



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**Análisis de las políticas educativas colombianas (PEC), frente a la
educación en economía social (EES), en la ciudad de Bogotá, durante el
periodo de 1990 al 2015**



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**Análisis de las políticas educativas colombianas (PEC), frente a la
educación en economía social (EES) en la ciudad de Bogotá, durante el
periodo de 1990 al 2015**

TRABAJO PRESENTADO POR:
YOLANDA GAITAN MORENO
Para optar al título de Doctora en Educación

Directora
Marcela Orduz Quijano. **PhD.**

Bogotá, abril 2019.

JURADOS

Dra. Claudia Vélez

Dra. Martha Vergara

Dr. Juan Fernando Álvarez

Tabla de Contenido

Resumen	12
Abstract	14
Introducción...	16
Capítulo 1: Problematicación y contexto de la educación en la Economía Solidaria 1990-2015	23
1.1. Contexto del problema de la investigación	23
1.2. Génesis de la participación de la Economía solidaria en Colombia	35
1.3. Antecedentes de la EES de orden internacional, nacional y su articulación con las políticas educativas colombianas	38
1.3.1. Antecedentes de la EES internacionales	39
1.3.1.1. El movimiento de Antigonish	41
1.3.1.2. El alcalde que desafió la pobreza	43
1.3.1.3. Consolidación del Estado de Israel	44
1.3.1.4. Mondragón y la formación para el trabajo	44
1.3.1.5. La Unión campesina en Rusia	45
1.3.2. Antecedentes de la Economía social a nivel nacional	46
1.3.2.1. Creación de los colegios cooperativos	46
1.3.2.2. Antecedentes del EES en la ciudad de Bogotá	49
1.3.2.3. La catedra de emprendimiento en los colegios de Bogotá	51
1.3.2.3. Estudio de la educación Media en Bogotá	52
1.4. Marco Jurídico de la ES	53
Capítulo 2. Estado de las investigaciones de la política de Educación en Economía Social a nivel internacional y nacional, para el actuar colectivo hacia la equidad de los seres humanos	58

2.1. Investigaciones de la Organizaciones Internacionales del Trabajo en ES	59
2.2. Investigaciones de Las Naciones Unidas y las metas del milenio en relación con la E.S.	61
2.3. UNESCO y los saberes del futuro frente a la EES	62
2.4. Economía Social y Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas Públicas	63
2.5. Promoción del cooperativismo en Bolivia, Ecuador y Venezuela	68
2.6 Experiencias de investigaciones Internacionales a través de Redes de Universidades	69
2.7. Experiencias Nacionales	71
2.7.1. CIRIEC Capitulo Colombia	71
2.8. Políticas públicas y cooperativismo en Colombia.	73
2.9. Conceptualización de la E.S.	75
Capítulo 3: Conceptualización y análisis del estado del arte y de las prácticas de la EES y la equidad para el actuar colectivo de los bogotanos	83
3.1. Categoría de análisis: PEC frente a la educación en economía social	83
3.2. Categoría de análisis: PEC frente al actuar colectivo de los bogotanos	86
3.3. Categoría de análisis: Política educativa colombiana frente a la equidad	91
3.4. Categorías emergentes	98
3.4.1. Cultura ciudadana para formar en el actuar colectivo	98
3.4.2. Categoría Emergente :La educación para el capital humano	101
Capítulo 4: Contexto metodológico y resultados del análisis de las políticas educativas colombianas(PEC) frente a la educación en economía social (EES)	103
4. 1. Pertinencia del estudio cualitativo en la investigación	106
4.1.1. Desarrollo del enfoque hermenéutico de esta investigación	109
4.2. Análisis de contenido	111
4.3. Análisis cualitativo del discurso	113
4.4. Análisis de los datos mediante la triangulación	118

4.5.Técnicas para la recolección de la información	120
4.6.Trabajo de campo y resultados	121
4.6.1. Desarrollo del análisis documental: Planes de Gobierno Nacional	121
4.6.2. Triangulación y análisis de resultados de los planes nacionales de desarrollo (PND), frente a la política educativa (PEC) Vs. la educación en economía social (EES).	131
4.6.3. Triangulación y análisis de resultados de los planes de gobierno de la ciudad de Bogotá en relación con la educación y la EES en la ciudad de Bogotá.	135
4.6.4. Triangulación y análisis de los testimonios de los discursos copilados en las entrevistas	145
Capítulo 5 Conclusiones del análisis de la política pública (PEC) frente a la educación en economía social E.E.S. En el periodo de 1990-2022	158
5.1. Conclusiones del análisis de los planes de desarrollo nacional y la equidad de los colombianos frente a la educación en economía social durante los periodos de 1990 al 2015	158
5.2.Conclusiones del análisis de los planes de desarrollo de Bogotá frente a la educación en economía social (EES) durante el periodo de 1990 - 2020	169
5.3. Resultado Análisis del discurso de expertos en Economía Social	178
5.3.1. Análisis del discurso de expertos internacionales	178
5.3.2.Análisis del discurso de expertos nacionales	181
5.3.3.Análisis del discurso de expertos locales	183
5.4 Aportes de esta investigación a la política educativa de Colombia, a la educación en E.S. a la educación en la ciudad de Bogotá y a la línea de investigación	185
Capítulo 6. Propuesta curricular para mejorar la implementación de la política pública sobre educación en ES en Bogotá.	194
6.1. Ejes estratégicos para una propuesta curricular para mejorar la implementación de la política pública sobre educación en ES en Bogotá	196
6.1.1.Eje 1.Formación para el desarrollo territorial	199
6.1.2.Eje N.2.Cultura ciudadana	204
6.1.3.Eje N.3.Emprendimiento solidario	207
6.2.Estrategia pedagógica para una política educativa en Bogotá	212

6.2.1 Estrategias para que en la política educativa de Bogotá se promueva la ES a través de la RCC	216
6.2.2. Temas a desarrollar dentro de la propuesta curricular para los niños y niñas del ciclo cero	218
6.2.3.Estrategia para desarrollar la EES en el primer ciclo de prescolar.	221
7.Lista de Referencias	225
8. Anexos	238

Índice de tablas

No.	Título	Pág.
1	Génesis de la participación de las organizaciones solidarias en Colombia	35
2.	Descripción de las principales normas de la E.S.	54
3	Relaciones de investigaciones en E.S.	58
4	Informe comparativo de las experiencias de educación formal en E.S.	70
5	Actuar colectivo desde los diferentes planes de gobierno distritales	89
6	Relaciones de la política educativa colombiana frente a la equidad	93
7	Política Educativa en el tiempo de veinticinco años frente al tema de la equidad	96
8	Etapas y ruta de trabajo pasa el análisis de contenido de los planes de desarrollo	112
9	Actores entrevistados para el análisis del discurso.	117
10	Planes Nacionales de Gobierno en Colombia desde 1990 hasta 2022.	122
11	Resultados de la triangulación de los PND: Política educativa Vs. Educación en ES	132
12	Triangulación del análisis de los planes distritales de gobierno en relación con la educación y la EES en la ciudad de Bogotá.	137
13	Triangulación resultados de las entrevistas de acuerdo con las categorías principales de Equidad y Actuar de los bogotanos, a partir de la educación en ES	150
14	Análisis del plan de gobierno La revolución pacífica (1990-1994)	159
15	Políticas educativas en materia de EES en la constitución Nacional, ley 30 de 1992 y ley 115 de 1994	160
16	Análisis del plan de gobierno Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022)	167
17	Propuesta curricular por ciclos	215
18	Estrategia para desarrollar la EES en el primer ciclo de preescolar	222

Índice de Gráficas

No.	Título	Pág.
1	Cronología del marco normativo de las organizaciones de E.S en Colombia	54
2	Cooperativismo, economía solidaria y Economía Social, el tercer sector político y económico del país	81
3	Enfoque de los estudios cualitativos	107
4	Esquema del marco metodológico de la investigación	108
5	Técnicas de Investigación aplicadas en la investigación	120
6	Triada para lograr en Colombia una transformación Social y Solidaria.	180
7	La EES, en Colombia el reto es la participación y formación política.	182
8	La EES, en la ciudad de Bogotá, integralidad y resultados.	184
9	Currículo para la enseñanza de la E.S.	197
10	Ejes de una propuesta curricular para la primera infancia	198
11	Economía Social articulación con el desarrollo territorial	201
12	Identidad de la Economía Social en la Construcción Ciudadana	206
13	Características del emprendimiento solidario a partir de la impronta de las capacidades socio- afectivas	208
14	Construcción de redes afectivas a partir de la educación	210
15	Proceso de enseñanza-aprendizaje a través de RCC	213
16	Factores de una educación inicial en Colombia	219

Tabla de Anexos

No	Título	Pág.
1	Análisis del plan de gobierno El salto social (1994), expresidente Ernesto Samper	238
2	Análisis del plan de gobierno Cambio para construir la paz (1998). Expresidente Andrés Pastrana.	239
3	Análisis del plan de gobierno Hacia un Estado comunitario (2002)	243
4	Análisis del plan de gobierno Estado comunitario: desarrollo para todos (2006).	245
5	Análisis del plan de gobierno Prosperidad para todos (2010)	248
6	Análisis del plan de gobierno todos por un nuevo país (2014)	250
7	Análisis de tres planes de gobierno distrital de los exalcaldes, Juan Martín Caicedo Ferrer, Jaime Castro y Antanas Mockus, para el periodo de 1990-1997.	251
8	Análisis del plan Bogotá que queremos(1997)	252
9	Análisis al plan de Gobierno Bogotá para vivir todos del mismo lado (2004)	253
10	Análisis del plan distrital Bogotá sin indiferencia (2008)	254
11	Análisis del plan Bogotá positiva para vivir mejor (2012)	256
12	Análisis al plan Bogotá Humana(2016)	257
13	análisis al plan de desarrollo distrital Bogotá Mejor para todos	259
14	Análisis entrevista profesor Pablo Guerra.	260
15	Análisis entrevista profesor Oscar Bastidas	261
16	Análisis entrevista profesor Juan de Dios García	262
17	Análisis entrevista Colombia Pérez	263
18	Análisis entrevista María Eugenia Pérez	264
19	Análisis entrevista Miguel Fajardo	265
20	Análisis entrevista Danilo Castillo	266
21	Análisis entrevista Yolanda Pinilla	267

GLOSARIO

A.C.I.	Alianza Cooperativa Internacional
ALCECOOP	Centros de Educación Cooperativa de Iberoamericano
C	Cooperación
CIRIEC	Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa
CONES	Consejos Nacionales de Economía Solidaria.
DANSOCIAL	Departamento Administrativo de Organizaciones Sociales y solidarias.
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ES	Economía Social.
EES	Educación en Economía Social
FONES	Fondos de Fomento a la Economía Solidaria
O.I.T.	Organización internacional del Trabajo.
O.N.U.	Organizaciones de las Naciones Unidas.
ORG. SOLIDARIAS	Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias
PDE	Plan decenal de educación
PEC	Política Educativa Colombiana.
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PESEM	Proyecto Educativo Socio Empresarial.
REAS.	Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria.
REDIELLS.	Red de investigadores en Economía Solidaria.
REDINCO	Red de universidades con línea de investigación en Economía Social.
SED	Secretaría de educación distrital
.	
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura.

Análisis de las políticas educativas colombianas (PEC), frente a la educación en economía social, en la ciudad de Bogotá, D.C. durante el periodo de 1990 al 2015.

Resumen:

La Economía Social es una propuesta que surge como alternativa de cambio a los modelos económicos y educativos tradicionales, buscando consolidarse como una alternativa más eficiente y efectiva ante la inequidad y desigualdad que padecen los ciudadanos en gobiernos en los que la pobreza se incrementa potencialmente ante la falta de oportunidades económicas y sociales, y donde las políticas educativas no respaldan el desarrollo sistemático de sus habitantes, como lo referencia Sen. (2011) en su documento la idea de la justicia. En gran medida, esta inequidad se presenta por las irregularidades que genera la libre competencia en los mercados que conforman el sistema económico tradicional. Para mitigar los anteriores riesgos, existen organizaciones que promueven la Economía Social; sin embargo, esto convierte en un paliativo que corrige las desviaciones de dichos factores (capital, trabajo y medios de producción), porque los atributos de su misión tienen como fundamento el bienestar y el desarrollo del ser humano, que se convierte en el actor participativo de los agentes que movilizan la economía, y la nueva postura de la educación para la equidad. Para lograr lo anterior, se requiere que la educación sea el factor que motive y forme a dichos agentes. Así, se demuestra la necesidad de que una política educativa, que enseñe y promueva las bases de la Economía Social, sea incluida en la política educativa del país.

Una forma apropiada de pensarse la Economía Social es como un factor de cambio de las relaciones entre los hombres, específicamente, uno que pretende construir un pensamiento colectivo. Para ello, se requiere que se reconozca la forma en que los valores y las prácticas culturales generan condiciones para que se replantee una forma diferente de relacionarse con las otras personas, partiendo de la reflexión de lo comunitario y lo solidario como una forma de vida. Una de las

mejores formas de establecer esta reflexión es a través de la educación, pues esta es un determinante para que en la sociedad ocurra un cambio cultural en el que el ciudadano sea permeable a los temas de justicia y equidad social, como lo manifiesta Cortina(1990, p.23) “[...]No podemos olvidar que los bienes son por naturaleza sociales, una ética del consumo se ve obligada a decidir que una forma de consumo es injusta, si no se permite el desarrollo de capacidades básicas en los seres humanos”.

Por lo tanto, el proceso educativo se debe formular a partir del reconocimiento de los momentos económicos, políticos y sociales en los que se encuentra y hacia los que se debe encaminar la sociedad. En un momento histórico como el actual, es perenne ofrecer una formación basada en la justicia y la equidad, que asegure el bienestar del otro y de la comunidad, que desarrolle actitudes y prácticas que conduzcan a la humanidad hacia los ideales de paz, solidaridad y cooperación, con el fin de formar personas con principios democráticos, respetuosos de los derechos humanos, preocupados por la comunidad, y con un profundo sentimiento de corresponsabilidad por el beneficio comunitario.

Por consiguiente, el objetivo de esta investigación es analizar las políticas educativas colombianas, frente a la educación en Economía Social en la ciudad de Bogotá, D.C., durante el periodo 1990 al 2015, con el fin de identificar sus aportes la educación se aporte para el actuar colectivo hacia la equidad de los Bogotanos, desde la década de los años noventa que se distingue por ser el tiempo durante el cual se expidieron normas como la ley 30 de 1992, ley 115 de 1994, plan decenal y la constitución Nacional de 1991.

Palabras claves: educación, equidad, economía social, políticas educativas.

Abstract

The Social Economy, is a proposal that emerges as a dilemma of change to the traditional economic and educational models, being a more efficient and effective alternative, before the inequality and inequality of the citizens in governments where the poverty is increased potentially in the absence of Economic and social opportunities, and where educational policies do not support the systematic development of citizens.

To a large extent, this is due to the irregularities generated by free competition in the markets that make up the traditional economy, which promote free competition. To mitigate the above risks, the organizations that belong to the Social Economy, become a palliative that correct the deviations of these factors (capital, labor and means of production), because the attributes of its mission are based on welfare and Development of the human being, who becomes the participatory actor of the agents who mobilize the economy, and the new posture of education for equity. Therefore, education is required to motivate and train these agents, and it is necessary that this be included in the educational policy of the country, as part of the visibility of the positive aspects of education in social economy.

The Social Economy as a factor of change of the relations between the men, tries to construct a collective thought, and it is necessary to recognize the way in which cultural values and practices, generate conditions so that a different way of relating beings Human, starting from the reflection of the community and the solidarity as a way of life. Therefore education is a determinant for society to allow cultural change where the citizen is permeable to the issues of justice and social equity, as Adela Cortina (1990, p.23) states "... We cannot forget that goods are by their nature social, an ethic of consumption is forced to decide that a form of consumption is unjust if the development of basic capacities in human beings is not allowed "(DANSOCIAL,2000)

Therefore, the educational process is due to the economic, political and social moments required by society, located at a historical moment like the current one, which requires training based on justice and equity, that ensures the well-being of the other and Of the community, to develop attitudes and practices that lead humanity towards the ideals of peace, solidarity and cooperation, in order to train people with democratic principles, respectful of human rights, community-minded, and with a deep feeling Responsibility for the Community benefit.

Therefore, the objective of this research is to analyze Colombian educational policies, as opposed to education in Social Economy in D.C. Of Bogota, during the period 1990 to 2015, with the aim that from the education is contributed to the collective action towards the equity of the Bogotanos.

Word: Education, equity, social economy, educational policies

1. Introducción

El análisis de las políticas educativas colombianas frente a la educación en economía social es fundamental para el desarrollo de una ciudadanía empoderada y dueña de su propio destino social, político y económico. Por lo tanto, esta investigación busca realizar un análisis a las Políticas Educativas Colombianas (PEC), en un periodo de 1990 al 2018, para que los actores responsables de dicha política reflexionen sobre el tema y emitan directrices formativas que busquen que la economía social sea reconocida en la construcción pedagógica del mensaje solidario y así fundamentar y motivar el actuar colectivo entre los bogotanos. En este análisis, se partió de la década de los noventa, en la cual se creó la Ley 115 de 1994 o Ley general de educación, y por primera vez se definió una Ley marco de Educación Nacional. En esta época, también se sancionó la Ley 30 de 1992, mediante la cual se organiza el servicio de Educación Superior en el país.

Las dos leyes anteriores, incluyen la organización solidaria para prestar el servicio educativo, como instituciones de carácter privado. Las anteriores normas han dinamizado la educación en la economía solidaria, respaldadas, además, por la creación de la directiva 031 del 2000, emitida por el departamento Administrativo de Economía Solidaria, DANSOCIAL. Todo ello permitió que por primera vez se den orientaciones gubernamentales para la organización del proceso educativo en las entidades de economía solidaria, especialmente se definieron las pautas para la ejecución de los Fondos de Educación los cuales son creados a partir de los excedentes que resultan del ejercicio de las entidades de la E.S. y se oficializó el Plan de Educación Social y Empresarial PESEM el cual debe ser elaborado por todas las entidades de economía solidaria, que incluye el balance social, responsabilidad de los comités de educación de dichas entidades, y debe ser coherente con el plan financiero de la organización social.

Además de la expedición de la anterior normatividad, en estos veintiocho años los planes de gobierno nacionales han incorporado en su agenda, la educación como un derecho público y factor central para el desarrollo económico en el país. Entre las PEC en las que se define la educación en estos términos están: *Todos por un nuevo país. 2014-2018, Prosperidad para todos 2010 – 2014, Estado comunitario para todos 2006-2010, Hacia un estado comunitario 2002-2006. Cambio para construir la paz 1998-20002. El salto social 1.994-1998. La revolución Pacífica 1990-1994*. En algunos de estos documentos, se plantean programas y acciones en favor de la economía social, a través de metas e indicadores de resultados de la política pública.

Pero la normatividad relevante durante la ventana de observación no solo se expidió a nivel nacional, también en la ciudad de Bogotá se expidieron los siguientes planes de desarrollo: *Bogotá mejor para todos 2016-2020, Bogotá Humana 2012-2016, Bogotá positiva para vivir mejor 2011-2015, Bogotá sin indiferencia 2004-2008, Bogotá para vivir todos del mismo lado 2001-2004.1997-2001 Bogotá que queremos.1997-2001,formar ciudad, 1995-1997, gobierno del exalcalde Jaime Castro. 1992-1995,periodo de gobierno distrital del exalcalde Juan Martin Caicedo Ferrer, 1990-1992*. En cuyas páginas propusieron construir planes sectoriales de educación, además, en todos estos planes se incluyeron la cooperación y la solidaridad, como parte de las acciones que se deben adelantar para lograr la equidad y la justicia social entre los Bogotanos.

La revisión de la literatura nos muestra que, durante estas casi tres décadas, los gobiernos han planteado la educación como estrategia para alcanzar la misión de los planes. De igual forma, es un tema común el que se busque potencializar el talento humano como el factor fundamental para lograr la competitividad y erradicar la inequidad, y desigualdad social en el país. Además, se puede evidenciar que en varios de estos programas —como es el caso del vigente plan nacional Colombia *la más educada*, meta a cumplir en el 2025— existe un interés por que los ciudadanos logren un desarrollo de capacidades, entendidas estas como las oportunidades que

dispone una persona para elegir y actuar en situaciones políticas, sociales y económicas.

En los últimos cuatro periodos de gobierno se ha consignado el tema de la educación para la organización social como un factor determinante en el proceso de paz para el país, razón por lo que esta investigación toma fuerza, y es clave el análisis sobre la política educativa en economía social, al ser estas organizaciones una alternativa de apoyo al proceso de paz y reconciliación entre los colombianos. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Org.solidarias, p. 23. 2018)

La importancia de la Economía Social es un tema que se ha estudiado desde diferentes perspectivas y en distintos contextos. Se pueden rastrear aportes durante varias épocas de la historia de la humanidad desde la escuela jónica con Tales de Mileto (640 a de C), la escuela de los sofistas en el año (410 a de C), los escolásticos (1487), pasando por la escuela de los Fisiócratas en (1750), la revolución francesa (1770), la revolución industrial (1825), hasta llegar a Luis Blanc en (1882). Posteriormente, el tema ha sido tratado por filósofos sociales desde 1930 (capítulo tercero de esta investigación), hasta los presentes días, han aportado los ideólogos de la economía social. Así, se buscará conocer el avance de la teoría e ideología de la educación en economía social lo que permitirá determinar cuál es el aporte de estas teorías frente a la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas.

A nivel metodológico, para el análisis de las PEC, en esta propuesta de investigación, se propone trabajar a partir de la metodología relacionada con políticas públicas según Roth (2010) quien asegura que para el estudio de este tema es válido la aplicación de los métodos cuantitativo y cualitativo (p. 362). Otros autores manifiestan que yuxtaponer los anteriores métodos permite una comprensión más amplia de los hechos y por tanto una confiabilidad en los resultados (Caracelli.2015, p.102). Sin embargo, a partir del desarrollo del marco de referencia y marco teórico, unido al trabajo de campo, se decidió por las

orientaciones metodológicas del paradigma cualitativo, puesto que la realidad a estudiar es una construcción social, para lo cual se debe contemplar la mirada del investigador y el sujeto investigado desde diferentes posturas de análisis de esa realidad, así mismo, es de recordar que estas están mediadas por las creencias y la cultura que determinan el análisis de las políticas públicas. (Roth, 2015). De otra parte, el fundamento de la epistemología de la investigación cualitativa se basa en el conocimiento y la ciencia como resultado de la interacción y relación permanente entre sujetos y estos con la existencia real del fenómeno a investigar (Marín, 2018).

A partir del gobierno del expresidente Andrés Pastrana, se esbozaron una serie de estrategias educativas que favorecieron cobertura y la calidad educativa a través de la racionalidad del capital y la inversión con miras a la recuperación de la inversión de la educación, con una lógica de recogerla posteriormente en el sector productivo (Rincón, 2010, p.40). En el documento sobre Análisis de la política educativa colombiana, Rincón (2010), manifiesta (a partir de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu) que la educación en el país promueve los indicadores de la competitividad para el progreso económico, pero además es una forma de mantener y reproducir el sistema, por lo que la educación será un aparato al servicio de los gobiernos de turno, lo que pasa en toda América Latina. Otro punto que Rincón retoma de Bourdieu tiene que ver con la catalogación de las competencias laborales como factor para mejorar el capital humano, considerando que son la fuente principal de innovación, diferenciación y productividad (Rincón, 2010, p. 67).

Por lo tanto, urge una reflexión sobre el papel de la educación en el ámbito productivo para promover una formación integral que incorpore los valores de la Economía Solidaria, que oriente el trabajo colaborativo desde el aula y que este trabajo sea la base para que se tenga conciencia de lo colectivo a través del reconocimiento del otro y la construcción con el otro, que además permita el vivir solidariamente, lo cual redundará en la construcción de una ciudad socialmente viable y sostenible. Esta investigación, entonces, se hizo con el ánimo de proponer estrategias para que la política educativa retome el rol que deben desempeñar estar

organizaciones como una forma de organización alternativa, para mejorar las condiciones sociales no solamente de los bogotanos, sino también a nivel nacional.

Asimismo, se plantea para que el sistema educativo incluya la formación de este tipo de organizaciones de manera sistemática y coherente con las políticas educativas que se proponen en los planes y proyectos departamentales y locales.

Un punto que se destacó en la investigación es que las políticas generales plantean las posibilidades de articular la economía social al desarrollo humano de los colombianos a través de la educación, pero estos planes no se llevan a la práctica. Por lo tanto, existe una ruptura entre la teoría y la experiencia del trabajo en aula; y si existe algún trabajo colaborativo y solidario como parte de las orientaciones pedagógicas, se da más como un currículo oculto que surge por inspiración independiente del docente.

Por lo tanto, en el análisis de las PEC, se evidenció que se encuentran lineamientos en las políticas orientadas hacia el fortalecimiento de organizaciones sociales en el país a través de la Constitución Nacional y desde la construcción de leyes propias enmarcadas en el fomento hacia estas formas organizativas y el cumplimiento de los principios de la Economía Solidaria; pero especialmente se tiene un apoyo en política pública desde los organismos internacionales como la OIT, ONU, UNESCO, entre otros. Generalmente la educación en este sector se plantea desde la informalidad, no trasciende hacia la educación formal entendida esta como los grados desde primera infancia hasta la básica media. En la educación superior existen grupos de investigación que dedican al tema de economía social pero no hay seguimiento a sus resultados y tampoco sistematización de experiencias con el rigor académico que se requiere para abordar el tema.

El plan decenal de Educación en Colombia (2009) propone que la Economía Social sea un factor determinante para el futuro de los ciudadanos y la comunidad en general, pues esta formación en ES puede generar un mayor nivel de bienestar.

Por lo anterior, la educación en Colombia debe tener como base pedagógica los valores asociados a la ES, adoptando las estrategias para que esta se refleje en todo el currículo académico, convirtiéndose en un proceso dinámico y permanente. Otro punto importante es que los conocimientos actitudinales permiten el desarrollo personal y social, relacionado con los demás conocimientos, para vivir juntos, promoviendo la convivencia democrática y la participación responsable de manera colectiva. (MEN, 2009)

Por lo tanto, la educación debe responder a una formación integral del ciudadano, para conformar su propia identidad, reconocer su realidad, ejercer sus capacidades de manera crítica, en una sociedad axiológicamente plural, y proponer una sociedad en libertad, tolerancia y solidaridad (Hernández, 2009, p. 13).

Este trabajo de investigación se desarrolló en seis capítulos. El primer capítulo dio alcance a la situación problemática de la investigación junto con los objetivos propuestos, coloca en diálogo la educación en economía solidaria frente al desarrollo de la Política Educativa en el País.

En el capítulo dos se hizo la indagación y reseña histórica de las experiencias internacionales y nacionales más importantes en el desarrollo de la Economía Social (ES). Y así mismo la Educación,(EES),Con esto se logró tener una visión de los aspectos más relevantes de esta, y hacer comparación y análisis frente a la situación social, económica y política de las comunidades vulnerables, evidenciando que surge la ES como alternativa fundamental para superar algunas problemáticas del actuar colectivo del ser humano.

En el tercer capítulo se desarrollan las categorías de análisis que acompañaron esta investigación haciendo un estudio sobre la práctica de la economía social y el sistema educativo, lo cual pretende ser el sustento teórico de las categorías de la presente investigación como son la Política Educativa en Colombia y la Economía Social, la PEC frente al actuar colectivo de los Bogotanos.

Posteriormente, en el cuarto capítulo se expone el tipo de investigación a seguir para este caso, se seleccionó el paradigma cualitativo, bajo el enfoque de estudio hermenéutico porque permite interpretar los cambios de la política educativa en el país e interpreta el papel de la economía social frente a los cambios en Colombia y especialmente en la ciudad de Bogotá. Para recoger la información, se realizó un análisis de contenido de los documentos como mecanismo para la descripción, sistematización de los contenidos, de tal forma que se infiere y valida los textos.

Asimismo, se acude al análisis del discurso, mediante el diálogo con expertos para establecer las realidades del contexto, la praxis donde se desarrolla la E.S. y plantear propuestas acordes con la realidad. Al terminar la investigación se plantea una propuesta para que, desde la política educativa de la ciudad de Bogotá, se fundamenten acciones curriculares para incorporar el concepto y la formación en Economía Social, en los primeros años de escolaridad.

En el quinto capítulo se describen los resultados de la investigación y se definen las conclusiones y hallazgos obtenidos por los análisis documentales de los planes de desarrollo nacionales y los planes distritales. Se realiza la triangulación de estos datos, tomando como base las categorías propuestas, adicionalmente se cruza la información obtenida por las entrevistas y se describe la situación actual del aporte de la Educación en Economía Social en el país en relación con generar equidad entre los colombianos y el actuar colectivo de los Bogotanos, para posteriormente proponer en el capítulo sexto una propuesta curricular como acción fundamental para incidir en la política educativa del distrito, en todos los cinco ciclos de la educación formal, especialmente en los niveles de formación de los niños quienes ingresan al ciclo cero, puesto que este primer momento académico de los estudiantes es fundamental en su educación y en el país no se encuentra aun plenamente estructurado, convirtiéndose en una alternativa de incidir y contribuir a esta política educativa de *cero a siempre*.

Capítulo 1.

Problematización y contexto de la educación en la Economía Solidaria 1990-2015.

El abordaje del problema de investigación se realizó a partir de un el análisis de las necesidades identificadas en los antecedentes de la Economía Social (ES), contrastándolo con el marco normativo en el cual se conforma y fortalece esta alternativa organizativa, la cual surge de un contexto de inequidad y desigualdad social.

1.1. Contexto del problema de la investigación

La economía social y solidaria surge en las sociedades modernas como una alternativa para solventar las necesidades básicas de la población, aportando como valor agregado la búsqueda de equidad y, por ende, de paz, y como escenario alternativo para solucionar las dificultades sociales y económicas de las comunidades.

Ahora, si desde el ámbito de proyección política-económica se da apertura a una economía social; la pedagogía debería hacer lo propio, de tal manera que permita cambiar de una sociedad segregada a una comunidad en donde participan todos sus miembros en igualdad y equidad. Lo que le ha faltado al sistema educativo colombiano es entender la necesidad de formar a ciudadanos con capacidades de construcción colectiva y de alteralidad, para entender a los demás y reconocerlos como parte de su realidad (Dubet y François, 2015, p. 43). Esto permitiría construir una sociedad que privilegie lo colectivo y comunitario, retomando el principio de vida en común que conlleva a la solidaridad y permite a las personas reconocerse en búsqueda del bien común.

La Economía Social se contrapone a la deshumanización de la economía, al deterioro del medio ambiente, al no bienestar de los ciudadanos; que se resume, entre otros aspectos, en la crisis de valores que también produce la degradación en la cultura y en la educación. (Ballesteros, 2014, p. 15).

Todo lo anterior lleva al incremento de la pobreza y de las desigualdades sociales, lo cual ocasiona exclusión social, desempleo, desconfianza, marginalidad y carencias en la comunidad. Ante esto aparece la economía social (ES), como un instrumento para desarrollar una economía justa, social y solidaria (Max-Neef, 2010, p.68).

[...] Desde la aparición de las primeras comunidades, se realizaba división del trabajo de manera cooperada y solidaria como fuente de subsistencia, hasta las más sofisticadas formas de organizaciones de conocimiento conformadas por personas quienes desarrollan sistemas económicos para el progreso de las personas en los diferentes contextos en el mundo. Todo ello, como fuente inagotable de voluntades para resolver conjuntamente desde las más simples, hasta las más complejas necesidades de la humanidad". (Jaramillo, 2000, p. 45)

El valor de la solidaridad es inherente a la naturaleza humana, se convierte en la base de las organizaciones sociales para dar forma a un tercer sector de la economía. La educación es el sistema para formar a las personas en la comprensión de este tipo de instituciones comunitarias (Arango, 2000. p. 34).

Por lo tanto, son los acuerdos a los cuales llegan las personas entre sí, los cuales tienen un fuerte componente ético, los que aportan los principios solidarios como normas de estas organizaciones. Así, se construyen propuestas de propiedad colectiva que propenden por que los medios de producción sean del colectivo, de modo que los trabajadores o los consumidores se conviertan en propietarios y directos receptores de servicios, beneficios y excedentes; todo esto bajo una definición de identidad cooperativa (Uribe, 2000, p. 350).

Surge, entonces, la organización social, como aquella en la que las personas, sin perder la dimensión consumidoras o trabajadoras convertidas en productoras, se constituyen en propietarias de la empresa y conforman un patrimonio que es la sumatoria de los aportes individuales. En ella prevalece el interés por la conformación de un capital social y económico colectivo (Arango, 2000, p. 54).

Esta figura empresarial, analizada por varios economistas con enfoque humanista, ha llevado a reflexionar a los nuevos movimientos sociales como los ecologistas, regionalistas y culturales, que proponen una nueva sociedad, en la que la educación es el pilar para promover y desarrollar las empresas socialmente requeridas en ese nuevo orden económico.

La economía es una ciencia cuya base es el bienestar individual del sujeto, en ella lo fundamental es el mercado y su propia lógica competitiva, que lleva a la sociedad a la búsqueda de soluciones óptimas a los problemas de escasez, desde aspectos netamente monetarista y cuantitativo, desconociendo las condiciones sociales, históricas, políticas y ecológicas, que son inseparables de las actividades económicas (Morín, 2003, p. 9).

Por lo tanto, el pensamiento económico es utilitarista, esto hace que la sociedad funcione a partir de las preferencias del individuo, reduciendo las relaciones sociales y maximizando las utilidades individuales. (Ferrullo, 2010, p. 10). Lo que trae consigo consecuencias como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades para los ciudadanos.

Es importante anotar lo que determina Piketty, cuando anuncia que la desigualdad es un problema que está en el centro del conflicto político,(2015) y lo define desde dos ámbitos, uno la posición de la política de derecha que anuncia la fuerza del mercado como un producto de la iniciativa individual y la productividad que permite mejores ingresos y mejor redistribución de la riqueza en la sociedad,

por tanto el gobierno debe interferir lo menos posible en ese círculo virtuosos, (Piketty, cita Friedman,1962).

De otra parte, la posición de izquierda indica que solo la lucha social y políticas públicas tienen la responsabilidad de asegurar un comportamiento adecuado al mercado que permita ganancias apropiadas para los poseedores de los medios de producción en equidad a los ingresos de los asalariados.(Piketty, 2015).

Frente a lo anterior, surge otra forma de observar y desarrollar la economía que propone no eliminar el mercado, sino valerse de este para cambiar sus relaciones. Desde esta perspectiva, la integración de productores que buscan el bien común antes que el lucro individual, promueve un mercado justo y el consumo responsable para la búsqueda de la equidad y la justicia social (Morín, 2000, p. 10). De otra parte, Gramsci (1970, p. 457) plantea que el mercado es un constructo específicamente humano, en el cual se ponen en juego las capacidades, los valores y poderes de los sujetos que lo integran, en una relación netamente humanista.

En ese ámbito, los mercados no son el problema, como lo dice Sen (2000), es la forma en que estos operan. En el mercado todos los ciudadanos deberían beneficiarse de las oportunidades. Este escenario alternativo supone una interacción entre instituciones políticas y sociales, que propongan una ética en las relaciones económicas entre los individuos (Sen,200.p.215).

Entonces, un mercado democrático implica llevar vidas prósperas (Dworkin, citado por Guerra, 2012, p. 132), en un bien-vivir que responde a un compromiso personal y a un entorno social en el cual se respeta y estimule el igualitarismo de bienestar (Guerra, 2012, p. 132). Así, la Economía Social y Solidaria incorporar dentro del mercado el factor C. Según Luis Razetto (2002, p. 57), este C es la sumatoria de una serie de valores como cooperación, colaboración, compañerismo y confianza; que le añaden al desarrollo económico una participación activa de las partes involucradas en el proceso mercantil, logrando con esto el mejoramiento del

nivel de vida de los ciudadanos: disminución de los índices de pobreza, desigualdad e inequidad de la sociedad (Guerra, 2012, p. 168).

Ante estos problemas actuales de política de distribución de la riqueza, las Organizaciones de Naciones Unidas, en el año 2015, redactó diez y siete objetivos para frenar la desigualdad creciente en todos los estados del mundo, denominándolos como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, convirtiéndose en una agenda inclusiva que invita a todas las naciones a erradicar la pobreza mediante cambios positivos para el ser humano y el planeta(www.undp.org).

El primer objetivo está relacionado precisamente con erradicar la pobreza extrema, para la ONU, “una de cada cinco personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1.25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de caer en la pobreza”(Monsalve,2018.p.19)

También el objetivo cuatro de los ODS, “propone garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.” (Monsalve, 2018.p.22).

La descripción anterior reafirma que la educación es un proceso importante para mantener la identidad e ideología de las organizaciones sociales, especialmente en la formación de quienes hacen parte de ellas, tal como lo establece la normatividad que las regula. Esto se debe a que la educación permite mantener el criterio de empresa social en un contexto netamente adverso a sus postulados, toda vez que la economía de capital (EC) su fin es el capital para el crecimiento, mediante la evolución del PIB. (Guerra, 2014, p. 120).

Para que la figura empresarial social y solidaria prevalezca es necesario fortalecer una apuesta pedagógica y curricular que permee las estructuras educativas de las instituciones que conforman la educación formal. Este tipo de

formación debe insertarse en el marco de la educación para la ciudadanía, entendida como “la construcción de un currículo para la excelencia académica y la formación integral, que favorezca la construcción de relaciones con el otro tanto en el ser como en el saber” (SED, 2014, p. 19). Esta postura se articula con la definición de ciudadanía como “la capacidad de participar en la transformación del destino colectivo de la sociedad, donde las comunidades humanas están unidas mediante valores e ideales que le concede un carácter intrínsecamente político” (SED, 2014, p. 18).

Lo anterior demuestra que el vínculo entre ciudadanía y educación debe fortalecerse, tal como lo manifiestan las recomendaciones hechas en 1974 por la UNESCO sobre educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacional (SED, 2014, p. 10). De esta forma, la educación es reconocida como un derecho humano fundamental e incorporada en la agenda de la política internacional, debido a que constituye un pilar para el desarrollo humano, entendido como “la ampliación de oportunidades de desarrollo integral del ser y el goce efectivo de una vida plena” (SED, 2015, p. 10). En este orden, la educación debe ser integral y formar para el desarrollo social, el fortalecimiento del talento humano y el crecimiento económico (SED, 2015, p. 11).

Sobre la educación como proceso, Morín (2011) manifiesta que la condición humana está caracterizada por las dimensiones física, biológica, psicológica, cultural y social. Sin embargo, actualmente se forma de manera desintegrada, por disciplinas. Por tal razón, es importante resignificar al ser humano. Según Morín (2011, p. 58), la educación debe reconocer al hombre como una unidad, una complejidad y una diversidad. Esta resignificación permitiría la constitución de ciudadanos democráticos, que tienen intereses particulares, pero necesitan integrarlos socialmente (Castañeda, 2012, p. 26).

Sin embargo, nada de esto será posible sin una política educativa que busque fortalecer el currículo con estrategias pedagógicas orientadas al ser y vivir juntos,

que permita a los alumnos reconocerse como parte del todo y participar en la transformación de la realidad política, económica y cultural (Castañeda, 2012, p. 22).

La ES, en el ámbito político-económico del país, constituye el *tercer sector*, reconocido como tal por la Constitución Política de Colombia, y es una de las fuerzas económicas que integra lo privado y lo público (DANSOCIAL, 2005, p. 44). Este sector está conformado por más de diez mil organizaciones. Estas entidades surgen bajo la figura de la cooperativa, la cual data de más de cien años y nace para responder a las limitaciones de las comunidades para ser consecuente a sus necesidades fundamentales, así como para definir los factores que construyen la base de una economía a escala humana (Max Neef, 1997).

Históricamente, la conformación de estas organizaciones ha tenido como punto de partida el deseo de la comunidad de organizarse y buscar por sus propios medios los desarrollos sociales y económicos. En todas las experiencias e intentos de creación de este tipo de figuras empresariales, la educación ha sido el factor primordial para el cambio de gestión y organización. Desde la primera cooperativa organizada en el siglo XVIII, cuando se crearon los círculos de estudio para fomentar la educación en valores y principios solidarios, el factor educativo ha estado presente como un elemento que posibilita que la comunidad piense en colectivo y actúe en favor de los demás. (Owen, 1989, p. 35)

Según Serrano R. (2000, p. 11), estas organizaciones de la ES son escuelas populares para la democracia y la autogestión de las diferentes comunidades. De tal modo, la educación tiene doble función. De un lado, la de formar y capacitar en la técnica para desarrollar empresarialmente las organizaciones, promoviendo las capacidades de sus directivos, empleados y asociados en temas relacionados con el fortalecimiento del negocio. Y del otro lado, tiene la función de ofrecer información permanente a las partes interesadas, en un proceso de promoción y propaganda para la propia comunidad.

Por lo tanto, para el desarrollo de estas organizaciones es necesario contar con un modelo pedagógico. Dicho modelo puede construirse en el marco de la pedagogía social; concebida como un saber ordenado, autónomo, que cuenta con un método propio, que proporciona un saber situado en la práctica social, que conduce a la investigación-acción participativa, y que permite al ciudadano capacitarse para ser agente de su propio desarrollo. La pedagogía social tiene sus raíces en la educación popular o educación para el desarrollo, porque surge de los grupos y clases sociales más necesitadas, que encuentran en ella la vía expedita para romper los esquemas de una sociedad cerrada (Juliao, 2014, p. 55). Ella también favorece el desarrollo del pensamiento crítico desde la práctica sistemática de la reflexión y el debate en torno a las experiencias de los participantes.

Sumado a lo anterior, la educación popular contribuye a la liberación misma del pueblo, permitiéndole buscar alternativas propias, en un contexto situado y en diversas condiciones. Por lo tanto, la educación es un factor determinante para que las comunidades puedan ser dueñas de su propio destino económico, social y político.

Para lograr una política educativa que incorpore cambios estructurales en la formación de los colombianos, es necesario centrarse en el concepto de política pública, la cual se puede definir como una respuesta del Estado a situaciones consideradas socialmente problemática que busca soluciones manejables (Vargas, citado por Roth, 2015). Esto debido a que en la política pública se identifican elementos tales como la implicación del gobierno, la percepción de un problema, la definición de objetivos y procesos en los que la acción gubernamental se desarrolla por medio de actores sociales que actúan en nombre de un colectivo (Dubnick, citado por Roth, 2015).

Todas las apuestas que históricamente han facilitado el avance de la economía social y solidaria en Colombia han sido respaldadas por el gobierno, buscando ajustarse a las solicitudes del colectivo, a través de un marco normativo especial

para este sector, marco que guiado el desarrollo y permitido el empoderamiento de las organizaciones.

Lo anterior se identifica en el marco normativo de las Constituciones Políticas de 1886 y 1991. Además, el legislativo ha emitido cuatro leyes generales de cooperativas para privilegiar al sector: la Ley 134 de 1931, la Ley 1598 de 1963, la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998- Esta última es específicamente sobre economía solidaria.

La Constitución Política de 1886 promovió el estado social de derecho y, en su artículo 44, respaldo la libre empresa capitalista. Además, por sus características administrativas, incluyó a las cooperativas dentro de este grupo, dejándole al Estado su control, vigilancia y supervisión (IEMP, 2014, pág. 81). Por su parte, la Constitución Política de 1991 define el estado social de derecho, garantizándoselos a los ciudadanos en los ámbitos tanto políticos, sociales y económicos. Los artículos 38, 58 y 333 hacen referencia a la creación y fortalecimiento de las organizaciones de ES.

Tres leyes son el marco normativo de las cooperativas. La Ley 134 de 1931, define la figura de la cooperativa, su relación con el estado y la promoción de estas entidades por parte de concejos municipales y departamentales (IEMP, 2014, p.70).

El Decreto 1598 de 1963 estableció que la relación del estado con el sector estaba regulada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, la cual se transformó en el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP a través de la Ley 24 de 1981. A su vez, esta organización promovió la expedición de la Ley 79 de 1988, mediante la cual se reconocieron las principales figuras cooperativas, por tanto, se organizó una estructura administrativa para las diferentes organizaciones sociales y se crearon instituciones de apoyo, vigilancia y control para el desarrollo de las mismas.

Al expedirse los Decretos y Leyes que dieron origen a las diferentes figuras de empresas cooperativas, se dedicaron capítulos aparte sobre la educación cooperativa en los que, por primera vez, se establecieron las condiciones y las orientaciones para el desarrollo de esta actividad al interior de las organizaciones sociales. Así mismo, se resaltó la formación y la divulgación como parte inherente del proceso educativo (DANSOCIAL, 2005, p. 41).

La expedición de la Ley 454 de 1998, con la cual se buscó expedir un marco conceptual de la ES, incluye a todas las organizaciones sin ánimo de lucro con actividad económica para promover el desarrollo humano como sujeto, actor y fin de la economía (DANSOCIAL, 2005, p. 41).

La relación del Estado y las organizaciones de ES a través de la normatividad ha sido amplia y permanente; todo esto, con el propósito de regular al sector. Algunas normas no se han promovido como tal y, por lo tanto, no se aprovechan algunas alternativas para el fomento de estas organizaciones, como los Consejos Nacionales de Economía Solidaria – CONES y el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria – FONES.

Algunas normas tienen por finalidad incidir en el desarrollo de estas organizaciones, como el caso de las cooperativas de trabajo asociado o en el sector financiero (IEMP, 2014, p. 102).

Pero desde la realidad del contexto educativo bogotano, a pesar de que existen instituciones cuyo marco filosófico es el de formar ciudadanos cooperativistas, sus resultados no se evidencian en el actuar de los bogotanos, lo cual ha acrecentado la indiferencia y la inequidad. Esta investigación permite hacer una indagación orientada a determinar, de otro lado, qué pasa con las PEC desde el componente de la ES, y cómo ha sido asumida por el sistema educativo de la ciudad de Bogotá.

La postura de esta investigación se sustenta desde el propósito de la política educativa nacional y distrital para incorporar los saberes y conocimientos necesarios para divulgar y fomentar el pensamiento empresarial social y solidario. Esto debe, por lo tanto, llevar hacia una apuesta pedagógica y curricular que permee las estructuras educativas de las instituciones que conforman la educación formal, especialmente como una sola línea que articule la formación desde la primera infancia, básica y media, y que transforme el discurso de los maestros en observar los fenómenos económicos desde la contemplación de un conocimiento alejado de la realidad de las aulas escolares.

Los argumentos expuestos por los diferentes autores han sido insumos importantes que fundamentan el problema de esta investigación, que busca determinar qué hacer desde las PEC y desde el sistema educativo de la ciudad de Bogotá, con una población cosmopolita y de gran diversidad socio cultural, para lograr estimular el actuar colectivo hacia la equidad. El actuar colectivo se entiende aquí como un proceso en el cual un grupo de personas deciden realizar conjuntamente un mismo propósito, de tal forma que, a través de un método de colaboración genera beneficios para todo el grupo (Olson, 1992, p. 20).

Para Fajardo (2011, p. 143) el accionar colectivo requiere de un trabajo coordinado entre el sector privado y el Estado, para generar marcos propios de cooperación que permitan al gobierno solucionar problemas mediante la descentralización eficiente y la utilización de estrategias que integren al Estado, al mercado y a la sociedad, buscando un suministro equitativo de los bienes públicos.

Olson (1997) plantea que la sinergia de las comunidades para alcanzar dichos resultados solamente se logra cuando existe suficiente autogestión y autogobierno para llegar a actuar con base en la confianza, de tal manera que ellas se conviertan en comunidades de aprendizaje permanente, inteligentes y que aprovechan el conocimiento de cada uno de sus miembros, permitiéndole a la organización un crecimiento cultural, social y económico. Así, la educación debe ser la base para

que este tipo de organizaciones generen y mantengan lazos de confianza y acuerdos normativos recíprocos. La formación en valores y principios también es la base para la orientación de las organizaciones que se piensan y actúan colectivamente. Por lo tanto, las comunidades con carencias y necesidades tienen una alternativa para resolver sus problemas de una manera colegiada, justa y equitativa en el actuar colectivo.

La equidad es un conector que actúa al interior de la comunidad, dándole el sentido del accionar colectivo; toda vez que, desde las primeras organizaciones sociales, este concepto está relacionado con la forma como se distribuyen de manera justa los beneficios sociales y económicos que genera la organización como empresa y como asociación de personas (Uribe, 2001, p. 250).

Todas las personas tienen un mundo individual y un mundo colectivo, por lo que se requiere conocer la forma en que los valores y prácticas culturales se expresan y generan condiciones para apoyarse mutuamente. Lo individual y lo colectivo toman formas diferentes; por ello hay que educar a las personas en lo comunitario, en lo solidario, en la participación para la construcción de proyectos sociales:

Una visión social permite comprender que los sujetos no solo actúan con criterios racionales y económicos. La experiencia humana también radica en su dimensión afectiva y emocional, que lo llevará a entender el sentido de su necesidad de ser reconocido de ser aceptado, de hacer parte de algo, por lo tanto, las organizaciones solidarias deberán formar en esos aspectos, de manera interdisciplinaria, que permita la organización del actuar colectivo para proyectar empresas sociales que dinamicen la economía social (Granada y Carmona, 2010, p. 30).

En la búsqueda de la convivencia es importante que la política educativa nacional y distrital piense en los lineamientos pedagógicos orientados hacia la formación de niños y niñas, para que como ciudadanos aprendan a vivir juntos, a comprender al otro y a cooperar, buscando la realización de proyectos comunes. En este sentido

la escuela y sus entornos son propicios para la generación de dinámicas de relacionamiento entre los actores de la comunidad, para aprender a participar de forma colectiva a través de iniciativas que promuevan las capacidades ciudadanas; reposicionando a la escuela, no solamente como escenario de formación y aprendizaje académico, sino también de saberes ciudadanos que forman a personas responsables, con capacidad crítica y reflexiva frente a la sociedad, en condiciones que le permitan transformar las realidades vividas (SED, 2015, p. 12).

1.2. Génesis de la participación de la economía solidaria en Colombia.

Las organizaciones solidarias en el país han tenido una génesis interesante, dependiendo de las orientaciones jurídicas de los diferentes gobiernos nacionales. Desde la aparición de las cooperativas, pasando por la transformación hacia la economía solidaria y los más recientes planteamientos de la economía social, se observa que siempre han existido líderes que apoyan esta figura empresarial. Un ejemplo de esto es la labor de la iglesia en apoyo a las comunidades marginales, buscando organización para el trabajo, a partir de este tipo de organización social. En la Tabla No1 se presenta el inventario a manera de génesis de la participación de la Economía solidaria en Colombia.

Tabla No 1.

Génesis de la participación de las organizaciones solidarias en Colombia

ÉPOCA	SITUACIÓN QUE REVELA LA ACCIÓN DE LA COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD
Primeros Pobladores de Colombia	A la llegada de los españoles a Colombia esta región estaba habitada por diferentes grupos de indígenas, los cuales tenían su propia forma de organización política, económica y social. En el país existían formas de organización como la minga, el convite y la acción comunal, expresiones de organización cuya base era el trabajo común, con un saldo de beneficio común (Arango, 2000). Las obras comunitarias de la labor en el campo se realizaban bajo las figuras del trabajo comunitario, la mano prestada, era la labor que se encomendaban entre vecinos de apoyo mutuo de acuerdo a las tareas que cada uno debía realizar en comunidad. La Faeba, era un sistema de beneficio común en que cada miembro aportaba su trabajo a cambio de beneficios en alimentos o tierra, en especie.(DANSOCIAL, 2005, p. 31).También se conocieron durante esa época otras formas solidarias de organización como Waki, la siembra de semillas de propiedad colectiva, que después se compensaba

	con la cosecha de acuerdo a su producción que se diera por surcos, Ayni, préstamo de la jornadas de trabajo, Pasanacu, fondos de aportes comunes para cubrir calamidades (DANSOCIAL, 2005, p. 32).
Colonia	En este período en el país ingresaron otras formas de organización comunitaria como los ejidos, terrenos de uso común, donde descansaban las personas y el ganado cuando se trasladaban de un lugar a otro, las sabanas comunes eran otros territorios donde la tierra era de todos y podían disfrutar de su producción o uso. A lo largo de la Colonia, se registraron varias organizaciones comunitarias conformadas por necesidad, como el caso de los africanos quienes llegaron como esclavos y ante su escapada de sus dueños conformaron palenques, a partir de la experiencia que traían de su continente, en el trabajo de la tierra, orfebrería y la ayuda mutua, tareas que les permitía sobrevivir a las precarias condiciones sociales y económicas que tuvieron que soportar.
1900-2000	Colombia a partir de la influencia europea, durante esta época no era ajena a las propuestas que se originaban fuera del continente, los artesanos estaban enterados de las tesis de Jean Baptiste Say, Luis Blanc, Proudhon, en Bogotá se editaba los periódicos que trataban estos temas, llamados El socialismo, el comunismo social, el alacrán, que, en el año 1849, divulgaban las teorías de Marx y Engels. Por lo tanto, los artesanos en esta época se organizaron en mutuales siendo una de las primeras la Sociedad de Caridad de Bogotá, en el año 1864. En 1904, el presidente Rafael Uribe, propone un modelo de socialismo fundamentado en la intervención del Estado, donde los dueños de las empresas sean los mismos trabajadores (Arango, 2000, p. 120). En 1911, el padre José María Ocampo, crea la caja de ahorro del Circuito Obrero de San Francisco de Javier. Posteriormente en 1917, un grupo de sindicalistas crear la sociedad de luchadores, cooperativa en Medellín dedicada a imprimir material que tratan sobre la defensa de los derechos de los trabajadores. En el año 1916, el General Benjamín Herrera Ministro de Agricultura y comercio, propone al congreso el primer programa para organizar el agro a través de cooperativas, con el propósito de crear un modelo que regulara la tenencia de la tierra en el gobierno del presidente José Vicente Concha (IEMP, 2011, p. 52). En 1920, el padre Adán Puerto, siendo catedral en Tunja, posteriormente de su viaje a Europa propuso la vinculación del cooperativismo y el sindicalismo en pro de adelantar un proceso de formación en democracia y participación, como punto de partida en la creación de cooperativas especialmente de ahorro y crédito en todos los pueblos del departamento de Boyacá. Posteriormente en el gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera, se promulga la primera ley de cooperativas en Colombia, en el año 1931, ley 134, cuya expedición conto con el apoyo de Mariano Ospina, Jorge Eliecer Gaitán y José del Carmen Mesa, conto con el apoyo del cooperativista Francisco Luis Jiménez quien elaboró su tesis de grado a partir de su contribución a la redacción de dicha ley. También el gobierno expide el decreto 1339, reglamentando la ley 134 y el decreto 874 de 1932, declarando las cooperativas como entidades de utilidad pública. Se creó el centro de estudios cooperativos en Antioquia y se inició una actividad educativa a través del congreso anual de organizaciones cooperativas, el primero organizado en 1943, creo la federación Nacional de Cooperativas y solicito la inclusión de cooperativas en las escuelas.

	El modelo económico colombiano se integró en los primeros años de su vida republicana a dos fenómenos al colonialismo cafetero de los antioqueños en el centro y occidente del país, lo cual permitió la exportación y la relación con el mercado internacional, unido a esto el desarrollo de la manufactura que aprovechaba los contactos internacionales para llevar a otros mercados sus productos (Rodríguez, 2010, p. 256). Pero esta bonanza terminaría en 1970, especialmente por el derroche de los recursos que se adquirían principalmente de los empréstitos internacionales. Ante esta situación igualmente surge el tema del proteccionismo a la burguesía que caracterizó a la economía colombiana, que se traduce en el monopolio, así sucedió en el desarrollo empresarial de productos como la cerveza, gaseosas, los chocolates, cigarrillos, entre otros. En este marco se desarrolla una economía proteccionista a ciertas empresas, donde el estado entregaba dinero a particulares para impulsar sus empresas. En 1950 el presidente Mariano Ospina Pérez, promueve la actualización de la legislación cooperativa, búsqueda de créditos para el sector y el fomento a la educación cooperativa (IEMP, 2010, p. 52). En 1960 inicia una época de crecimiento del cooperativismo como se reconocía en el momento a estas organizaciones, se creó un sistema de integración muy importante entre las instituciones, dando vida a la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito UCONAL, a la Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP, nace el instituto de Educación Cooperativa INDESCO, posteriormente se transforma en Universidad Cooperativa de Colombia. Se crea un importante grupo de cooperativas de todo tipo económico y se promueve la normatividad cooperativa a partir de la expedición de los decretos 1598 de 1963 y el 2059 de 1968. En 1969 el presidente Carlos Lleras Restrepo expide el decreto 461 para reglamentar las cooperativas agrarias, en el proceso más importante de reforma agraria del país, y se crea una red de organizaciones en todo el país para dar impulso a la producción agropecuaria. En la década de los sesenta el cooperativismo organizó su estructura de integración al fundar entidades de segundo de carácter financiero como FINANCIACoop, COOPDESARROLLO, COOPCENTRAL, SEGUROS LA EQUIDAD. A nivel internacional también el movimiento cooperativo se organizó en COLACOOT (Confederación Latinoamericana de cooperativas y Mutuales de trabajadores), ALCECOOP (Asociación Latinoamericana de Centro de Educación Cooperativa), COLAC (Confederación latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito). Las anteriores instituciones surgen en medio de una crisis económica del país en los años 70 cuando surge el sistema financiero colombiano como alternativa de desarrollo para el país, relacionado con empréstitos internacionales, pero también surge una economía subterránea (Arango, 2002, p. 276). En esta época el estado se convierte en la principal fuente de empleo, contratación y maneja los recursos económicos más significativos de la nación. En la época del gobierno de Misael Pastrana 1970-1974, propuso el ahorro como fuente de movilización de la economía, a partir de intereses onerosos recursos que movería para dinamizar la construcción, pero olvidando el sector productivo. Posteriormente el gobierno de Virgilio Barco plantea como modelo económico el neoliberalismo, impulsando la empresa privada y a los grandes capitales en las reglas de la libre competencia.
--	---

	En el periodo 1975-1989: Las organizaciones Cooperativas formular el Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, con el apoyo de la organización Internacional de Trabajo - OIT y el Departamento Administrativo de Cooperativas, con el cual se buscaba dar un orden de organización del cooperativismo y su participación en el sector económico del país. El país ingresa a un periodo de crisis profunda, ya en la década de los noventa, el agro es el más afectado se perdieron cerca de un millón de hectáreas de tierras productivas, lo cual llevo a la migración de los campesinos a la ciudad, importación de productos alimenticios de primera necesidad, incluyendo materias primas e incluso café para poder responder a los mercados internacionales. En la década de 1990 – 2000. Hay cambios en la normatividad, especialmente la ley 454 de 1998, la cual determina el paso de cooperativismo hacia la economía solidaria, esta ley da vida a otras organizaciones como las Mutuales, Fondos de Empleados, cooperativas y otras formas de organización. A partir de la constitución Nacional se inicia a evaluar el término de Economía Solidaria y se inicia al dialogo con el termino Economía Social, al ser reconocido como el tercer sector de la economía nacional. El sector cooperativo en la década de los noventa crea los bancos cooperativos y se expide el documento como CONPES 2823 de 1995, y las cooperativas participaron de algunos procesos de privatización de entidades estatales. Después de estas etapas, llego la gran crisis del sector cooperativo para los años 1996-1999, cuando fracasaron más de cuarenta instituciones financieras, que en un efecto domino se llevó a quiebra a un grupo significativo de este tipo de entidades colocando en dificultades la imagen y credibilidad de las cooperativas. Posteriormente para la década de 2001 a 2010, inicia un periodo de recuperación y crecimiento controlado de las organizaciones cooperativas, así mismo una reflexión sobre el desarrollo y orientación de estas organizaciones de acuerdo a las políticas sociales en el país. En la década del 2010 al 2018, hay transformaciones importantes, dado que el gobierno crea dos CONPES, para organización a las juntas de acción comunal frente al tema de emprendimiento y fortalecer las cooperativas de trabajo asociado y se inicia la construcción del plan Nacional de fomento a la Economía Solidaria Rural.
--	--

Fuente: Yolanda Gaitán (2016).

De acuerdo con el anterior cuadro se infiere que la génesis de la Economía Social es dinámica y cambiante dependiendo de la política de gobierno de turno, por lo tanto, de ello depende los avances que en materia de educación ha logrado la ES.

1.3. Antecedentes de la EES de orden internacional, nacional y su articulación con las políticas educativas colombianas.

Se indagó sobre la educación como factor predominante en la promoción y desarrollo de la economía social a nivel nacional e internacional. Esto evidenció, que el accionar colectivo de la comunidad hizo posible el reconocimiento de la cooperación y la solidaridad como acciones propias de la humanidad ante situaciones críticas ante las que deben sobreponerse para lograr el bienestar de los ciudadanos y el progreso de las naciones.

Así mismo, a partir de dichas experiencias internacionales se pudo identificar la participación de las organizaciones de esta índole en el país y su incidencia en el desarrollo de la ciudad de Bogotá, pues se advierte que existe una influencia muy marcada de las acciones de organizaciones internacionales en las decisiones gubernamentales, especialmente en el tema educativo. Esta influencia es positiva, pues propende por que en los programas de gobierno se incorpore el tema de la EES, por lo menos desde los postulados teóricos.

A continuación, se presentan varios de los antecedentes de la EES, a partir del surgimiento de las ideas de cooperativismo.

1.3.1. Antecedentes de la EES internacionales.

A continuación, se presentan los más significativo de la educación como motor de la ES, en ella se muestra el desarrollo que tuvieron las organizaciones, inicialmente en el sector denominado cooperativismo, como la forma de organización de mayor desarrollo y tránsito en la historia de la ES. Posteriormente se demuestra cómo, ante las necesidades colectivas, existe la alternativa de orientación comunitaria que logra el desarrollo y la solución de dichas carencias a partir de la fuerza de la cooperación mancomunada.

La experiencia de las escuelas organizadas por Robert Owen por siglos ha sido el ejemplo de desarrollo de estas instituciones desde la educación. En la época de la revolución industrial, este empresario creó la escuela de New Lanark en

Inglaterra. Esta escuela se organizó a partir de las aldeas empresariales que daban trabajo a niños entre los seis a los diez y seis años. Owen organizó escuelas de dos plantas. En la segunda planta estudiaban los niños mayores, de entre diez y catorce años; mientras que en la primera planta estudiaban los niños más pequeños. Su modelo pedagógico era lancasteriano, con materias básicas. Contaba con mapas y croquis para la clase de geografía. Los padres solicitaron formar en religión por lo que se acordó incorporar el tema al currículo (Arango, 2005, p. 59).

La escuela se creó buscando que los niños fueran felices –eso decía Owen–, de modo que los profesores deberían ser muy comprensivos y afectuosos: el amor a los niños era lo primero que debería tener el docente. Los conocimientos fundamentales eran aritmética, lectura y escritura. Además, las clases de biología, botánica se realizaban fuera del aula. La historia y la geografía también eran importantes. Los adultos se formaban en las horas de la noche (Owen, 1816, p.1).

Periódicamente Owen invitaba a personalidades para hacer parte de las clases, por ejemplo, invitaban a almirantes destacados para dictar algunas charlas de geografía. Para Owen era importante que los estudiantes practicaran el deporte y lo hacían mediante pruebas que realizaban los militares. También empleaban la danza y la música como parte de la recreación (Vag, 1991, p. 17).

Owen viajó por toda Europa y conoció pedagogos a quienes propuso su modelo educativo. En estos viajes conoció, entre otros, los modelos pedagógicos de Pestalozzi y Fellenberg; lo cual le permitió llevar ideas importantes a las escuelas de la aldea y organizar los círculos de educación (Vag, 1991, p. 18).

Posteriormente, Owen llevó su modelo de escuela a toda Inglaterra. El prestigio que ganó le permitió implementarlo en los Estados Unidos, en donde inauguró la comunidad igualitaria New Harmony. Para Owen, la educación permitía formar el carácter y el destino de la economía de los pueblos. Esta tesis fue desarrollada en su libro *El nuevo mundo moral* (1864). En ese documento el autor manifiesta que la

educación debe impartirse desde que se nace hasta la madurez y debe ser para toda la comunidad. Además, allí estableció las siguientes etapas de la educación:

- Desde el nacimiento hasta cinco años, la educación debe estar orientada hacia el goce y el disfrute, el juego y la felicidad.
- De cinco a diez años, la educación debe dejar los juguetes inútiles y utilizar objetos prácticos, aprender del discurso del adulto y ejercer actividades domésticas.
- De diez a quince años, se deben aprender artes y oficios, y de quince a treinta se debe articular el trabajo con la educación permanente.

Owen también estableció como principio la igualdad de género, el respeto por la mujer y la libertad de culto y creencias religiosas. Además, aseguraba que la única religión debería ser la verdad (UNESCO, 1993, p. 279).

1.3.1.1. El movimiento de Antigonish.

En el año de 1855, el seminario de Arichat en Canadá se trasladó a la región de Antigonish y posteriormente se registró como universidad. Su administración estaba bajo las orientaciones de los jesuitas, quienes llamaron a la universidad “San Francisco Javier”, la cual estaba orientada a la formación de las diferentes áreas disciplinarias según la profesión. Sin embargo, pronto la universidad se orientó a la búsqueda de soluciones frente a las necesidades de las diversas comunidades que rodeaban al claustro. Esta forma de integración aún persiste en algunas universidades. La experiencia documentada por la misma universidad demuestra que su línea de investigación de orden social se desarrolló con líderes de la región, mediante la identificación de las carencias de las comunidades. (Huertas, 2010.p.54)

La primera comunidad en organizarse bajo esta propuesta de la universidad fue la comunidad de Petit de Grat, en 1926, bajo la dirección del padre Broudreau. El puerto marítimo, cuyos habitantes eran muy pobres, se organizó en cooperativas. Una vez se organizaron los grupos de estudio sobre la realidad de la comarca, se procedió a conformar una cooperativa de ahorro y crédito, y posteriormente una de consumo, lo cual facilitó el desarrollo empresarial: la cooperativa se convirtió en una empresa que logró la exportación de sus productos. Gracias a esto, los habitantes del pueblo aumentaron sus ingresos y disfrutaron de un importante nivel de progreso en su comunidad (Huertas, 2010, p. 15).

Los líderes de esta iniciativa la dieron a conocer a representantes de otros pueblos. Gracias a ello, se organizó en Canadá la cooperativa de productores de madera en el bosque, los cuales compartían sus experiencias en las asambleas. Esto se convirtió en una clase que la universidad impartía en la práctica como escenario pedagógico. Cada cooperativa se encargaba de apoyar una nueva iniciativa, hasta que toda la región de Nueva Escocia organizó varias cooperativas y la universidad les enseñaba a gerenciar sus negocios de forma solidaria (Huertas, 2010, p.17).

Un problema que surgió con la comunidad anterior fue la dificultad de los asociados para comprender que las ganancias, entendidas como excedentes, se distribuían entre todos una vez terminado el ejercicio económico de la organización. Tanto los vendedores como los consumidores eran beneficiarios, por lo tanto, la educación permanente fue la solución para que los asociados comprendieran la distribución económica equitativa, principio rector de las empresas de E.S. (Coady, 2010, p. 53).

Para la elaboración del plan de estudios, se conformaban círculos para la enseñanza, en los que los líderes conocían las necesidades de la comunidad y proponían las materias a estudiar. Ellos mismos dictaban las clases. Con el apoyo de un profesor de la universidad, constituyeron una escuela formadora de

formadores. Posteriormente, se crearon asociaciones entre las cooperativas y se solicitó formación para los dirigentes, quienes luego del proceso de formación pasaban a ser profesores titulares de la universidad (Huertas, 2010, p. 21).

Bajo ese esquema se organizó el sistema cooperativo para el desarrollo de la comunidad por todo el país de Canadá (Coady, 2010, p. 52).

1.3.1.2. El alcalde que desafió la pobreza.

La historia del alcalde de Weyerbusch en Alemania, Federico Guillermo Raiffeisen, es un gran ejemplo de un modelo cuya base es la educación para superar la pobreza. En 1838 él impulsó una reforma de la escuela del pueblo, proponiendo fortalecer el trabajo comunitario para construir una nueva economía basada en el ahorro y el crédito entre los habitantes del pueblo. La administración de los fondos era responsabilidad del alcalde, permitiendo terminar con los agiotistas o prestamistas de la época (Veira, 1989, p. 30).

El modelo está basado en el desarrollo del crédito inicial, con recursos del gobierno a manera de capital semilla, que era entregado una vez se tuvieran resultados de la cosecha. El recurso se vuelve a prestar como capital de trabajo el cual hacía parte de la cooperativa.

Para Raiffeisen, esto fue posible porque existían escuelas que impartían ética a todos los estudiantes, incluyendo a los adultos, cuando eran sujetos de crédito. Porque la responsabilidad, la ayuda mutua, la solidaridad de los ciudadanos debe ser fortalecida por el establecimiento educativo y es una de las responsabilidades del gobierno, si desea formar ciudadanos. Por ello, el alcalde llamó a esta organización una economía moral (Veira, 1989, p. 45). De esta forma se organizó el sistema bancario que aún existe en Alemania.

1.3.1.3. Consolidación del Estado de Israel

La orientación de los sionistas, denominada “una religión del trabajo” y cuyo principal exponente fue Aaron David Gordon, inspiró a los Kibutz, nombre dado a la organización colectiva para el trabajo agrario. Esta organización surgió antes de la creación del estado de Israel, en el año 1940, cuando existían cerca de 115 unidades o aldeas agrícolas cuya característica principal fue la acción comunal, la empresa y el proyecto de transformación social. El marco jurídico fue la sociedad cooperativa; organizada por principios de la propiedad colectiva, la cooperación para el desarrollo productivo, el consumo y como base la educación. (Arango, 2005, p138)

Su característica de principio de la democracia un asociado un voto, así como la construcción de las asambleas para tomar decisiones fue una inspiración de la doctrina cooperativa la que influencio para que estas organizaciones, la educación era permanente en temas tanto económicos, políticos como de organización comunal, estas reuniones formativas permitieron a los Kibutz tomaran una forma muy cercana a la gestión comunitaria para resolver problemas coyunturales como el desarrollo económico en un Estado naciente (Arango,2005,p.167).

1.3.1.4. Mondragón y la formación para el trabajo.

Mondragón siempre fue un centro industrial de España en la provincia vasca. Cuando llego el religioso José María Arizmendiarieta, cuya vivencia eclesiástica le permitió reconocer la fuerza de la cooperación. Pronto él creo una escuela técnica para mejorar mano de obra, pero se dieron cuenta de que el manejo del capital no permitía mejorar las condiciones económicas de la comunidad. Así, se abrió una fábrica que estuviera organizada bajo la figura de cooperativa. Posteriormente se abrió la industria de cocinas Ulgor y se creó una red de empresas bajo la figura cooperativa, incluyendo la universidad de Deusto, la cual buscaba el desarrollo colegiado del trabajo, fue base para organizar el sistema educativo en el cual se

imparte educación para la organización empresarial comunal en todas sus modalidades y niveles, con el objetivo de fortalecer las empresas cooperativas, cuyos resultados se demuestran al ser reconocido hoy como el conglomerado empresarial más fuerte de Europa. (Arango, 2010, p. 145)

1.3.1.5. La Unión campesina en Rusia.

En 1830 se crean en Rusia las comunidades campesinas, las cuales adquirirían de manera colectiva las tierras y la producción la realizaban de manera individual. Pronto esta forma de trabajar se fue fortaleciendo gracias a los principios del socialismo utópico y a la teoría del falansterio que impulso Petrashevsky, en la que la organización campesina involucraba tanto al productor como al consumidor, para construir una sociedad colectiva a partir de la producción agrícola. (Arango, 2010, p. 124) La comunidad campesina y su forma de producción inspiraron a Chernyshevskii para construir una sociedad socialista. Él les daba valor a estas organizaciones colectivas por su trabajo cívico y voluntario, sin embargo consideraba que debían tener el apoyo total del estado para alcanzar resultados más ágiles y eficientes, para esto argumentaba que la educación era el aspecto más importante para enseñar técnicas modernas y novedosas a los campesinos y así mejorar producción, pero lo fundamental era la formación en aspectos económicos y políticos a toda la población para alcanzar la emancipación de los obreros quienes si lograban pensar diferente podían ser dueños y no instrumento de los medios de producción (García, 2010).

Con las anteriores experiencias se rescata el papel de las organizaciones de ES en el actuar colectivo para solucionar problemas, y la educación como el medio expedito para cumplir esos propósitos, por esto es que las experiencias persisten y su resultado social y económico es ejemplo para otros países.

1.3.2. Antecedentes de la Economía social a nivel nacional-Colombia.

La experiencia de Antigonish fue el modelo de formación que retoma la Unión Nacional de Crédito Cooperativo (UCONAL) Sus directivos crean la dirección de educación con el fin de generar modelos educativos para la formación de adultos, cuya base fuera resolver problemas propios de las organizaciones en el ámbito económico y administrativo. Se utilizó el sistema educativo alemán de asesoría y formación alternativas para avanzar en el funcionamiento de las organizaciones. (Huertas, 2010, p.55) Por tanto, La propuesta metodológica de UCONAL estuvo enfocada en la formación de grupos de discusión y acción.

1.3.2.1. Creación de los colegios cooperativos.

En el año 1964, el Ministerio de Educación expide el decreto 454, por medio del cual se crea los colegios cooperativos, como una alternativa ante la crisis de falta de establecimientos donde los estudiantes pudieran tomar sus clases. Por lo tanto, el gobierno nacional creó al interior del MEN, el programa de planteles Cooperativos, el cual fomentaba en cada departamento la creación de instituciones a manera de entidades mixtas donde los recursos eran compartidos entre los padres de familia y el Estado. Allí se generó una forma de propiedad y de gestión de las instituciones educativas, dado que existía un ejercicio de control social por parte de los padres de familia quienes adicionalmente a través del pago de la matrícula, participaban en la asamblea general y hacían parte del gobierno escolar (Mansilla, 1987, p. 12).

Uno de los estudiosos del cooperativismo en Colombia, el profesor Marco Antonio Mansilla, narra en su libro *La democratización del saber* (1987) que estos colegios tenían el terreno de propiedad de la comunidad, logrados con fondos de la ciudadanía, la construcción de la escuela fue trabajo comunitario, con recursos de la nación y el municipio cubrían los gastos de personal, especialmente de los docentes, coordinadores y rectores (Mansilla, 1987, p.33). El autor anuncia que en

1982 existían 99 colegios, con 14.000 estudiantes, ubicados en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Chocó, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Valle del Cauca y Cundinamarca.

Adicionalmente, los colegios fueron un modelo pedagógico cuya base era la solidaridad y la cooperación. En ellos se crearon cooperativas conformadas por los mismos estudiantes para hacer el mantenimiento y conservación de los establecimientos, pero también los estudiantes adquirían sus alimentos en ella y compraban útiles escolares y uniformes, también se conformaron como un laboratorio para que los alumnos adquirieran hábitos de administración a partir del ahorro y la creación de empresa comunitaria. A su vez, los padres de familia compartieron la responsabilidad de la educación de sus hijos, porque de ellos dependía la calidad de la misma, dado que participaban en mejorar las instalaciones, pero también orientaban el currículo y el plan de estudios.

La Organización de las Naciones Unidas, en mensaje a las cooperativas en el año 1985, envió una carta al gobierno Nacional en la que anunció que esta forma de organización colaborativa Estado-comunidad es muy novedosa e importante, puesto que una necesidad tan fundamental para un país como es la educación de calidad para su población, organizada en forma cooperativa, es una acción loable porque se forma en la acción de la solidaridad, constituyéndose en un ejemplo para otros países. Así que de esta propuesta nacen otros colegios cooperativos en Perú y posteriormente en Argentina (Mansilla, 1987, p. 35).

Para el año 1974, el Ministerio de Educación Nacional expide la ley novena, por medio de la cual se fomentan los colegios cooperativos para impulsar la educación popular y convocó a las siguientes entidades hacer sus aportes para el sostenimiento de estos: “El Banco Popular, el Instituto de Financiamiento Cooperativo y el Fondo De Progreso Educativo.” (.MEN, Artículo 2. Ley 9.71). En el año 1972, el Ministerio de Educación Nacional creó la División de Promoción y fomento de planteles educativos. A través de esta división se realizaba la

supervisión de los colegios, igualmente se aseguraba el presupuesto para su funcionamiento.

La oficina de Planeación del MEN, en 1978, elaboró un documento donde manifestó que de acuerdo con la evaluación a los colegios cooperativos era necesario poner restricciones al presupuesto que este ministerio entregaba a los establecimientos educativos cooperativos, porque los costos de los docentes eran muy elevados y era necesario que los padres de familia aportaran en mayor medida para el pago conjunto de la nómina de los maestros. Para ese año la participación en el cubrimiento de los costos de los colegios fue del 16.8% por parte de la comunidad y el 83.2% del MEN.

En Colombia, este tipo de cooperativas comenzaron a disminuir en número, lo cual significó despedir maestros y no recibir estudiantes, así se inició el tránsito de los estudiantes al sistema educativo público. Ante estos hechos la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), máximo organismo de integración de estas organizaciones con sede en Ginebra, se pronunció sobre este tipo de organizaciones como alternativa ante el problema de analfabetismo en los países y la deserción escolar. Anuncio que se convirtió en un documento el cual se envió a manera de recomendaciones a los 120 países aliados.

En el año 1980, la Alianza Cooperativa Internacional, en el XXVII congreso en Moscú Rusia, una vez más manifestó su respaldo a los colegios cooperativos y la responsabilidad del Estado en el apoyo a estas organizaciones que, al igual de otras cooperativas que atiende los servicios públicos, son una alternativa que alivia la responsabilidad del Gobierno en todos los países, porque vuelven al ciudadano responsable y gestor de las soluciones a sus problemas. Esta fue una de las conclusiones del documento denominado *las Cooperativas en el año dos mil* (1983) se convirtió en la proclamación de la ACI a los gobiernos del mundo el cual fue avalado por las Naciones Unidas (ACI, 1983, p. 72).

En el año 1984, la ACI en el Congreso número 28, realizado en Hamburgo, resaltó la necesidad de crear la Alianza Internacional de la Cooperación Escolar para fortalecer el desarrollo de las juventudes cooperativas, en el fortalecimiento de todos los elementos que debe tener una escuela, especialmente los fines morales, porque los jóvenes deben orientarse hacia acciones éticas y trabajo bien hecho a partir del compartir con responsabilidad y la sensibilidad por el bien común. También de los fines pedagógicos a partir de maestros comprometidos con su vocación y su organización, y la dinámica de la relación maestro – estudiante en un dialogo activo, dinámico y de mutuo respeto. Y de fines sociales comprendidos como la manifestación de la solidaridad ente estudiantes, familia, docentes cuando es llevada a la práctica. (Colomer, 1985, p. 67.).

En concreto, sobre el tema de los colegios cooperativos en el país, según datos del Ministerio de Educación, a finales del año 2007, existían 21 colegios cooperativos en el país(www.men.gov.co), Sin embargo es interesante incluir el tema de los colegios que algunas cooperativas especialmente multiactivas de maestros han formado colegios cooperativos pero de propiedad de la organización social con orientación, gestión propia, como el caso de las dos cooperativas del magisterio de Bogotá y del Departamento de Cundinamarca, **CANAPRO y CODEMA y COOTRADECUN.**

1.3.2.2. Antecedentes de la EES en la ciudad de Bogotá.

En Bogotá han existido las experiencias más relevantes del país en materia de construcción de organizaciones cooperativas y de economía solidaria, entre ellas están los colegios cooperativos, que durante años fueron un punto importante para el desarrollo escolar del país. Por otra parte, en la ciudad de Bogotá, se concentra el mayor número de establecimientos educativos, entre estos las universidades. En total, según el estudio de Pardo y Rymel (2000), 13 universidades tienen una producción literaria sobre la Economía Solidaria cuyo eje principal es el estado del

arte de las organizaciones de economía solidaria, las cuales se traducen en cartillas guías para la formación en cooperativismo, dada la normatividad que exige la formación básica en este tema (Pardo y Rymel, 2000. p. 33).

Otro de los aspectos que en Bogotá se destaca son los gobiernos distritales de los exalcaldes de Antanas Mockus, Luis Garzón y Gustavo Petro, cuyos programas establecen como eje articulador la formación de un ciudadano que reconozca en el otro y con el otro, la oportunidad de crecimiento económico y mejoramiento del pensamiento colectivo y solidario. (SED, 2013, p. 45). También, hay temas singulares para el estudio de la política pública y la economía solidaria que se desarrollan en la catedra en cooperativismo.

En la ciudad de Bogotá a partir de la conformación de organizaciones de la ES, en el ámbito de la política pública de fortalecer a la población vulnerable como fueron las madres cabeza de familia, recicladores, vendedores ambulantes, con ellos se organizaron diferentes grupos sociales y uno de los requisitos era la formación en ES tal como lo exige la normatividad (ley 79/88, cap. 3), esto generó una serie de modelos pedagógicos, inspirados en las teorías pedagógicas de Freire y Freinet y en los lineamientos de investigación social de Fals Borda, cuya fundamentación estaba en la educación para adultos, cuya fundamentación inició con la alfabetización y posterior formación en temas administrativos y de organización comunal, en esta labor formativa intervinieron organizaciones internacionales como OIT con su plan de trabajo MATCOM (material y técnicas de capacitación en gestión y coop.) de la OIT, bajo el propósito que las entidades se organizaran comunamente y además adquirieran formación básica en el manejo y desarrollo empresarial de las organizaciones nacientes (Caicedo, 1997, *Cooperativismo en Bogotá*, revista Colombia Cooperativa N. 24).

1.3.2.3. La cátedra de emprendimiento en los colegios de Bogotá.

Las investigaciones que tratan los temas sobre economía social en los establecimientos educativos aparecen a partir de la expedición de la Ley 1014 del 2006, emitida por el Congreso de la Republica de Colombia: “cuya finalidad es el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que busca la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales al interior del sistema educativo formal y su articulación con el sector productivo”(Diario Oficial, 2006, p.15). Esta ley plantea la obligatoriedad de la cátedra empresarial en todos los colegios oficiales y privados, en donde se debe definir el Proyecto Educativo Institucional, el currículo y el plan de estudio relacionado con la creación de competencias para impulsar la empresarialidad en el País. De otra parte, convoca a entidades como la Cámara de Comercio, el SENA y los gremios del sector productivo para participar en la definición de la política educativa en relación con este tema y la articulación para que se apoyen las iniciativas empresariales juveniles como producto de los trabajos de tesis y de proyectos que resulten del ejercicio académico.

En el capítulo tres de la citada ley se solicita a los establecimientos educativos a fomentar la cultura de la cooperación frente al ahorro, así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad (Diario oficial, 2006, pág. 4). De tal forma que el gobierno, en la iniciativa de generar empresa juvenil como política de empleo, incorpore a la población más joven del país, por lo que a manera de enunciación promueve la acción del fundamento de las empresas que hacen parte de la Economía Solidaria.

Esta propuesta gubernamental que se constituye en una política educativa desde el Ministerio del Trabajo con el apoyo del Ministerio de Educación, prontamente, dio origen a varios documentos elaborados por el entonces Departamento Administrativo de Economía Solidaria, DANSOCIAL sobre las características de un emprendimiento Solidario, a manera de complemento de dicho planteamiento. Por ejemplo, el DANSOCIAL define el emprendimiento solidario como la acción colectiva

que busca la solución a problemas comunes de manera colectiva tanto en la organización del negocio como los acuerdos propios de su gestión (DANSOCIAL, 2006, p. 19).

También las universidades han aportado en la revisión y puesta en marcha del emprendimiento solidario como es el caso de la investigación de los maestros del colegio Claretiano de Bosa, quienes construyeron un currículo para el ciclo quinto implementado en la misma institución educativa. (Feo, Soriano, Rico, 2007). Este trabajo de investigación establece una línea pedagógica para que los maestros puedan utilizar a manera de cartilla una guía sobre cómo aplicar técnicas para la formulación de proyectos con un enfoque solidario orientadas a la construcción colectiva de iniciativas de negocios. (Feo, Soriano, Rico, 2007, p. 8). La propuesta se centra en aportar a la didáctica de la cátedra de emprendimiento en el ciclo quinto porque es el espacio donde los estudiantes adquieren competencias para desempeñarse laboralmente al egreso de la educación formal, y se convierte dichos conocimientos en la base para su desarrollo profesional. (Feo, Soriano, Rico, 2007, pág. 9).

El Colegio Claretiano de Bosa incorporo en su PEI el énfasis de la media en emprendimiento, el cual lo incentivó a través del convenio con el SENA, pero este no le da la posibilidad a los estudiantes que puedan desarrollar alternativas de organizaciones de carácter social, por lo tanto la tesis, no solamente define la problemática del colegio en el desarrollo de esta electiva sino adicionalmente fundamenta el tema del emprendimiento solidario y entrega una cartilla didáctica con pasos a seguir para el fomento y constitución de una cooperativa escolar (Feo, Soriano, Rico, 2007, p. 23).

1.3.2.3. Estudio de la educación Media en Bogotá.

En el orden de las investigaciones anteriormente anotadas, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, en el libro de investigaciones, incorpora un tema denominado *Caracterización de experiencias de*

emprendimiento en colegios oficiales del distrito capital, en esta parte de la investigación, participaron diez y nueve docentes de un número similar de instituciones quienes dieron sus opiniones sobre el tema de la formación en emprendimiento, dentro de la política de una formación para el fortalecimiento laboral de los estudiantes.

El investigador Cesar Sánchez concluye que es necesario orientar el tema del emprendimiento hacia la formación de una economía humana, para que esta catedra no sea un mecanismo de reproducir el sistema económico actual, sino que se convierta en la oportunidad para efectuar una formación que convoque a la reflexión sobre el modelo alternativo para el país y los estudiantes asuman su papel de ciudadanos transformadores de las realidades que viven. De esta forma, la educación debe propender por hacerse bajo el marco de una educación solidaria en el momento de abordar el tema de la empresarialidad y el emprendimiento (Sánchez, 2013, p. 121).

Con las anteriores experiencias se puede determinar que no existe una definición concreta sobre política educativa en Economía Social que permita articular las diferentes definiciones que han desarrollado los investigadores sobre el tema de forma separada. Por lo mismo se hace necesario formular unas orientaciones para hacer una ruta en el tiempo sobre el desarrollo de una economía social en la ciudad de Bogotá, tendiendo como base los programas y proyectos de gobierno nacional y distrital. Lograr definir esta ruta contribuirá a dar las bases hacia la defensa de un desarrollo de estas organizaciones a partir de la orientación de la política pública en el país.

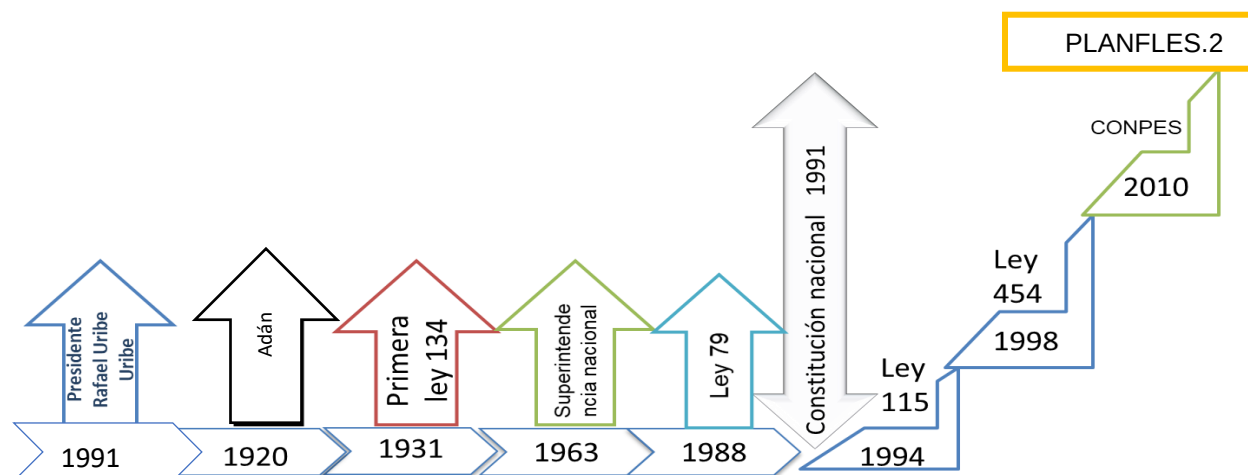
1.4. Marco Jurídico de la E.S.

El ordenamiento jurídico de las organizaciones de ES en Colombia data del siglo anterior. En él se establece, a través de leyes y decretos, un marco de actuación legal que ha sido fundamental para el desarrollo de estas organizaciones y para su

aporte al progreso de las comunidades. En la gráfica N°1 se muestra la cronología de esta normatividad.

Grafica N°1

Cronología del marco normativo de la organización en ES en Colombia



Fuente. Elaboración propia (2018)

La evolución de la normatividad en ES en el país inicia con el desarrollo de la propuesta del senador Rafael Uribe Uribe en el Congreso. Él propuso por primera vez revisar y reglamentar las organizaciones sociales, puesto que conoció esta figura en Europa y trajo el marco normativo para crearlas en Colombia.

Tabla N°2

Descripción de las principales normas de la ES

Año	Normatividad
1911	Se incorpora el concepto de cooperativismo en el ámbito político cuando el presidente era el general Rafael Uribe, quien reconoce los avances de estas figuras en el modelo económico de Europa.
1916	El entonces ministro de agricultura y comercio, presenta el primer proyecto sobre cooperativismo
1920	El padre Adán Puerto inicia la divulgación de creación de cooperativas a manera de evangelización.

1931	Se expide la primera ley 134, en el gobierno de Enrique Olaya Herrera, el cual se convierte en el primer marco jurídico, inspirado en las experiencias de Alemania y Argentina. Posteriormente se expiden una serie de decretos donde se reglamenta esta ley, en relación con la creación de la superintendencia de sociedades cooperativas y el fomento y desarrollo de estas organizaciones, mediante entidades como la federación de cafeteros y la caja agraria.
1936	Se modifica el artículo 1 de la Ley 134 de 1931. Mediante el cual no se pueden crear organizaciones cooperativas hasta tanto no se tenga autorización del poder ejecutivo.
1959	Ley 115, se obliga a impartir cooperativismo en todas las escuelas y universidades.
1960	Decreto 1649, se establece el consejo Nacional de Cooperativas, espacio de participación y definición de política para el sector.
1963	Se creó la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
1988	Ley 79. Se actualiza la legislación cooperativa. Se incorpora en el capítulo IX, denominado “de la educación cooperativa”, que está compuesto por tres artículos 88, 89, 90, 91, en los cuales se establecen los comités de educación, los programas de educación, creación de organismos para impartir educación cooperativa y se autorizan los talleres cooperativos en los colegios previa reglamentación del Ministerio de Educación.
1991	Constitución Nacional, la cual instauro el estado social de derecho. En él define el tercer sector a la economía solidaria. En sus artículos 51, 58, 60, 103, 333 y 365, establece garantías necesarias para las formas asociativas y solidarias.
1992	Ley 30. Se organiza la educación pública superior. Cuyo propósito es formar a los colombianos en los saberes que requiere el país.
1994.	Ley general de educación 115. La cual define la educación como un derecho fundamental y como un servicio público, el cual asegura el proceso de formación integral para el ciudadano. Establece una formación ética, donde la solidaridad social sea un deber en la educación del colombiano.
1998	Ley 454. Marco conceptual que regula la ES en el país, se establece el fondo de garantías, se determina la normatividad para las entidades financieras y se define las instituciones de economía solidaria. Se crea el Fondo de Fomento y los consejos para la economía solidaria. Se transforma el DANCOOP en Departamento Administrativo de la economía Solidaria.
2000	Circular 031 del DANSOCIAL y el Ministerio de Educación, es el marco educativo de las organizaciones de economía solidaria, la cual incluye la realización de un plan educativo denominado el PESEM.
2010	Expedición de los CONPES 3639, por medio del cual se apoya a las organizaciones de acción comunal y el 3639, por medio el estado se compromete a proteger a las organizaciones de Economía social.

Fuente: Elaboración propia (2017)

Con la Ley 454 de 1998 se constituyó un marco jurídico importante para Colombia y América Latina. Las bases de esta normatividad se construyeron con el respaldo del gobierno, en el marco del Plan Nacional de gobierno, *El salto social*. A su construcción contribuyó la comunidad, representada por líderes, la academia, entidades gubernamentales, organismos internacionales, entre otros. Esta Ley se constituyó en una norma de fomento, en lugar de en un mecanismo de control e intervención estatal (Sarmiento, 2005, p. 86).

También, como parte de estos análisis, la dirigencia señaló la urgencia de emitir una normatividad propia. En su momento el director de DANSOCIAL, Alfredo Sarmiento, propuso el reconocimiento en la política pública del “derecho solidario” para la construcción de un estado comunitario; que retome la noción del bien común, reconsidere a la democracia como esfera de encuentro pacífico para la solución de los conflictos, reconozca la necesidad de repensar el ser humano como sujeto de dignidad, y resignifique el concepto de fraternidad, dando paso a la solidaridad y potenciando, con ello, sus posibilidades políticas y culturales (Sarmiento, 2005).

El proceso de indagación desarrollado en el capítulo No 1, y el dialogo entre los autores permitió abordar la problematización y contexto de la educación en la Economía Solidaria (EES), durante el periodo 1990-2015, frente al sistema educativo de Colombia, y condujo a la formulación de la pregunta rectora de esta investigación, definida así:

¿Cómo las políticas educativas colombianas emitidas durante el periodo 1990 al 2015, han respaldado a la educación en Economía Social para el actuar colectivo en equidad de los Bogotanos?

OBJETIVO GENERAL

Analizar las políticas educativas (PEC) emitidas durante el periodo de 1990 al 2015, identificando sus aportes a la educación en Economía Social y al actuar colectivo de los Bogotanos, para la construcción de una propuesta curricular al sistema educativo de la ciudad de Bogotá, en el ciclo cero(0).

Objetivos Específicos

1. Identificar las PEC durante el periodo de 1990 al 2015 para determinar su postura frente a la educación en economía social en la ciudad de Bogotá.

2. Establecer desde los escenarios Internacional, Nacional y local, los aportes de la Educación en Economía Social para el actuar colectivo hacia la equidad de los seres humanos.
3. Analizar la PEC frente a la EES en la ciudad de Bogotá y sus aportes para el actuar colectivo de los ciudadanos.
4. Construir una propuesta curricular para el sistema educativo de la ciudad de Bogotá que permita la inclusión de la educación en economía social en el ciclo cero, que incentive el actuar colectivo hacia la equidad de los bogotanos.

Capítulo 2.

Estado de las investigaciones de la política de Educación en Economía Social a nivel internacional y nacional, para el actuar colectivo hacia la equidad de los seres humanos.

En el rastreo de la información sobre investigaciones en el tema de educación en economía Social y Solidaria se consultó en Colciencias los grupos de investigación que tuvieran como línea el tema de Economía Solidaria, Cooperativismo o Economía Social., como lo describe la Tabla No 3. Relación investigaciones sobre E.S.

Tabla N°3.

Relación investigaciones en E.S.

Universidades	Sedes	Grupos	Facultades
41	51	220	Psicología, administración, economía, administración de empresas

Fuente: Elaboración propia (2016).

La Economía Social es un término relativamente nuevo que ha tenido una trayectoria importante de construcción a partir de la definición de conceptos como cooperación y solidaridad, los cuales crean figuras tales como cooperativas y organizaciones sociales y solidarias. Por lo tanto, el estudio de estas figuras de la economía social y solidaria ha generado toda una propuesta de investigación que inicialmente ha surgido de manera incipiente por parte de investigadores dedicados a este tema, motivando a las universidades a crear líneas de investigación dedicadas directamente al tema de indagar por la Economía Social. La investigación sobre la ES se ha liderado en países como España, Argentina, Francia y Colombia en los últimos años.

Así mismo, son las organizaciones internacionales y nacionales que impulsan la protección de los derechos humanos encargadas de promover el rigor del estudio de la ES, tal como lo ha propuesto la Organización de Naciones Unidas, ONU, en

su documento las cooperativas y la eliminación de la pobreza, así mismo la Organización Internacional del Trabajo, OIT y el manual sobre Economía Social y Solidaria camino hacia el trabajo decente, hasta las organizaciones Internacionales creadas especialmente para la educación como UNESCO, que incluyo la E.S. en los retos de desarrollo sostenible, y CIRIEC, entidad que edita anualmente el libro banco de la Economía Social. O las mismas entidades gremiales que nacen para defensa y representación pública de las ventajas de estas figuras como la Alianza Cooperativa Internacional, de cobertura mundial.

2.1. Investigaciones de la Organizaciones Internacionales del Trabajo en E.S.

En el ámbito internacional, existen una serie de investigaciones que provee los estudios de entes de cooperación los cuales promueven la política pública en favor de las cooperativas y la economía solidaria. Una organización que ha dedicado amplias investigaciones al tema y recomendaciones en materia de políticas públicas es la Organización Internacional del Trabajo OIT. La proclamación de la, OIT, en el Consejo de Administración del 3 de junio del 2002 ,recomienda a todos los países apoyar y gestionar las cooperativas para la creación de empleo, la movilización de recursos y la generación de inversiones, de tal forma que estas empresas puedan participar de la economía en los diferentes países (OIT, 2002, p.8).

De otra parte, la O.I.T en su documento *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas*, producto de la investigación de sus asesores y representantes en todo el mundo, plantea que la figura cooperativa promueve la participación de toda la población en el desarrollo económico y social, por lo que recomienda a los gobiernos fortalecer los valores cooperativos de autoayuda, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad y una ética fundada en la honestidad, transparencia e interés por los demás para que las naciones puedan tener un desarrollo igualitario.(O.I.T., 2002, p. 5). Este documento constituye una guía para mantener las buenas relaciones entre el sector cooperativo y el Estado. La

propuesta es que todos los gobiernos deben establecer una política y un marco jurídico favorable a las cooperativas y comprensible a su naturaleza. (IEPM, 2011.p. 67).

Entre otras recomendaciones que justifica dicha organización están también la solicitud por que los gobiernos promuevan la cátedra cooperativa para incentivar principios y prácticas de las organizaciones sociales en todos los sistemas educativos, con miras a implementar una educación para el trabajo con fundamentos solidarios, que permita crear fuentes de trabajo dignos (OIT, 2002). A la vez, propone que los gobiernos de los diferentes países incorporen el tema de la enseñanza del cooperativismo en las universidades, como lo realizan actualmente Canadá y Estados Unidos, donde promueven cursos cortos complementarios al currículo oficial de las diferentes profesiones, en los que enseñan las bases teóricas y legales del cooperativismo. Para la OIT, las disciplinas relacionadas con el agro, la pesca y administración deben incluir formación en el área de organización y desarrollo cooperativo (OIT, 2002, p. 99).

Esta recomendación se extiende más allá de la educación universitaria. La organización internacional del trabajo en el manual de educación obrera propone que las escuelas normalistas deben incluir en su currículo la formación cooperativa y recomienda seguir los modelos de las escuelas normales de Wisconsin y Dakota de los Estados Unidos, donde los futuros maestros toman clase de cooperativismo. Como característica distintiva de este currículo, estas clases hacen parte del currículo de la formación en humanidades.

En la escuela pública, también se ha divulgado la necesidad de la educación obligatoria de la cátedra de cooperativismo, así el informe de la OIT da cuenta de la enseñanza de este tema en países como Canadá, Argentina, Libia, Pakistán y Túnez donde existe obligatoriedad a partir de la normatividad que expide los Ministerios de Educación de dichos países. Sobre este tema se insiste que todo depende de la didáctica y el tema de cada cátedra. Por ejemplo, en Canadá se han

desarrollado experiencias didácticas interesantes a través de historietas. (OIT, 2002. p. 44).

También, existe una formación en cooperativismo de manera autónoma liderada por movimientos juveniles, donde ellos se reúnen para hacer conversatorios o encuentros y analizar los temas de la cooperación con el propósito de crear y apoyar cooperativas, son muy usuales este tipo de organizaciones en Suiza, Canadá y Estados Unidos. (OIT, 2011, p.46).

Se puede definir que lo más cercano al tema de una política pública de educación en los países la impulsó la Organización Internacional para el Trabajo en la Asamblea de las Naciones Número 56 del mes de diciembre del 2001 cuyo contenido son directrices encaminadas a proporcionar entornos adecuados para el desarrollo de las cooperativas. Allí se destaca principalmente la definición de un derecho público cooperativo internacional, que desde luego hace parte de las recomendaciones Número 193. Además, destaca Gracóña, que en esta asamblea se propuso la protección y divulgación de estas formas de organización mediante herramientas efectivas de la divulgación de su mensaje e ideología a través de una permanente y consistente educación. (Gracogna, 2008).

2.2. Investigaciones de las Naciones Unidas, las metas del milenio y la relación con la E.S.

Al respecto, las Naciones Unidas durante el año 2000 en la Asamblea general denominada la Cumbre del Milenio, donde se aprobó la declaración de los objetivos para su desarrollo, que configuraron el marco de política pública en favor de los 191 países que firmaron el acuerdo de la construcción de *una sociedad más justa e igualitaria*. Sobre el tema tanto la ONU como la OIT realizaron una investigación sobre las cooperativas como modelo de gestión social e informaron cómo estas entidades son un apoyo a los gobiernos para el cumplimiento de dichos objetivos. En este estudio por cada objetivo se establecieron los logros y sus alcances,

demostrando que este tipo de entidades son más efectivas en su desarrollo social que las empresas capitalistas. (ONU, 2012, p.36) También se exponen importantes experiencias de este tipo de organizaciones y su aporte para superar la pobreza en el mundo, lo cual denota la necesidad de una política pública actuante en los países para el accionar de los ciudadanos en la solución de sus dificultades comunitarias (Brichall. 2005, p.15).

Si bien existen investigaciones sobre las políticas públicas y la economía social, estas son producto de trabajo de las redes de investigadores o de entidades gubernamentales, son muy escasos los estudios productos de investigaciones de doctorados, dado que aún falta la línea de indagación por parte de estos establecimientos de educación superior. Por lo tanto, es de rescatar los esfuerzos que sobre la materia adelantan organizaciones en Europa especialmente en España país que se destaca por investigar de manera sistemática y con profundidad el tema de políticas públicas en las Economía Social.

También la Organización de la Naciones Unidas, establecido para la incorporación de la política pública de los estados del mundo los objetivos de desarrollo sostenible a partir del año 2015, denominada también Agenda 2030 para el Desarrollo y transformación del mundo.(Monsalve,2018). Como ya se anunció en el cuerpo de esta investigación hay dos objetivos que hacen relación al tema uno es como erradicar la pobreza en el mundo y la segunda es la Educación de calidad para todos los niños y jóvenes, para tener un mejor nivel de vida.(Monsalve,2018).

2.3. UNESCO y los saberes del futuro, frente a la EES.

Desde la Organización de las Naciones unidas para la Educación y la ciencia y la cultura, se presentó un documento sobre los saberes del futuro. En él se establece que la educación en el mundo deberá pensarse sobre la triada individuo-sociedad-especie, pues no puede existir sociedad sin el individuo que suma sus

saberes y experiencias para dar la forma a una especie que se vale de la cultura para generar bienestar (Morin, 1999, p. 13). Estos lineamientos están en la perspectiva de las orientaciones de documento *la Educación la agenda del siglo XXI: hacia un desarrollo humano* (1998) que de igual forma hace un llamado a los Estados del mundo para que la educación tenga una orientación hacia la construcción de identidad, al fortalecimiento de los valores y la construcción de lo colectivo. Se propone que la educación para el desarrollo es la palanca para que la cultura y la nación prosperen (Buendía, 1998, p.13).

También, la UNESCO ha firmado convenio con universidades para proponer la cátedra en cooperativismo, casos de universidades de Argentina y España, donde se promueve la teoría y la práctica de formar en este tipo de organizaciones, desde el fundamento humanista.

2.4. Economía Social y Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas Públicas:

La investigación *Economía Social y Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas Públicas* (2016) realizada por el Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación internacional de la Universidad del País Vasco, tuvo como orientación la reflexión sobre la otra economía, es decir, aquella que no solamente responda a una lógica de mercado. Para investigadores como Louis Laville, quién manifestó que la Economía Social permite el diálogo entre las esferas de lo económico y lo político, ese acercamiento es necesario para recuperar los valores de la solidaridad y la democracia, para transitar de la social democracia a la solidaridad democrática, de la economía social hacia una democracia económica (Coraggio y Laville. 2016. p. 11).

Para Laville, la otra economía o economía social y solidaria, tiene como factor determinante el que sea un sistema que funcione integrado a la sociedad y busca que esta sea justa y equilibrada en su resolución de necesidades, no en la respuesta

a las afujías del mercado. De otra parte, es un proyecto de acción colectiva que subsana de manera factible el principio ético de reproducción y desarrollo de la vida.

Por lo tanto, los investigadores manifiestan que no solo el capitalismo puede subsistir en una dinámica diferente del mercado donde se legitima toda acción económica en relación con los fines ecológicos, sociales y culturales. Así, los mercados y la forma como se relacionan con la economía no solamente están medidos por el PIB, sino que comprenderlos requiere de una nueva definición de políticas públicas, en donde el papel de la Economía Social ingrese al escenario dado por la lógica del actuar colectivo para el bien común (Coraggio y Laville, 2016, p.52).

En el citado informe, también se propone que las políticas públicas deben orientar su accionar al apoyo de estas entidades porque representan la colectividad y el deseo del ciudadano. Esa ayuda se debe ajustar al reconcomiendo del derecho a la iniciativa, el gobierno debe privilegiar las iniciativas de las organizaciones de economía social, porque éstas tienen como base la real necesidad de la comunidad (pues desde allí se formulan los cursos de acción) y, adicionalmente, conocen la localidad o el entorno donde ella se inicia. Aun así se debe reconocer que no es fácil seguir las orientaciones técnicas para iniciar un tipo de empresa de esta categoría, al menos para quienes no tienen una formación en este tema, por lo que la política pública debe contemplar la puesta en marcha y el fortalecimiento a las iniciativas de empresas con carácter social, tanto en su financiación como en la divulgación de sus buenos resultados para que la comunidad en general crea en la figura organizacional y sus productos o servicios (Coraggio y Laville. 2016, p.67).

La Economía Social, al desarrollar su papel como gestora de una nueva forma de relacionamiento de los negocios, requiere de una innovación social, la cual se adquiere mediante la formación y capacitación. Para que esta formación genere los resultados esperados debe darse de forma permanente y bajo el reconocimiento de que la gestión del conocimiento es el pilar para el desarrollo y el resultado de un

accionar importante de estas entidades. Por lo tanto, la política pública debe contemplar las orientaciones que se deben impartir para una formación a la medida de cada entidad, buscando que respondan a la naturaleza de sus servicios y del sector al cual pertenecen (Coraggio y Laville, 2016, p.60).

De otra parte, para las entidades de economía social es fundamental ubicarse en los nuevos servicios de la vida cotidiana que entregan las oportunidades que en ningún tipo de empresa mercantil estarán disponibles, como es el caso de jardines comunitarios, centros de atención a la tercera edad y actividades culturales, deportivas. Estas empresas ofrecen como saldo el bienestar de la comunidad, y a su vez, deben promover el buen vivir y la equidad para el acceso al trabajo de hombres y mujeres en igualdad de condiciones (Coraggio y Laville, 2016. p. 62).

Otro aspecto por resaltar de esta investigación es que también incorpora casos exitosos de América Latina y relaciona el desarrollo de la Economía Social en países como Bolivia y Brasil. Así lo manifiesta Isabelle Hillenkamp, en el mismo informe, la sociedad civil se vincula para implementar formas solidarias y democráticas para vivir juntos frente a las discriminaciones y exclusiones que origina el sistema actual. Es característico de esta forma de organización el servir para construir bienes comunes, activar una economía plural, articular la solidaridad como principio del mercado para armonizar en el sistema económico tanto la producción como la distribución y el consumo, desde la intervención social (Hillenkamp, 2016, p. 79).

En el análisis de la mirada Latinoamericana en relación con las políticas públicas sobre las organizaciones de la economía social se observa que esta tiene una amplia participación en las acciones que se formula y replica en la participación de la sociedad en el desarrollo de todo orden tanto Nacional, regional y local, para citar un caso concreto, Ecuador, donde la ES, actúa con la Economía del ciudadano, especialmente en la visibilidad activa de la mujer en acciones de protección a la familia, lo cual logró que el gobierno asumiera el reto de acompañar los procesos de mujeres cabeza de familia especialmente en las zonas rurales, para incentivar la

organización y sus proyectos a partir de los movimientos activos de mujeres por el campo. (Jiménez, 2016, p. 121).

En Ecuador la política pública fortalece a estas organizaciones, a través del *Plan nacional del buen vivir 2013-2017* (2013) cuya esencia está en colocar al ser humano por encima del capital, lo que significa el desarrollo de capacidades humanas mediante la ampliación de espacios regionales para la organización de cooperativas. En el plan prevalece la relación a nivel regional sobre la atención de relaciones globales, la política pública establece acciones de fortalecimiento al interior del país tanto en lo económico como en lo social, lo cual se refleja en la creación de bancos para la financiación a este tipo de organizaciones. Así mismo, se contempla la creación de cadenas productivas para las nuevas formas de producción, distribución y consumo desde los territorios (Jiménez, 2016, p. 123). La política pública ecuatoriana, en búsqueda de lograr estos objetivos, ha propuesto realizar un proceso de formación de adultos, en el que se enseñan los fundamentos técnicos y la formación en capacidades adecuadas a la medida de cada entidad cooperativa. Estas intervenciones se hacen para permitir la continuidad de las organizaciones en el mercado local y nacional y con ello lograr mantener y desarrollar las entidades de la ES. Como señala Jiménez: “Es necesario trabajar en el ámbito educativo, en los medios de comunicación, generar en los productores y consumidores nuevas sensibilidades, nuevos sentidos comunes que favorezcan la economía solidaria” (Jiménez, 2016, p. 240).

En España, la Economía Social plantea la necesidad de una revisión permanente de las políticas públicas en el marco de la promoción de la E.S., la cual es cambiante a las exigencias de la dinámica de la misma Economía. Esta investigación de la Universidad de Valencia en España, hecha por Chaves (2007), plantea que las políticas públicas pueden clasificarse en el orden general, específica y excluyentes. Las políticas generales son aquellas de las cuales pueden participar todo tipo de organizaciones, a través de institutos de apoyo regional. Las específicas están orientadas al fomento solamente de las organizaciones sin ánimo de lucro y las

excluyen son las políticas emitidas al sector privado y no incluyen a la ES, como el caso de las políticas de distribución energética, donde convocaron a empresas particulares, privadas y mixtas, pero no a las de ES (Chaves, 2007, p.6).

Otra tipología que plantea Chaves para el estudio de las políticas públicas está relacionada con la transversalidad de estas cuando llega a todas las organizaciones de la E.S. y las sectoriales se clasifican e inciden en los subsectores que desean influir en las determinaciones de corte político. Sin embargo, para Chaves, generalmente las acciones de la E.S. anteceden a las actuaciones del gobierno en el tema de política. Es tal la dinámica de la cohesión social, que esta actúa de forma autónoma de tal manera que las políticas públicas llegan a legitimar lo que está ya implementado (Chaves, 2007, p.8). Lo que resalta la acción del colectivo sobre las determinaciones que en su momento pueden despertar el interés de la política pública.

De otra parte, para Chaves las políticas públicas son de oferta porque están relacionadas con la estructura de las empresas de E.S., es decir orientadas al reconocimiento de su identidad, capacidad para actuar en cualquier actividad económica y la eficiencia para intervenir, definir y proponer la promulgación de la política pública. En el segundo nivel están las políticas de difusión, investigación y educación, el cual se relaciona con la disponibilidad de hacer visible lo que hacen las entidades de E.S., esto implica que el gobierno debe ser responsable de la divulgación y formación de las competencias del talento humano para que las empresas de ES puedan entregar productos y servicios de calidad, además exista una favorabilidad de la imagen de las organizaciones. También se debe mantener y promulgar la educación en los principios éticos propios de la naturaleza de las organizaciones. (Chaves, 2007, p.9). Entonces, La política por demanda permite el acceso de la E.S. a la condición de proveedor de bienes y servicios públicos.

En la investigación citada de autoría de Chaves, se da un espacio especial a la política pública relacionada con experiencias de organizaciones reconocidas en el

ámbito internacional como buenas prácticas en Economía Social y Solidaria, es el caso de las instituciones del sector educativo, y hace una semblanza de la educación en el país Vasco, donde existen colegios y universidades organizadas bajo la figura de E.S. Instituciones que son reconocidas por su rendimiento académico y los resultados en las pruebas de medición de calidad elaboradas y orientadas por el gobierno y por la misma comunidad. (Aitziber citada por Coraggio, 2007 p.138).

De igual forma estas organizaciones reciben ayuda de la Dirección de Economía Social Vasca, institución que promueve la formación y participación. Cubre el 35% de la financiación a los centros de enseñanza, estos también reciben ayuda por parte del departamento de educación de la nación, pero está condicionado a los resultados de los estudiantes en sus capacidades académicas. Y así mismo, reciben premios adicionales del gobierno, el cual privilegia la formación en TICS, plurilingüismo, investigación e innovación pedagógica.

2.5. Promoción del cooperativismo en Bolivia, Ecuador y Venezuela:

La Corporación Andina de Fomento (CAF) a través del Fondo Español de Cooperación Técnica desarrolló una investigación sobre política pública en Bolivia, Ecuador y Venezuela, indagando sobre los adelantos que en materia de ES han caracterizado a los gobiernos de dichos países.

A partir de este estudio, la CAF hace las siguientes recomendaciones a los países Latinoamericanos para el fortalecimiento de las entidades de ES. Específicamente para que mediante las políticas públicas privilegien las redes de cooperativas en los diferentes sectores, permitiendo la formación y educación permanente en gestión y desempeño propio de este tipo de organizaciones. Así mismo, recomienda permitir la circulación de la información hacia diferentes direcciones que posibilite el consenso sobre posiciones comunes en materia de políticas. Potencializar la

dinámica de colaboración mutua entre grandes y pequeñas organizaciones, evitando el centralismo (CAF, 2009, p.16).

También propone fomentar lazos de articulación entre diferentes actores como cámaras de comercio, bancos, seguros, entre otros, para así permitir el acceso de las empresas de ES a servicios complementarios. También, recomienda dar el espacio que le corresponde a la E.S. en las diferentes instancias de la producción facilitando la movilización de actores tanto del sector público como privado, que promuevan la investigación mediante el acercamiento de la academia y las empresas de consultoría.

Asimismo, la investigación arroja como factores importantes de la política pública, la definición de estrategias para que la ES participe más activamente de problemáticas como el empleo, la producción agropecuaria, la ecología, la vivienda social, salud y educación. Para lo cual las ES, requieren de toda su capacidad innovadora social. (CAF, 2009, p. 17)

2.6 Experiencias de investigaciones Internacionales a través de Redes de Universidades:

Otra de las experiencias que se tiene en el tema de educación para la Economía Social desde la educación formal, está basada en el interés de redes de investigadores, que en algunos casos a modo propio incentivan este tipo de estudios. Una de las organizaciones más reconocidas que realiza investigación en el área es ALFA, unión de varias instituciones de educación superior que evalúan el tema educativo, como un factor clave para el desarrollo de las organizaciones sociales y solidarias.

La red Alfa presentó el siguiente informe comparativo de las experiencias de educación formal en economía social en seis países, como se presenta a continuación en la Tabla No. 4:

Tabla N°4

Informe comparativo de las experiencias de educación formal en economía social.

PAÍS	CARACTERÍSTICAS
ARGENTINA	Se provee en las escuelas privadas y públicas el tema de cooperativismo. El gobierno forma a educadores sobre el tema. Se imparte educación en los grados de primaria y secundaria. En la Educación universitaria se dicta una materia tanto en pregrado como en postgrado, especialmente en las ubicadas en la capital federal. La vinculación se realiza en todos los programas que ofrece la universidad identificados como extensión, cátedras, salidas al campo, seminarios, talleres y charlas, generalmente se imparten en la facultad de economía y administración, las universidades no tienen una carrera propiamente sobre el tema, pero si la incluyen de manera transversal y especialmente en los últimos tiempos se motiva mediante línea de investigación.
COLOMBIA	El tema de economía solidaria se da más en las universidades; sin embargo, según este estudio en el país, a pesar de que existen cerca de 300 instituciones de educación superior, solamente el 3.6% ofrecen programas en el área. Son las facultades de administración las que más ofrecen estos temas especialmente el análisis se realiza desde el marco histórico y legal. Las investigaciones son muy limitadas sobre este tipo de temas.
BRASIL	En este país se tiene como obligatoria la cátedra de E.S, especialmente en las escuelas rurales con énfasis en educación agropecuaria. En las universidades también se incorporó el tema cooperativo y se da énfasis en las investigaciones tanto en pregrado como en postgrado. Se destaca el apoyo entre universidades que han generado redes para la investigación como el caso de UNICOOP. También se destaca en las universidades la creación de especializaciones, maestrías en temas de E.S.
FINLANDIA	El tema cooperativo en la escuela está incorporado al emprendimiento, también se analiza cuando se trata de la educación cívica, especialmente el relacionamiento de la economía en la sociedad, pero estos temas son de orientación del docente y está incluido, tanto en la escuela pública como privada. En las universidades inicia el tema a partir del año 2000, con un alto interés por parte del gobierno que promueve la creación de redes de docentes, con el ánimo de motivar la formación de formadores en el tema de cooperativismo, producto de esto se plantea por parte de las universidades la creación de especializaciones con instituciones extranjeras que logran el intercambio de conocimientos entre países. El tema de la formación cooperativa se observa en los establecimientos técnicos o politécnicos, pero especialmente en el sector rural donde los estudiantes crean cooperativas para la incubación o laboratorio de emprendedores.
ITALIA	En este país existe una amplia experiencia de la educación cooperativa en los colegios donde se integran estudiantes y padres de familia. En las universidades existen dos maestrías en el tema de economía social, especialmente en las universidades de Roma y la Universidad de

	Bologna. El Ministerio de Educación Financia actividades de formación, talleres y congresos que promuevan la E.S.
ESPAÑA	El movimiento educativo en este país es muy amplio, existe todo tipo de programas que ofrecen las universidades, el gobierno colaboró para que los establecimientos de educación superior se organizaran en la red de institutos y centros de investigación en Economía Social, la cual ha diseñado un programa de maestría, a la cual acuden latinoamericanos. En la comunidad vasca hay tres universidades todas tienen cátedra de economía social en las asignaturas de derecho, administración, sociología y ha creado el Instituto de Economía Social: Universidad del País Vasco.

Fuente: Tomado del informe de la red ALFA. (2005) Universidad Nacional de La Plata. Instituto De Estudios universitarios: Argentina.

2.7. Experiencias Nacionales:

El enfoque de las experiencias Nacionales tiene diferentes enfoques, la mayoría son de las universidades que en el país tienen línea de investigación y realizan alianzas estratégicas bien sea con redes o institucionales nacionales e internacionales para invertir recursos en el estudio de la E.S

2.7.1. CIRIEC Capítulo Colombia.

Las investigaciones lideradas por el CIRIEC capítulo Colombia, dejan al descubierto que en el país no ha existido una política pública real en materia de ES. Puede decirse que los logros alcanzados por algún tipo de organizaciones de la Economía Social han sido por el esfuerzo directo de las organizaciones que la conforman para hacerse visibles ante el gobierno

Por lo tanto, el investigador Alberto García (2013) esboza las características propias para que se incluyan Políticas de Estado en el proceso de paz del país en referencia a organizaciones solidarias, es decir acciones que trasciendan el periodo de gestión del gobierno, y que estén formuladas de acuerdo con las necesidades de cada municipio o microrregión, con plena autonomía de las organizaciones, para que estas presten los servicios propios que requieren la comunidad.

En relación con las políticas públicas y la educación, el investigador propone que el gobierno debe incidir en la formación en competencias en los actores locales, en particular definir un esquema de colaboración para la formación de las víctimas y victimarios, sostiene que:

Los procesos educativos deben presidir todas las acciones de las organizaciones solidarias, particularmente en los territorios de intervención, generando capacidades para hacer realidad la convivencia social entre los pobladores (García, 2013, p. 39).

Concluye la propuesta afirmando que la educación en materia de economía solidaria debe ser impartida en forma obligatoria en todos los niveles y modalidades educativas en los territorios; especialmente en aquellos de intervención por el posconflicto. Esta educación debe seguir unas orientaciones pedagógicas como la educación formal y su financiación debe estar garantizada a través de los recursos que entregan las organizaciones cooperativas al gobierno, al final del ejercicio financiero anual (García, 2013. p. 40).

De otra parte, analizando el caso de Colombia, se encuentra que estas experiencias aportaron acciones concretas en el desarrollo de las organizaciones cooperativas y de economía solidaria, a partir del reconocimiento del Departamento Administrativo de Economía Solidaria (DANSOCIAL) como ente gubernamental que representa la política en esta materia. DANSOCIAL advierte en varios documentos, que la política educativa en materia de cooperativismo y en Economía Solidaria. Se encuentra entre una formación en principios y valores y desde la gestión y financiación de dichas organizaciones (Universidad Santo Tomas, 2005, p.23).

Esta entidad también propuso la definición de una pedagogía solidaria, a través de varios congresos realizados en el marco de su política educativa. Uno de estos eventos, realizado en la ciudad de Medellín en el 2004, congregó a varios expertos pedagogos de la economía social, dirigentes del sector y se propuso por primera

vez los lineamientos hacia la teoría y práctica de la pedagogía social y solidaria (DANSOCIAL, 2005. p. 7).

Otro de los estudios sobre el tema, es el documento elaborado por el DANSOCIAL denominado *Conceptos, opiniones y directrices para la formulación de una política pública participativa en educación solidaria* (2008) en el cual se realiza un análisis sobre política educativa, estudio de la normatividad vigente y en particular de la Educación Solidaria en Colombia. Allí, además de las definiciones propias de la teoría de la Economía Solidaria se proponen acciones para la promoción y vigilancia de la educación de estas organizaciones (DANSOCIAL, 2008).

2.8. Políticas públicas y cooperativismo en Colombia.

La Procuraduría General de la Nación elaboró una investigación sobre políticas públicas y cooperativismo. En esta se hace un análisis sobre el marco conceptual del sector cooperativo en Colombia y se define el papel de la política pública en la orientación de las organizaciones de acuerdo con el tipo de instituciones. En el reconocimiento de este tema, la investigación da prioridad a las cooperativas financieras, agropecuarias y de trabajo asociado (IEMP, 2011, p. 13).

La referencia de la investigación está en seguir la metodología de Chaves (2007) para el análisis de la existencia de la política pública, a través de la identificación de la realidad económica y social del cooperativismo como expresión del emprendimiento asociativo colombiano. Asimismo, se examinó la existencia de una administración pública responsable de la realidad proveniente de la disposición legal. De otra parte, la investigación establece los objetivos que debe perseguir la administración pública en relación con la solución de los problemas de la comunidad, lo cual según el estudio han estado supeditados a los intereses de cada gobierno de turno. (IEMP, 2011, p. 37). También, la investigación determina que en Colombia las políticas públicas relacionadas con la ES han estado impulsando la

metodología de planes, programas y proyectos, algunos sin seguimiento por parte de los gremios y suspendidos o dejados de lado por el gobierno (IEMP, 2011, p. 55).

Para que la Economía Solidaria en el país pueda participar activamente de los procesos productivos, como es el llamado del mismo gobierno, es necesario que existan lineamientos de política pública. Además, estos deben ser consistentes y persistentes para alcanzar las oportunidades de los planes de gobierno e incluso las políticas internacionales económicas. Respecto a esto último, es urgente la conexión en redes de tal forma que se privilegien las relaciones internacionales que ofrece la E.S. como modelo. Pero también es necesaria la articulación del gobierno con los gremios y núcleos básicos para fortalecer integralmente a las entidades que hacen parte de esta E.S., tanto en lo empresarial como en su parte ideológica — que es la ventaja comparativa de este tipo de entidades (DANSOCIAL, 2013, p.200) —, de tal forma que se constituyan en bloques de largo aliento y efectivos resultados para el conglomerado y especialmente para la mayoría de los ciudadanos de bajos recursos económicos.

Pero lo anterior, demanda una organización al interior de la E.S. que permita la articulación, mediante la integración vertical, despertar las alianzas entre productores, comercializadores y consumidores, Además, es necesario fomentar el esquema de asociatividad y mejora de las capacidades de negociación en los espacios locales, nacionales y sectoriales. Para esto el gobierno, a través de sus políticas públicas, deberá garantizar la articulación de productores en una racionalidad económica con los consumidores y en una racionalidad social para mejorar alternativas como el mercado justo y un consumo igualmente responsable. Si se logra lo anterior, se puede hacer el cambio económico y social que se requiere y para ello se necesita de una propuesta educativa orientadora de todo el proceso de organización y participación que convierta las ventajas integrales de la ES en realidades transformadoras para el bien de los colombianos.

También es importante anotar que las crisis que ha tenido el sector. Si bien hay varios factores que influyen en dichos resultados, se debe destacar que la normatividad expedida por el gobierno se ha constituido en una barrera que termina con las organizaciones de la ES. El caso concreto fue la quiebra del sector financiero cooperativo, pues las medidas adoptadas dejan en desventaja a las instituciones. También es de reconocer que los líderes y asociados que están en la base de estas entidades no lograron un desarrollo educativo propio y contundente para conocer el proceso financiero a profundidad, y reinventarse en la búsqueda de alternativas más acordes con su ideología, que con las estrategias del mercado financiero tradicional (Rodríguez, 2010, p.225).

2.9. Conceptualización de la ES.

En esta parte de la propuesta de investigación se expone el tema del desarrollo conceptual de la Economía Social desde sus orígenes y especialmente en el periodo de los últimos veinticinco años. Época en la que se consolida el concepto a partir de los cambios de una política educativa que conlleva a una investigación sobre el tema por parte de universidades.

De acuerdo con Álvarez: “Una rica historia que data del siglo XVIII, la economía social estudia preponderantemente a entidades donde los aportantes son los mismos beneficiarios de la actividad empresarial, pero no excluye a las organizaciones no lucrativas basadas en la transferencia de beneficios a terceros”(2017, p.16)

Schumacher & McRobie (1979) afirman que la economía moderna “tiene el consumo como el único fin y propósito de toda actividad económica [...]” (p,333) modelo contrario a la economía enfocada al servicio de satisfacer las necesidades humanas. Debido a que en la economía moderna se trata de maximizar el consumo, por medio de un modelo de optimizar el esfuerzo productivo, surge la relevancia

dada a teorías como la competitividad y productividad. Mientras que en el modelo de una economía de la necesidad se mide el nivel de vida en satisfacción y libertad,

Entonces iniciamos con el concepto de cooperativa la cual surge como empresa. Desde la revolución industrial hasta estos momentos, la cooperativa participa activamente en la dinámica de las economías en cerca de ciento cincuenta países (ACI, 1995), integrados en la organización internacional Alianza Cooperativa Internacional, A.C.I, que define y hace cumplir la teoría de la cooperativa en la última definición de su identidad:: "Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática" (ACI, 1995, p. 57).

En esa misma época, se formularon los principios y valores cooperativos, como parte inherente de la definición de esta otra economía. La cooperativa se genera a partir de la cooperación, entendida esta como: "la acción mancomunada de personas, conducentes a la realización de objetivos comunes" (Villegas citado por Ramírez, 1989, p. 20). La cooperación se da, entonces, en la realización de una actividad económica, en forma mancomunada o conjunta, que requiere por lo menos que los sujetos que participan en ella tengan intereses semejantes y comunes; surge entonces entre ellos, acuerdos o convenios tácitos y un principio de organización, que se materializa en la cooperativa (Ramírez, 1989. p.21.).

El movimiento cooperativo en los países europeos en los últimos años ha catalogado a estas organizaciones como entidades de la Economía Social, término acuñado en Francia y académicamente divulgado en España, especialmente porque le han dedicado investigaciones mediante encuentros con teóricos sobre el tema y la unión europea publica periódicamente el *Libro blanco de la Economía Social* (Gracogna, 2008).

Para el teórico Dante Gracogna (2008) al definir la economía social se debe enfatizar en las características propias de estas organizaciones como son: la ausencia de lucro, la independencia respecto del poder público y la gestión democrática. Tales expresiones fueron establecidas por el Comité Nacional de Enlace de las Asociaciones Mutualistas, Cooperativas y Asociativas, que en 1980 elaboró la carta de la Economía Social con la siguiente definición:

La Economía Social es el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democrático e igualdad de derechos y deberes de los asociados practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los asociados y a la sociedad (Bastidas, 2010, p.126).

En el año 2009, el Parlamento Europeo aprobó la definición del concepto de Economía Social como: “Un enfoque diferente de empresa, cuyo motor principal es el beneficio para toda la sociedad” (Parlamento Europeo citado por Bastidas.2010.135). La Comisión Europea, realiza un llamado para que la ES, se tenga presente en la política pública, puntualmente para que sus empresas no estén sujetas a la misma aplicación de las normas que deben cumplir la empresa tradicional. En ese sentido es de vital importancia que se elabore un marco jurídico seguro que incluya un Estatuto Europeo apropiado a este tipo de empresas sociales (Bastida, 2010, p.135).

Otro aspecto que destaca Gracogna es que la Economía Solidaria es exclusiva de algunos países Latinoamericanos; pero que la definición es equivalente a la Economía Social. Así que en el marco teórico de la ES incluye a la Economía Solidaria de forma amplia y profunda hacia lo que se llama el tercer sector de la economía, reconocido en la mayoría de los países como una fuerza importante junto al sector privado y sector público. (Gracogna, 2010, p.106).

En vista de la diferencia que destaca Gracogna, para el desarrollo de este trabajo fue importante una mirada a la definición de Economía Solidaria, cuya esencia es

inherente a la definición de solidaridad. Según Javier Lucas, en su libro *El Concepto de Solidaridad* la solidaridad se puede definir a partir de la reflexión de Durkheim:

[La solidaridad] Es un hecho social que consiste en un consenso espontáneo, el cual supone dos niveles: el psicosocial, la vinculación entre la conciencia individual y la colectiva y el estructural –funcional, vínculo entre la posición del individuo y el grupo. (Durkheim citado por Lucas, 2008, p.41).

Para Durkheim, entonces, existen dos clases de Solidaridad: la Solidaridad Mecánica en la cual coexiste el individuo con dos conciencias, la individual y la colectiva, del nivel y la intensidad de cada una de ellas dependerá la práctica y las creencias de la solidaridad. (Lucas, 2008, p.42). Y la solidaridad orgánica que surge de la acción de órganos coordinados y subordinados entre sí, en la que cada uno representa unas funciones específicas, por lo que la sociedad está representada por diferentes órganos que desarrollan funciones distintas y complementarias entre sí. En este punto la conciencia colectiva prevalece sobre la conciencia individual, y por lo tanto, para Durkheim, la solidaridad orgánica tiende a excluir la desigualdad y conduce al individuo hacia la libertad (Lucas, 2008, p. 44).

Bourdieu, retoma de Durkheim el concepto de la solidaridad como la importancia de la influencia de la conciencia colectiva sobre la conciencia individual. De otra parte, el concepto de Campo para Bourdieu, es un sistema de relaciones objetivas de los sujetos que la componen, por tanto, toda acción que se desarrolla en un campo específico está determinada por las relaciones y prácticas sociales de los individuos. (Gutierrez, 2003, p.468).

De otra parte, se retoman las enseñanzas de la línea de una economía humana que hacen referencia a las necesidades reales versus las no necesarias (Sen, 2010), donde las necesidades que no son reales mueven la economía a partir del consumo conducido, perjudicando especialmente las sociedades más pobres.

Estas sociedades son aquellas que en aras de mostrarse como “desarrolladas”, son arrastradas por las burbujas o tendencias de mercado que las obligan a asumir como propias necesidades “no necesarias” y consumir por moda o apariencias.

Estas situaciones ya son evidencias muy cercanas a nosotros y a nuestras generaciones, incluso en los países más poderosos de la tierra. Muestra de ello son los recientes eventos y causa y efectos de las crisis de los años 82,95, 99 y 2005.

Cuando una familia como unidad básica de la economía, es un actor solitario, el mercado se encuentra al vaivén de las opciones de este y es altamente dependiente de la estructura cultural y de oportunidades que su país ha construido (o destruido). Para evitar esta dependencia, es necesario generar oportunidades conjuntas, mediante autoayuda, ayuda mutua, trabajo en cooperación y solidaridad. Esta estrategia que, como acción integral, se convierte en factor por excelencia para defenderse de esas situaciones adversas, construir riqueza y distribuirla equitativamente.

Las oportunidades que se abren con trabajo y aprendizajes en cooperación y con la solidaridad son la riqueza mejor distribuida. Siempre por razones de origen, principios y enfoque, los beneficios son distribuidos entre los asociados, sus familias, pero adicionalmente, los más necesitados de entre los miembros de la cooperativa reciben, por solidaridad, un mayor beneficio comparativo.

La solidaridad de la que se habla en la empresa social, es la que deriva de un concepto de solidez. La solidez que brinda la mutualidad y que se concreta en la construcción de fondos mutuales de manera paciente y permanente, que no seguros comerciales, son la riqueza acumulada para prever contingencias de todos sus miembros y familiares, los de hoy y los de mañana.

Puede decirse, entonces, que la cultura de cooperación y solidaridad es el rasgo más preponderante en una sociedad avanzada. Los países que ofrecen una estructura de bienestar para la mayoría de su gente se mencionan deseables porque han alcanzado un alto nivel de desarrollo, muestran al trabajo cooperativo y la cultura de solidaridad, como uno de sus rasgos fundamentales. Como

empresarios son culturalmente cooperativos y como ciudadanos son culturalmente solidarios, por ello han conformado en sus Estados, políticas efectivas y serias que promueven la economía de la solidaridad para los menos aventajados de la sociedad.

Promover el aprendizaje y la cultura de trabajo mancomunado y comprometido, la cultura del ahorro y los sanos hábitos de vida económica, para derivarlos como beneficios de dicho aprendizaje en producción de conocimiento a ser usado en la empresa común, es una riqueza que se multiplica. Es un aprendizaje contextualizado, pertinente y fructífero, así no sea cuantificado en las cuentas financieras, ni se vea reflejado en los indicadores de consumo y producto, pues no es esa su naturaleza, origen, ni finalidad. Sin embargo, hace a la riqueza sentida, correspondiente a las dimensiones de ser humanos, al aprecio en lo lúdico y emocional, al sentimiento humano de ser apreciado, acompañado y sostenido para ser potencializado.

Para ilustrar el tema del marco teórico se pueden establecer varios periodos en los que la ideología de la cooperación y la solidaridad ha tenido aportes desde disciplinas como la filosofía, la sociología y específicamente la práctica de líderes que han aportado desde sus actuaciones en la construcción con la comunidad sobre sus principales dificultades.

Así mismo, La E.S, nace como una alternativa para definir el tercer sector de la Economía junto con la privada y la pública. Se define como una categoría que se ha usado desde 1830 cuando Gide establece la importancia de plantear una economía con carácter de política pública. Posteriormente, Desroche,1990, estableció que la Economía Social tiene fronteras y es muy diferente a los sindicatos a las empresas comunitarias y al sector público y privado, puesto que tiene como principios los comunes a la asociatividad, la solidaridad y la cooperación. Las anteriores categorías de igual forma le dan fuerza a las organizaciones como es el caso de la cooperación da origen a la cooperativa entendida como una empresa de corte social

y financiera. La Economía Solidaria puede pensarse, entonces, como una manera de relacionarse el mercado a partir de la ética y la moral en búsqueda de un bien común. Todo lo anterior permite marcar el derrotero hacia la conformación de un sector que tenga reconocimiento en las políticas públicas.

El tercer sector como lo manifiesta Álvarez citando a Monzón(2006) es un concepto anglosajón principalmente sinónimo de no lucrativo, cuya “fundamentación se basa en el principio de no distribución de beneficios a los aportantes, autogobierno, participación voluntaria y estructura formal de organización privada.”(2016,p.65).

En la gráfica No 2: Cooperativismo, economía solidaria y economía social el tercer sector se hace un recuento de las instituciones para comprender en el tiempo su transformación y su esencia para esta investigación.

Grafica No 2 Cooperativismo, economía solidaria y Economía Social, el tercer sector político y económico del país.

COOPERATIVISMO, ECONOMIA SOLDIARIA Y ECONOMIA SOCIAL EL TERCER SECTOR POLÍTICO Y ECONÓMICO

Formas comunes del trabajo cooperado

Filósofos Helénicos-humanistas
Platón – Aristóteles 384-846 a. d. C.

Desarrollo Humano

Desarrollo Empresa

Reflexiones idealistas

Santo Tomas de Aquino, Tomas Moro, Tomas Campanella. 1.225-1.638

El trabajo digno

Propiedad de bienes

Desarrollo de aldeas

Pensadores socialistas. Robert Owen, San Simón,

Revolución Industrial

Revolución Francesa. 1789

Cooperativismo comunitario

Filosofía cooperativa

Teoría Socialista.

Pensadores como Charles Gide, Schulze, encíclicas papales, posteriormente vino el desarrollo moderno del cooperativismo, aportando

La cooperativa es una forma empresarial dentro de un sistema el cual se basa en la acción de cooperar entre los asociados de manera consciente y comprometida

Escuela de Nimes, Charles Gide, 1847, incorpora el tema solidaridad

Principio ÉTICO

Valor económico

Desroche, 1890. Economía Solidaria

Teoría del mercado

Casos reales

Laville, 1920. Una economía alternativa donde el Estado regula

Hibridación de los recursos

Construcción conjunta de oferta-demanda

Movimiento Economía Solidaria, Razeto, Guerra, Müller, Gracoña. 1920-1950

Economía Solidaria es un sistema socio económico, cultural y ambiental organizado por formas asociativas

Dunoyer, 1830 curso de E.S. en Lovaina, surge como teoría

Economía Capitalista

Política Económica

Economía Pública

Walras 1868, Ciencia de la justicia social

Teoría y escuela de pensamiento

Ciudadanos y los problemas del capitalismo

Desroche, 1990, planteo interfases en la E. S.-relación con otros sectores

sindicato

Sector público

Sector privado

Empresas comunitarias

ES. Tercer sistema de entidades asociativas

Solidaridad

Ciudadanía

Autonomía

E.S. Conjunto de empresas cuya finalidad es el servicio a la comunidad, autonomía de gestión, decisión democrática y primacía de las personas y el trabajo sobre el capital. que conforma un sector.

Fuente. Bastidas(2018) La Economía Social, entre la Economía Popular y la economía Solidaria.

Capítulo 3

Conceptualización y análisis del estado del arte y de las prácticas sobre la EES y la equidad, para el actuar colectivo de los bogotanos

Para el análisis de esta investigación se estableció las categorías relacionadas con la Política Educativa Colombiana y su incidencia en la Educación de la Economía social, la cual pueda revelar a qué nivel las PEC influyen en el actuar colectivo, especialmente de los Bogotanos, para lograr la equidad entre los ciudadanos. A partir de dichas categorías se formula la necesidad de reducir la brecha de inequidad a través del sistema educativo, como agente que promueve el bienestar entre y para los colombianos, con base en la formulación de las políticas públicas educativas. A continuación, se presentarán las categorías desarrolladas para esta investigación.

3.1. Categoría de análisis: PEC frente a la educación en economía social

La educación social, solidaria y cooperativa tiene como referente de política pública a través de las leyes que ha expedido el gobierno nacional como es el caso del Decreto 1598 del 17 de julio de 1963, del Ministerio de Trabajo, el cual mediante sus artículos 28 y 48 estableció la obligatoriedad de la educación cooperativa para sus socios a través de la creación de un comité especial de educación. Con ello se retomaron las indicaciones dadas por la Alianza Cooperativa Internacional en sus diferentes foros y reuniones de los cooperativistas del mundo.

Posterior a este decreto, se expide la Ley 79 de 1988 y el marco legal de las cooperativas cuyo capítulo IX está dedicado a la educación cooperativa. En sus artículos 88, 89 y 90 se obliga a que toda institución debe organizar un comité de educación el cual deberá elaborar un plan de formación con un organismo de segundo grado u auxiliar del cooperativismo para impartir al interior de sus organizaciones de educación cooperativa. Asimismo, el artículo 91 de ese mismo capítulo hace referencia a las cooperativas escolares como un ejercicio formativo

que deberá ser reglamentado por el Ministerio de Educación y el entonces DANCOOP.

Por otro lado, la Ley 454 de 1998 en su Artículo 4 contempla que uno de los principios de la Economía Solidaria es el de: “Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva” (Ley 454, 1998, art. 4). Esta ley contempla la participación en el desarrollo territorial a través de planes económicos, sociales, educativos y culturales, para ello deberá integrarse en organizaciones de carácter nacional, departamental y local. A través de esta ley se transforma al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria, DANSOCIAL cuyo objetivo principal era dirigir y coordinar la política estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la Economía Solidaria (Ley 454, 1998, art.30).

El DANSOCIAL, como representante del gobierno, dinamizó la educación solidaria, realizando encuentros, foros y elaborando investigaciones relacionadas con este tema. Una de las normas expedidas por este organismo fue la expedición de la Directiva 031 del 2000 en la que se orienta la educación solidaria, como factor de desarrollo de las organizaciones y se establece la obligatoriedad de constituir un Proyecto Educativo Socio Empresarial, PESEM. Además, se establece la inversión del Fondo de Educación y se determina el balance social como medición cualitativa del proceso educativo.

En la década de los años 90 se realizaron varios actos relacionados con la política pública y la educación, a partir de la asamblea constituyente mediante la cual se promulgó la Constitución de 1991, y se definió al país como un Estado Social de derecho, se estableció la educación como un derecho exigible en términos de obligatoriedad y gratuidad. También se planteó la necesidad de generar una constituyente educativa a partir de la solicitud del movimiento pedagógico que surge en la década de los ochenta. Aunque dicha acción no se llevó a cabo, FECODE

ingresó a un diálogo más cercano sobre su incidencia en la educación que posteriormente se reflejará en su participación en la expedición de la Ley 115 de 1994 o Ley general de educación (Vizcaíno y Ortiz, 2014, p. 15).

En los años 1990 a 1994, mientras cursaba el gobierno del presidente Cesar Gaviria, se expidió una política para que la educación se promoviera como punto importante hacia la cualificación del capital humano, entonces, la orientación fue la cobertura a la educación y fortalecimiento a la educación preescolar y básica. Para esta época también se dio la expedición del *Plan de Apertura Educativa* que se orientó hacia los criterios financieros de inversión en educación, la descentralización, la definición de las pruebas de evaluación como factor importante en el tema de inversión y gasto en educación (IDEP, 2014, p.19).

De otra parte, el gobierno expide la Ley 60 de 1993, mediante la cual distribuyó las competencias educativas entre el gobierno central y las entidades territoriales. Esta disposición se modificó con la expedición de la Ley general de educación que decretó que tales competencias deberían estar centralizadas bajo las siguientes orientaciones: “El gobierno central tiene la potestad de fijar la política educativa y reglamentar la prestación del servicio y las entidades territoriales ejecutan” (Rodríguez Céspedes, 2002, p. 136).

Al hacer una revisión de la Ley general de educación no existe una definición concreta sobre la formación en el tema de economía social ni tampoco en la formación para la cooperación o la solidaridad. Pero sí incluye importantes aspectos en relación con los derechos humanos, y legislación que protegía a las poblaciones que habían sido invisibles para la ley hasta el momento. También, establece mecanismos de participación democrática al interior de las instituciones educativas al definir el gobierno escolar y la delegación de estudiantes y padres de familia como parte de la constitución del tipo de educación que desean en su institución educativa.

3.2. Categoría de análisis: PEC frente al actuar colectivo de los bogotanos

Melucci A. (1999) define el actuar colectivo como inversiones organizadas, con el fin de dar sentido al estar juntos de manera cognitiva, afectiva y relacional. La acción colectiva no es solo un fenómeno empírico de unidad para lograr un resultado, pues también implica unas oportunidades y restricciones que moldean las relaciones humanas. En este sentido, los individuos crean un “nosotros” colectivo, compartiendo y construyendo orientaciones en relación con los fines de la acción, los medios y con el ambiente.

Por lo tanto, los tres factores antes mencionados, a saber, fines, medios y ambiente, son organizados de acuerdo al liderazgo que permitirá orientar las tensiones y enfocar al colectivo hacia el cumplimiento de las acciones. Es preciso destacar que la interacción de estos elementos no es fácil de lograr, ya que hay muchos intereses de los grupos y de agentes externos que pueden disuadir del accionar colectivo, pero cada individuo como actor es el único que podrá negociar e interactuar para lograr la cohesión social.

Una acción colectiva es, entonces, el resultado del esfuerzo consciente realizado por un grupo de personas que forjaron modos compartidos de interpretar una realidad al unir fuerzas para producir cambios en el sistema de normas, en las relaciones sociales y en los estereotipos culturales que dominan un orden social. (Salazar, 2007, p.13). Dicho de otra manera, la acción colectiva es un proceso de interacción estratégica que requiere del consentimiento moral, político e ideológico y de la cooperación racional de los individuos que pertenecen a una colectividad. (Cante, 2007, p. 155).

Para que se dé un accionar colectivo, se debe tener presente que debe existir un consentimiento colectivo para actuar y cooperar en la solución de un problema de

forma conjunta. Tanto el consentimiento como la cooperación dependen de las creencias de los individuos y las oportunidades endógenas para actuar y exógenas para hacer los cambios sociales necesarios.

Según Cante, citando a Elster (1999), son tres las motivaciones humanas que inciden en el accionar colectivo: el interés, la pasión y la razón. El interés es un motivador muy personal, que puede ser considerado hasta egoísta; la pasión es una emoción que lleva a la acción; y la razón tiene como base los principios y las normas que se relacionan con el actuar. Para Sen (1997), lo importante en el accionar es la simpatía y el compromiso. La primera está relacionada con la externalidad del individuo y el segundo se basa en principios (normas, leyes, razones).

Por lo tanto, la acción colectiva está mediada por motivaciones y emociones, no es únicamente racional ni es solamente estrategias movidas por intereses meramente planificadas. Cuando se actúa con la razón colectiva existe un consenso que corresponde a una mirada compartida a lo que Cante denominó meta preferencias. Para Sen, estas vienen siendo un ordenamiento de preferencias que describen ideologías y prioridades políticas (1997).

Para Gramsci (1971) citado por Cante, el consentimiento y la voluntad de esa mirada compartida se logra mediante la educación, persuasión y argumentación de docente hacia estudiante y viceversa. Gramsci destaca también que la escuela es el espacio de una formación de la acción colectiva de forma permanente, por lo que es urgente repensarse la educación para liberar y no para prolongar la hegemonía imperante en la relación de la política educativa, porque la educación cumple una función progresista y liberadora cuya responsabilidad es formar a un ciudadano que sea transformador orientando su actuar hacia una sociedad que se desarrolle con justicia social.

En la misma línea, Sen (1970) plantea que no solamente desde la mirada de la razón se realiza el actuar colectivo, también hay una influencia de las sensaciones.

Destaca que el individuo sin la fuerza colectiva quedaría sumido en el individualismo y por lo tanto perdería el sentido de vida, convirtiéndose en un sujeto insensible. Por lo que la cooperación permite que exista un reconocimiento del sujeto como actor viable de la sociedad.

Es necesario reconocer que la construcción social desde lo colectivo trabaja permanentemente bajo procesos que pueden llegar a la ruptura y al fracaso. Sin embargo, su éxito depende de la identidad de la dinámica de ese proceso. Por eso, para fomentar su buen desenlace se requiere un nivel de identificación, que lo da la solidaridad y la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como parte de la unidad social. También se debe tener un carácter de agregación, es decir el individuo debe estar en disposición de dejar algunas características propias para asumir las del colectivo.

El actuar colectivo también implica un conflicto del individuo con el grupo o entre estos, pero lo fundamental es que el grupo logre aprovechar las valoraciones individuales para consensuar sobre la postura conjunta que tomaran en torno a la acción. Otro factor de éxito está en la ruptura de los límites de compatibilidad, es decir en tener la capacidad de ir más allá del nivel de lo que la estructura pueda tolerar.

Entonces, el actuar colectivo se representa por factores como la solidaridad, el conflicto y exceder la compatibilidad, generalmente en el interactuar social se pueden presentar las tres o una de estas. Dice Melucci que el caso más frecuente en el que se evidencian estos factores es el de los acuerdos políticos, porque se da en dos corrientes opuestas, en las que se presentan las rupturas y los conflictos, pero al final se debe llegar a unos acuerdos por que existe mutuo reconocimiento, aceptación y reglas del juego (1999, p. 352).

Para identificar la categoría de estudio en esta investigación se retoma el actuar colectivo como una motivación del movimiento de la ES para hacer cambios en procesos sociales. Tal como lo define Salazar, citando a Olson:

“En este sentido, los movimientos sociales operan como portadores y transmisores de creencias e ideas movilizadoras, pero también se les reconoce que están activamente comprometidos con la producción de significado para sus participantes, para sus adversarios y para el público en general, los medios de comunicación, los aliados potenciales y las elites que toman las decisiones. En consecuencia, los movimientos son agentes productores de significado y, como tales, se encuentran implicados en la configuración de repertorios culturales que de manera cooperada con otras y otros actores sociales, redefinen y amplían el sentido de la política.” (Olson, 1992, p. 43).

Por consiguiente, en las organizaciones de la ES, como lo manifiesta Olson (1992), se da el interés del bien común por la vía de la acción colectiva. Entonces, el interés de estas es más que un mero ánimo de lucro. Por lo tanto, en este marco se puede identificar que la E.S responde a necesidades del grupo como movimiento social. Así que la solución a las dificultades individuales se encuentra en el colectivo, quienes muchas veces superan las expectativas de la responsabilidad del gobierno, por lo que las políticas públicas deberían analizar las ventajas del actuar colectivo como aliado para cumplir las metas o promesas realizadas a la comunidad y avanzar en el desarrollo de las sociedades.

La política educativa colombiana, descrita a través de los planes de gobierno distritales, en las dos últimas décadas ha tenido diferentes posturas al tema del actuar colectivo. Sin embargo, se puede evidenciar un hilo conductor sobre la construcción de nuevas ciudadanías. El factor motivante para su formación, es el pensar colectivamente para un actuar con responsabilidad social al participar colegiadamente del desarrollo de la ciudad. En la Tabla No 5 , se describe el actuar colectivo según los diferentes planes de gobierno.

Tabla No 5. *Actuar Colectivo desde los diferentes planes de gobierno distritales*

Periodo Gubernamental	Plan de desarrollo	Actuar Colectivo en los planes de desarrollo de la ciudad de Bogotá.
1990-1992 1992-1995 Juan Martin Caicedo Ferrer Jaime Castro		El estatuto emitido por el alcalde Jaime Castro plantea una descentralización y participación de la ciudadanía en el desarrollo de la ciudad de forma colectiva.
1995 – 1997 Antanas Mockus Paul Bromberg	<i>Formar ciudad</i>	Para este plan, el actuar colectivo fue el eje de la cultura ciudadana, definida como la coordinación entre el accionar de lo público y lo privado, para que el ciudadano conciba el vivir con otros en pro de responsabilizarse del desarrollo de la ciudad.
1997-2001 Enrique Peñalosa	<i>Bogotá que queremos</i>	El trabajo colectivo para brindar mayores oportunidades al potencial humano y mejorar la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos fue la dimensión social como base del plan de desarrollo. Uno de los programas del señor Peñalosa fue la desmarginalización, la cual buscaba dar mejores espacios para los habitantes de la ciudad, proveer los medios físicos para el retorno de la vida barrial, la cohesión social y el accionar del colectivo como alternativa para mejorar las condiciones del ciudadano
2001-2004 Antanas Mockus	<i>Bogotá para vivir todos del mismo lado</i>	El plan de Antanas Mockus propuso la cohesión colectiva para lograr el desarrollo empresarial mediante la creación de cadenas productivas, especialmente de los servicios de salud, educación y turismo. Otra prioridad es la creación de los Eco barrios, los cuales tenía como fundamento intervenir barrialmente desde lo económico, educativo y social esta última en la participación de la organización comunitaria para reconocer sus dificultades y buscar alternativas.
2004-2008 Luis Eduardo Garzón	<i>Bogotá sin indiferencia</i>	El alcalde Luis Garzón, manifestó que su programa estaría orientado a la “construcción colectiva de la ciudad humana y moderna que incluyera la solidaridad y compromiso con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que reconocen su ciudadanía y su diversidad El actuar colectivo será convocado para erradicar la pobreza de la ciudad, donde cerca del cincuenta por ciento de los bogotanos son pobres y un seis por ciento está en la franja de la miseria”
2008-2012 Samuel Moreno	<i>Bogotá positiva para vivir mejor</i>	Este plan se fundamentó en el eje de construir ciudad en la cual se reconozca, garantice y ejerzan los derechos colectivos para disminuir las injusticias, las desigualdades, con el concurso de los sectores de gobierno, planeación, desarrollo, económicos, educación, salud, integración social, cultural ambiente y hábitat.
2012-2016 Gustavo Petro.	<i>Bogotá Humana</i>	Este plan promueve un cambio de cultura a través de la construcción de un tejido social para la vida. Para ello, el gobierno distrital estableció como líneas de acción el actuar colectivamente a través de la participación, establece como línea el arte, la cultura, la recreación, el deporte para la apropiación y el disfrute de los espacios públicos, la convivencia, el respeto por la diferencia, el cuidado del medio ambiente y la promoción de la cultura ciudadana como pilar de la construcción del tejido social. En el desarrollo de la política Bogotá Humana se planeó el accionar de lo colectivo como una característica fundamental para la participación ciudadana, la cual se asume como una garantía

		para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia que debe surgir desde lo local, donde el poder lo tenga el ciudadano, en la toma de decisiones tanto en lo social como en lo económico.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia (2017)

3.3. Categoría de análisis: Política educativa colombiana frente a la equidad.

Continuando con el análisis de la política Educativa en la ciudad de Bogotá como punto de partida para la fundamentación en la categorización de los conceptos básicos para esta investigación, se pudo analizar a partir de los planes distritales de desarrollo el deseo de la articulación de la política y el bienestar de los ciudadanos mediante propuestas que conduzcan a una equidad en las oportunidades para el desarrollo integral de la ciudad y el país.

Así, se puede identificar que en el plan *Bogotá mejor para todos* (2016) el tema de la inclusión educativa para la equidad está relacionado con el objetivo de reducir la brecha de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación básica, preescolar y media en todo el territorio. Lo que se espera lograr mediante la búsqueda activa de la población desescolarizada para vincularla al proceso educativo oficial, permitiendo mejorar ambientes de aprendizaje, Todo ello en el marco de la garantía al derecho a la educación, en los ámbitos de asequibilidad, accesibilidad aceptabilidad y adaptabilidad.

En la ciudad varios han sido los esfuerzos de la política Educativa por incorporar la equidad como propuesta de disminuir la desigualdad social, como es el caso del plan *Bogotá Humana* (2012). Plan que proponía la equidad como un factor social que se debería lograr no solo desde la educación como un servicio público que llegue a todos los bogotanos sin distinción de nivel económico o social. También para que se constituya como una alternativa tendiente a fortalecer el tejido

productivo de la ciudad mediante la promoción del derecho al trabajo en condiciones de equidad y dignidad, especialmente a las familias de bajos ingresos. Por lo que se vinculó a la economía popular a la cadena de valor del sistema productivo en lo local, regional, nacional e internacional. También se propuso el fomento a la investigación aplicada a la productividad empresarial y cooperativa, observando las buenas prácticas nacionales e internacionales con el propósito de crear ventajas competitivas del sector productivo, en temas como energías limpias, salud, biotecnología y TIC (Acuerdo Distrital 489 de 2012, p. 45)

Por otra parte, se expone la necesidad de un sistema educativo equitativo, que trata a todos los alumnos como iguales y busca favorecer una sociedad más humanizada, en donde los servicios esenciales estén distribuidos conforme a las reglas de la justicia. Es decir que aquellos factores como los recursos, la calidad y la oferta llegan a todos por igual (Bolívar, 2005).

Así mismo, como lo define John Rawls, citado por Bolívar, el principio de justicia es consecuente con una equidad distributiva de la educación en respuesta a una sociedad ordenada (Bolívar, 2005, p. 34), en la que todos los ciudadanos son benefactores de una política de igualdad de oportunidades, cada individuo debe recibir equitativamente el mismo apoyo del Estado para desarrollar sus capacidades. Tener un sistema educativo justo es lo que nivela las desventajas naturales y sociales, por tanto, esta es la base de las posibilidades de desarrollo

“No merecemos el lugar que tenemos en la distribución de dones naturales como tampoco nuestra posición inicial en la sociedad. Igualmente, problemático es el que merezcamos el carácter superior que nos permite hacer el esfuerzo por cultivar nuestras capacidades, ya que tal carácter depende en buena parte de condiciones familiares y sociales afortunadas en la niñez, las cuales no puede pretenderse crédito alguno. La noción de mérito no puede aplicarse aquí” .(Rawls, 1979, p. 126).

También, un sistema educativo es equitativo, en tanto existan ventajas educativas entre los más desfavorecidos. Esto es posible si los hijos de familias que

están en la franja de la pobreza pueden ascender en la escala social gracias a la buena escolaridad, o si los que reciben mayor educación ponen sus conocimientos al servicio de los que no han podido acceder a esta, (Meutert citado por Bolívar, 1999).

Existe toda una corriente de autores que desde la psicología y la filosofía tratan de definir el papel de la equidad en la política educativa. Para dar a conocer estas reflexiones, se presenta la Tabla No 6 a manera de resumen, tomado de la investigación sobre *Política educativa, equidad y formación docente* realizada por la Universidad Pedagógica, El IDEP y COLCIENCIAS. (Camargo y Calvo, 2008, p. 8)

Tabla No 6

Relación de las Política Educativa Colombianas frente a la equidad

Política educativa Y equidad	Concepto	Autor
La Educación debe ampliar los horizontes institucionales y las relaciones sociales, para lograr la equidad entre los pares	Construcción de un capital social, un capital cultural y un espacio social, entre familia e instituciones educativas	Bourdieu
Relacionamiento entre comunidad, padres de familia y la escuela para acordar orientaciones en política educativa	Capital social comunitario, donde la confianza, construcción colectiva, permite el aprovechamiento de los acuerdos comunes sobre la equidad educativa.	Durnston
Potencializar lo que el alumno es	Capacidades humanas	Sen
Privilegiar el deseo de saber y generar nuevo conocimiento	Hegemonía, globalización y nuevo capitalismo	Tenti
Potenciar la educabilidad	Hegemonía, globalización y nuevo capitalismo	Tedesco

Adaptación de *Política educativa, equidad y formación docente* (Camargo y Calvo, 2008)

Frente a lo anterior, Bolívar (2005, p. 61), plantea la necesidad de organizar un currículo común para todos los estudiantes.

De otro lado, Sen (1995, p. 43), establece que la política educativa deberá desarrollar capacidades claves, con las cuales se garantice la obtención de destrezas y habilidades esenciales para que todo individuo pueda actuar activamente en la sociedad. También, este autor manifiesta que la equidad parte del reconocimiento de las desigualdades intrínsecas de los sujetos, por lo que la

noción de equidad renuncia a la idea de que todos somos iguales y, a partir de ese reconocimiento de las diferencias, propone estrategias para que la educación permita disminuir la brecha a la cual debe enfrentarse la sociedad (2002, p. 120).

Por lo anterior, la concepción de un currículo común no debe definirse como un cúmulo de asignaturas, sino que debe destacar las herramientas fundamentales para desempeñarse en la vida social. Como expresión de la equidad, la escuela deberá entregar a todos los estudiantes una formación en ciudadanía que sea común para responder a la sociedad democrática y participativa (Bolívar, 2005, p. 63).

Si bien se califica a la escuela como la multiplicadora de las desigualdades de la sociedad, (Piketty, 2015, p.130) esto se da en parte por la frustración, el desencanto de los docentes y padres de familia por la institucionalidad. Expertos señalan que esto posiblemente se deba a la falta de una eficiente gestión administrativa y pedagógica de la institución educativa, que a la vez no encuentra el apoyo de un sistema educativo fuerte y coherente con las políticas y los planes de gobierno. Entonces, como alternativa, se propone que la solución para erradicar la inequidad esté en la calidad de las orientaciones administrativas y académicas que tenga la institución. Colombia, según la comisión económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, es uno de los países de mayor desigualdad e inequidad, por lo tanto, recomienda:

“Romper las estructuras de reproducción intergeneracional de la pobreza, mediante factores tales como el educativo, ocupacional, patrimonial y demográfico. La educación debe proporcionar conocimiento e información que sea equitativa para todos los ciudadanos y así desarrollar las oportunidades para transitar al mercado laboral” (CEPAL, 2000, p. 37).

De acuerdo con el estudio realizado por el IDEP *El sentido de la Equidad en cinco instituciones del distrito capital* (2004) la contribución de la educación a la equidad

es un trabajo de largo aliento y debe ser una construcción de política elaborada de manera integral, donde actúen reformas sociales, económicas y culturales.

En el país, según el informe de las investigadoras Calvo y Camargo (2004), los planes de gobierno de las últimas dos décadas han establecido estrategias equitativas en la política educativa. Tales propuestas están relacionadas con la ampliación de la jornada educativa o jornada única, el refuerzo académico a los estudiantes con dificultades, el mejoramiento didáctico a través de la tecnología, entre otras iniciativas; pero, se señala también que estas son propuestas aisladas y sin continuidad de un gobierno a otro. Según Remis (2001) si hay políticas coherentes y sistemáticas que proporcionen condiciones educativas apropiadas, es posible reducir la inequidad para que todos los niños puedan aprender en niveles de excelencia.

La política educativa en el país es consecuente con los lineamientos económicos a nivel mundial, por lo que en la década de los ochenta la crisis del sistema económico se reflejó en los índices de pobreza y miseria, lo que, a su vez, llevó a un ajuste estructural en los programas del Fondo Monetario Internacional (FMI) con repercusiones significativas en la inversión en Educación. (Calvo y Camargo, 2004, p. 18), dado que al disminuir la financiación en educación pública subieron los indicadores de deserción y analfabetismo en el país.

En la década de los noventa, la política educativa quedó a la merced de los ajustes financieros internos, los cuales se destinaron a beneficiar a los ciudadanos quienes estaban en la franja de la pobreza absoluta. Así, se privilegió a un grupo de la población, para financiar programas benefactores, en este periodo de nuevo la inversión en Educación continuó en la agenda de los temas pendientes (Calvo y Camargo, 2004, p. 47). Pero, por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) informa que cerca de la tercera parte de la población colombiana, desde hace dos décadas, está en el margen de la pobreza, especialmente por la escasa capacidad del sistema educativo para incrementar la

acumulación del capital humano y promover la movilidad social (FEDESARROLLO, 2014, p. 7). Sin embargo, la OCDE, destaca que, en Colombia, a partir de la expedición de la constitucional Nacional de 1991 los gobiernos han asumido la responsabilidad de evaluar y buscar alternativas para lograr la equidad y calidad educativa. De esta forma, en el año 2010 el país respondió a una cobertura del cien por ciento de los estudiantes en el nivel de primaria, del noventa por ciento para el nivel básico secundario y el setenta por ciento en la educación media. (DNP, 2009, p.89)

FEDESARROLLO anota que el Ministerio de Educación Nacional plantea las siguientes alternativas para el acceso de los niños y niñas a la educación: financiación mediante recursos públicos, alianzas público-privadas, y educación por concesión. Esta última modalidad fue implementada por primera vez en Bogotá¹. También se destaca que se necesitan recursos económicos para ampliar los cupos escolares, para mejorar la infraestructura, servicios complementarios, para que los estudiantes puedan lograr un óptimo resultado académico, que al final es el factor clave para lograr la equidad.

El informe de FEDESARROLLO también realiza una crítica a los gobiernos, indicando que la inversión se sigue dando en el orden de cobertura, pero esta debe ser integral con la calidad. Por lo que se requiere ampliar el acceso de la primera infancia y a la educación superior, pero también se necesita formar a los docentes, mejorar en materiales didácticos y garantizar el acceso a nuevas tecnologías. Todo lo anterior logrará reducir la brecha entre pobres y ricos, así permitir igualdad y equidad en oportunidades para el progreso de los colombianos.

Tabla No 7. *Política educativa en el tiempo de veinticinco años frente al tema de la equidad*

¹ Debe anotarse que el resultado de esta estrategia es muy discutido por los expertos, rectores y docentes, porque la comunidad solicitaba inversión directa de los recursos públicos en las instituciones educativas estatales, dado que en los últimos gobiernos no se ha incrementado dicha inversión, que quedó en el cinco por ciento del PIB

Periodo	Plan de desarrollo	El papel de la equidad en el plan de desarrollo
1990-1994.	La revolución Pacífica.	En este plan la equidad es un factor de eficiencia y crecimiento económico. Se propone lograr lo anterior mediante la ampliación de un capital humano, construcción de infraestructura física y el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica, y una estrategia ambiental.
1994 – 1998	Salto Social	Para este plan la equidad y la solidaridad son objetivos base para definir una política económica y social y así alcanzar la paz. Para esto, se debe dar una redistribución de la riqueza a través de los ingresos con el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La equidad es el soporte para disminuir las desigualdades entre la comunidad y los géneros. El gobierno, a partir de la redistribución de la inversión, asume la responsabilidad de cumplir con los derechos sociales de los ciudadanos sin ninguna distinción de sectores, que le impone modernizar los servicios y entregarlos mediante un sistema que asegure su calidad.
1998-2002	Cambio para construir la paz	Construir el cambio a través de la equidad como factor articulador entre el tejido social y el capital humano es la alternativa para ejecutar una política social que no solamente redistribuya la riqueza, sino que observe en la población pobre potenciales que puede florecer a partir de una calidad, equidad y eficiencia a partir de la educación.
2002 – 2006	Hacia un Estado comunitario	La inequidad es el factor más importante para disminuir la pobreza que genera los modelos económicos en las dos últimas décadas, según el BID (1998), Y la solución está en incrementar el bienestar, para esto es importante la inversión en el capital humano a través de la educación para que el país pueda ser competitivo y productivo.
2006 – 2010	Estado comunitario, desarrollo para todos	Este plan le dedica un capítulo a construir equidad social. Expresa que en los últimos quince años en Colombia se incrementó el número de pobres, y los gobiernos anteriores expresaron su compromiso de invertir en los programas sociales, pero no disminuyeron el índice de pobreza. Por lo tanto, para este gobierno una sociedad más equitativa y una política social deberá estar focalizada hacia: • Ser eficiente en el gasto social. • Invertir en los más necesitados • Consolidar un sistema de protección social Para lo anterior se debe invertir en Educación, la revolución educativa (cobertura, acceso a la educación de todos los niveles espacial atención la inversión en la educación superior, mejorar la calidad educativa y eficiencia de su estructura administrativa). Mejoramiento en la seguridad social (Salud). Impulso a la economía solidaria, manejo social del campo, capitalismo social en los servicios públicos y desarrollo de la micro y pequeña empresa.

2010 – 2014	Prosperidad para todos Para la prosperidad para todos, deja consignado en el plan, la necesidad de un crecimiento económico para responder al progreso del país. Ese es el único factor que podrá erradicar la pobreza e inequidad. Empero, la propuesta fundamental para este gobierno fue la innovación, desarrollo e investigación, aspectos claves para alcanzar un apropiado nivel de competitividad y productividad. En el marco de todos los esfuerzos principalmente hacia una política más de orden económico. En este plan de desarrollo, semejante a los anteriores, la educación es un pilar para el desarrollo del país. Especialmente, a partir de este programa de gobierno se insiste en la calidad educativa, dado que los resultados de la formación de los jóvenes colombianos no están acordes con las necesidades de productividad que demanda la Nación, por lo que la inversión y los esfuerzos de apoyo al tema de educación se orientaron hacia la investigación para innovar en productos y servicios para conquistar mercados internacionales, de tal manera que se generó fuentes de empleo Se afirmó que los colombianos bien educados son competitivos y por tanto pueden generar sus propios puestos de trabajo, esto redundará en ingresos personales y familiares para superar la pobreza.
-------------	--

Fuente: Elaboración propia. (2017).

3.4 Categorías emergentes

Las categorías presentadas en este apartado del texto surgen de los conceptos encontrados en la literatura estudiada y en la respuesta de los expertos entrevistados y que son vinculantes con las categorías centrales.

En el desarrollo de este acápite de la investigación se presentó una categoría recurrente que hace referencia a la necesidad de plantear y pensar la educación como derecho, centrada en el desarrollo integral del ser humano y el deber de aprender a vivir con otros. Como el que los esfuerzos de varios gobiernos tanto distritales como nacionales se orientan por la necesidad de una formación ciudadana que desencadene en los sujetos una responsabilidad compartida con el desarrollo y progreso de la ciudad y, por tanto, la educación deberá impulsar una pedagogía para que los ciudadanos actúen colectivamente para alcanzar el bienestar, haciendo realidad los ejes de las políticas públicas.

3.4.1. Cultura ciudadana para formar en el actuar colectivo.

Según un estudio de la Universidad Nacional sobre *Efectividad colectiva, cultura ciudadana y victimización* (Zampón, 2003) se revela que la eficiencia colectiva ha

sido definida como la confianza y las expectativas positivas depositadas entre los vecinos de un sector, con el propósito de mejorar los servicios sociales de la comunidad. Mediante esto se llega a un actuar colectivo que logra transformaciones como, por ejemplo, el cuidado de los entornos escolares, disminuir los niveles de criminalidad, identidad barrial, propósitos compartidos, todo lo anterior construye vecindad y por tanto la fuerza de la colectividad (Zampón, 2003), Se encontró también que la cultura ciudadana dinamiza el actuar comunitario, promueve una actitud de participación en la actividad política y el respeto por el vecino, que permite que la conciencia social sea rescatada en favor de la convivencia en el barrio.

El Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.

(Educación y ciudadanía, 2009, vol. 16, pp.27-105), identificó varias experiencias sobre la formación para una cultura ciudadana, en las que se demuestra el interés de la escuela por formar en estos temas de una manera innovadora que responda a las expectativas de los estudiantes. En este campo se han consignado cátedras para la paz, la formación en democracia, la formación cívica. Aunque todas estas han logrado avances importantes, no alcanzan a ser dimensionados por la política educativa.

En la ciudad de Bogotá, se resaltan los esfuerzos de algunas administraciones como la liderada por el exalcalde Luis Garzón, quien mostró su compromiso con desarrollar una administración con capacidad de escucha e incentivo la participación del ciudadano en el desarrollo de las políticas públicas de la ciudad. Ello se hizo teniendo presente que Colombia es un Estado social de derechos, donde la opinión del ciudadano se debe respetar porque es la fuente del proceso democrático, por lo que no deben existir políticas públicas que no reflejen las realidades que preocupan a sus habitantes.

Para ello, considera Garzón (2002, p. 17), que como la ciudadanía elige en las urnas al alcalde, su plan de gobierno debe dialogar con el ciudadano a través de los

comités de participación que apertura el Consejo Territorial de Planeación. Tal articulación se debe hacer mediante encuentros que se organizan manteniendo una atención asertiva al habitante de la ciudad sobre lo que considera oportuno y necesario del plan y transformarlo según sus realidades.

Por lo dicho anteriormente, se puede afirmar que una cultura ciudadana se destaca por la solidaridad entre los vecinos. En esta línea, las últimas administraciones propusieron para Bogotá el fortalecimiento barrial, el reconocimiento de lo local y el territorio como fuente de desarrollo de identidad y pertinencia.

Durante la administración del programa Bogotá Positiva se creó la estrategia del derecho a la ciudad, que era el reconocimiento del actuar de la ciudadanía en favor del bienestar de los espacios públicos y los servicios básicos, y por ello la ciudadanía fue consultada para el desarrollo de su ciudad. Este programa tomó como ejes: mejoremos el barrio, transformación urbana positiva, alianza por el hábitat, ambientes vitales, entre otros; con el fin de formar y organizar a la comunidad en favor de los programas sociales de la alcaldía. En el tema de cultura ciudadana, este programa planteó la necesidad de articular el proceso pedagógico para formar a la ciudadanía en asuntos de movilidad sostenible, comportamientos colectivos, uso apropiado y positivo de los espacios, con el propósito de lograr la convivencia, seguridad, solidaridad, corresponsabilidad y autorregulación.

Asimismo, el plan del gobierno *Bogotá Humana*, reconoció como pilar fundamental para ofrecer en la ciudad una educación de calidad y excelencia liderar la formación para la ciudadanía y la convivencia. También, el programa reconoce al ciudadano como agente activo en la sociedad, por su capacidad de participación e incidencia en ella. Por lo tanto, la ciudadanía es definida como compleja y sistemática, que ejerce dinámica en cuatro dimensiones: dimensión básica, dimensión individual, dimensión intelectual y dimensión comunitaria, esta última es la relación con la familia, el aula, la escuela, el barrio, todas estas enmarcan la

cotidianidad, y transforman la manera como se relacionan los ciudadanos con el Estado, el ambiente, la economía y la cultura. Entonces, la educación tiene el papel de formar al ciudadano para que desarrolle las capacidades de incidir en la construcción de ciudad atravesando todas las dimensiones descritas, para esto debe adquirir saberes y valores y tener una formación como sujeto crítico, imaginativo y empoderado que sea capaz de definir con responsabilidad y autonomía su vida y el cambio social.

Durante el programa de gobierno Bogotá Humana, se marcó un derrotero para la formación ciudadana en los ejes de derechos humanos, diversidad, género, ambiente, participación social y política, así mismo cuidado y autocuidado. Para esto los programas que se desarrollaron estuvieron orientados hacia la construcción de entornos escolares protectores, con la articulación de los trece sectores distritales.

Esta línea de la pedagogía o espacios curriculares son fundamentales para una educación en E.S. porque la esencia de la misma contribuye a despertar el actuar colectivo ente los ciudadanos y da soporte en la organización comunitaria en la línea de crear una cultura ciudadana solidaria.

3.4.2 Categoría emergente: La educación para el capital humano.

Mediante el estudio de los planes de desarrollo de los diferentes gobiernos en una línea de tiempo de veinticinco años, se verificó que la inversión de la educación estaba orientada al desarrollo de un capital humano, para ello la línea de equidad educativa está estrechamente relacionada con inversión y rendimiento para la productividad.

Para contextualizar mejor lo anterior, es preciso definir el concepto de capital humano. Término relativamente contemporáneo, pues su nacimiento fue anunciado en 1960 por Theodore W. Schultz, quien aseguró que: “El papel de la educación como inversión en el futuro, debe estar orientada hacia el capital humano la

formación normalmente eleva la productividad del individuo en el trabajo, también puede servir para aumentar sus ingresos salariales” (Leyva y Cárdenas, 2002, p. 5.).

El tema del capital humano, en esta investigación, se retoma desde el concepto de la Economía de la Educación, el cual establece que la inversión en educación — tanto particular como pública— debe ser reinvertida en el mejoramiento productivo del país. Por lo tanto, esto exige calidad la cual está orientada hacia los mecanismos necesarios para ser competitivos en una dinámica de cambios en el marco de oferta y demanda, que exige crear permanentemente nuevas carreras universitarias que respondan al mercado internacional, por lo que aseguran los expertos que una persona debe estudiar durante su vida no menos de cinco profesiones diferentes, entonces el conocimiento se convierte en una mercancía la cual hay que acceder permanentemente para estar activo laboralmente.

Para esta investigación es importante el tema del capital humano porque en la propuesta que se realiza de una mirada curricular humanista y social es necesario que se dibuje el actuar de la E.S. realizando las transformaciones propias de una economía alternativa. En ella la educación es el motor para el desarrollo integral del ser humano, pues le ayuda a alcanzar su realización personal, el disfrute del estudio para su bienestar propio y ajeno, en clave de la ayuda mutua y la solidaridad como parte del disfrute de vivir en comunidad.

Lo anterior hace pensar sobre la responsabilidad social que tienen las universidades en cuanto a la formación integral humanista, ya que no es suficiente formar al profesional como un presupuesto más en términos de producción, sino que se repiense la formación de la persona humana , para dignificar los procesos, así como lo plantea el mismo modelo pedagógico de la Universidad Santo tomas y todas sus apuestas desde la misión institucional , teniendo en cuenta lo expuesto por Vargas, et al (2015) cuando hace referencia desde el PEI de la Universidad Santo Tomás considera que el fin de la educación :

Se caracteriza por la formación humanística cristiana, esto es, centrada en la Persona humana. Propende por su desarrollo integral y sostenible. Dentro de su PEI (Proyecto Educativo Institucional) postula que sus miembros se pregunten por el sentido de la vida, los desafíos humanos de nuestro tiempo y la responsabilidad en la construcción de la historia personal y social. En este orden de ideas y de valores, lucha por la construcción de un mundo y un país mejores.

Capítulo 4

Contexto metodológico y resultados del análisis de las políticas educativas colombianas (PEC) frente a la educación en economía social (EES)

El análisis de la política pública es una teoría relativamente nueva en el ámbito académico en Colombia. Según Roth, el análisis promueve el estudio del proceso de la acción pública bajo diversas modalidades, enfoques y métodos, enlazados en diferentes disciplinas (1981, p.132).

Así mismo, Dunn definió el análisis de la política pública como una disciplina de las ciencias sociales aplicada mediante diversos métodos de investigación y argumentos, que permite una información adecuada que puede ser usada por el sistema político para resolver problemas propios de la disciplina (1981,p.132).

De otro lado, Lasswell (1951) manifiesta que la ciencia de la política debe investigarse con relación algunos aspectos tales como:

- Orientación hacia la resolución de los problemas situados en un contexto específico, el cual depende del método y sus correlaciones para emitir las recomendaciones.
- Ser multidisciplinar en sus enfoques, ya que un problema político tiene múltiples elementos y no corresponde solamente a una disciplina.

Estas acciones deben estar orientadas por la normatividad y por los valores democráticos y el respeto a la dignidad humana. Lasswell llamo a este campo de estudio “ciencias políticas de la democracia y de los derechos humano” (1951, p. 56).

De otra parte, Bardach (1998) considera que el análisis de una política pública es una actividad social, responsable moral y ética. Afirma que este es un proceso analítico y propone los siguientes pasos para su desarrollo: 1) la definición del problema, 2) la construcción de alternativas, y 3) la selección de criterios para evaluarlas. Para este autor, lo fundamental está en el análisis de la información encontrada durante todo el proceso de investigación, el cual permite definir los propósitos y alternativas a implementar. En este enfoque la acción debe ser consecuencia de la investigación como generadora de conocimiento.

De otra parte, Roth (2010) define la política pública como un constructo social que parte del análisis de una problemática, buscando orientar acciones individuales, con el fin de transformar una situación insatisfecha. En ella, el Estado examina objetivos y establece los medios para cambiar a la sociedad. Así, la controversia teórica que genera el cambio se traslada del plano epistemológico hacia la búsqueda de nuevas alternativas metodológicas. Por ello, Roth considera que el método para el análisis de las políticas públicas depende de la problemática investigada. No obstante, se pueden reconocer tres tipos de metodologías:

“[...] Análisis positivista: su investigación gira en torno al problema objeto de estudio, su interés es mejorar los mecanismos para que las políticas públicas sean más justas,

eficientes, eficaces y con mayor impacto social. Análisis académico: su interés es desarrollar modelos que contribuyan a permitir el comportamiento o resultados de la política pública. Análisis integral: cuenta con elementos de investigación cualitativa y cuantitativa, que ayudan a definir los problemas, a demostrar su impacto y a presentar soluciones potenciales “(Orduz, 2013, p.136)

Según Roth, el estudio de la política pública a finales del siglo XX estaba enmarcado por una postura epistemológica constructivista, dado que la realidad es una construcción social, pues cada individuo tiene una forma diferente de relacionarse con esa realidad; así, el conocimiento de PP es el producto de la relación entre diferentes saberes e intersubjetividades, que privilegian los procesos de identificación, comparación y descripción. Por ello, es más factible establecer modelos explicativos, que predictivos o normativos de la realidad política. De este modo, lo que se busca en la investigación es credibilidad social, más que certeza o verdad científica (Roth, 2015).

Torgerson, citado por Roth (2015), manifiesta que el análisis de la política pública se puede realizar en tres perspectivas. La primera se basa en el conocimiento objetivo, de manera que este termina dominando a la política. En la segunda predomina la política sobre el conocimiento; mientras que la tercera reconcilia la política con el conocimiento, mediante una discusión abierta, en la que convergen los expertos, los ciudadanos y el mismo gobierno.

Para el análisis de la política pública, Jones (citado por Roth, 2015, p. 89) plantea un estudio por fases para interpretar tales políticas. La primera fase está relacionada con la problemática, la cual se aborda desde los grupos de interés. La segunda fase es la propuesta de soluciones, la cual corresponde al gobierno. La tercera fase es responsabilidad de las instancias en la toma de decisiones y es en la que se legitima la política en cuestión. La cuarta fase establece la implementación y el impacto que logro dicha política, esta última fase, la de evaluación, es realizada por los actores,

y permite establecer el ajuste y el surgimiento de un nuevo ciclo de estudio de la política pública.

En consecuencia, Marín (2018) manifiesta que el conocimiento y la ciencia son el resultado de la interacción entre sujetos y el mundo, por lo que la investigación sobre política pública establece una relación permanente entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido. Por consiguiente, el conocimiento social y humano es de naturaleza dual, subjetivo y objetivo, y los problemas cognitivos dependen de la forma en que se relacionan uno con el otro.

Por otra parte, Taylor y Bodgan, citados por Casillimas (2015), señalan que, como parte fundamental de la interpretación de la política pública, la metodología de investigación permite focalizar el problema y plantear soluciones. La finalidad de esta metodología, es que el ciudadano comprenda su realidad y tome las decisiones coherentes con las problemáticas que enfrenta.

También Guba (1990) manifiesta que los enfoques o paradigmas de La investigación social se clasifican en: positivistas, post-positivistas, crítico social, constructivista y dialógico. También afirma que los dos primeros corresponden a enfoques cuantitativos; mientras que los tres últimos corresponden a enfoques cualitativos

4.1. Pertinencia y abordaje del estudio cualitativo en la investigación.

Teniendo en cuenta los autores mencionados en el apartado anterior, y conforme con los propósitos de esta investigación, el marco metodológico propuesto está en línea con las orientaciones del enfoque cualitativo. De acuerdo con Casillimas (2002), este enfoque se caracteriza especialmente por posicionar a un sujeto cognoscente, cuyo conocimiento depende de la forma en que este concibe, piensa y percibe la realidad estudiada. En este enfoque, el modo de construir el conocimiento está dado por el proceso de observación, reflexión, dialogo, análisis y sistematización.

Taylor y Bodgan (1992) afirman que la investigación cualitativa tiene los siguientes rasgos: Inductiva: La investigación se orienta hacia el descubrimiento y el hallazgo. El investigador toma datos y, a partir de estos, desarrolla conceptos, interacciones y comprensiones de la realidad. Holística: el investigador observa la realidad como un todo integral. Aunque Marín (2018) va más allá y plantea que es sistémica y compleja; porque observa, no solo al sujeto o grupo social de forma holística, sino que además estudia las relaciones entre ellos. Interactiva y reflexiva: los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre los objetos de estudio. Naturista: el investigador trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia en que ellas mismas se sitúan. No impone visiones previas: el investigador se aparta temporalmente de sus creencias, perspectivas y predicciones. Abierta: todas las perspectivas son valiosas, de modo que todas las personas y escenarios son susceptibles de ser estudiados. Humanista: el investigador busca acceder a lo personal desde la experiencia particular.

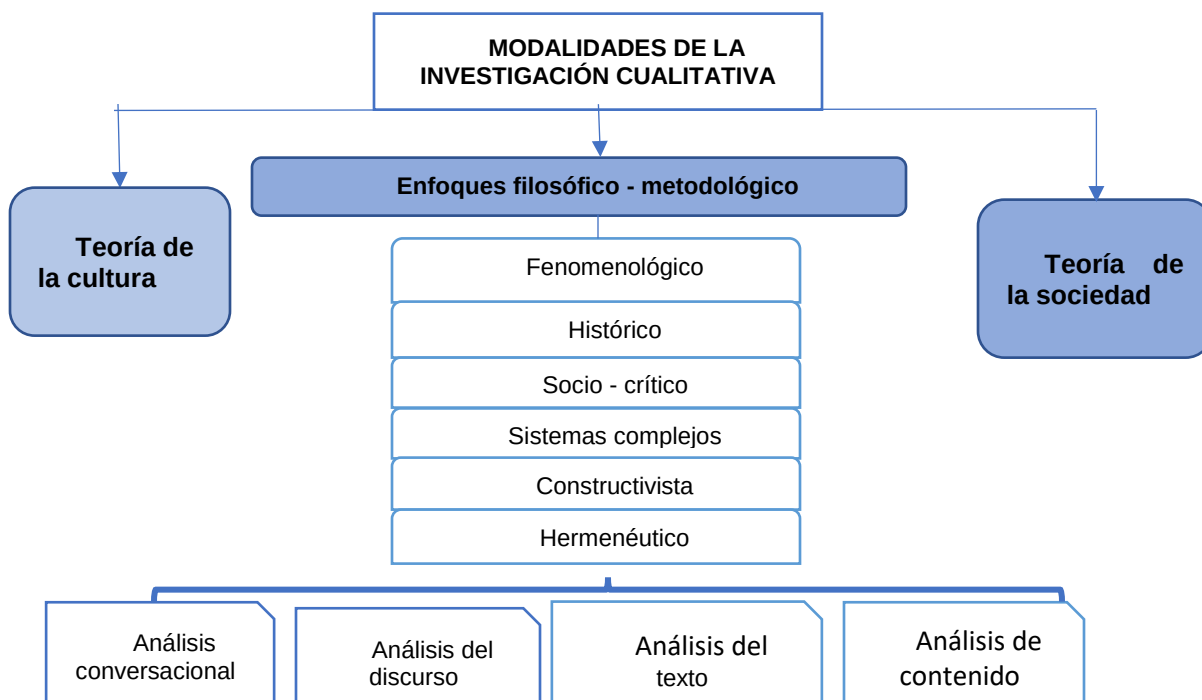
Según Marín (2018) esta característica permite que el investigador indague con profundidad los problemas sociales para encontrar su sentido. Este método permite indagar mediante diferentes enfoques metodológicos, como el fenomenológico, el hermenéutico, el histórico y el crítico social, entre otros.

Rigurosa: los investigadores buscan resolver los problemas de validez y confiabilidad mediante el análisis detallado y profundo, la interpretación, y el sentido compartido.

Marzon (1996) citado por Duván Marín (2018, p.142) sostiene que la investigación cualitativa puede desarrollarse a partir de una serie de estrategias y técnicas que le dan fundamento epistemológico. Lo anterior debido a que, desde una perspectiva filosófica, ella consiste en interpretar, comprender, experimentar y producir un mundo social a partir de métodos de análisis de datos flexibles y sensibles al contexto social, buscando dar cuenta de la complejidad y el detalle de tal realidad (p. 142). De acuerdo con la perspectiva epistemológica de los estudios

cualitativos, estos se desarrollan a través de informes y a partir de los datos, resultado de los procesos metodológicos de la investigación y del propio análisis de estos resultados. En la gráfica No 3 se presenta de manera general los enfoques de los estudios cualitativos

Gráfica No 3. *Enfoques de los estudios cualitativos*



Fuente: Marín (2018, p. 144); Casillimas (2002, p. 55)

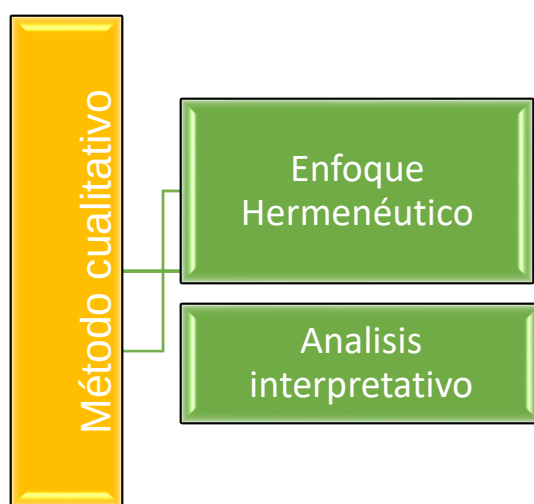
Según Casillimas (2002, p. 143), las características descritas son las más reconocidas dentro del paradigma propio de la investigación cualitativa.

La presente investigación cualitativa corresponde a una investigación dentro de las ciencias humanas, que trata de interpretar un fenómeno de manera inductiva-deductiva, y que además busca desarrollar conceptos y comprensión sobre la realidad a partir de los datos encontrados, mediante premisas y principios establecidos (Marín, 2018, p. 140).

En esta investigación cualitativa, se asume con un enfoque hermenéutico, en el que el texto se interpreta mediante las categorías seleccionadas e inherentes al contexto, y a la realidad del interprete, quien tiene su enfoque particular en relación con la realidad analizada (Casillimas, 2000, p. 68).

Con base en los autores mencionados, en esta investigación se analizó las metas de los planes de desarrollo a nivel nacional y local, (Bogotá), mediante las cuales la ES incide en la política educativa. Para ello se realizó una investigación con enfoque hermenéutico a partir del análisis interpretativo de la normatividad educativa y las características de la ES. En la gráfica No4 se presenta el esquema metodológico que se desarrolló en esta investigación.

Gráfica No 4 *Esquema del marco metodológico de la investigación:*



Fuente: elaboración propia (2018)

4.1.1. Desarrollo del enfoque hermenéutico de esta investigación.

De acuerdo con Ebeling citado por Marín (2018), La hermenéutica es considerada como el arte de la interpretación, y tiene las siguientes características:

- Expresar en el sentido de afirmar.
- Explicar que significa interpretar y aclarar.
- Traducir que quiere decir trasladar.

Todo lo anterior para investigar la realidad, mediante la comprensión de los fenómenos sociales (p. 149).

Para Gadamer, citado por Casillimas (2002), la hermenéutica acentúa el carácter lingüístico de la realidad en virtud de las interpretaciones del contexto, de modo que

se posibilita un dialogo entre el entendimiento y el mundo vital que va más allá del espacio y el tiempo.

Para Ricoeur citado por Casillimas,(2002, p. 67). “la hermenéutica describe el movimiento entre la forma de ser del interprete y el que es revelado por el texto, el cual se denomina circulo hermenéutico” En la misma línea, Dilthey sostiene que el conocimiento va del todo a las partes y de las partes al todo, de manera que en cada movimiento hay aumento en el nivel de comprensión. (2009)

Según Dilthey citado por Martínez (1990), considera que la hermenéutica tiene por misión de descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos, los gestos y, en general, el comportamiento humano, desde su contexto. Así mismo, Martínez señala que las operaciones mentales que producen el conocimiento como resultado del significado de los textos, son los mismos principios que produce conocimiento de cualquier otra realidad humana, convirtiendo a la hermenéutica en un enfoque general de la comprensión (Martínez, 2002, p. 224).

En cuento a la interpretación de los textos, Casillimas (2002), afirma que se puede realizar de dos formas: de manera literal y a partir del análisis de la reconstrucción del mundo del texto.

Esta investigación acude a la hermenéutica como enfoque investigativo porque permite analizar los cambios que ha sufrido la política educativa en los últimos veinticinco años, e interpretar el papel de la Economía Social, frente a los cambios en especialmente de la ciudad de Bogotá; de otro lado, comprender la transformación del sujeto individual al sujeto que actúa en colectivo y lograr la equidad entre los ciudadanos como resultado efectivo de una política educativa, que propone y procede en clave de los fundamentos de la EES.

Según los anteriores autores, el investigador deberá tener en cuenta aspectos tales como la formulación del problema de investigación y el punto de partida,

porque este provee de datos de entrada que se van a sistematizar. Lo anterior debido a que en esta metodología la información, recolectada en documentos, es fundamental para lograr una codificación y análisis más objetivos en las posibilidades de ver el fenómeno de investigación en perspectiva.

Strauss y Corbin (1988, p. 14) El conocimiento y la experiencia son la base para que el investigador dé significado al problema y a los hechos relevantes para llevarlos hacia conceptos emergentes. De otro lado, la interacción entre el investigador y los datos es arte y ciencia. Ciencia por el rigor de la investigación y el análisis de datos; y arte por crear categorías con buen tino, extraer esquemas innovadores, integrados y realistas de conjuntos de datos brutos desordenados (p. 15). De acuerdo con lo anterior, en esta metodología el investigador deberá tener un procedimiento de codificación para que:

- Analice significados alternativos de los fenómenos.
- Identifique, desarrolle y relacione los conceptos básicos (p.15).

Así mismo, la recolección de datos y su análisis deberá responder a condiciones de pertinencia, efectividad, relevancia y modificabilidad.

4.2. Análisis de contenido políticas educativas colombianas frente a la educación en economía social (EES).

Al respecto, Berelson (2000, p.2) define el análisis de contenido como una técnica de investigación para la descripción y sistematización de los contenidos manifiestos en las comunicaciones. Sobre el análisis de contenido Klaus Krippendorff, lo define como una técnica de investigación que utiliza un conjunto de predicamentos para inferir, reproducir y validar ideas a partir del texto (Andreu, 2000. p. 2).

Así mismo, Laurence Bardin (1996, p. 32) define el análisis de contenido como la técnica que pretende explicar y sistematizar el código de los mensajes de textos con indicios cualitativos, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las

condiciones del contexto social de los mensajes. El análisis de contenido se ha utilizado ampliamente en los estudios de medios de comunicación, puesto que la codificación del significado de un texto en categorías hace posible identificar la frecuencia con que se aborda un tema e identificar qué temas se pueden comparar y correlacionar. Lo anterior es clave en una investigación donde se desarrolle la metodología de teoría fundamentada (Kvale, 2011, p. 138).

De este modo, la investigación cualitativa ofrece la posibilidad de asumir ponderaciones y regulaciones científicas propias de una perspectiva en uso que genere conocimientos a partir de la observación de las comunicaciones humanas y de la generación de categorías a partir de los datos Pérez, citado por Cáceres, (2003). Para esta investigación, con base en la postura de los autores mencionados, se hizo el análisis de contenido (AC) de los Planes nacionales de desarrollo, Planes las políticas educativas colombianas, Planes de desarrollos distritales y Planes sectoriales de educación, en el periodo de 1990 al 2015; para evidenciar la inclusión de la educación en economía social (EES) en los programas y proyectos educativos de la ciudad de Bogotá, y las estrategias escolares que motivaran el actuar colectivo de los Bogotanos.

El procedimiento de esta investigación para el uso de esta técnica, se diseñó a partir de los planteamientos de Cáceres (2013), quien define la necesidad de un procedimiento sistemático para aplicar el debido análisis de contenido como método de investigación. La pertinencia del abordaje del estudio cualitativo para el análisis de las políticas públicas, unido al desarrollo del enfoque hermenéutico, a través del análisis de contenido para el estudio de las políticas educativas colombianas frente a la educación en economía social (EES), permitió definir la ruta y procedimiento de esta investigación. En la tabla No 8 se presenta las acciones y resultados del análisis de contenido realizado en esta investigación.

Tabla No 8. *Etapas y ruta de trabajo para el análisis de contenido de los planes de desarrollo*

Acciones	Resultado
1-Selección de un supuesto del contexto. (Baudilio y Reising, 2000).	Se realizó una selección de los planes de desarrollo durante la línea de tiempo de veinticinco años, estos planes dan las orientaciones de política educativa, por lo cual cada periodo gubernamental construye un plan educativo nacional, que es la orientación para que los gobiernos departamentales y municipales elaboren su propio plan de gobierno y su plan sectorial de educación.
2-Desarrollo del preanálisis, este paso incluye selección de documentos, formulación de guías de trabajo de análisis. Establece el universo a estudiar.	Identificación de siete planes de desarrollo a nivel nacional con igual número de planes educativos. Desde 1990 hasta 2018, cuando termina la ejecutoria del último plan de gobierno. Análisis de siete planes de desarrollo distritales y sectoriales de educación desde 1990- hasta 2016.
3-Definición de las unidades de análisis, a partir de bases gramaticales como las frases o párrafos, donde cada unidad es evidencia del tema que trata el investigador, facilita una visión sumaria y global del contenido.	Cada plan de desarrollo gubernamental tiene una metodología la cual se sigue por los ordenamientos del Departamento Nacional de Planeación. Se indaga sobre el capítulo de contexto del país, indicadores económicos y proyectos de inversión. El capítulo de proyectos sociales y las metas de reducción de la problemática críticas del país. En los planes de desarrollo distritales, se evidencia el tema de la desigualdad e inequidad en la ciudad y los lineamientos de política distrital. En los planes educativos se consultarán los capítulos de los proyectos de política distrital y los planes de acción educativos.
4-Establecimiento de reglas de análisis y códigos de clasificación, una vez los datos han sido segmentados y agrupados conforme a las reglas de análisis, se identifica a cada grupo, estos identificadores se denominan códigos y pueden adoptar la forma de un concepto, palabra o símbolo	Se establece una serie de códigos para comprender el texto: EC Economía Social PEC Política Educativa Colombiana PYD Desigualdad y pobreza. PES Proyecto educativo solidario
5-Desarrollo de categorías: se agrupan los códigos de análisis para favorecer la sistematización de la información a partir del carácter emergente del contenido, el cual se espera sea una construcción teórica y una forma nueva de entender la información previamente recogida, la cual será contrastada con el marco teórico propuesto con antelación.	• PEC: Frente a la educación en Economía Social. • PEC Frente al actuar colectivo de los bogotanos. • Política educativa colombiana frente a la equidad
6-Integración final de los hallazgos: Se basa en el trabajo de análisis cualitativo de los contenidos, enriquecido con las elaboraciones teóricas del investigador, que surge a partir de los conocimientos previos y los hallazgos de la investigación, en este paso se incorpora la codificación, la categorización y la interpretación final(Briones, 1988, citado por Cáceres pág.70)	

Fuente: Tomado de Cáceres (2013, pp. 53-82).

4.3. Análisis cualitativo del discurso.

De acuerdo con Van Dijk (2000, p. 19) el discurso es un acto social porque interviene en la interacción de las personas. A través de la conversación se genera un fenómeno social y cultural. No es solamente un intercambio de palabras y generación de conocimiento, también hay prácticas argumentativas y narraciones

de representaciones de situaciones reales. Por lo tanto, el discurso está relacionado con un orden de palabras, estilo y coherencia, que se representa en la interacción lingüística, la cual a su vez lleva a la producción y comprensión de la dimensión social. Esta se adquiere y modifica en otro tipo de interacciones, especialmente en la transformación de las experiencias en las que se relaciona la sociedad, las cuales están inmersas en las siguientes dimensiones: 1) la acción que permite el diálogo escrito y oral entre los seres humanos, 2) el contexto entendido como la interface entre praxis y situaciones sociales, 3) el poder como la confluencia de diferentes grupos sociales, y 4) la ideología definida como la contraparte cognitiva del poder.

Lo anterior expuesto, permite inferir que el discurso está mediado por la acción social, dando lugar a una lectura del contexto que transforma y orienta la disertación, la cual a su vez se relaciona con el poder de los grupos sociales que buscan una hegemonía a través de la construcción del debate. De otro lado, la acción del conocimiento en la construcción de ideologías unido al cambio de la realidad del poder, permite que todas las dimensiones estén interactuando entre sí y construyen un proceso que se realiza de manera colectiva.

El análisis del discurso permite encontrar varias características, tales como:

- El estilo definido como la expresión de los significados en función del contexto. Este se manifiesta en la expresión del significado y la estructura sintáctica como el orden de las palabras, el uso de la voz pasiva o activa.
- La estructura argumentativa organizada de tramos mayores de texto o de habla se utiliza para sustentar opiniones, orientar el discurso o retroalimentar el dialogo y persuadir al oyente.(Dijk, 200,p.22)
- El relato anecdótico: Es una especie de examen sistemático, que se utiliza para ver de qué forma se expresan, implican y comunican persuasivamente ciertos estereotipos. También permite características del habla cotidiana y espontánea.

De otro lado, sobre el análisis discursivo, Blum-Kulka (2000, p. 67) afirma que se puede realizar mediante la teoría pragmática, que es el estudio de la comunicación lingüística en contexto; de modo que el lenguaje, como principal medio de comunicación entre las personas, es mediado por la palabra escrita u oral, que tiene varias interpretaciones y pueden significar más de lo que dicen. Para su decodificación se requieren múltiples factores, entre estos, la entonación, las vivencias del contexto y los supuestos culturales.

Para Morris (2000, p. 67), históricamente la teoría pragmática es la que se ocupa de la ciencia de los signos o semiótica. En ella se distinguen dos campos de estudio: la sintaxis, que está dada por las relaciones de los signos entre sí; y la semántica, que es el estudio de las relaciones de los signos con los objetos. Los dos campos construyen el significado, por ende, el discurso de las entrevistas empleadas en esta tesis se realizó bajo el enfoque de análisis centrado en la codificación del significado.

Kvale (2011, p. 138) describe que el análisis del discurso centrado en el significado de los textos implica la codificación, la condensación y la interpretación. De otro lado, codificar implica asignar una o más palabras claves a un segmento de texto que logre la identificación posterior de una declaración. En síntesis, la codificación es clave en el análisis de contenidos; mientras que la categorización implica una conceptualización más sistemática.

Para esta investigación el análisis del discurso se hizo a través de la codificación que surgió de los datos recolectados, para recrear nuevos saberes que se relacionaron con las existentes, mediante las tres etapas que se describen a continuación:

- Codificación abierta: se lee el texto de manera reflexiva para identificar categorías pertinentes. La codificación abierta se realiza mediante la utilización de párrafos que conceptualizan, referencian e identifican la categoría principal para realiza un muestreo teórico.

- Codificación axial: las categorías se precisan, se desarrollan y se interconectan
- Codificación selectiva: la categoría nuclear, la cual une a las demás en la teoría, forma una historia que se identifica y relaciona con otras categorías (Gibbs, 2010, p. 76).

Así mismo, siguiendo a Strauss y Corbin (2002, p. 110), la fase de codificación abierta se aplicó como técnica de análisis discursivo, a través de las siguientes etapas:

- Conceptos: para esto se abre el texto y se exponen los pensamientos, ideas y significados contenidos en él. El análisis de conceptos y la descomposición del texto permiten encontrar el mayor número de coincidencias. Estos conceptos crean las categorías.
- Categorías: son conceptos derivados de los datos que representan fenómenos que acontecen en el tema a investigar. Para el caso de esta investigación las categorías ya fueron definidas, tanto en el marco teórico como en el capítulo tercero de este estudio, siguiendo las indicaciones de Strauss y Corbin (2002, p. 122).
- Subcategorías: permite especificar cada categoría, igualmente tiene dimensiones y atributos. Así mismo, en el capítulo cuarto de este trabajo se hace referencia a las mismas, tendiendo como relación la definición conceptual de la misma.

Al respecto, Díaz (2001, p. 47) manifiesta que el discurso se puede entender como una categoría abstracta del resultado de una producción. El discurso no se agota en lenguaje: cada proceso discursivo puede considerarse como el producto de una red compleja de relaciones sociales. Con base en lo expuesto, la técnica de análisis cualitativo del discurso es una metodología deductiva, inductiva y abductiva. En la primera, la construcción teórica precede al trabajo empírico, en la segunda, el trabajo empírico precede a la construcción teórica, y en la tercera permite definir el

hecho y el problema planteado desde la articulación de las anteriores denominaciones (Sayago, 2014, p. 47).

Para esta investigación, el análisis del discurso, se desarrolló a partir de la técnica de la entrevista a profundidad. Según Sayago (2014, p. 56), esta consiste en reuniones orientadas hacia la comprensión de la perspectiva que tienen los informantes respecto a su experiencia del objeto estudiado.

En esta técnica de la entrevista a profundidad, el entrevistador es un instrumento de análisis, exploración, detalles y rastreo por medio de preguntas, cuyo resultado depende del proceso que se dé en el encuentro con el entrevistado, dado que ella es un dialogo de mutuo reconocimiento y apoyo incondicional; no solo las preguntas, sino también la relación y el trato durante la entrevista definen en gran parte el tipo de información que se entregará y será procesada por el investigador, de acuerdo a los objetivos que persigue. (Sayago, 2014, p.79),

En esta investigación, para análisis de las políticas públicas educativas en Colombia, a la luz de la educación en EES en Bogotá durante el periodo 1990-2015, a través del análisis del discurso, fue necesario identificar los líderes nacionales e internacionales, para indagar y conocer su percepción sobre la propuesta de la ESS en la formación de los bogotanos y las acciones de respaldo al actuar colectivo para la transformación de los bogotanos. En la Tabla No 9 se presenta los expertos entrevistados y los temas a abordar

Tabla No 9.

Actores entrevistados para el análisis del discurso.

Entrevistado	Responsabilidad	Nacionalidad	Tema
Juan de Dios García	Consultor de las Naciones Unidas	España	Orientaciones de una política educativa a partir de los acuerdos internacionales para los países de América Latina.
Pablo Guerra	Autor de libros sobre la economía Solidaria	Uruguay	La educación en Economía Solidaria en América Latina.

Oscar Bastidas	Autor de varios libros sobre el tercer sector de la Economía Social	Venezuela	Análisis de la evolución de la Economía solidaria a Economía social en América Latina.
Miguel Pardo	Creador del sistema del PESEM.	Santander	La estructura de la educación solidaria en los colegios, una experiencia de los colegios de San Gil Santander.
Yolanda Pinilla	Gestora Territorial, IDPAC	Bogotá	Opinión sobre la inclusión de la ES en la participación de la formación del ciudadano en la ciudad de Bogotá.
Danilo Castillo	Director del comité de educación de la Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP.	Bogotá	Indagar sobre la incorporación de la EES en la formación de los estudiantes de la ciudad de Bogotá.
María Eugenia Pérez	Directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP. Presidente de la junta directiva de COOMEVA. Directiva de la Alianza Cooperativa Internacional ACI Américas	Bogotá	En representación de los gremios, conocer su análisis de la política educativa, frente a la EES
Colombia Pérez	Directora del Instituto de Educación Cooperativa INDESCO. Orientadora de las líneas de investigación en Economía solidaria y cooperativismo de la Universidad Cooperativa de Colombia.	Medellín	Percepción del aporte de la EES en el actuar de la equidad de los colombianos.

Fuente: Elaboración propia (2018)

4.4. Análisis de los datos mediante la triangulación

Al respecto de esta técnica, Campbell y Fiske (1966) desarrollaron la estrategia de validación concurrente de datos diferentes pero complementarios. Ellos propusieron los conceptos de validación convergente y validación discriminante, lo que permite un enfoque plurimetodológico, con el cual se puede demostrar que las medidas de un mínimo concepto hechas con métodos distintos ofrecen una mayor fiabilidad y validez.

El término de “triangulación” fue usado por las ciencias sociales para validar la investigación en relación con la utilización de medios tales como muestras y conjuntos de datos dispares cronológica y geográficamente, obtenidos de entrevistas, observaciones y documentos.

El método de triangulación es la técnica para la validación de los datos, aunque existen varios métodos que estudian la validez o precisión de la investigación, como una forma de eliminar errores obvios y generar un conjunto de explicaciones de los datos.

De acuerdo con Cisterna (2005, p. 68), la triangulación es la reunión y cruce dialógico de toda la información pertinente en relación con el objeto de estudio, la cual se desarrolla por medio de los instrumentos correspondientes. En esta metodología según el autor, el procedimiento es el siguiente: 1) selección de la información; 2) reconociendo de la relevancia del discurso entregado, mediante el procedimiento inferencial, a través del establecimiento de conclusiones ascendentes, donde se agrupan las respuestas relevantes, concíenciales o divergentes en cada instrumento aplicado.

El proceso de triangulación incluye el cruce de resultados obtenidos a partir de las respuestas dadas por los sujetos en las preguntas por cada categoría. Dichas conclusiones se cruzan en un primer nivel para, a partir de allí, inducir conclusiones. Lo anterior se realiza mediante la interpretación de los resultados por instrumento y el cruce por estamento, al terminar este análisis se puede inferir un corpus coherente que refleja el modo orgánico en que se organiza la información. Este corpus se denomina “resultado de la investigación” (Cisterna, 2005, p. 79).

Por su parte, Denzin (1989) afirma que la triangulación se desarrolla a través de diferentes momentos. El primero es establecer la fuente de los datos, para lo cual recomienda que la procedencia de la información no tenga un solo punto de referencia, de tal forma que del cruce de la información pueda dar como resultado

una fuente de calidad. En el segundo momento es necesario que los datos recolectados correspondan a un mismo objeto de estudio en diferentes momentos cronológicos o escenarios, siempre que los datos se constaten y se evidencie su validez. El autor Denzi, también manifiesta que la triangulación requiere de varios investigadores y debe ser realizado por un equipo, pues el trabajo en solitario no tiene validez. Hoy, la mirada del análisis de datos debe realizarse entre varios observadores, con diferentes posturas. Esto logra riqueza en el análisis. Rodríguez y Ruiz (2009) afirman que la triangulación como estrategia de investigación en ciencias sociales es algo más que un proceso de validación convergente: es la comprensión de la realidad estudiada, una visión integral del fenómeno. Por lo tanto, la triangulación posibilita la aprehensión de la complejidad del fenómeno, logra observar de manera crítica el material, identificar sus debilidades y replantear nuevas observaciones al contacto con la realidad en las que pueden surgir nuevos planteamientos técnicos y teóricos.

Stake (1998) asegura que cuando se utilice la triangulación como técnica de análisis se debe acentuar la interpretación de la información recolectada a través de los datos. Mientras que Raúl, citado por Orduz (2013), afirma que la triangulación es un ejercicio de “control de calidad” permanente, porque:

- El investigador recurre a datos diferentes a los de su propia investigación, por haber sido recogidos y analizados en diferentes tiempos y espacios, o por diferentes investigadores.
- Se utilizan varios paradigmas teóricos para responder a la pregunta de investigación.
- Hay una apropiación de diferentes técnicas dentro de un mismo método para la comprobación del fenómeno estudiado.

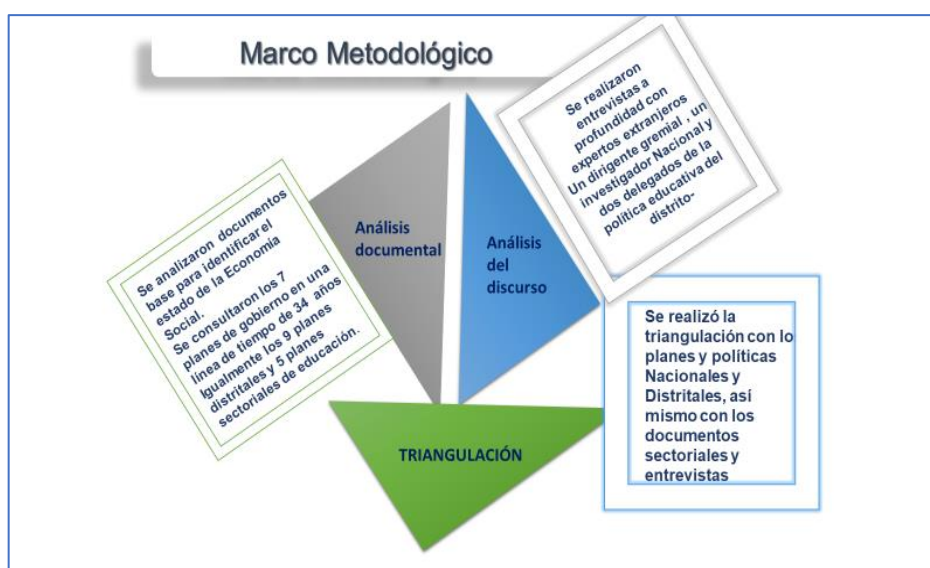
4.5. Técnicas para la recolección de la información.

Para la recolección de la información en esta investigación dentro del estudio cualitativo, en el análisis de contenido se utilizó fuentes documentales primarias

tales como: videos organizados por entidades y organizaciones solidarias en Colombia; materiales didácticos utilizados en las universidades y colegios, que son básicos en la interpretación de la EES en el país y otros inéditos, que aún no han sido publicados. También se revisó fuentes documentales secundarias como artículos y libros sobre el tema. Para el análisis del discurso, se hizo las transcripciones de testimonios obtenidos en las entrevistas realizadas a dirigentes nacionales e internacional de la EES.

Lo expuesto en esté capítulo como desarrollo del marco metodológico, fue la ruta para el trabajo de campo de esta investigación. En la Gráfica No. 5 se presenta la ruta metodológica, junto con la técnica utilizadas.

Grafica No 5. *Técnicas de la investigación aplicadas a la investigación.*



Fuente: elaboración propia (2018)

4.6. Trabajo de campo y resultados

Con base en la ruta metodológica expuesta en los acápites anteriores, y el respaldo epistemológico de esta investigación, los resultados del análisis de las políticas educativas colombianas (PEC) frente a la educación en economía social (EES) , se presentan a continuación, así:

4.6.1. Análisis documental: Planes Nacionales de Desarrollo

Los planes Nacionales de desarrollo son las orientaciones de la política gubernamental, cada presidente desde que está en campaña electoral, inicia la definición de las líneas estratégicas correspondientes, posteriormente será socializado con la comunidad y elaborado y desarrollado por toda la estructura administrativa del gobierno, es el Departamento Nacional de Planeación el encargado de orientar, consolidar y controlar su desarrollo, se realiza cada cuatro años como lo establece la constitución Nacional art. 339, Capitulo II (www.DPN.gov.co).

Para esta investigación se analizaron ocho planes de desarrollo desde el año 1990, cuando inicia el periodo presidencial el señor Cesar Gaviria hasta el año 2022 cuando el presidente Iván Duque culmine su periodo como presidente, se incluyó este último plan por la importancia que reviste frente al tema que nos ocupa la equidad en los planes de gobierno y especialmente porque en él se anuncia la inclusión de la E.S. y la Educación para lograr las metas de este gobierno.

El análisis documental de los planes Nacionales de gobierno se realizó a partir de la definición de la categoría de análisis de la política educativa colombiana frente a la educación en Economía Social y de la categoría de análisis política educativa colombiana frente a la equidad tal como se planteó en el capítulo tres de esta investigación(p.81,sig.), en especial estas categorías porque en los Planes de Gobierno se sustentan como pilares para el desarrollo de un estado social de derechos y el afincamiento de la democracia como orientación de los acuerdos ciudadanos, Sin embargo se encontró que las anteriores categorías de análisis, dependen del grupo político que detenta el poder, lo cual impide que haya una continuidad de la política pública y menos una conceptualización coherente cuando

se busca alcanzar metas. Esto hace que incluso se presenten propósitos repetidos de gobierno a gobierno, sin concluir programas o proyectos prometidos a los ciudadanos. En la tabla No 10 se relacionan los planes de nacional de gobierno analizados.

Tabla No 10. *Planes Nacionales de Gobierno en Colombia desde 1990 hasta 2022.*

Presidente de la República	Periodo presidencial	Plan Nacional de Desarrollo
Cesar Gaviria Trujillo	1.990-1994	La Revolución pacífica
Ernesto Samper Pizano	1994-1998	El Salto social
Andrés Pastrana Arango	1998 - 2002	Cambio para construir la paz
Álvaro Uribe Vélez	2002 - 2006	Hacia un estado Comunitario
Álvaro Uribe Vélez	2006 - 2010	Estado Comunitario desarrollo para todos
Juan Manuel Santo	2010-2014	Prosperidad para todos
Juan Manuel Santos	2014-2018	Todos por un nuevo país
Iván Duque Márquez	2018-2022	Pacto por Colombia Pacto por la equidad

Elaboró: Yolanda Gaitán (2018) Fuente. DNP, planes de desarrollo

Al iniciar el análisis de cada PND es necesario analizar la época actual que Colombia estaba viviendo dado que las políticas públicas en el país responden a la situación de orden económico, social y cultural que atraviesa la nación en cada momento. Así, en la década de los noventa el país se sumió en una situación de violencia y desplazamientos, debido a varios factores como el narcotráfico y la corrupción, que trajo consigo pobreza extrema: cerca de 24 millones de colombianos estuvieron en la franja de pobreza extrema. Además, el desempleo alcanzó un 20% y hubo dos millones de desplazados. Esto demuestra que las políticas públicas adoptadas no fueron las mejores. En efecto, la apertura económica que el gobierno de Gaviria concibió como “la competencia perfecta”, según los postulados Walrasianos de equilibrio, generó un efecto adverso al

contraerse la producción y desmotivar la inversión agrícola, llevando al país a ser catalogado por la ONU como uno de los más desiguales en el mundo, dado que el 20% de la población más rica del país se beneficia del 65% de los ingresos nacionales; mientras que el 40% de los más pobres reciben solamente del 9% de los ingresos del país (BID, 2002). Con este panorama, la economía del país ha estado al servicio de unas minorías selectas, llevando a que la política social sea paliativa, por lo que la educación, ha sido concebida como un instrumento para formar el capital humano al servicio de la riqueza de un grupo de colombianos. Por lo tanto, La pobreza en el país se convierte en la impotencia de los ciudadanos para realizar proyectos colectivos que satisfagan las aspiraciones del ser, no del tener. De modo que la superación de la pobreza está relacionada con los ingresos monetarios que asegure la promoción de capacidades básicas del individuo (Sen, 1992, p.45).

En igual sentido, el sector educativo, para la década de los noventa fue muy significativa por los resultados del movimiento pedagógico organizado por maestros, sindicatos y universidades, el cual propuso la autonomía institucional, el carácter de derecho de la educación pública y la creación de espacios de participación en la escuela. Estos aspectos contribuyeron a que la política educativa se orientara a escuchar a la comunidad. En ese contexto se emite la Ley general de educación 115 de 1994, la cual parte de reconocer la educación como un derecho y un servicio público, haciendo responsables al Estado, a la familia y a la sociedad en general, su desempeño y desarrollo.

Esta ley propone acciones que dan apertura al PEI; no solamente lo concibe como “carta de navegación”, también plantea la necesidad de construir proyectos transversales para apoyar las áreas fundamentales. Para la ES fue significativa la apertura de las cátedras de la democracia, de la paz y de derechos humanos, los cuales constituyen los fundamentos de una EES.

Los fines de la educación plasmados en la Ley 115 de 1994, fueron apoyados por la Reunión de Sabios, que trata *la misión de ciencia, educación y desarrollo* convocada por la Presidencia de la República, en el año 1993, recomendó, entre otros aspectos, hacer de la educación una política de estado, dar apertura a la escuela de cara a la sociedad, mejorar procesos de la postsecundaria y la articulación con el sector productivo, empresarial y universitario. (Informe Misión, 1997, p.24)

En esta década de los noventa, también se emitió el Plan Decenal de Educación (PDE), 1996 – 2005, (MEN, 2009, pp3-19) el cual establecía unas metas concretas para la educación en el país, relacionadas con calidad, equidad y cobertura, mediante la ampliación de la matrícula de la básica primaria y secundaria; la calidad educativa, especialmente en la básica; y el desarrollo de estrategias pedagógicas para la inclusión y el uso del tiempo libre. Este plan también propuso atención a la juventud, mediante el control del consumo de drogas y la prevención a los embarazos de adolescentes.

Así mismo, En el Plan Decenal de Educación (PDE) 1996-2005, participaron los gremios de la ES, los cuales señalaron la importancia de generar una cátedra de economía solidaria en la secundaria, que fuera reconocida por el Ministerio de Educación. Esta propuesta no se concretó, dado que no hubo acciones programáticas, pero si se incluyó que la Economía Solidaria es agente dinamizador de la cultura ciudadana (2006, p.19).

Con respecto a los resultados del análisis documental de los planes de desarrollo frente a las PEC versus EES, a continuación, se presenta el análisis y conclusión de cada periodo, así En el PND *la Revolución Pacífica* durante el gobierno del Expresidente Cesar Gaviria La EES no tuvo ninguna incidencia en la política educativa La educación se consideró como un factor para la equidad social, de modo que con ella se buscó fortalecer el capital humano para el desarrollo de la apertura económica a los mercados internacionales. Sin embargo, al hacer el

análisis documental de las políticas de gobierno, a la luz de la inversión de la ES, se puede constatar que en la práctica se tomaron acciones políticas que desfavorecieron el desarrollo de este sector. De otra parte, la crisis del agro también llevo a la quiebra a las organizaciones de ES dedicadas a la producción y comercialización de productos agrícolas, como ocurrió con la industria del arroz en los departamentos del Meta y Tolima, lo que demuestra la debilidad en parte del sector de la Economía Social, para proponer acciones y seguimiento a las propuestas de un plan de desarrollo.

A manera de conclusión durante el gobierno del expresidente Gaviria se planteó la equidad como factor de eficiencia para el fortalecimiento del capital humano frente a los retos económicos y la educación fue llamada para aportar en la formación del capital humano acorde a las necesidades tecnológicas del momento.

La EES no estuvo incorporada explícitamente en el Plan de Educación *la revolución educativa*. En realidad, fueron otras acciones las que llevaron a ser incluida, como fue la iniciativa de los docentes que trataron el tema del emprendimiento solidario.

En el Plan *el salto social (1994-1998)*, del expresidente Ernesto Samper, el componente educativo estuvo orientado al bienestar colectivo y al desarrollo de las capacidades humanas como activo importante de la sociedad. Para ello se propuso articular la política económica y la política social, a fin de obtener una mejor educación, por lo que el gobierno determino como eslogan “Es el tiempo de la gente”.

En este periodo, la educación fue concebida por el gobierno para la construcción del desarrollo integral del ser humano, especialmente en la creación de oportunidades para definir una ética civil que permitiera superar la inequidad y la discriminación. Por su parte, la ES fue convocada para formar a los ciudadanos como propietarios del país, con el propósito de democratizar la propiedad y crear

empresas sociales donde los dueños fueran la mayoría de los colombianos. La política educativa permitió el debate y condujo a la aprobación de la Ley 454 de 1998, por medio de la cual se orienta la normatividad de la Economía Solidaria en el país, según el tercer capítulo de la norma, está dedicado a la orientación y control de la EES, dirigida a todas las organizaciones que componen el sistema. Adicionalmente se dinamizó las instituciones que fomentan a la E.S. como la transformación del DANCOOP a DANSOCIAL, creación del FONES y el CONES, creación de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En conclusión, durante este gobierno, el plan “*el Salto Social*”, la categoría de equidad fue retomada para fortalecer la integración y la asociatividad entre los colombianos, igualmente se fortaleció mediante el plan Colombia para la paz, las familias guardabosques, las cuales se organizaron a través de cooperativas en todo el país, con interesantes modelos de negocios que lograron el objetivo de sustitución de cultivos ilícitos en esa época. En el caso de la EES, se creó un sistema educativo para atender a la población víctima del conflicto a través de la conformación de la Red de Solidaridad Social, mediante el cual se pretendía a través de programas sociales enfrentar los niveles de pobreza del país, desarrollando acciones que deberían dar por resultado generación de empleo a población rural, nutrición especialmente a la población infantil, vivienda digna y recursos semillas para emprender actividades productivas especialmente a mujeres cabeza de familia. El modelo educativo para este plan se basó en la asociatividad y la cooperación.

Seguidamente, el Plan Nacional de desarrollo “*Cambio para construir la paz*” del gobierno del expresidente Andrés Pastrana, (1998-2002) impulsó la modernización, priorizando la participación de la población civil. En un esfuerzo por materializar la Constitución Nacional, propuso el ordenamiento territorial como acción del estado, dándole un lugar importante al reconocimiento de los líderes y las comunidades locales en la construcción de la política pública.

En concretó la ESS estuvo vinculada con el desarrollo de empresas para la creación de organizaciones con población vulnerable, y para participar en el proceso de paz. Se buscó estimular la pedagógica solidaria para el fortalecimiento de la participación y la democracia en la educación formal y universitaria; pero, de nuevo, no existieron estrategias ni programas para hacer realidad tal propuesta.

Durante este gobierno se propuso como política pública continuar el apoyo a la EES, mediante la gestión del DANSOCIAL. Para lo cual se emprendió una modernización administrativa de la institución, que le permitiera asumir la coordinación de las organizaciones sociales y solidarias en todo el territorio Nacional.

De otra parte, en relación con la EES, por primera vez se organiza un sistema de acreditación para la educación informal que se imparte a las entidades de la E.S., mediante la circular 031 del 2000, inicia un desarrollo importante sobre la necesidad de construir un currículo único que articule saberes y comportamientos propios de los integrantes de las instituciones solidarias.

Para la llegada del siglo XXI, la educación estuvo marcada por la necesidad de un cambio en la política educativa, especialmente por la crisis de valores en el comportamiento de los ciudadanos. La falta de formación política y democrática entre los jóvenes y adultos mostraba la urgencia de replantear los programas de gobierno, los cuales debería orientarse hacia la formación ciudadana, con base en la cooperación y la solidaridad para el actuar colectivo de los colombianos. (PND, 2008. p.53).

En el plan de desarrollo: *"Hacia un estado comunitario,"*(2002-2006), el expresidente Álvaro Uribe Vélez en su primer periodo presidencial, promovió la educación, buscando la cobertura universal, la descentralización y la mejora de la calidad; esto con el fin de responderle a la comunidad, pero especialmente a las organizaciones internacionales, cuyos estándares exigían mejores resultados por

parte de Colombia, caso las pruebas Pisa. Por otro lado, se concibió que la responsabilidad de la política educativa era mejorar en relación con aspectos propios de la calidad para asegurar la erradicación de la pobreza y la inequidad, y alcanzar la justicia social entre los colombianos.

Así mismo, el Plan decenal: *“Pacto social por la Educación”* (2006-2015) desarrollado durante este periodo, propuso una formación crítica, científica, ética, tolerante con la diversidad de todo orden, y comprometida con la participación comunitaria. De otra parte, el plan contempla la responsabilidad de una política educativa de implementar en los establecimientos educativos cátedras que den cuenta sobre la formación en valores, participación y convivencia que adicionalmente promueva el ejercicio de la democracia. Si bien en las mesas de debate del plan decenal, estuvo presente organizaciones representantes de la ES, tampoco quedo en concreto la inclusión EES, especialmente a través de la participación de la cátedra de democracia, paz o derechos humanos, los temas de solidaridad y cooperación quedaron al margen una vez más para ser incluida en el PEI institucional.

En conclusión, durante este Plan del expresidente Uribe, existieron elementos y fundamentos suficientes para haber incluido como política educativa la EES, pero faltó de nuevo la reglamentación y un programa concreto para hacer realidad que los estudiantes de la educación formal puedan explorar este tipo de conocimientos que los oriente hacia la definición de un perfil de ciudadano participativo y diligente con la problemática del país, como tampoco se atendió a la necesidad de profundizar en el tema del emprendimiento bajo la orientaciones solidarias que pueden ser valiosas para dicha formación vocacional.

Siguiendo con la cronología, el Plan de desarrollo :*“Estado Comunitario desarrollo para todos”* (2006-2010) continuo las orientaciones del expresidente Álvaro Uribe, de modo que la educación se pensó como algo fundamental para la conformación de un Estado que respondiera a la sociedad y no a lineamientos

partidistas. De esta manera, se concibió que la educación fomentaría la solidaridad social, buscando la actuación de la comunidad como punto de partida para lograr equidad. Durante este periodo se aprobó el CONPES 3639 sobre “*lineamientos para profundizar la política de desarrollo empresarial del sector de la Economía Solidaria*” Por medio del cual las instituciones de la ES, solicitaron un actuar coherente al gobierno especialmente en establecer líneas de acción frente al fomento, fortalecimiento de las organizaciones, del cual hace parte también un sistema educativo al interior de las organizaciones que esté relacionado con el mejoramiento de la gestión administrativa de las entidades.

En conclusión, este plan dejó planteado la necesidad de fortalecer la EES, al interior de las organizaciones propias de la ES, impulsar a través de estas la organización del sistema productivo del país, especialmente en el sector del agro. De otra parte, la educación en asociatividad fue invitada para participar de nuevos planeamientos sobre emprendimiento que contribuyera a mejorar el aparato productivo del país, a través de la iniciativa y la voluntad de los asociados.

Del mismo modo, el Plan de desarrollo: “*Prosperidad para todos*” “(2010-2014), el expresidente Juan Manuel Santos, orientó el tema de la educación hacia el fortalecimiento del emprendimiento, iniciando desde la escuela y terminando en las universidades, a través del desarrollo de iniciativas de negocios, de manera que el estudiante pueda continuar con sus ideas durante la subsiguiente etapa de formación. Sobre este tema, el DANSOCIAL fortaleció el material pedagógico sobre emprendimiento utilizado para la educación en las escuelas del departamento de Cundinamarca. Al igual que los anteriores Planes de gobierno, se propuso que la educación fuera un dispositivo para la innovación y el desarrollo tecnológico. (DNP, 2010, p.89)

A manera de conclusión, la EES, en este periodo de gobierno, se destacó por apoyar al sistema de organizaciones como estrategia para la paz, fortaleciendo para tal fin al DANSOCIAL y entregándole presupuesto para iniciar de nuevo

organización de entidades agropecuarias. Sin embargo, en contravía a lo anterior, el gobierno del presidente Santos terminó convirtiendo al DANSOCIAL en una unidad especial de organizaciones solidarias, adscrita al Ministerio del Trabajo. Esto desmotivó a los gremios, y disminuyó el presupuesto y el liderazgo del movimiento de organizaciones sociales y solidarias.

Una vez más el gobierno del expresidente Santos, vuelve a plantear la Equidad como un pilar para el desarrollo del país especialmente para disminuir los indicadores de pobreza, como en anteriores gobiernos, identifica como indicador para ello la calidad educativa traducida en mejorar infraestructura y ampliar cobertura en la educación formal, sobre la EES, en el sistema educativo formal no se logró ningún avance.

De manera análoga, el Plan de desarrollo: *“Todos por un nuevo país”* (2014-2018), considerado un pilar para el crecimiento y la competitividad, logró igualdad de oportunidades en relación con los servicios y el bienestar social, y consolidó la paz como elemento fundamental para el desarrollo del país. En él se estableció que Colombia debería llegar a ser la más educada, gracias al fortalecimiento de la calidad educativa, de manera que el país estuviera a la par con los mejores países de América Latina. Para ello, se estableció que deberían fortalecerse áreas del conocimiento como las matemáticas, el bilingüismo y el lenguaje.

En relación con la EES, este Plan impulsó la formación de grupos en estado de vulnerabilidad y creó el sistema de aprendizaje para el emprendimiento en ES, especialmente con grupos de comunidades campesinas que participan en el desarrollo de la economía local. En conclusión, este plan de gobierno buscó el progreso a través de más y mejores ingresos familiares. Así mismo, el Plan de desarrollo: *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”* (2018-2022) retoma los lineamientos de los planes anteriores y hace un llamado a los líderes de la educación para concentrar sus esfuerzos en la capacitación en competencias laborales, para mejorar la competitividad y la productividad del país.

También, el anterior plan, establece que en este gobierno la equidad estará relacionada con la apertura de oportunidades desde la educación, específicamente la ampliación de las posibilidades para crear empresas relacionadas con el arte y el deporte, mediante una formación para el emprendimiento que generen valor en el país. En este momento se encuentran en revisión por parte de la ciudadanía 330 programas que componen este Plan de desarrollo que culminará en el 2022.

En relación con la EES, el gobierno plantea la necesidad de incentivar el modelo cooperativo, centrado en la cooperación y la asociatividad. Estas propuestas deberán ser evaluadas para que la educación formal retome dichos postulados.

Como conclusión general decir que de los ocho planes Nacionales de desarrollo analizados en los periodos de 1990-2022, no incluyen las categorías de la equidad y EES, de manera relacional, aunque todos los gobiernos reconocen que la equidad es un factor importante para el manejo del aparato económico y político del país, sin ella no existirá justicia social ni igualdad de derechos entre los colombianos, así mismo la ES se reconoce como un medio para organizar a la comunidad más necesitadas del país y es llamado a resolver problemas coyunturalmente de responsabilidad básicamente de la política pública, sin embargo el sistema de organizaciones de la Economía Social se presta para muchas actuaciones gubernamentales sin el reconocimiento de sus resultados, aún más sin el respaldo financiero y de gestión que se requiere. En este panorama la EES, no es contemplada por ningún político gubernamental de manera contundente y menos en espacios de conformación de política educativa, igualmente es un paliativo para solucionar situaciones esporádicas, la educación en ES, no es reconocida aún como factor importante para el logro de la equidad y el actuar colectivo de los colombianos.

4.6.2. Triangulación y análisis de resultados de los planes nacionales de desarrollo (PND), frente a la política educativa (PEC) Vs. la educación en economía social (EES).

Este trabajo de triangulación, se hace a partir del análisis documental de los planes de desarrollo de los últimos ocho (8) periodos de gobiernos en Colombia. Se examinó la postura de cada periodo presidencial frente al campo educativo y se cruzó la información de dichos planes con la categoría de EES, como lo establece el primer objetivo de esta investigación.

Este análisis se realizó desde 1990, por ser un año caracterizado por una serie de hechos importantes como fue la expedición de la Constitución Política Nacional de 1991, en cuyo texto se incluye la ES como tercer sector, de otra parte, coincidió con la expedición de la Ley general de educación 115 del 1994, cuya emisión fue un hito en el desarrollo de la política educativa en el país. En la tabla No 11 se presentan los resultados de esta triangulación, así

Tabla No 11 *Resultados de la triangulación de los PND Política educativa Vs. Educación en E.S*

Presidente	Periodo	PND	Política Educativa vs. Educación en E.S.	Conclusiones	Hechos normativos
Cesar Gaviria Trujillo	1.1990 - 1994	La revolución pacífica	Las estrategias de este plan fue mejorar el capital humano para lograr la equidad entre los colombianos, a través del fortalecimiento de la educación Formal y superior para el desarrollo de las capacidades productivas del país, su orientación fue la apertura de nuevos mercados para hacer más competitivo el aparato económico. La reactivación del sector agropecuario para lograr la paz con grupos guerrilleros fue otra de las alternativas, mientras que a la E.E.S. Se propuso como dinamizador de los programas sociales.	En este plan de gobierno se privilegiaron acciones fundamentales hacia las organizaciones de E.S. Espacialmente cuando trata del desarrollo de la ruralidad y la búsqueda de alternativas de organizar a la comunidad para el trabajo participativo. No así cuando establece por reglamento las convivir como una forma de dar seguridad a partir de la organización de la comunidad. Se incluyó a la E.S. como parte del aparato económico del país y se incluyó en la ley de educación la EES desde la formación para la democracia.	Constitución Nacional expedida en el año 1991. Ley General de Educación 115 de 1994. Ley general de educación ley 30 de 1993. Ley 468 de 1990. Fomento a la educación e investigación cooperativas de trabajo asociado.
Ernesto Samper	1994 - 1998	El Salto Social	Durante este plan se formuló estrategias para erradicar la pobreza, la inequidad entre los colombianos y la búsqueda de la justicia social, a través de la educación y para ello se enfocó en el tema de cobertura educativa. Este periodo de gobierno trato el tema de organizar la red de solidaridad social y para lograrlo estableció la formación para la solidaridad en la construcción de un nuevo ciudadano. Este plan se propone ampliar cobertura, bajar indicadores de deserción, establecer incentivos para el regreso a la formación y se propone políticas para atender a la población vulnerable que por temas de violencia fue desplazada de su territorio.	La política educativa interviene más de cerca en las orientaciones del papel de las organizaciones de la E.S., plantea acciones en favor de la educación al permitir el debate y la aprobación de la ley 454 de 1998. Por medio de la cual define la E.S. en el País e incorpora un capítulo sobre Educación solidaria. Durante la realización del plan fue muy cortas las acciones que tuvo el gobierno sobre las E.S. Dado que la crisis del sector financiero de este sector fue muy complicada, especialmente porque el gobierno privilegio el sistema financiero tradicional. Como fue el caso de las acciones de CORPAVI.	Se reglamenta la ley 454 de 1998. Transforma el DANCOOP en DANSOCIAL, se crea el FONES, CONES y la Superintendencia de la Economía Solidaria. Lo anterior para ampliar el espectro de entidades de la E.S.S y para el fomento, educación e investigación y control de la E.S

Andrés Pastrana Arango	1998 – 2002	Cambio para construir la paz.	En este plan de gobierno se refiere al crecimiento de un capital social y para ello argumenta que la educación es la estrategia fundamental para que la formación se de en ámbitos técnicos y tecnológicos de alta calidad como la única alternativa de disminuir la inequidad y desigualdad entre los colombianos. Hace referencia al a cooperación como acción de cooperar para lograr el desarrollo de la ciudadanía en el orden de valores intrínsecos que requiere la comunidad para alcanzar las metas del plan de desarrollo.	En los textos de este plan es coherente en la propuesta que la participación de la comunidad es un pilar para el desarrollo económico, relaciona la educación como el motor que forma al ciudadano para que asuma los destinos económicos y políticos del país, incentiva las cátedras transversales de democracia y de paz, en ese ámbito el tema de los derechos humanos y la preparación de la comunidad para el reencuentro y la conciliación. Define igualmente la articulación de la E.S.	Directiva 031 de 2000, se orienta la promoción y educación en economía solidaria. Resolución 194 del 2000, lineamientos para instituciones que imparten educación en E.S. Decreto 1401 de 199. Superintendencia de Economía Solidaria. Decreto 2159 de 1999 sobre control y vigilancia de la E.S
Álvaro Uribe Vélez	2002 - 2006	Hacia un estado Comunitario	El plan propone una formación ciudadana para garantizar seguridad en el país, disminuir la corrupción y por tanto disminuir la pobreza, para lograr equilibrar las oportunidades a los servicios básicos y por tanto cerrar la brecha de inequidad en el país. La educación fue un punto importante para el desarrollo del plan, el cual lo llamo la revolución educativa cuya estrategia fue la calidad educativa a través del desarrollo de competencias básicas para el fortalecimiento de los saberes y la formación en competencias ciudadanas .Desde este plan no se trata el tema de E.S., pero si dota al ente representante del gobierno DANSOCIAL, de recursos para incentivar la investigación y educación.	El tema educativo fue una estrategia indispensable para este plan, se ejecutó en gran parte las metas para cumplir las metas de cobertura, se orientó las políticas educativas en la educación básica, se contempló la educación en la primera infancia y se definió la líneas de acción de la educación en E.S. para la creación de organizaciones sociales especialmente en la zona rural, se propuso las organizaciones de E.S. como entidades de fomento y desarrollo para el campo, se invirtió en creación de estas para erradicar temas como cultivos ilícitos, guardabosques, familias en acción. Se fortaleció a través del DANSOCIAL, la organización de las instituciones que imparten educación a través de los consejos pedagógicos y la descentralización a partir de la creación de los CONES.	resolución 602 de 2003, Circulares 001,002 del 2004. Reglamentaria para organizar las organizaciones que imparten educación solidaria a terceros. Decreto 2880 del 200
Álvaro Uribe Vélez	2006 - 2010	Estado comunitario desarrollo para todos.	Este plan continuó con la estrategia propuesta en el anterior plan, donde la educación tomo impulso especialmente la educación de adultos y la formación para el trabajo, buscando imprimir un derrotero a los emprendimientos juveniles y de la población más necesitada	Se determina el CONPES, como política de gobierno, para el fortalecimiento de la E.S., relacionado con la regulación para el desarrollo empresarial, fomento y educación a las cooperativas de trabajo asociado. Con el anterior documento se propuso la	CONPES 3639. Lineamientos para profundizar la política de desarrollo empresarial del sector de la Economía Solidaria.

			ante el creciente índice del desempleo. A través del DANSCOIAL, se propuso la construcción de una política de vivienda en forma solidaria y se construyó el CONPES 3639.	articulación del trabajo decente y digno con la política de generación de fuentes de trabajo propuesto por los emprendedores y los mismos ciudadanos ante los indicadores de desempleo que se presentó en el país	
Juan Manuel Santos	2010-2014	Prosperidad para todos	Para este plan la educación garantiza la productividad y el mejoramiento de los ingresos de los colombianos en la medida que asegure la calidad de los resultados de las pruebas saber que amplía el ICFES y donde Colombia tiene un bajo rendimiento en la mayoría de los colegios. De esta forma la productividad del país se perjudica y de otra parte la pobreza se incrementa, por lo tanto, la equidad está relacionada directamente con la calidad educativa. Plantea este plan el programa de educación extendida como alternativa para ampliar tiempo y calidad educativa.	Durante el desarrollo de este plan de gobierno la política era la educación como herramienta para el fortalecimiento empresarial y productivo del país, al sector de la E.S. Fue llamado para apoyar las propuestas de construcción de clúster para la optimización de economía de escala. A las organizaciones solidarias les solicito trabajar mancomunadamente con universidades y el sector empresarial para crear pequeños emprendimientos sociales y así impulsar economías a escala donde la articulación académica-empresa-E.S. estableciera un modelo sustentable para el desarrollo económico del país.	CONPES 3661, mediante el cual se fortalecen las juntas de acción comunal las cuales hacen parte de las organizaciones sociales y solidarias. Decreto 4122 del 2011, se transforma en Departamento Nacional de la Economía Social, en Unidad Administrativa especial de Organizaciones solidarias.
Juan Manuel Santos	2014-2018	Todos por un nuevo país.	El plan demarco un tema fundamental en la educación y fue definir Colombia la Más educada con indicadores y metas al 2025, donde se superen las pruebas PISA, puesto que Colombia está en los últimos lugares del rendimiento académico especialmente en lenguaje, matemáticas y ciencias. Vuelve a estar en la agenda la educación en los primeros años escolares.	En relación con la E.S. el plan establece la necesidad que exista una apuesta a la organización de las comunidades menos favorecidas a través de las entidades de E.S., por lo que la Unidad especial, a la que nos referimos desarrollo acciones fundamentales en conformar grupos económicos con ex combatientes especialmente de las FARC.	Creación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y cooperativas rurales.
Iván Duque Márquez	2018-2022	Pacto por Colombia, pacto por la equidad	La educación se comprende como la estrategia para lograr oportunidades y superar la pobreza de los colombianos, en temas de educación formal desde prescolar hasta la secundaria, y busca reglamentar y organizar la educación para el trabajo y desarrollo humano en vinculación con una educación superior. La inversión en educación deberá reflejar cambios de mentalidad para la reactivación productiva del país	La Economía Solidaria se encuentra inmersa en las posibilidades de desarrollar asociatividad, que conlleve a la conformación de nuevas figuras empresariales que convocaban la participación y la confianza, esto llevaría a la educación de un ciudadano responsable con el aparato económico del país y por tanto demandara cambios de conducta como lograr la lealtad, la cooperación, la solidaridad entre los colombianos.	Aun no hay normatividad o leyes sobre el tema.

4.6.3. Triangulación y análisis de resultados de los planes de gobierno de la ciudad de Bogotá en relación con la educación y la EES en la ciudad de Bogotá

Desde la categoría de análisis: Política Educativa y educación en Economía Social, se realizó el estudio en una ventana de observación de veinticinco años. En este periodo de tiempo, en la ciudad de Bogotá, tuvo ocho alcaldes; de estos, tres no terminaron su periodo.

También es importante anotar que la ciudad de Bogotá es la tercera capital con mayor desigualdad del País, en donde se concentra el mayor número de personas pobres y a la cual llegan entre doscientos y trescientos mil personas desplazadas anualmente. (Suarez, 2017. p.30) De otra parte, el 12% de la población está en la línea de pobreza y el 4% por debajo de la línea de pobreza extrema. La desigualdad de la ciudad es el reflejo de la situación económica y social del país. (Suárez, 2017, p.33) En concordancia con esta investigación, los planes de desarrollo de la ciudad, contruidos y desarrollados durante este tiempo, representan a dos vertientes políticas: los gobiernos de la derecha y los denominados de izquierda. En cada uno de ellos se evidencian orientaciones sociales muy distintas.

En los primeros (gobiernos de derecha), el plan educativo se enfocó hacia la formación para el fortalecimiento de la productividad y el empleo; mientras que en los segundos (gobiernos de izquierda) se buscó el desarrollo humano integral. Los planes de derecha estaban dirigidos hacia la educación como servicio; de ahí la figura de colegios en concesión o educación contratada. Por su parte, los gobiernos con enfoque social consideran que la educación es un derecho y proponen que la educación pública sea responsabilidad del gobierno. Es así que cada plan distrital se convierte en una propuesta de corte nacional por el impacto que tienen en inversión y en orientación de estrategia política, la cual es seguida por otros mandatarios en los departamentos nacionales.

Sin embargo, la problemática de la política social en Bogotá sigue siendo muy compleja, puesto que la inversión se asegura a través de impuestos como el predial, cuya tarifa es definida desde la administración, sin contar con el aval de los ciudadanos.

Por otra parte, dichos recurso se destinan a obras de infraestructura, las cuales son manejadas por particulares para su explotación, en tiempos largos y con mucha laxitud en el retorno de la inversión.

La anterior situación afecta negativamente los ingresos de los bogotanos, pero especialmente el bienestar de quienes habitan la ciudad y llegan en búsqueda de alternativas de empleo y estudio: el costo de vida no permite que sea viable vivir en la capital para muchos colombianos, en el tema de la educación, Bogotá logro cumplir la meta de un millón de niños estudiando entre las edades de tres año hasta los diez y siete años, disminuyó la tasa de deserción a un dígito y la repitencia igualmente se redujo al 7%, en los últimos años, para la administración de la capital la cobertura y servicios complementarios son temas superados, no así el asunto de la calidad en educación, especialmente formal, aunque sigue cumpliendo metas, pero a un ritmo más lento de lo esperado por la política educativa distrital.

A continuación, en la tabla No12 se presenta el análisis de los planes distritales de gobierno en relación con la gestión y proyección en educación, así como la apuesta por la ES como alternativa de apoyo a la administración de Bogotá.

Tabla No 12

Triangulación del Análisis de los planes distritales de gobierno en relación con la educación y la E.E.S en la ciudad de Bogotá.

Alcalde	Periodo	Pan de Gobierno Distrital	Política Educativa distrital vs. EES	Conclusiones	Normatividad
---------	---------	------------------------------------	---	--------------	--------------

Jaime Castro	1990-1994	Reorganización administrativa	Durante este periodo la ciudad de Bogotá, tuvo dos alcaldes Juan Martin Ferre y Jaime Castro, este último siguió con el plan de desarrollo del distrito, el cual estaba orientado a la reorganización y modernización de la ciudad y se aseguró la expedición del estatuto orgánico, el cual fue sancionado por el presidente del momento Gaviria haciendo uso de la autonomía que le entrego la constitución del 91. Esto significó la descentralización de Bogotá del presupuesto Nacional, también vender empresas como la EDIS, convertir empresas del distrito en mixtas logrando capital de inversión y mejorando proceso empresarial. Esto también tuvo impacto en la educación dado que el déficit de establecimientos educativos prontamente abría la puerta para la educación contratada. Frente al ES estas entidades se presentaron para hacer parte de las entidades de economía mixta pro que la ley da prioridad sobre estas organizaciones, pero no se logró ningún apoyo	El reconocimiento de la administración pública en relación con la ES fue nulo, si bien en cada administración hay una presentación de las ventajas de la identidad de las ES, no se tiene en cuenta sus ventajas para el desarrollo de una administración pública, donde la figura de la solidaridad y la cooperación hagan presencia. De otra parte, Las organizaciones de la ES Constituyen el 80% de todas las organizaciones a nivel nacional, en esta época se resalta la participación de las organizaciones de transporte de pasajeros en formas cooperativas, el desarrollo de los servicios de reciclaje que a partir de la privatización de la empresa EDIS, se propuso su constitución en forma de ES, pero no fue aceptada tal determinación. La educación no tuvo incidencia la ES, aunque el DANSCOOP propuso un acuerdo de colegios cooperativos para la ciudad de Bogotá, no se dio tal propuesta de cooperación.	Estatuto de educación cooperativa y social. Resolución 1320 de 1889. Por medio del cual el DANCOOP constituir la obligatoriedad de la educación cooperativa, especialmente iniciar en la ciudad de Bogotá.
--------------	-----------	-------------------------------	---	---	---

Antanas Mockus Poul Bromger	1995-1997	Formar ciudad	Las orientaciones de la educación en este plan estuvieron orientadas hacia la formación de una cultura ciudadana, desde la educación formal e informal, aprovechando la ley general de educación y la propuesta de organizar una educación solidaria mediante los comités de educación. Para este alcalde la ES requiere de un apoyo para su organización educativa y propone asesora al sector para que tenga mayor claridad sobre el desempeño y responsabilidad como organización adecuada para el actuar colectivo de los Bogotanos.	La ES, en la ciudad de Bogotá, se pierde en las orientaciones de nivel Nacional, sin embargo, de su actuar depende en gran medida que su identidad sea incluida en el desarrollo de ciudad. Para el alcalde Mockus estas organizaciones si bien corresponden a una iniciativa de la comunidad y puede participar de la organización del ciudadano en el tema de participación y democracia, también deja claro como gobernante que el sector es ineficiente y poco activo su liderazgo. También fue corto el tiempo que dirigió la alcaldía el Dr. Mockus y el sector no alcanzo a intervenir significativamente en su gobierno.	
Enrique Peñalosa	1997 - 2001	Bogotá que queremos	Para el plan del alcalde Peñalosa hay un énfasis especial en crear instalaciones educativas y su administración mediante la educación contratada, en relación con la ES, se realizaron varios planes para que las organizaciones hicieran parte de los oferentes y contratantes de este tipo de educación, especialmente porque los docentes a través de sus organizaciones solidarias pueden rescatar la figura del colegio cooperativo	Esta administración permitió el aporte de las ES en temas inicialmente de mantenimiento de parques y Jardines para el mantenimiento de la ciudad y muy tangencialmente en el tema educativo con las madres comunitarias, situación que posteriormente se presentaron dificultades de orden laboral. Los gobiernos incluyen estas entidades como paliativos a los problemas sentidos de la ciudad y donde buscan articular con la comunidad, pero sin ninguna ayuda de forma estructural como sería una formación acorde con las necesidades de los grupos.	Decreto 2880 del 2004. Mediante el cual las organizaciones de ES Cancelan el impuesto a la renta mediante el aporte del 20% para educación superior o para infraestructura.

Antanas Mockus	2001-2004	Bogotá para vivir todos del mismo lado	Este plan propuso el fortalecimiento de la juventud a través de la creación de organizaciones de la ES. Promovió la participación de la ES. en temas como el habitante de la calle, con la propuesta de organizarlos en forma empresarial para la limpieza y mantenimiento de los parques. Propuso de igual forma el mantenimiento de la infraestructura de espacios públicos, adelantados por las organizaciones de ES a cambio del pago de los impuestos de ICA.	Las organizaciones de Economía Solidaria, son convocadas para solucionar dificultades y como alternativas paliativas a los problemas más agudos de la ciudad. La administración reconoce las ventajas de la solidaridad y la cooperación y los mencionan como alternativas para asumir el tema de la participación en soluciones propias de la administración. S de reconocer el esfuerzo sobre cultura ciudadana que planeo este alcalde, pero su propuesta no fue evidenciada desde la formación docente, si fue base para plantear la necesidad de construir una nueva ciudadanía en Bogotá. Como parte fundamental para el actuar v con civismo y colectivamente de los Bogotanos.	No se expedieron normas
Luis Eduardo Garzón	2004 - 2008	Bogotá sin indiferencia	En este plan existió varias acciones que involucro el tema de la Economía Social, y su impacto en el actuar colectivo, este gobierno distrital se preocupó por el trabajo participativo, retomando algunas propuesta del alcalde Jaime Castro y profundizando sobre la cultura ciudadana, emitió varios acuerdos para la organización y cooperación de los ciudadanos en el desarrollo de la política pública, creo el IPES ,instituto para la economía social, creo la línea de formación y emprendimiento solidario en el IDEPAC y apoyo las acciones del DANSOCIAL en el desarrollo de organizaciones solidarias a nivel de la ciudad.	Este fue uno de los gobiernos distritales que fue muy claro en establecer la colaboración de la ciudadanía y destacar que Bogotá era una ciudad de todos, privilegio los diferentes grupos étnicos y poblacionales, así mismo propuso acciones de formación en ES con el propósito de organizar la productividad en la ciudad a partir de clúster y cadenas de producción que fueran propias para la vocación de las localidades, incentivo el desarrollo rural de la ciudad, hasta el momento olvidado por el gobierno distrital y central y propuso la articulación de los mercados campesinos y las terrazas verdes como una campaña para el aseguramiento alimenticio de los Bogotanos.	No se expedieron normas

Samuel Moreno	2008 - 2012	Bogotá positiva para vivir mejor	Dada la situación de esta administración la cual termino la dra. Clara López, su gestión frente al tema educativo estuvo relacionada con cumplir las metas de cobertura principal, ente y continuar con temas tan especiales como los comedores y el transporte, servicios complementarios para los estudiantes. En el tema de la ES, no fueron representativas las acciones, sin embargo, es necesario resaltar la continuación del IPES, en apoyo a la economía informal y popular.	Durante este gobierno no se realizaron grandes cambios en la ciudad, la formación ciudadana tuvo un compa en su desarrollo, y este es el factor más importante en el desarrollo de la formación integral de los estudiantes para la construcción de una sociedad más equitativa y del actuar colectivo de los ciudadanos. Desde la secretaria de educación se continuó con las actividades de ciudad-escuela-ciudad, lo que permite ampliar las posibilidades de una formación ciudadana de cara a las necesidades de los ciudadanos.	No se expedieron normas
---------------	-------------	----------------------------------	--	---	-------------------------

Gustavo Petro	2012-2016	Bogotá Humana	Esta administración retoma aspectos importantes de las anteriores administraciones espacialmente las relacionadas con el tema de participación ciudadana, formación por ciclos, orientación a la educación y participación desde el ámbito pedagógico y proponer metodologías como el buen vivir para que la educación no sea solamente saberes sino fortalecer el ser y el convivir. Durante este periodo, la ES no hizo parte de programas de educación, pero si se planteó la necesidad de fortalecer la identidad y valores en los estudiantes, se insistió en una educación temprana a partir de los tres años, la cooperación de padres de familia mediante organizaciones que apoyarán a los colegios y el desarrollo de un emprendimiento más solidario. El énfasis de esta política estuvo en el trabajo con población diferencial y el cuidado del medio ambiente.	En conclusión, este gobierno estableció una política coherente educativa con la protección ambiental, en el cual también está la formación del ser, elaboró pruebas ser las cuales por primera vez en el mundo se trataba el tema y fue motivo de reconocimiento por parte de la UNESCO. Elaboró rutas de atención a los estudiantes en temas como el embarazo adolescente, consumo de spa, lo cual fortalece la formación del ser humano como punto de partida para el saber . De otra parte, se fortalecieron las salidas pedagógicas como practica para reconocer espacios de la ciudad y de otros lugares que logre el comprender otras realidades, se fortaleció la Jornada Extendida dirigida a las actividades complementarias como las artes, el deporte, lo que conlleva una formación integral, donde el estudiante es un actor activo de la formación en la diversidad de conocimientos que adquiere de manera lúdica.	Ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 Respuesta integral de orientación escolar RIO.
---------------	-----------	---------------	--	---	--

Enrique Peñalosa	2016-2020	Bogotá Mejor Para todos	Durante este gobierno el lema de la educación en Bogotá es la búsqueda de la felicidad, su orientación está marcada por la calidad educativa y lo traduce a través de mejores procesos para la alimentación de los estudiantes, servicios de transporte e incentivar el ya programa a la escuela en Bici, así mismo su plan se enfocó hacia la construcción de colegios y concesión de los mismos a través de las cajas de compensación. El tema de la ES, no tiene mucho impacto, incluso en el IPES, no se reconoce como tal el sector y se sigan orientaciones distintas a lo que debe ser la misionalidad del Instituto.	La administración del señor Peñalosa, concibe la importancia de la participación y la formación a partir del apoyo de los padres de familia, para que los estudiantes puedan tener una formación integral, continuando prioridad a la educación inclusiva pero desde el tema salud, y crea un área de educación rural, con lo cual busca reducir la brecha en relación con las desigualdades para acceder a la educación, igualmente creo una dirección de educación superior para analizar el tema del acceso a la universidad y la articulación de esta con el desarrollo de la educación media.	No hay normas
------------------	-----------	-------------------------	--	--	---------------

Fuente: elaboración propia (2017)

Como resultado del análisis, con respecto a la educación en Bogotá se han cumplido especialmente los indicadores en relación con cobertura, dado que terminará la actual administración con un cien por ciento en el cubrimiento de estudiantes en edad de estar en la educación formal. Aunque esta categoría varía de acuerdo con la movilidad, especialmente por el desplazamiento interno y externo, también puede variar por el tema de la falta de ingresos en el presupuesto del plan de turno.

Sin embargo, los datos del último Plan de gobierno distrital (2016-2020) muestran falta de cobertura, sobre todo en la primera infancia, pues en los colegios públicos solo llega al 55%, mientras que la matrícula en los colegios privados es del 94%. Esto demuestra que la ciudad debe impulsar su política a este nivel de la educación. De acuerdo con los indicadores que miden la eficiencia como el resultado de la calidad educativa, los Planes distritales muestran una alta inversión en servicios complementarios como alimentación y transporte, lo cual permite asegurar la retención y el rendimiento académico.

De otra parte, el tema de calidad educativa está relacionado con el resultado de las pruebas *Saber tercero, quinto y once*. Este es un tema preocupante porque solo el 26% de los colegios en la ciudad de Bogotá están en la calificación A+ y A. (calificación de los estándares más altos de la evaluación pruebas saber, ICFES, 2015.p.25) Es de resaltar que la formación docente es uno de los factores importantes para mejorar dichos resultados. En la ciudad de Bogotá el número de docentes llega a treinta y cinco mil profesionales.

A la par con el fortalecimiento académico, se debe anotar que el trasegar de la política educativa en la ciudad ha estado vinculado al tema de formación ciudadana, cultura ciudadana, competencias para la ciudadanía, capacidades ciudadanas, nombres que cada administración ha dado para el fortalecimiento de las relaciones entre los bogotanos. Este tema cada vez gana más espacio en la agenda de los programas distritales, principalmente por los niveles de inseguridad y violencia de la ciudad y de los establecimientos educativos. Es así que, en la administración del Exalcalde Gustavo Petro, se construyeron las Pruebas ser y el Índice de ciudadanía y convivencia, que permitieron evaluar las capacidades de los estudiantes para interactuar con otras personas, valiéndose de sus habilidades socioafectivas. Esta prueba mide respuestas frente a situaciones relacionadas con dignidad, derechos y deberes, identidad, sensibilidad, manejo del cuerpo, sentido de la vida y participación.

Frente al actuar colectivo de los bogotanos y la EES, cuya definición de categoría fue ampliamente expuesto los fundamentos en el capítulo tres de esta investigación y de acuerdo con los documentos de los Planes de gobierno de la ciudad de Bogotá, se evidencia que las administraciones distritales tienen dos orientaciones frente a estos temas; de una parte la administración de los alcaldes de corte social como lo plantearon en sus planes de desarrollo: Antanas Mockus, Luis Garzón y Gustavo Petro, manifestaron que la educación era para formar sujetos ciudadanos activos y participativos, por lo que desde la primera administración del exalcalde Mockus se propuso la formación en cultura ciudadana, por su parte el exalcalde Garzón

propuso la formación en política participativa para que ese ciudadano conociera y decidiera sobre las políticas a implementar en la ciudad y el exalcalde Petro Construyo una malla curricular donde integra capacidades del ser y del saber, como fuente de integración para la formación ciudadana, denominada la ruta de aprendizaje con base en los ciclos y en los ámbitos de la ciudadanía, societaria, individual y convivencial. En medio de la búsqueda de lograr lo anterior se encuentran orientaciones claras que esa formación ciudadana es para alcanzar la acción colectiva para una ciudad inteligente. Otra mirada de la administración distrital, es la del exalcalde Enrique Peñalosa, cuyo énfasis en Educación es la infraestructura para lograr ambientes educativos que generen mejores resultados académicos, la política de una educación integral que logre incentivar a los ciudadanos a una formación como sujeto asociativo, colectivo, no se encuentra de manera clara y concreta dentro de sus lineamientos y tampoco en sus metas de los planes de gobierno distritales.

Sin embargo, se concluye de este análisis, que el programa de gobierno con más pertinencia sobre la educación para un desarrollo humano de forma integral fue el planteado y desarrollado por el exalcalde Gustavo Petro, en el plan sectorial de educación se establecieron líneas concretas de medición en aspectos tales como la ciudadanía y la convivencia, categorías importantes en las que la EES puede incidir para la formación en cooperación y solidaridad, para un actuar colectivo, como parte de la formación que todo ciudadano deberá interiorizar. Este aspecto es importante, dado que de igual forma las administraciones distritales plantean que la educación para la productividad y competitividad siendo importantes no se indaga sobre el tema y generalmente la EES, es llevada como una alternativa para organizar a la comunidad en estos más hacia la organización del trabajo, si bien es un reto destacable, solamente se logrará si hay ciudadanos preparados desde los primeros años escolares para asumir la administración colegiada de la ciudad, lo cual alcanzará por si una mejor distribución de la riqueza y oportunidades para quienes habitan Bogotá.

En consecuencia, sobre la intervención en ES, en los Planes de gobierno distrital se respondió con la convocatoria para que este sistema organice empresarialmente a las comunidades informales, de modo que la ciudadanía pueda contribuir al desarrollo económico de la población. En este sentido se creó el IPES, mediante el cual se conformaron varias organizaciones de ES dedicadas al reciclaje, con el apoyo del Banco Social, y de madres comunitaria, para el cuidado de los niños antes de llegar al Jardín.

Igualmente, las administraciones distritales aprovecharon los recursos de exenciones tributarias dadas a la organización de la ES, para hacer mantenimiento de parques, orientación y organización en pequeños grupos de servicios a los habitantes de la calle pudieran asumir funciones de jardineros y recicladores, esta actuación en términos de esta investigación permite concluir que fueron acciones de respaldo al actuar colectivo de los bogotanos en camino hacia la equidad en las oportunidades.

También, con los recursos de educación de las organizaciones de ES, producto del decreto 2880 del 2004, de la Presidencia de la República, la Secretaria de Educación del Distrito (SED) ha recibido cerca de veinte mil millones de pesos en los cuatro años, con los cuales doto a los establecimientos educativos de material didáctico y elementos para la primera infancia. Así mismo, la SED entregó a un número de estudiantes de población vulnerable uniformes y útiles personales, como otras manifestaciones hacia la inclusión y equidad. En el tema de Educación en ES, los gremios de las organizaciones sociales pertenecientes a este sistema, elaboraron materiales didácticos, especialmente cartillas, para entregar a los colegios distritales. Este material no tiene una orientación curricular, de modo que algunos quedaron en las bibliotecas, sin uso en las prácticas del aula.

Durante la administración del alcalde Garzón se estableció un currículo para la EES que acompañó el proceso de formación para la democracia y de participación ciudadana, a través de la escuela de formación del Instituto Distrital de la

Participación y la Junta Comunal. Es importante destacar que la educación que imparten tanto las organizaciones solidarias como el IDPAC es en educación informal; por lo tanto, ella no hace parte de la política educativa y ni de la regulación del MEN, y no se ha realizado algún tipo de seguimiento al impacto de este sistema pro parte de las entidades del control de la educación en el país. Entonces, tal como se planteó en el análisis de los planes de gobierno Nacionales, en el caso distrital tampoco se observa concretamente los aportes de la política educativa en favor de una EES, esta última si realiza acciones en favor del desarrollo del actuar colectivo y la equidad entre los ciudadanos pero procede de manera informal, tal como lo define la normatividad actual, estos programas aún no están siendo regulados por el MEN, acción por la cual no se muestra un interés por incentivar este tipo de educación de forma sistemática y permanente.

4.6.4. Triangulación y análisis de los testimonios de los discursos compilados en las entrevistas.

Para esta investigación se hizo el análisis de triangulación a partir del discurso obtenido de las entrevistas a los expertos, en el que se cruzan las categorías de Actuar Colectivo, Equidad y Educación en Economía Social, aprovechando la experiencia y experticia de cada uno de ellos.

Los criterios de selección de los 8 expertos, estuvieron definidos por el liderazgo Internacional, nacional y local en el tema de la EES, su participación en orientaciones tanto en política educativa y política en EE.S. Mediante entrevista a profundidad se recogieron testimonios a través de una batería de preguntas que abrieron el dialogo sobre el tema de la EES, y la formación para la equidad de los colombianos y el actuar colectivo de los Bogotanos, para llegar a corroborar y ampliar el análisis del aporte de los planes de desarrollo tanto Nacionales como Distritales en relación con la EES. Las características de los entrevistados dan una orientación del reconocimiento que sobre el tema tienen en el círculo de expertos en EES, Cuatro de ellos son profesores universitarios, y autores de varios libros y

documentos sobre el tema; tres son educadores de países de América Latina; y dos son catedráticos directores de facultades de universidades nacionales, las cuales cuentan con un centro de educación e investigación en EES, como es el caso de Colombia Pérez, directora de INDESCO, y Miguel Fajardo, director de investigaciones de EES en la UNISANGIL.

Tres expertos fueron seleccionados por ser delegados gremiales de las organizaciones cooperativas con treinta años de experiencia en el sector, y dos dirigentes de la ciudad de Bogotá. Uno de ellos Danilo Castillo, director de la dirección de Educación en ASCOOP y rector del colegio el Jazmín colegio de propiedad de la cooperativa de educadores de Cundinamarca ubicado en la localidad Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá, y Yolanda Pinilla, directora de participación del IDPAC. Todos ellos relacionados con la EES y especialmente en el tema de investigación. En la tabla No 13 se muestran los resultados de la Triangulación de las entrevistas de acuerdo con las categorías de Equidad y Actuar de los bogotanos, a partir de la educación en ES

Tabla No 13 *Triangulación de los resultados de las entrevistas de acuerdo con las categorías de Equidad y Actuar de los bogotanos, a partir de la educación en ES*

entrevistado	Análisis de las categorías: actuar colectivo y equidad entre los colombianos.	Viabilidad de una política sobre Educación Solidaria
Pablo Guerra	El actuar colectivo se determina si existe una estructura formal de la educación en general, por lo tanto, si existe conciencia para incorporar los valores de la solidaridad en los procesos educativos, desde luego esto se refleja en la equidad. El caso de Uruguay la educación cooperativa esta desde los primeros grados obligatorios para el desempeño de los ciudadanos. Como resultados tenemos un país donde sus ciudadanos actúan colectivamente, eligen sus mandatarios de manera participativa y actúan en el seguimiento de los programas de los planes de gobierno, de lo contrario generan mecanismos para protestar de manera racional sobre las acciones que no están de acuerdo mediante asambleas permanentes. Esto se logró por la conciencia social de los ciudadanos.	Es viable y necesario incorporar una planificación para lograr metas concretas en relación con una educación que promueva la solidaridad, es necesario la reacción de un currículo en el sentido de educación desde los primeros años hasta la asesoría en la constitución de entidades de la ES en las universidades. Colombia esta tardía en realizar esta gestión de política educativa.

Oscar Bastidas Delgado	Para el actuar colectivo es necesario una educación que oriente a la gente hacia la cooperación y la ayuda mutua como valores fundamentales, a educar en la solidaridad para crear empresas que responda a las necesidades de la mayoría, esto tiene que ver con el buen uso de los recursos financieros, pero no trabajar para ellos sino para el resultados de su acción no lucrativa, se piensa para el bien del colectivo, el cual lleva en si la equidad cuando todo un país se piensa como territorio solidario no pueden dividirse la sociedad entre los que tiene y los que no tiene, el compartir colaborativamente no es regalar es construir con el otro una solidaridad orgánica de tal forma que todos los ciudadanos tienen lo básico y una educación que lo enfoque a la búsqueda de lo demás para un bienestar colectivo y equitativo.	Colombia debe aprovechar que tiene una estructura de organizaciones sociales y solidarias que conforman un sector, pero también es un movimiento importante incluso para América Latina y debe orientar una política educativa para tomar como modelo de estas organizaciones la forma de educación política y democrática, tiene en la práctica de estas organizaciones una pedagogía para la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua Bogotá puede ser territorio de la solidaridad, donde el sistema administrativo y la gobernanza de la ciudad sea los postulados y valores de la ES, y esto solo se logra con educación desde los primeros años de formación, llegando a la universidad e incluso posteriormente para mantener las organizaciones y empresas con estas características.
Juan de Dios García	La EES es una propuesta política en sí, de su educación depende los resultados del actuar colectivo, que debe ofrecerlo una democracia participativa, distributiva para llegar a la equidad como alternativa económica de generar riqueza entre todos, para esto es necesario organizar territorios solidarios, como lo han hecho países como Argentina, Bolivia y Ecuador, que iniciaron con acciones concretas y resultados medibles en apoyo a una Economía Solidaria, a un cooperativismo para llegar la Economía Social.	No hay voluntad política, para que la educación en ES sea política pública en Colombia falta articulación entre gobierno y el movimiento o las organizaciones solidarias, en este momento hay apatía y falta de gobernabilidad de los dirigentes, y en los gobernantes no hay interés en apoyar movimientos que no llevan a la practica la filosofía social y solidaria, falta demostrar que el modelo es válido y para ello es necesario un cambio de liderazgo, para ello debe ser la educación sembrar en los estudiantes esa semilla para tener gente comprometida con estos postulados.

Colombia Pérez	La EES es muy importante para generar espacios educativos en favor de poblaciones vulnerables que aún no acceden a la educación por dificultades como es la discapacidad o la educación en la ruralidad, estas formas de organización pueden llegar con soluciones apropiadas para estas deficiencias, pro que se es el actuar de manera colectiva, la organización de comunidades y redes para interactuar solidariamente para la búsqueda de alternativas que conlleven a mejorar los niveles de vida de los colombianos. Por lo que la educación en y para la ES es un camino viable a la solución de los problemas del territorio, pensado este como un micrositio que tiene vida propia pro la cercanía de sus habitantes y el conocimiento de este en sus realidades. La academia debe estar presente en todos los niveles, desde preescolar hasta la universidad, para ello es necesario establecer una pedagogía que permita dinamizar el conocimiento, no puede ser técnico, tampoco puede ser lúdica, se requiere de un modelo educativo propio para intercambiar estos conocimientos y hacerlo realidad.	Para una política educativa en favor de las. Es posible desde luego si hay un reconocimiento de las fortaleces de la ES entre los gobernantes y gobernados, y si realmente se demuestra el valor de la cooperación y la solidaridad en el aporte al desarrollo sostenible. Hay experiencias de normatividad sobre la ES que no se lleva a la realidad, por eso es tan importante generar espacios de conocimiento para que se informe no solo los gobernantes, también la sociedad en general sobre lo que son las organizaciones de ES para el desarrollo de la ciudad y sean agentes de cambio al reconocer las potencialidades de estas entidades.
Miguel Fajardo	La EES desde luego da respuesta a necesidades subjetivas y colectivas, por lo tanto, la educación acerca y elimina las diferencias que tienen los colombianos, pero es necesario pensar el modelo pedagógico que no puede ser asignaturas, debe ser un compendio de acciones para un aprendizaje y enseñare dinámico activo y muy crítico para hacer transformaciones en la formación. Es necesario por lo tanto aprovechar la autonomía escolar y la descentralización del MEN, de manera que se logre vía gobernanza territorial iniciar una gestión educativa para transformar lo local y así lograr a instancias nacionales, es urgente el relevo generacional, esto solo se logra a través de la educación.	Si es realizable una política pública en Educación para la ES, han existido varios intentos como el caso de PRODEPAZ, ahora tenemos ECOMUN, PLANFES, pero no es consistente y permanente este trabajo, esto depende de la política y gobernante del momento, se repite intentos y no culmina por lo tanto es necesario una articulación gremio y gobierno para determinar las orientaciones y seguimiento al tema de la ES

Danilo Castillo	Es posible una formación del actuar colectivo a través de la educación de la ES, es urgente el mensaje de una educación para la solidaridad y la cooperación. Para esto se debe organizar materiales adecuados y formar a los maestros en una red de educadores en ES, es necesario activar el movimiento pedagógico en el sector y dinamizar los comités de educación para que asistan a los colegios y apadrinen a los maestros en la formación. Con la política de la jornada única se puede establecer el tema como catedra, no como horas adicionales o electivas. Es necesario un dialogo con las cooperativas en Bogotá y su articulación con los colegios, así se pude ingresar en aras de la autonomía escolar y el gobierno del colegio para hacer una intervención académica y curricular.	La política educativa eta plantada desde la misma lectura de la ley general de educación, la constitución y demás normas, lo que se requiere es llevar a la práctica mediante la estructura de currículos adecuados para que se ingrese a los colegios y para ello es necesario que las organizaciones de ES dinamicen la propuesta de manera directa. Son los gerentes, presidentes de las organizaciones los que mediante un voluntariado difundan el mensaje solidario entre los estudiantes.
Yolanda pinilla	La equidad se logra si existe riqueza, pero esta debe creada por los mismos ciudadanos, no basta con las ayudas asistencialistas, es necesario a la comunidad integrarla, educarla y darle las herramientas para que produzca sus propias necesidades y resuelva los problemas de manera colectiva, así se construye participación desde la cuadra, el barrio, la ciudad, país y hasta el continente. La educación orienta la gestión del territorio, despierta saberes que las mismas personas desconocían, le da elementos de reconocerse y la ayuda de otros y para otros le da al ciudadano mayor satisfacción y afecto por sus vecinos, la identidad y responsabilidad son valores necesarios de despercatar y serian ideales para ayudar a mejorar los niveles de vida y suprimir la pobreza en la ciudad.	Si es posible una política educativa sobre ES ya lo hicimos en Bogotá, con la administración de Luis Garzón, cuando se conformaron redes de emprendedores vocacionales por cada localidad, fue un éxito cuando realizamos las empresas con apoyo de la administración de la ciudad, se conformaron más de quinientas empresas solidarias de acuerdo a los saberes de las personas, algunas existen otras no porque si no hay continuidad en las estrategias es complicado ver resultados.

María Eugenia Pérez	Se debe hacer pedagogía, pero primero y urgente con los dirigentes o gobernadores quien establecen las políticas públicas, se debe generar espacios que obligue a cumplir en las promesas realizadas a través de planes de gobierno que no se llevan a buen desarrollo, la pedagogía debe ser una promoción audaz de las organizaciones y evidenciar las buenas prácticas que tiene las empresas de ES. Es necesario una educación desde el precolar para que los colombiano cambiemos de mentalidad, q las ES no son responsabilidad de los mayores, es urgente un cambio generacional, de liderazgo en todos los órdenes pero especialmente en los ámbitos de las organizaciones de ES, no hay credibilidad en los planes de gobierno y menos cuando trata de impulsar la educación solidaria, eso deja en desventaja al gremio puesto que la comunidad reacciona negativamente ante ausencia o impulso del genera por considerar que son acciones a muy corto plazo.	No es posible, existe persecución del gobierno contra las organizaciones de ES, desconocen la esencia de la filosofía de la Economía solidaria, y eso se refleja en el seguimiento y extinción de las cooperativas de trabajo asociado, en las cooperativas de salud y la imposición de impuestos, lo que demuestra el bajo interés de los gobernantes en el desarrollo de estas entidades en favor del progreso del país y el deseo de participar de las orientaciones de política pública y especialmente educativa.
----------------------------	---	---

Fuente: elaboración propia (2017)

De acuerdo con los aportes de los expertos se puede concluir que la EES es una manera diferente de lograr el desarrollo de una sociedad más justa, más democrática, más solidaria con sus congéneres, es una economía humana.

Asimismo, la experiencia de los entrevistados muestra que las políticas públicas reconocen las ventajas de esta educación, ya que establece líneas de acciones concluyentes y positivas; pero al ejecutar las políticas, planes y programas, se quedan los propósitos en documentos y normas, sin alcanzar los fines.

Lo fundamental para los expertos es el aporte de la EES al desarrollo de los territorios, lo cual se evidencia en la cohesión de sus ciudadanos, en el reconocimiento mutuo en el apoyo y la cooperación como el hilo que articula las relaciones y despierta el actuar en colectividad, pasar de la construcción de

intereses particulares a una cultura del común, despertando valores y conductas en favor del conglomerado.

Por lo tanto, consideran los expertos que la educación es el factor único e incluyente para construir la cultura de lo compartido, y para lograr la emancipación de una sociedad sumida en sus propias preocupaciones y necesidades, para pasar a una comunidad más liberada y actuante en favor de necesidades reales y compartidas. La educación en ES, es la que planteará un derrotero de la formación de un nuevo ciudadano, reflexivo, activo, propositivo y actuante para una sociedad más igualitaria, menos excluyente y más equitativa.

En efecto, los expertos proponen una pedagogía diferente, impulsada desde espacios como la escuela. Consideran que para ello se deben generar acuerdos con los docentes y el sistema educativo, para incidir en el currículo y en el plan de estudios de las escuelas tanto públicas como privadas. La EES es un agente articulador entre la escuela y la realidad que se vive en los países y la sociedad. Por ello la EES se debe impartir en todos los niveles formativos de la escuela, desde la primera infancia hasta la universidad, e incluso más allá en la creación e incubación de iniciativas empresariales; de tal forma que la ciudadanía tenga un acompañamiento en la formación del ser como en la organización empresarial y todo esto para la construcción de un territorio con identidad y vocación por el desarrollo humano.

Los expertos recuerdan experiencias exitosas en América Latina, como los casos de Uruguay, Ecuador, Costa Rica, entre otros, en donde ya está incorporada en el proceso formativo la cátedra de EES, con el apoyo de la política pública, cuyo resultado es la reflexión de un modelo interno de ES y la incidencia en los espacios de la vida política por medio de la gestión de los Ministerios de educación que hacen caso al llamado de organizaciones internacionales.

En consecuencia, la incorporación de la EES en la política Educativa de los países de América Latina, corresponde a una interacción de todos los estamentos administrativos y educativos de la gestión de gobierno que siguen las directrices de la Constitución de cada país. Así, en el caso de Costa Rica, es la universidad la que, a través de las facultades de educación, recoge los postulados de ES y los comparten con los futuros maestros para que inicien la cadena de formación.

El rector Danilo Castillo, del colegio el Jazmín de la localidad Antonio Nariño, de la ciudad de Bogotá plantea que la educación formal está en condiciones de recibir la teoría de la EES, y compartirla con los estudiantes, pero falta responsabilidades concretas de los agentes que deben articular la estrategia para llevar el mensaje a las instituciones educativas. Para esto urge organizar una red de apoyo donde este la SED, gremios, gerentes, sector productivo y alcaldes locales; de tal forma que todos conozcan los alcances y logros de la EES, y actúe de acuerdo con su responsabilidad.

En efecto, como lo expresa en la entrevista el licenciado Castillo, la jornada única es el espacio en donde se puede difundir la educación en EES. Dado que el tiempo es para mejorar calidad educativa, se interviene para que los estudiantes accedan a una formación diferente y actuante en áreas del conocimiento distintas a las del currículo tradicional. Para ello es importante contar con una metodología propia, invitando en cada espacio como maestros a los gerentes y presidentes de las organizaciones sociales para que formen con el ejemplo.

Se debe agregar que los expertos, cuando hablan sobre las políticas públicas, manifiestan que hay incertidumbre y falta de confianza en los gobernantes, los cuales toman la ES como una propuesta económica alternativa para solucionar problemas coyunturales de la sociedad; pero al no existir una normatividad coherente y robusta, tal como lo manifiestan en repetidas oportunidades los gremios, no existe continuación de programas donde se visible los resultados logrados a partir de la incidencia de la EES, en las metas de los planes de desarrollo.

Lo anterior expuesto, se incluso cuando se asume la ES desde el ámbito educativo, pues debe existir una normatividad que articule todo el sistema; puesto que, entre la educación formal, educación para el trabajo y educación informal no hay coherencia en relación con modelos pedagógicos, curriculares y planes de estudio, por tanto, no se evalúa el proceso, ni se forma a los que imparten este tipo de educación. Todo lo anterior está relacionado con el escaso aporte de los gremios y de las organizaciones solidarias, y su poco interés en participar de cada gobierno e incidir correctamente en la política educativa; coincide esta postura con lo manifestado por la representante gremial, quien afirmó que es clara la falta de liderazgo de los dirigentes, la cohesión entre el sector y los líderes para entregar un solo discurso el apoyo al desarrollo humano y económico del país, donde la EES sea reconocida y respalda para el actuar colectivo hacia la equidad.

Capítulo 5

Conclusiones del análisis de la política pública (PEC) frente a la educación en economía social E.E.S. En el periodo de 1990-2022

En este capítulo donde se trabajó las categorías de análisis principales y emergentes para corroborar y profundizar sobre el análisis del problema y proponer acciones a seguir para lograr los objetivos propuestos.

Para ello, se revisaron los planes de gobierno en la línea de tiempo de veinticinco años, en los que se analizaron las estrategias sobre educación y se cruzaron con las ventajas de la educación en Economía Social (EES). También, se revisó los lineamientos de los planes de gobierno distritales, haciendo énfasis en el avance del campo educativo y se priorizó el estudio de la educación en Economía Social bajo las orientaciones metodológicas del análisis documental.

De otro lado, este análisis fue acompañado y confrontado, con los discursos de expertos en ES y EES, quienes conversaron desde su práctica como docentes e investigadores sobre la propuesta de una educación solidaria para proponer la Economía Social como parte del currículo desde la infancia hasta la educación superior, considerada como alternativa para erradicar la desigualdad, la pobreza de los colombianos y, a su vez, promover el actuar colectivo entre ellos.

Las conclusiones se presentan con base en los resultados de cada etapa de análisis, así:

5.1. Conclusiones del análisis de los planes de desarrollo nacional y la equidad de los colombianos frente a la educación en economía social durante los periodos de 1990 al 2015

De los ocho planes de gobierno nacional, analizados se evidenció que el plan nacional *“La revolución pacífica”* diseñado y ejecutado durante el gobierno del presidente César Gaviria en materia de educación y EES, se privilegió para el fortalecimiento del capital humano, con el cual se pudiera hacer frente a la apertura

económica como factor fundamental para la equidad entre los colombianos así acceder a cualificar su capacidad dirigida hacia la organización de una mano de obra calificada. En esta época, los problemas sociales se agudizaron ante el incremento del desempleo y por lo tanto se hizo un llamado a las organizaciones de EES para impulsar este reglón de la economía mediante las cooperativas de trabajo asociado, pero no se realizó ningún tipo de política pública que privilegiara la educación en ES y tampoco se incorporó, como en otros planes, la iniciativa de organizar la comunidad a través de la EES. Para este gobierno la inversión social es fundamental en proyectos transversales como salud, educación, infraestructura, tecnología, así mismo en la población protegiendo a los niños, mayores y desplazados. Para este gobierno la política social siendo el eje central de todos los planes de desarrollo a nivel mundial debe ser a largo plazo y no de cuatro años.

Tabla No 14 *Análisis del plan de gobierno La revolución pacífica (1990-1994)*

perío do	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación en economía social. EES	Conclusiones
1990-1994 - La revolución pacífica	La educación, en este plan, está inmersa en lo que se denomina la política social, la cual busca fortalecer las capacidades de la población y aprovechar sus oportunidades para la construcción de un capital humano necesario para el desarrollo equitativo del país. (1990, p. 85). La propuesta del gobierno es mejorar los niveles de la educación formal, en relación con la primaria, según datos del momento, el comportamiento de acceso de los niños a este nivel era del noventa por ciento, pero se retiraban el cuarenta por ciento antes de cumplir los cinco años de escolaridad. Igualmente, la repitencia sigue siendo un factor que debilita la educación, a pesar de la promoción automática. Para este gobierno el compromiso es con la eficacia institucional y la calidad educativa para retener a los estudiantes en la escuela. Para el nivel de la secundaria, el problema es la falta de cobertura, el sector público solamente llega al 60% de la demanda, de la misma manera la deserción y la repitencia en los grados sextos y séptimos es preocupante dado que en los estudiantes que salen del sistema difícilmente regresan a él. Adicionalmente, la baja calidad educativa se convertía en un problema central, según el ICFES, el resultado fue deficiente en el 80% de las pruebas en todas las áreas. Adicionalmente este plan de desarrollo establece que lograr equidad en el país es mediante inversión social, para esto es necesario la productividad del aparato económico, protección del medio ambiente y la inversión en tecnología y desarrollo en innovación y educación para llegar al pleno empleo.	Durante este gobierno, se crearon las convivir, cooperativas de vigilancia y seguridad privada inicialmente para las zonas agrarias que presentaban conflicto armado y se emite en este gobierno el marco normativo para el funcionamiento de estas organizaciones sociales. En el plan no existió una inclusión concreta en relación con la Economía Social. En representación del sector existía el DANCOOP y los gremios que de manera integral trabajaron por un marco jurídico consistente e integrador de otras formas de organización, por lo tanto, se inició la redacción de una norma integral con el tema de ES. Puesto que hasta el momento se desarrolló el tema del cooperativismo con la ley 78 de 1988. Durante este periodo se aprovechó la apertura a los mercados y el gobierno a través del DANCOOP, que desarrolló acciones en favor de la educación	El plan de desarrollo del presidente César Gaviria se enmarca en una política transformadora, dado que su accionar está en post de un desarrollo económico, anuncia los cambios sociales en favor de los menos favorecidos. Pero, dichas estrategias y programas no tienen de impacto y no se cumple lo prometido, según se reseña en el artículo de la revista <i>Educación y Ciudad</i> n. 33, (2017, p. 18). Este tipo de política privilegia la finalidad de responder a un sistema económico, que se cumpla las metas propuestas de eficiencia, eficacia y productividad. De tal manera que la revolución pacífica propone a la educación como un factor para el desarrollo del país.

En el mismo periodo del anterior gobierno se promulgó la Constitución Nacional de 1991, en la que se incluyeron tres artículos a favor del fomento de la ES. Coincide este momento histórico del país, con la expedición de la Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior y la Ley 115 de 1994 o Ley de educación general. En la tabla No. 14, se presenta el análisis de las PEC frente a la EEC, vista desde la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 DE 1994

Tabla No 15 *Políticas educativas en materia de EES en la constitución Nacional, ley 30 de 1992 y ley 115 de 1994*

Norma	Artículos relacionados con la E.S.	Conclusiones
Constitución política de Colombia	Art. 38: Se garantiza el deber de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.	En este artículo queda concreto el papel de la Economía Solidaria en apoyo a la gestión empresarial del país y por otra parte la responsabilidad del Estado frente a la E.S.
	Artículo 58: El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad.	
	Artículo 333: El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial	
Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior	Artículo 23: Las instituciones educativas se clasifican en estatales u oficiales, privadas y de Economía Solidaria	En ella contempla el desarrollo de la creación de universidades bajo el modelo de Economía Solidaria, así mismo confía en el modelo al desarrollar la conformación del fondo de desarrollo de educación superior FODESEP en forma de organización de la ES.
	Art. 4 Creación del Consejo Nacional de Educación Superior	
115 de 1994 ley general de educación	Capítulo 5. Fines de la educación", Numeral 2; "Formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad"	Sus principios se concretan acciones en favor de una economía social, en dos ámbitos: uno la formación para la convivencia y la participación mediante el desarrollo de los valores como la equidad y la solidaridad; y para ello se establece el proyecto Educación para la Democracia (Resolución 1600 de 1994). El segundo ámbito es en la formación para el emprendimiento donde se establece lineamientos de la formación en asociatividad y solidaridad para alcanzar aspectos técnicos como la construcción de redes y el trabajo mancomunado con el fin de lograr resultados colectivos en el orden económico.

Fuente: Constitución Nacional, ley 30 de 1992 y ley 115 de 1994. (2017)

Posteriormente en el periodo de gobierno de 1994 a 1998, durante la presidencia de *Ernesto Samper*, presenta el plan de gobierno “*El salto social*.”

En este plan se hace referencia a la educación, equidad y EES, cuando se plantea la política social como el resultado de formar un nuevo ciudadano, más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo en lo político y más respetuoso de los derechos humanos.(DNP, 1995,p.14), pero ante una situación difícil de orden público, un déficit fiscal que llevo a declarar la emergencia económica y un acuerdo de descentralización cuyos proyectos urgían su financiación, la politica social del gobierno del expresidente Samper tuvo un recorte casi total, su programa bandera la red de solidaridad social, según los expertos se sobredimensionó , pues su meta de llegar a diez millones de colombianos pobres no fue posible por la situación financiera de la administración, entonces el plan inicial fue uno y otro el que se terminó de ejecutar. se concluye que la EES es una alternativa para el desarrollo del país, pero que las estrategias de apoyo quedaron pendientes para su financiación en futuras administraciones.

En el anexo No. 1, se presenta el análisis de la relación entre este plan y con la EES, que respaldan estas afirmaciones, este plan en materia de educación le asigno la responsabilidad de formar al ciudadano en un nuevo orden de desarrollo humano sostenible, mediante fundamentos de equidad y solidaridad.

En igual sentido, durante el siguiente periodo de gobierno del ex presidente *Andrés Pastrana* y su plan *Cambio para construir la Paz* (2002), se emitió el Acto legislativo 01 del 2001 mediante el cual se modificó el Sistema de Transferencia Territorial fijando un techo al crecimiento de las partidas giradas por la Nación para educación. En él se establece el situado fiscal, el aporte de los territorios al ingreso corriente de la Nacional y los parámetros por estudiantes, como medida para lograr la equidad y acceso a la educación en todo el territorio Nacional. Con este indicador, la gestión financiera dependió básicamente del rendimiento de los recursos dados para la educación, por lo tanto, el plan estableció metas para cubrir la población con niveles de pobreza y especialmente a la educación rural y contemplo la formación en democracia y proyecto

una formación de un ciudadano más capacitado para los fines económicos del país. En el anexo No. 2, se presenta el análisis de la relación entre este plan, la equidad y la educación con la EES, que respaldan estas afirmaciones.

Frente a la educación este plan de desarrollo la establece como el punto de partida para lograr la paz y la reconciliación entre los colombianos, argumenta el expresidente pastrano, que el conflicto en el país tiene su origen en la desigualdad y la injusticia social que lleva a la inequidad y falta de oportunidades, por tanto, la educación debe ser de alta calidad y orientada hacia la formación del talento humano. Para el expresidente Pastrana, la equidad debe ser el producto de la articulación de un tejido social y un capital humano que genere riqueza mediante la capacitación a la población más pobre quienes deben también participar del desarrollo productivo del país, de tal forma que se generen entre todos los recursos necesarios para financiar la política social. la administración del expresidente Pastrana fue en su momento una gestión importante frente a los problemas económicos del país, puesto que permitió mejorar las finanzas fiscales, bajar la inflación y orientar la inversión. Para la EES, este plan continuó apoyando programas como familias guardabosques, el cual se ejecutó con recursos propios y europeos. Dejo una metodología formativa y asesoría para organizar ES, con los campesinos de regiones marginales, apartadas del desarrollo centralista del gobierno, algunas de las experiencias aún persisten y son casos de éxito como la cooperativa de cafeteros de la sierra Nevada.

Seguidamente, con respecto al plan *Hacia un Estado comunitario* , formulado durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe se manifestó la necesidad de formar un ciudadano que pudiera participar activamente de un Estado Comunitario y ser veedor de la gestión pública de la administración., incluso con habilidades para coadministrar con el Estado los procesos públicos, para este gobierno, lo fundamental estaba en la eficiencia, la productividad y la austeridad, para lograrlo, la educación debería constituir las competencias básicas ciudadanas en las que se

incorporará la formación en democracia, resolución de conflictos y valores como la solidaridad. Otra particularidad de este gobierno, fue el interés del expresidente Uribe de organizar un país de propietarios para lograr en igualdad los beneficios del gobierno, tanto en lo social y lo económico, de esta manera el ciudadano construye equidad social con el estado y el sector privado. Porque el gerencialismo sería la herramienta para terminar con la corrupción, el clientelismo. La descentralización permitiría entregar recursos y financiación a los programas que cada territorio priorizara desde las mismas instancias de participación.

De otra parte, este plan de desarrollo en el tema de la educación en ES, propuso la implementación de un modelo pedagógico propio de las organizaciones solidarias para ser aplicado en las poblaciones víctima de la violencia, así mismo a la población vulnerable, con el propósito que la ES contribuyera directamente en el desarrollo económico a través de emprendimientos de pequeños negocios, motivando la formalidad de los existentes. Para respaldar lo anterior, tanto en las orientaciones formativas como empresariales, el DANSOCIAL desarrolló proyectos con las universidades a nivel nacional, producto de esto se creó la red UNICOSOL, para soportar la teoría de ES, dado que las universidades en su mayoría no contaban con énfasis en Economía Solidaria y social.

En el anexo No. 3, se presenta los avances en materia de ES que se tuvieron durante el periodo 2002-2006, que respaldan las conclusiones.

En igual forma, en el segundo periodo de gobierno del expresidente Álvaro Uribe, en el plan de desarrollo denominado “*Estado comunitario Prosperidad para todos*” (2006) se buscó dar continuidad a las políticas planteadas en “*Hacia un Estado comunitario*” (2002). Entre este plan se siguió impulsando la creación de empresas de ES, aunque a nivel educativo quedaron algunos saldos pendientes, especialmente en la promoción de la educación en economía social, EES.

Durante este plan de desarrollo, el expresidente Uribe aumenta su propósito de organizar un estado comunitario donde la participación fuera la orientadora de una

sociedad ampliamente deliberativa, y la solidaridad entre los colombianos, fue una condición comportamental para alcanzar la equidad y el orden social del estado.

De igual forma, planteó la necesidad de una educación que respondiera a las necesidades de la formación de un capital social para que diera cuenta del desarrollo económico en ámbitos internacionales del país, también propuso mejorar el acceso a la educación técnica y educación superior a los jóvenes de menos recursos. Como en otros planes, el expresidente Uribe propuso la educación en ES a familias marginadas y en estado de pobreza, para que ellas logaran su desarrollo a partir de la puesta en marcha de emprendimientos asociativos, para ello, este tipo de organizaciones colaboró en la formación de familias en acción y organización de negocios sociales en el sector rural, así mismo durante el gobierno del expresidente Uribe se impulsó la creación de empresas asociativas, desde las juntas comunales mediante la expedición del CONPES.3661 de 2010, el cual ante todo buscó la articulación de la comunidad con el Estado, para entonces el gobierno consideró que la Junta de acción comunal era la expresión concreta de lo comunitario, que lo originaba la vinculación vecinal a través del territorio, que conformaba la vida barrial y veredal, mediante la cual se podía gestionar la gobernabilidad del país.

Durante este periodo, y como respuesta a la liquidación de SALUDCOOP las cooperativas de trabajo asociado fueron seriamente criticadas como modelo alternativo para generar empleo, en contradicción con las metas del gobierno que buscaban promover la creación de empresas colectivas como fuente de trabajo digno, las cooperativas de trabajo asociado (CTA). Este tipo de empresas solidarias, es una incubación que provee la posibilidad de conformar colectivos de organizaciones empresariales, especialmente dirigido a jóvenes, a manera de incubación de iniciativas y posterior desarrollo para el surgimiento de nuevos servicio o productos que impacten en la productiva del país, siendo una alternativa para la crisis del momento.

En el anexo No. 4, se presenta el análisis durante este periodo, que respaldan las conclusiones.

Con el cambio de gobierno para el periodo 2010-2014, el ex presidente Juan Manuel Santos propuso acciones en favor de la EES, mediante su plan de desarrollo *“prosperidad para todos”*.

Según este plan era necesario, garantizar el acceso a la educación con calidad, cerrar la brecha entre colegios privados y públicos, asegurar los medios para lograr la permanencia de los estudiantes en la escuela, así como incrementar el acceso a la educación superior y en particular la educación técnica y tecnológica— dinamizar la cobertura y pertinencia de la formación para el trabajo, introduciendo esquemas competitivos y el aseguramiento de la calidad para apoyar las acciones de protección social. Para lograrlo, el gobierno planteó la atención directa por grupos de población así:

- Niños y niñas menores de cinco años, la educación es la clave para desarrollar habilidades físicas, sociales, cognitivas y efectivas. Los Niños y niñas y adolescentes, para desarrollar competencias básicas desde el preescolar, básica y media, deben tener una garantía de la buena calidad de la educación. Esto se logra mediante un sistema de evaluación efectivo de acuerdo con cada grado de la educación formal y la educación para el trabajo.
- Formación de jóvenes y una educación media que les proporcione competencias básicas, de manera que puedan responder a una educación superior. Una formación para el trabajo con el desarrollo de competencias propias que permitan en corto tiempo participar del proceso empresarial.

Desde la EES, este plan de desarrollo anuncio en varias acciones en favor de las organizaciones de la ES, sin embargo, en la práctica se apoyó en las cajas de compensación para la organización de la educación en los jardines infantiles, tal vez se pueda decir que para el momento existía el debate si las cajas de compensación eran una figura que hicieran parte del sistema de la ES, sin embargo, este gobierno desconoció las ventajas de la Economía Social en la administración pedagógica y administrativa de establecimientos educativos.

En el anexo No. 5, se presenta el análisis y abordaje de la ES frente a la EES durante este periodo, que respaldan las conclusiones.

En el siguiente periodo de gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, en su plan de gobierno, *Todos por un nuevo país*: (2018), propuso tres pilares para un país solidario, de oportunidades e incluyente, como acción principal la formación de un capital humano con base en el capital social, esta formación se entendió como la formación para la ciudadanía, con el fin de aumentar la acción cívica y democrática, comprender la asociación como factor para incrementar la confianza entre las personas y las instituciones, la cohesión, la solidaridad y la cooperación como variables del capital social, lo cual permitirá generar ambientes favorables para un manejo adecuado de los conflictos, aumentar el control ciudadano como parte fundamental de los acuerdos colectivos.

La participación de la Economía Social en este plan fue orientada hacia las prácticas asociativas solidarias que contribuyeran a transformar la debilidad individual y fortalecer la colectividad en una sociedad que debía formarse para asumir el postconflicto, y que, a su vez, demandara un proceso social en el territorio, para facilitar el difundir los valores y principios de una Economía Social. En el anexo No. 6, se presenta el análisis que respalda estas conclusiones.

Según (Portafolio, 2 de agosto 2018), en el balance que realizó el expresidente Santos, sobre su mandato las cifras son contundentes, disminuyó la pobreza en cinco millones de colombianos, lo que refleja que se cumplió la promesa de equidad entre los colombianos, (coeficiente Gini en 0.51. En cobertura se aumentó a un 85% la participación de la población colombiana en educación, se disminuye en un dígito el desempleo Nacional. En el tema de educación sigue siendo la dotación e infraestructura la actividad más importante para el gobierno y las más altas tasas de inversión, a partir de la política de acuerdos por la paz en Colombia, la EES, por

iniciativa del gobierno participó en la organización de los desmovilizados de tropas de la FARC, un trabajo importante en el proceso del postconflicto.

Aunque la ventana de observación de esta investigación cierra con el Plan anterior, se consideró necesario, confrontar las conclusiones y análisis anteriores, con la actual propuesta plan nacional de desarrollo, del presidente Iván Duque, bajo la propuesta del plan: “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”(2022). Este plan es la esperanza del sector de la ES, pues, es la primera vez que en un plan de 330 propuestas se incluye de forma directa el quehacer de la ES, pero advierte el presidente, que esto dependerá del interés de los gremios para que estas iniciativas de gobierno se convertirán en política pública, de otra parte, el Dr. Iván Duque informa que para esto es necesario fortalecer a la ES, en un marco jurídico coherente con la dinámica del sector y adicionalmente dotarlo de un fondo de fomento robusto para que asuma los retos a los cuales el gobierno invita arrogarse la ES, relacionados con educación, salud y vivienda.

Es puntual el trabajo de la ES en el desarrollo de los emprendimientos, en los avances de la educación para el trabajo y la inclusión del tema de la asociatividad mediante la organización de las comunidades alrededor de las problemáticas de la ciudadanía y su responsabilidad social de ser parte de la solución. Por lo anterior, se incluyen los lineamientos de este plan, en la línea de tiempo propuesto en esta investigación. En la Tabla No, 16 se exponen sus principales características, de este plan con respecto al tema de interés de esta

Tabla No, 16. *Análisis del plan de gobierno Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022)*

Periodo	Plan de gobierno	Propuesta frente a la educación	Propuesta frente a la educación solidaria	Observaciones
2018. 2022	Pacto por Colombia, pacto por la equidad	El plan establece acciones educativas en favor de la equidad desde la participación de la ciudadanía en el desarrollo de las iniciativas ciudadanas, para ello se propone que el gobierno estimule la educación en sentido de formar ciudadanos que reconozcan el sentido comunitario y colectivo, la confianza, en trabajo mancomunado, y el saber de políticas públicas para que sean veedores y ejerzan el control social. En los demás temas continúa con la propuesta de educación para la primera infancia, la educación media articulada con la universidad y la escuela de padres para lograr el apoyo de la familia en el proceso educativo de los colombianos. Como tema importante determina este plan la educación rural, para hacer de Colombia una potencia agropecuaria aprovechando las ventajas comparativas de un ecosistema rico en productos agrícolas. También expone la necesidad de crear una universidad para el campo y la educación virtual como parte importante del proceso de paz.	Se busca fortalecer a las organizaciones solidarias a partir de los procesos educativos para las orientaciones a la organización de las personas vulnerables. Se propone fortalecer el proceso empresarial tanto de las organizaciones solidarias como el sindicato para una participación activa de estas en el país. Establece el plan toda una política sobre emprendimiento asociativo especialmente para promover el sector rural y la producción agropecuaria, en relación con la Educación en ES no lo plantea, pero si abre establece la posibilidad de dialogo con sectores interesados en gestionar la formación desde el preescolar hasta la universidad.	Aunque el plan esta apenas en proceso de revisión, el texto es muy amplio y determina acciones distintas de las ES, temas espacialmente en la producción y articular a las comunidades para su desarrollo productivo. De otra parte, el tema de educación vuelve a desarrollar acciones en favor de la calidad educativa como tema prioritario, y la equidad como un ideal que se logra si la formación y la escuela lidera el cambio de la manera como se está relacionado los ciudadanos y su responsabilidad con el tema del desarrollo aprovechando las ventajas comparativas que posee el país. De otra parte, trata con mayor énfasis una educación rural, cerrar la brecha de la pobreza en el campo, plantea la creación de una universidad del campo para darles significado, pertinencia y permanencia a los niños del campo. También convoca a la asociatividad como un mecanismo de construcción colectiva, pero de organizar el sistema económico en el campo.

Fuente: Elaboración propia. (2019)

A la fecha, aún no se tiene el texto definitivo de este plan de desarrollo, es alarmante observar cómo los gobiernos de turno se comprometen en sus políticas y la realización de las mismas se desvirtúa a lo largo del tiempo del mandato. Esto permite demostrar que hay ausencia en la formación política de los colombianos para hacer control social, pues estos planes aprobados, controlados y avalados por cámara y senado de la República sin alcanzar al final de cuatrenio los resultados prometidos, fomentando la desigualdad e inconformidad de los colombianos, en especial en los componentes social, educativo, económico y agropecuario, entre otros.

5.2. Conclusiones del análisis de los planes de desarrollo de Bogotá frente a la educación en economía social (EES), durante el periodo de 1990-2020

Con base en lo establecido en el marco metodológico sobre el análisis documental de los planes de gobierno, a continuación, se presenta el informe sobre la política distrital de acuerdo con las categorías: PEC, EES, y para el actuar colectivo de los bogotanos.

En la ciudad de Bogotá, es donde existen más organizaciones para la ES, en un porcentaje mayoritario se encuentran las entidades dedicadas al ahorro y crédito, así mismo las empresas comunales y mutuales, en la ciudad participan activamente en la propuesta de solucionar problemas especialmente en relación con necesidades de salud y bienestar (Organizaciones Solidarias, 2017, p.14) y según el último CONPES, las Juntas de Acción Comunal como semilleros empresariales para los capitalinos. A continuación, se presenta la sistematización del análisis de contenido que se realizó a los planes de gobierno de la ciudad de Bogotá y los planes educativos sectoriales, por cada periodo de gobierno.

En primera instancia, se hizo el análisis de los periodos del gobierno de los exalcaldes Juan Martín Caicedo Ferrer, Jaime Castro y Antanas Mockus, se analizaron forma independiente porque el exalcalde Ferrer no termino su mandato, ya que fue destituido por entregar auxilios especiales dados al concejo de Bogotá, lo cual dejo en el limbo a la ciudad de Bogotá.

Seguidamente la llegada del exalcalde Jaime Castro, generó impacto administrativo importante a la ciudad de Bogotá, con la creación del primer “*estatuto orgánico*” o decreto – ley No. 1421 de 1994, donde descentralizó la ciudad y la organizo administrativa y jurídicamente, convirtiéndola en Distrito especial y capital, con la firma presidencial, en coincidencia con la constituyente de 1991.

Posteriormente, llega a la alcaldía del exalcalde Mockus, y su posterior salida para aspirar a la presidencia, dejó a la ciudad en un ascenso a la miseria como demuestra el informe de la Contraloría Distrital (2004), citado por A. Suarez (2018) quién indicó que la cifra de Bogotanos en la línea de pobreza era del 34% de la población total. En

este gobierno, no se evidenció avances de su plan de desarrollo, en los campos de observación de esta investigación: educación y EES.

En el análisis de estos tres planes de gobierno distrital, para el desarrollo de los programas educativos fue importante la gestión del exalcalde Jaime Castro porque la ciudad tuvo recaudo de impuestos y movilizó recursos para la educación. Desde la EES, es fundamental reconocer que las tres administraciones anteriores por diferentes motivos no tuvieron mayor injerencia en la puesta en marcha de planes o proyectos, pero el delegado del gobierno, en este caso y para la época el DANCOOP tenía mayor autonomía y desarrolló. Sin embargo, campañas de organización de ES en espacios tan complejos como el reciclaje, control de zonas comunes, se organizó mediante la figura de cooperativa la cual debía formar de manera autónoma a esta población vulnerable para que asumiera el reto de autogestionarse. Lo anterior permite asegurar que en la ciudad de Bogotá se realizó una importante inversión en educación a los adultos en temas de la filosofía y gestión de la ES, dado especialmente, porque todo asociado debe acreditar horas de formación para hacer parte de la organización. Estos temas fueron aprobados y respaldados por el ex alcalde Mockus.

Posteriormente, con la llegada a la alcaldía del exalcalde Enrique Peñalosa se dieron algunas modificaciones en la aproximación a la educación y a la ES. En el anexo No. 7, se presenta el análisis de estos tres planes de gobierno distrital de los exalcaldes, Juan Martín Caicedo Ferrer, Jaime Castro y Antanas Mockus, para el periodo de 1990-1997, que respaldan estas conclusiones.

En las anteriores administraciones en relación con la EES, se convocó a las organizaciones sociales para que apoyarán la organización de las basuras a través de cooperativas de trabajo asociado, así mismo apoyaran la organización y administración de las madres comunitarias, una vez más la ES, la invita el gobierno para solucionar dificultades de las administraciones pública, es de recordar que en la época de los años noventa en Bogotá el problema más difícil que tuvo que solventar la administración fue el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales acompañado del proceso de privatización de las empresas de aseo EDIS,

así mismo, se agrega a esta crisis social y solidaria la reclamaciones de las madres comunitarias del ICBF por no recibir compensaciones adecuadas.

Sobre el particular se continuó capacitando a los asociados de estas instituciones mediante cursos básicos que no entregaron mayor formación, ese resultado lo demuestran las estadísticas del DANCOOP, de un grupo de 320 cooperativas creadas junto con la fundación del Banco Social, de recicladores en la ciudad en cinco años desaparecieron el 60% de las organizaciones de la ES. También es importante rescatar los lineamientos de la cultura ciudadana que formulo el exalcalde Antanas Mockus puesto que se convirtió en un hito educativo de formación ética y cívica para la ciudad, las bases de esta propuesta fueron recibida por la educación formal y la EES, hizo una introspección del tema para proponer como el valor de la solidaridad debería estar incluida en los saberes del ciudadano. Lo anterior para determinar que, de acuerdo a la participación ciudadana para resolver problemas de la ciudad, a través de la educación y conformación de organizaciones de la ES, en conclusión, la propuesta y documentos elaborados a partir de la administración del Dr. Mockus, sobre cultura ciudadana, tal como se estableció en el capítulo tres de esta investigación, los dos componentes son fundamentales para construir conciencia del actuar colectivo entre los bogotanos, tal como se estableció en el capítulo tres de esta investigación.

El exalcalde Antanas Mockus, también propuso incentivar en la educación aspectos relacionados con el manejo del conflicto, buen gobierno y la pedagogía simbólica del buen ciudadano., esto dentro de una filosofía de la solidaridad y construcción con otros el destino de la ciudad.

Se concluye que, durante esta administración, el Dr. Mockus, planteo en su programa de gobierno la necesidad de incentivar especialmente la educación técnica y tecnológica, para robustecer los conocimientos en la educación superior, incremento los recursos para que los colegios realizaran articulación especialmente

con el SENA, en temas del mercado en sectores metalúrgicos, artes gráficas, para incentivar el programa para el primer empleo entre los jóvenes, se diseñó un espacio virtual para inscribir a los estudiantes y cruzar las con las necesidades de las empresas de la ciudad. En este mandato, la educación fue un factor importante especialmente para mejorar la mano de obra calificada, con el objeto de ser más productiva la ciudad, ante el incremento de la pobreza y el desempleo, generado por la desgobernanza de los mandatos anteriores. En el anexo No 9, se amplía la anterior información, *“Análisis al plan de Gobierno Bogotá para vivir todos del mismo lado”*. (2001-2004).

Seguidamente, en la gestión del exalcalde Peñalosa, *“Bogotá que queremos”* (1997-2001) se encontró que se privilegió la cobertura en educación y la infraestructura de los colegios, mediante la figura de contratación y concesión, no tuvo en cuenta el potencial de las organizaciones de ES para que hicieran parte de este proceso de Educación a través de terceros. La Economía Social fue incluida en la organización de la población vulnerable, lo cual queda supeditado a la disponibilidad de recursos para poder funcionar.

De otra parte, en el plan de desarrollo distrital del exalcalde Peñalosa, se propuso crear incentivos a los mejores colegios tanto privados como públicos, que tuvieran el mejor desempeño en las áreas del conocimiento de las matemáticas y el lenguaje. También se trabajó para implementar la jornada escolar de acuerdo a las orientaciones del PEI y fortalecer la educación media, para esto se elaboró un modelo pertinente a las necesidades del sector productivo, articulando las orientaciones académicas de la educación superior, en dichos lineamientos no se incluyó la ideología de la ES.

Durante este periodo del exalcalde Peñalosa, es importante rescatar la actuación de voluntariado de las ES expresado en la participación de las cooperativas especialmente de ahorro y crédito que a través de su fondo de solidaridad y educación y cumpliendo con el principio “Interés por la Comunidad”, se abogaban las acciones en favor de organizar y apadrinar acciones como el mantenimiento de

los parques. A los integrantes de dichas organizaciones los formaban en la filosofía cooperativa y organizaban grupos empresariales de manera incipiente. Sin embargo, estas experiencias motivaron a la administración para la creación de las alianzas público APP – privadas, que posteriormente serían reconocidas con las acciones de la ES, vía estímulos tributarios.

En el siguiente periodo del exalcalde Mockus, y su plan de gobierno: *"Bogotá para vivir del mismo lado"* (2001-2004), se evidencia continuidad de los programas de su anterior administración (1995-1997), en él se promueve el disfrute de la ciudad, por lo que se privilegiaron obras como parques, andenes y especialmente las bibliotecas barriales lo cual incrementó la lectura mediante los voluntariados de estudiantes para atender dichos espacios que posteriormente se convirtieron en áreas dedicadas a las artes y al deporte, encuentros también patrocinados con recursos de los fondos de educación de las E.S, que coincidió con el trabajo del exalcalde Enrique Peñalosa. En el anexo No.8, se muestra de manera detallada este análisis.

Del mismo modo, el plan de desarrollo del exalcalde Luis Eduardo Garzón, *"Bogotá sin indiferencia"* (2004-2008) fue un periodo especial para las organizaciones de ES puesto que fueron incluidas como una estrategia para erradicar la pobreza y lograr la integración y la confianza entre los bogotanos. Esta administración pensó en lo social y la acción de la participación a partir de lo local, que orientó el desarrollo de la ciudad. En este momento la ES fue convocada para fortalecer las acciones relacionadas con la economía popular al crearse el Instituto de la Economía Social, ente adscrito a la secretaria Económica del Distrito, a este organismo naciente fue entregado una estructura administrativa y recursos especialmente para la organización de los comerciantes informales de la ciudad. Esta entidad junto con el DANSOCIAL generó redes de apoyo para impartir educación bajo los lineamientos de la EES, y organizaron los comerciantes de las siete plazas de mercado, los puestos de vendedores ambulantes en los espacios de las principales avenidas y se crearon clúster de la solidaridad en cada localidad

respetando los saberes de la comunidad y organizando la demanda de los servicios y productos, como la zona de zapateros en la localidad Antonio Nariño, barrio Restrepo; la zona de los postres ancestrales en la Candelaria y las artes gráficas en el barrio Ricaurte localidad de Mártires. Así se coloca en práctica el actuar colectivo para desarrollar pertinencia ciudadana y crear sinergia entre los vecinos para generar empleo el mayor flagelo que vive la ciudad.

En esa iniciativa también participo el departamento administrativo de Acción Comunal, entidad hoy denominada IDPAC, que como se analiza posteriormente también incluyo en su portafolio educativo la EES. Todas estas acciones con la población de las localidades la impulso el exalcalde Garzón bajo su propuesta de dinamizar la normatividad por medio de la cual los consejos deliberativos de la ciudad activaron los encuentro ciudadanos y los convirtieron en espacios operativos y participativos, para lo cual la base era el actuar colectivo en la solución de los problemas de la ciudad.

Referente al tema educativo, propuso acciones concretas con la calidad educativa, se realizaron investigaciones en este campo, y se incluyó la propuesta de la pedagogía por ciclos, en la que se retomó la ciudad como espacio para la enseñanza y escenario de la práctica de todo ciudadano, todo lo anterior se amplía en el anexo No 10. *Análisis del plan distrital Bogotá sin indiferencia.*

Posteriormente, la ciudad fue administrada por el exalcalde Samuel Moreno, quien presentó su plan de desarrollo distrital, "*Bogotá positiva para vivir mejor*" (2008-2012). Desafortunadamente esta administración tuvo inconvenientes jurídicos y el alcalde fue destituido por corrupción, y su plan de desarrollo fue retomado por la exalcaldesa Clara López, quien continuó y termino la gestión, ella logró cumplir con los programas, especialmente en el tema educativo. En su administración se construyeron los megos colegios permitiendo espacios agradables para la enseñanza, así mismo se continuó con la entrega de servicios complementarios, hoy reconocidos como: comida caliente a los estudiantes, movilidad con auxilios

y transporte especial. Se fortaleció la educación y el bilingüismo, se innovó en la pedagogía ciudad-escuela-ciudad, espacio para la formación de un buen ciudadano, fortaleciendo el reconocimiento del territorio para la formación de futuros ciudadanos, colectivamente más asertivos y comprometidos.

En este plan de desarrollo, la EES, continua con las orientaciones del DANSOCIAL, en su desarrollo implementó procesos educativos aun reconocidos como informales, es decir sin seguimiento y evaluación por parte de entidades como la Secretaria de Educación de Bogotá, sin embargo como en anteriores administraciones la ES, continuo motivando la creación de instituciones donde no había presencia del gobierno, como fue el caso de la creación de cooperativas con profesionales de la salud que se organizaron a partir de la privatización del hospital San Pedro Claver y su grupo de clínicas anexas, para este proceso se formaron cerca de 1200 funcionarios de la salud (Informe Scarecoop, 2010.).

Se concluye que la economía social se benefició del proceso de cambio del DANCOOP hacia el DANSOCIAL, y durante este tiempo se privilegiaron con procesos formativos las zonas rurales de la ciudad. En Bogotá se continuó con la formación empresarial en la educación media, agrícola y la búsqueda de la organización de empresas sociales en el agro especialmente con los estudiantes, este modelo que fue exitoso en otras administraciones pronto se fue a la quiebra porque aún falta legislación para crear estas incubadoras juveniles.

Durante esta administración, la ciudad comenzó a disfrutar de los recursos entregados por el decreto 2880 del 2004, mediante la cual las entidades por el disfrute de exención tributaria aportan el veinte por ciento de sus fondos de educación y solidaridad producto de sus excedentes a la educación formal. Dichos recursos en Bogotá se utilizaron para entregar material didáctico a la población estudiantil más vulnerable. Se amplía la información en el anexo No 11. *Análisis del plan Bogotá positiva para vivir mejor*

Seguidamente, el plan de gobierno distrital, *Bogotá Humana*(2012-2016), de la administración del exalcalde Gustavo Petro Urrego, planteo como eje central de la educación en la ciudad, el tema ambiental y el cambio climático, con el cual revivió los PRAES como proyecto transversal. Entre las acciones importantes de la educación en la ciudad fue la formación integral del ser, lo cual permitió que esta administración presentara informe a la UNESCO sobre evaluación de capacidades del ser en el desarrollo humano para el buen vivir, cuya propuesta fue reconocida por el ente internacional como un aporte a la educación en el mundo.

Desde la propuesta del desarrollo humano a través de la educación, la administración planteo una guía para el desarrollo de capacidades ciudadanas de forma integral. Para la administración del exalcalde Petro, fue muy importante los resultados de las pruebas saber, cómo resultados de las pruebas del ser, por lo tanto, se propuso que la calidad no es solo conocimientos, sino también es la formación del ser en valores y virtudes. En este aparte la EES, es fundamental desde la orientación formativa de un nuevo ciudadano, desafortunadamente el sector estuvo alejado del proceso educativo de la ciudad.

En la administración de la *Bogotá Humana*, la SED, construyó la propuesta de los Planes Integrales de Educación para la ciudadanía y la convivencia, como propuesta política distrital que contaba con tres estrategias: transformaciones de la realidad(incitar), respuesta Integral de orientación escolar (Rio), y gestión del conocimiento para generar diálogos de saberes colectivos, esta propuesta aunque no continuo en la administración *Bogotá Mejor para todos* dejó en concreto que la escuela es un laboratorio de la vida practica en sociedad. Lo anterior demuestra, que la educación ciudadana se convierte en un currículo que se debe develar para transformar la sociedad, mediante la articulación de saberes y acciones de padres-estudiantes, docentes y comunidad en general, esa vivencia de la ciudadanía y sus fundamentos, llevan hacia la construcción de una ciudad justa, equitativa dueña de su propia transformación.

La administración y la EES no tuvieron acercamientos. Para la educación en general, mediante el Decreto 2880 del 2004, se invirtió veinte mil millones de pesos en adecuaciones locativas y en dotaciones para la población discapacitada y vulnerable. El exalcalde planteó la realización de un banco bajo el modelo solidario con participación de la administración, pero la secretaría de asuntos económicos no construyó ningún proyecto y no hubo tampoco participación de la SED. Para ampliar la información se puede complementar la información desde el anexo No 12.

Análisis al plan Bogotá Humana

Continuando con el análisis al último plan de desarrollo distrital, *Bogotá Mejor para todos (2016-2020)*, orientado por el actual alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, Se puede asegurar que en materia de educación se ha realizado importantes aportes a la calidad educativa mediante los acuerdos firmados entre los colegios y la SED, en su plan sectorial Bogotá la ciudad más educada se pone a tono con las metas del gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, la educación tiene el mayor porcentaje de inversión en la ciudad de Bogotá y los resultados hasta el momento están orientados a la construcción de nuevos establecimientos educativos, a la movilidad y un modelo de restaurantes importantes para los casi millón de estudiantes que en Bogotá a diario acuden a los establecimientos educativos. para esta administración la calidad educativa parte de los servicios complementarios como es la nutrición, las instalaciones como espacios pedagógicos y asegurar la movilidad, vía bicicleta, transporte especial o subsidio, para que los estudiantes tengan los medios de adquirir conocimientos y saberes más pertinentes. Esta administración continuó con las metas para lograr disminuir la deserción y la repitencia, así mismo mantener y desarrollar la educación de adultos y educación acelerada para los jóvenes que se retiraron de la escuela y regresan al aula. De otra parte, incentivo la educación para el trabajo y desarrollo humano y motivo de nuevo a la administración central para lograr la educación superior vinculante con la escuela.

La relación de la EES, con la ciudad sigue incipiente, con orientación paliativa de organizar la población vulnerable, y con recortes presupuestales significativos para los programas sociales como los subsidios, atención a la primera infancia y la vejez. El anexo No 13 amplía la información sobre el *análisis al plan de desarrollo distrital Bogotá Mejor para todos*.

En este análisis es importante concluir de manera general, que las administraciones distritales buscan continuidad en sus gestiones, pero dependiendo de las orientaciones ideológicas del partido de turno, se observa la ruptura de la continuación de los planes, proyectos y programas que inciden de manera directa en los campos social, económico y educativo. Los partidos alternativos colocan un punto alto en la inversión y seguimiento a los planes sociales, dando especialmente atención a la población migrante y desplazados, así mismo en poblaciones de la ciudad más sensible por la vejez, primera infancia y juventud. En las administraciones de los grupos políticos tradicionales, la inversión es para construir infraestructura y ampliar las contrataciones. Distritales

5.3 Análisis del discurso de expertos en Economía Social.

A continuación, se presentan las conclusiones de cada entrevistado, donde se consolida la respuesta de ellos sobre el sistema educativo colombiano, la responsabilidad de la EES en la formación del actuar colectivo y equitativo de los colombianos.

5.3.1. Análisis del discurso de expertos internacionales

Con los expertos internacionales se indaga sobre la postura de la EES, políticas públicas y educación, y el impacto de esta frente al actuar colectivo y la equidad de los colombianos, al respecto nos informan, el caso del profesor Pablo Guerra quien informa desde su experiencia en Uruguay el país donde ha desempeñado labores de apoyo a la EES, manifiesta que en este país existe una política pública educativa que da apertura total a la educación en Economía Solidaria expresada en el currículo desde la educación formal, terciaria y universitaria, lo cual permite que

exista una normatividad concreta en relación con la EES, lo que demuestra un resultado importante en el actuar colectivo de los Uruguayos que se revela en la acción de participar en asuntos públicos, especialmente la incidencia de la población en temas de ES. Considera que este tema se debela cuando se evalúa a Uruguay como un país de pujante desarrollo, de cero analfabetismos, desempleo el más bajo de América Latina, una economía que resuelve los problemas básicos de sus ciudadanos, entonces esa es la muestra que la EES es efectiva en sus resultados, para ampliar esta la información se puede consultar el anexo 14.

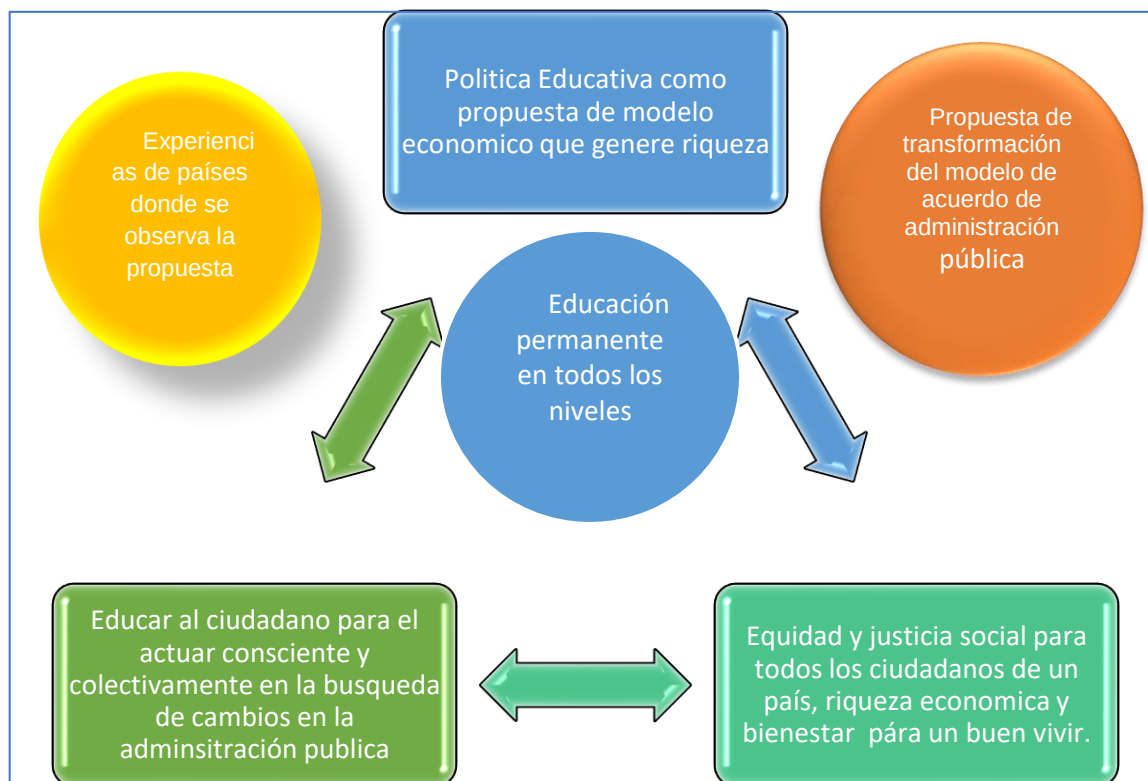
Así mismo, Oscar Bastidas pedagogo y profesor universitario, contribuye a la investigación en sus aportes sobre la economía solidaria, economía social manifestando que esta es la máxima expresión de la construcción colectiva del bien común, por lo tanto la política pública debe incluir en su marco jurídico todas las formas para divulgar el mensaje, educar a los ciudadanos sobre esta figura y destinar presupuestos para que la sociedad organizada aporte en el desarrollo de sus necesidades apremiantes en la que viven muchos Latinoamericanos, su experiencia adquirida tanto en Europa como en América Latina le ha demostrado que los gobiernos que le apuestan a la gestión política de fomento a la ES, logra aliados importantes para el desarrollo del colectivo, esto se alcanza mediante el asociativismo, el mutualismo y el cooperativismo, posturas que solamente se pueden obtener mediante la educación y el reconocimiento de los estados, los cuales para adquirir la equidad entre sus ciudadanos, propone el profesor Bastidas un territorio solidario cuya administración y gestión sea solidaria, donde se gobierne para la gente y con la gente. Mayor información de esta información en se encuentra en el anexo 15.

De otra parte el profesor Juan de Dios García como asesor de varios países en temas de ES y Cooperativismo, manifiesta que el actuar de una EES en la política pública Educativa no es evidente en algunos países, se ha realizado esfuerzos y logros importantes como Uruguay, Costa Rica, apenas inician otros con bastante fuerza como Ecuador y Bolivia este último con la organización de una economía popular, así mismo Argentina realizó intentos importantes, pero para Juan de Dios, no hay

un estado que impulse de manera amplia y contundente el tema de la Economía Social. Por lo tanto, asegura García que en Colombia no existe aún una base sólida para el desarrollo de una EES, especialmente porque las organizaciones de ES y sus dirigentes actuales no hacen integración con otros sectores de la economía, no hay coherencia entre la teoría que dicen divulgar y la práctica con la cual se evidencia las falencias de orden ideológico, esto es fundamental, puesto que la teoría dice como el actuar colectivo efectivamente es el resultado de la cohesión del estado con la ES, y esta con otras instituciones del país, pero se alcanzan estos logros si efectivamente se tiene sistema educativo que promueva una política de estado consciente de la necesidad de construir un modelo económico y social que genere valor y riqueza para una sociedad más justa, equitativa y activa., se amplía esta información en el anexo 16.

Grafica No 6

Triada para lograr en Colombia una transformación Social y Solidaria



Fuente: Elaboración propia (2019)

Como parte del análisis de los expertos internacionales, quienes manifiestan que el modelo del ES, es un aliado de la políticas públicas de los gobiernos democráticos, demostrado a través de las experiencias exitosas las cuales pueden ser inspiradoras para una EES en el país, la organización en ES, genera riqueza y atiende dificultades básicas de los ciudadanos, si la educación logra orientar una formación para la convivencia, la productividad desde la ideología solidaria, de manera integral entre los estudiantes, se transforman agentes de cambio desde el momento que los alumnos toman contacto con la ES, para crear organizaciones al interior de los colegios de forma que se convierta vivencial la formación de un ciudadano que se relaciona con la comunidad educativa y la comunidad vecinal desde el ejercicio de actuar colectivamente para el buen vivir.

5.3.2. Análisis del discurso de expertos Nacionales:

En relación con el análisis de expertos nacionales se seleccionaron dos directores de centros de investigación y la representante gremial de las cooperativas a nivel nacional.

Como lo determina la directora de INDESCO, Colombia Pérez, centro de investigación en ES este modelo económico y social que permite la equidad entre los colombianos, especialmente cerrar la brecha en educación, que sigue siendo la mayor dificultad para que los estudiantes de bajos recursos pueda acceder a la universidad que ellos deseen a estudiar la carrera que les satisfaga . De otra parte, hace énfasis en el desarrollo territorial como una alternativa para desempeñar la colectividad entre los ciudadanos, participar y ser agente activo del cambio en las localidades, en la ciudad y el país. En relación con la PEC y la EES, manifiesta que son varios los esfuerzos que se quedaron en el papel, los acuerdos con el nivel central del gobierno nacional son muy difíciles, es necesario primero hacer pedagogía con los parlamentarios y la administración de la presidencia para que las propuestas y la legitimidad de estas lleguen a ejecutarse. se amplía la entrevista en el anexo 1.

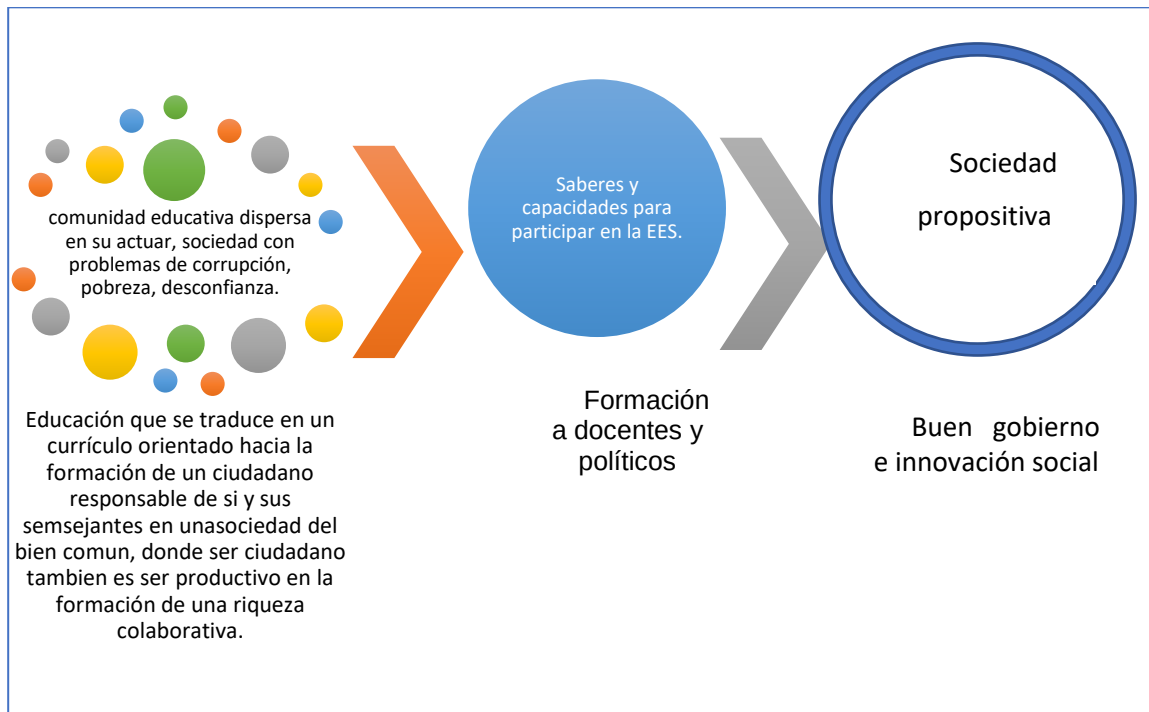
Para esta la dirigente gremial María Eugenia Pérez, hay un vacío en la manera como se relacionan los líderes de la ES con el gobierno, no hay acuerdos mutuos por lo tanto no hay políticas públicas en favor de estas organizaciones y menos una política educativa, existieron algunos intentos y en épocas anteriores se compartió en los colegios la cátedra de cooperativismo, esto se daba porque existía compromiso de los dirigentes, es necesario volver a recuperar la confianza, el liderazgo, la autonomía y la efectividad de las acciones de las instituciones y en general del sistema de ES, de nuevo hay que volver a construir el sistema para incidir en el parlamento, aunque estas acciones ya se están realizando con el apoyo de entidades internacionales como la ACI.

Considera María Eugenia Pérez, igualmente como los anteriores expertos que el actuar colectivo y la equidad son acciones base para el desarrollo del país, adicional a la gestión empresarial, productiva y competitiva, ver, ampliación de la información en el anexo 18.

Así mismo, el profesor Fajardo manifiesta que hay un interés por volver aplicar la normatividad sobre la catedra en ES la cual se validó por entes representantes del estado y sus resultados fueron positivos, vuelve a la crítica que los dirigentes del sector están más al servicio del capital que la esencia de la razón de ser de la ES que es la gente, sus asociados y vinculantes, ahí está el punto neurálgico para una participación activa de la EES en la transformación del país hacia una comunidad más participativa, colectiva y equitativa. La información se amplía en el anexo 19.

Grafica No 7

La EES, en Colombia el reto es la participación y formación política.



De acuerdo con los expertos la educación en ES, debe ser en varios sentidos primero que la dirigencia crea y asista a una escuela de pensamiento en Economía Social para todos los implicados en formar el mensaje de este modelo social y económico.

Para que pueda incidir en la formación a los dirigentes del estado a nivel Nacional, puesto que las reformas políticas solo se logran si existe un conocimiento previo sobre el tema, así mismo los maestros y rectores deben conocer del tema para llegar a los estudiantes, de otra forma continuará siendo acciones paliativas la propuesta de una educación en ES.

5.3.3. Análisis del discurso de expertos locales:

Para el análisis local se entrevistaron a dos dirigentes quienes conocen las acciones de la educación en lo local, el rector del colegio Jazmín de la ciudad de Bogotá, y presidente del comité de educación de ASCOOP. Y Yolanda Pinilla directora de participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

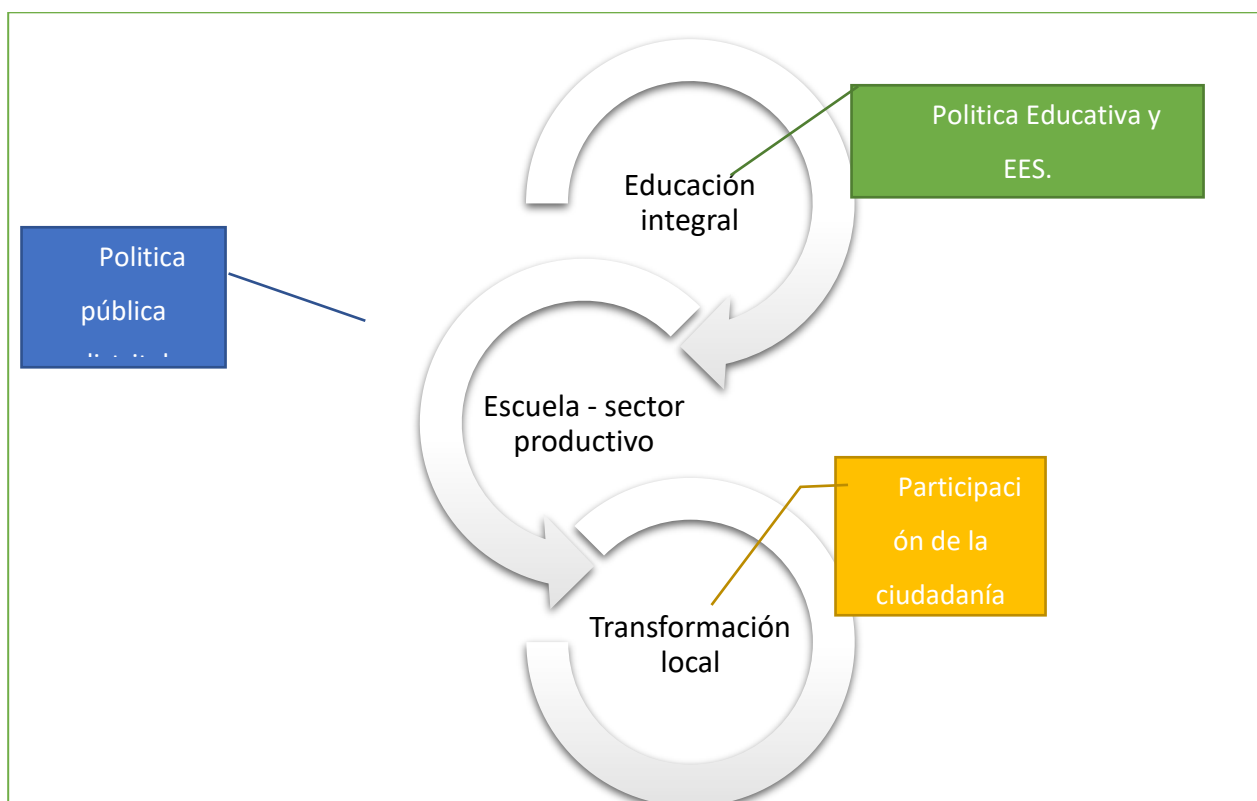
Para el licenciado Castillo docente representante del gremio, consideró que la participación en la política educativa está más en la acción, propone realizar la catedra de ES en los colegios aprovechando las ventajas de una Jornada Única y en temas como el emprendimiento solidario. Convoca a los gerentes y dirigentes de las organizaciones a constituirse en docentes y apadrinar colegios para exponer desde la práctica sus conocimientos para la realización de la catedra solidaria.

De otra parte, manifiesta que las orientaciones están dadas a partir de la experiencia que el sector educativo tuvo con el movimiento pedagógico, para llevar a la realidad esta política es necesario la articulación con los gremios, padres, estudiantes, sector productivo y manifestar con ellos una política educativa que lleve hacia la calidad integral del colombiano, donde se viva el accionar de lo colectivo y la equidad, se amplía información en el anexo 20.

Para Yolanda Pinilla, dirigente comunitaria, la equidad del colombiano se logra si existe medios de producción acorde con las necesidades de los ciudadanos, informa como se organizaron politécnicos para la formación de adultos para dotarlos de las competencias laborales, que incluían la formación para el trabajo en equipo, denominadas competencias para la vida, tomadas de la filosofía de la ES, la cooperación fue el centro de la metodología, desde ahí se incentivó el actuar colectivo. Para la entrevistada La experiencia en la organización de centros de estudios para adultos fue fundamental, especialmente cuando en su desarrollo se armonizó las políticas públicas y la implementación de estrategias donde se logró sincronía entre la comunidad y las entidades involucradas, se complementa la información con la descripción de la entrevista anexo 21.

Grafica No 8

La EES, en la ciudad de Bogotá, integralidad y resultados.



Fuente: Elaboración propia(2019)

Para los representantes expertos de la ciudad de Bogotá, es necesario que todos los sectores de la administración que en total son trece secretarías que tienen la responsabilidad de orientar la política pública, este orientado pro la SED, para determinar la educación como factor de desarrollo del territorio, donde además de articular comunidad educativa se presenten resultados del accionar formativo en las veinte localidades de Bogotá, así se convierte en un modelo para replicar en todo el país.

5.4. Aportes de esta investigación, a la Política Educativa de Colombia, a la Educación en EES, a la Educación en la ciudad de Bogotá y a la línea de investigación.

De acuerdo con los resultados de esta investigación, logrados a partir del análisis documental y del discurso, que permitió el estudio de la política educativa a nivel

nacional en un periodo de 32 años, observada a través de los planes nacionales de gobierno(PND), los planes decenales de educación(PDE), los planes distritales y planes sectoriales de educación,(1990-2020); y revisando cada una de las categorías principales y emergentes, además de los aportes del discurso de los expertos en EES, se puede evidenciar que la Economía Social es una alternativa para mejorar las condiciones sociales y económica de los colombianos. Sin embargo, es importante mencionar que para su implementación se requiere de políticas públicas coherentes, sustentables y sostenibles tanto en el diseño, estrategias y desarrollo de los planes y programas gubernamentales.

Para sintetizar los aportes puntuales de la investigación, son.

- A partir de esta investigación, se entrega al sistema educativo nacional y distrital, así mismo al sector de la economía social del país, un análisis de la política pública educativa (PEC) observada durante tres décadas, donde se evidenció las tensiones y poco respaldo de la política educativa colombiana (PEC) frente a la educación en economía social (EEC), sin tener en cuenta los beneficios de la EES para el actuar colectivo y en equidad de la sociedad. Esta investigación demuestra que las políticas educativas en el país, abogan por la hegemonía de una educación que reproduce el pensamiento de la clase dominante en el país, aunque los planes de desarrollo proponen innovaciones en las políticas educativas, estas no pasan de ser una propuesta teórica y no trasciende la rigidez de las instituciones gubernamentales. En tal sentido, Acero (2014) resalta que los cambios sociales exigen aprender las nuevas condiciones para el conocimiento con el fin de reconocer a los demás desde la interculturalidad.

Durante los ocho planes de política educativa se revela la necesidad de la cobertura educativa en todo el territorio nacional a partir de los indicadores de analfabetismo que se presentan en el país y como solución se

determinan acciones como mejorar y ampliar de la infraestructura de las escuelas o la inversión en temas como alimentación y transporte, hechos importantes, pero no respaldan el componente social de la educación y distan de los objetivos de la EES, solamente en los últimos cuatro planes de gobierno existe un interés marcado por permitir avanzar en temas como calidad educativa, pero de igual forma como un mecanismo para responder a las exigencias de organismos internacionales como los indicadores de la OCDE, en ninguno de los dos planteamientos se establece la Educación en Economía Social como alternativa de solución a la política educativa Pero si desde espacios participativos como son los planes decenales o incluso la reunión de los sabios hay una estela importante que la solidaridad y la cooperación como líneas concretas de formación.

- Esta investigación aporta el sustento para que la EES, sea concebida con la ideología propia de los fines y propósitos de la ES, demostrando la necesidad de estar presente en los lineamientos pedagógicos y curriculares que orientan la política educativa nacional. Esto significa que otra de las tensiones existentes entre la PEC y la EES, es que esta última es una alternativa de innovación social, que tiene incidencia directa sobre la calidad educativa entendida esta como la oportunidad del estudiante de desarrollar un proyecto de vida en un contexto determinado pensándose como ciudadano que hace parte de un colectivo social y económico, y por tanto la formación debe ser concebida para romper esquemas de poder entre gobernantes y gobernados. Por lo tanto, la EES, permite la disrupción de una educación tradicional por una educación emancipadora donde la escuela se piense como gestora de un cambio político y económico del país, siendo los docentes transformadores de las realidades y orientadores de sujetos activos, críticos y propositivos, que permita la organización de una sociedad civil pensante y actuante en el orden de los principios y valores de la esencia solidaria y cooperativa.

Otro de las acciones donde se cruzan la Política Educativa Nacional y la EES, es en la responsabilidad que entregan todos los planes de gobierno a la ES, con mayor o menor intensidad, para la organización de las poblaciones vulnerables del país, este que es por excelencia el proyecto social de los últimos gobiernos, manifiestan ser el proyecto bandero para alcanzar la equidad entre los colombianos y por tanto disminuir la pobreza y miseria en el país. A lo que la E.S. mediante los entes representantes del estado, cumplen con las metas de abarcar los proyectos de organización y formación para constituir organizaciones solidarias en todo el país especialmente en zonas de conflicto, así por ejemplo en los últimos siete años la Org. Solidarias atendió a más de 38.837 hogares, formó en ES a más de 187.163 colombianos y se diseñaron cerca de 20 programas en EES(org.solidaria,2018,p.9), como ya se analizó estos programas son considerados educación informal y no hay un reconocimiento jurídico robusto por parte del MEN.

Con estos programas especialmente el estado ha cumplido especialmente con el desarrollo del sector agrícola y los procesos del postconflicto, por lo tanto, es necesario que los ministerios nacionales, la Org.solidaria y los gremios apoyen esta gestión y desde los entes rectores se avale jurídicamente la formación en EES, especialmente en el trabajo con adultos, en un proceso de asesoría y conformación de organizaciones y se convierta en ley las acciones de fomento que realizan instituciones públicas.

- Se demuestra, y plantea la necesidad de retomar de manera urgente y contundente la educación integral, rescatando lo construido por el sistema educativo colombiano sobre las competencias ciudadanas. Sobre este tema, en esta investigación en la categoría del actuar colectivo de los bogotanos, el análisis de la Política Educativa en la ciudad de Bogotá, y de la EES, a través del análisis de los últimos ocho planes de gobierno distritales, se pudo

evidenciar tensiones entre los planes frente a la cultura y postura para el actuar colectivo de los bogotanos, planteándose la necesidad de la formación de una cultura ciudadana, En este campo, el MEN definió el marco pedagógico sobre las competencias ciudadanas hasta llegar a la formulación sobre las capacidades para el buen vivir en el marco del desarrollo humano, como punto de partida para una propuesta educativa integral, para la ciudad de Bogotá. Este es el tema central donde la EES, puede participar de manera organizada y orientada para perseguir la propuesta de una reforma educativa en Bogotá, donde ya no es la transmisión de conocimientos los que lleva a la formación del ser, no es el modelo pedagógico o el ambiente de aprendizaje, como técnicas propias de la actividad docente, la que educa, es la sumatoria de unos saberes sujeto-familia-escuela-contexto, la que debe reinventarse para generar conocimiento que llegue a una formación responsablemente colectiva, donde la voz de los estudiantes, padres, maestros y sociedad, sean reconocida de manera argumentativa y solidaria.

Una formación ciudadana, formación para la democracia, la catedra de la paz, son proyectos transversales donde la ideología de la solidaridad y las estrategias pedagógicas dadas por estas pueden y deben actuar desde estos espacios para transformar un pensamiento individual en acciones de un actuar colectivo.

- En concordancia con lo anterior, esta investigación entrega al sistema educativo de la ciudad de Bogotá, una propuesta de reorganización curricular para que, desde los cinco ciclos de educación formal, se incorpore la ideología y estrategias de la E.E.S, para que tenga una formación integral de saberes, actitudes y capacidades socio- cognitivo - afectivas, entre los niños y niñas que puedan construir solidariamente conocimientos a partir del respeto, la cooperación, la ayuda mutua entre

pares, que les permita actuar colectivamente hacia la equidad mediante su participación en las transformaciones de la ciudad y por ende del país, y afinar hacia el tránsito del empoderamiento social.

Se evidencia que el sistema político educativo nacional, debe dar tratamiento diferencial mediante una PP para la primera infancia, ya que el preescolar, es el nivel de más baja cobertura y donde los infantes están en una etapa de mayor vulnerabilidad, pero mayor disposición psicocognitiva para estas construcciones. Para ello, la EES, tiene la oportunidad de participar en la construcción de un currículo que incida en el actuar colectivo de los ciudadanos desde los primeros años escolares, para que desarrolle las capacidades o hábitos de formación los valores inherentes a la ES.

En consecuencia, con lo anterior, la propuesta de formación por ciclos de la EES, requiere vincular a los padres de familia y a la sociedad. Ellos como ciudadanos deben ejercer el derecho a expresar ante los establecimientos educativos, su interés por compartir conocimientos con sus hijos sobre la ES.

- Por tanto, la EES, debe ser parte de la política educativa en la ciudad, pues su éxito, quedó demostrado en la época de los colegios cooperativos, donde el emprendimiento actual, es el resultado de su trabajo en la educación media, pero que falta el compromiso del gobierno por legitimar la normatividad correspondiente para que al interiorizarlo en la escuela sea reconocida e importante en el proceso formativo de los niños y niñas, jóvenes de Bogotá.
- A la línea de investigación: Educación, derechos humanos, política y ciudadanía, se entrega un estado del arte compilado en las experiencias y

prácticas de las PEC, frente a la economía solidaria y a la EES, que será un punto de partida importante para el fortalecimiento del tejido social, de las nuevas necesidades y modelos de educación, para lograr cerrar la brecha de desigualdad que existe entre los colombianos y por tanto, para que en el país, se disminuya la inequidad entre sus ciudadanos, tal como lo define el actual plan de gobierno, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que será el ordenamiento de la política pública para los próximos cuatro años, que requerirá de estudios en el orden de un nuevo sistema educativo que responda con pertinencia y calidad, como también lo reclama el plan decenal

2016-2026, en cuyo texto adicionalmente se plantea la necesidad de una política educativa de estado y no de gobierno, cuyo eje es la formación de competencias para la paz. Estas orientaciones están en acuerdo con los términos del “Plan de desarrollo sostenible 2030”, el cual promueve una educación de calidad para asumir los retos de formar sociedades desarrolladas a partir de la formación de un ciudadano que conoce y defiende los derechos humanos, a partir del actuar colectivo y responsable de la administración de su país.

Lo anterior, subraya la necesidad de una educación en ES, la cual urge su reconocimiento del estado como aliada para formar a una nueva generación de sujetos solidarios y eficientes empresarial, socialmente.

De acuerdo con los lineamientos de la política educativa, en el país hay un reconcomiendo de los gobiernos durante estas tres décadas, donde se manifiesta la responsabilidad de la educación frente al actuar individual y colectivo de los ciudadanos, aún en estos momentos donde Colombia es el décimo país más corrupto del mundo y el quinto de América Latina. En este sentido, se cuestiona el papel de la educación en la formación de la cultura ética, por lo tanto, la escuela debe volver a retomar su papel de formadora de valores y principios para que la

sociedad vuelva a tener confianza en ella, en los colombianos y sus instituciones, es cuando la EES, es una alternativa viable porque como movimiento y sector propone no solo una forma diferente de organizarse sino una manera de vivir en comunidad, a partir de su identidad como sistema y sus valores como movimiento social. Por lo anterior, se recomienda que las autoridades dedicadas al control pedagógico, como la secretaria de educación distrital, revisen la situación para proponer una ética social como parte de la formación curricular.

. Para lograr tal sinergia educación sociedad, hay que reconocer que la educación es el medio que permite coherencia entre la teoría y la práctica de las realizaciones de los programas gubernamentales. En el tema de la EES, los planes decenales, anuncian la urgente necesidad de formar a los docentes en teorías relacionadas con otras formas de pedagogía y contenidos que permitan ampliar el espectro pedagógico y educativo hacia la formación de una ciudadanía incluyente, humanizada, activa y propositiva. En este actuar, la educación requiere del sustantivo solidaridad como factor capaz de identificar procesos de acción colectiva y de innovación social para la revisión del conocimiento que actualmente se imparte en la institución educativa. De otra parte, no solo la escuela es formadora, también deben ampliar su mirada en temas sociales los funcionarios públicos que tienen la responsabilidad de comprender otras formas de hacer gobernanza y respetar las organizaciones civiles porque en ellas están la apuesta superior para solucionar los problemas del país.

Para concluir, el sistema educativo colombiano, tiene respaldo jurídico y necesidades educativas y sociales para impulsar la EES, ya que los resultados de esta investigación han demostrado que, en la educación formal, preescolar, primaria y básica, no tiene ninguna incidencia pedagógica ni curricular, la EES, esto pertenece de la autonomía del docente quien puede introducir el tema desde el diseño del currículo o plan de aula. Otro nivel educativo donde puede incidir la

EES, es en la educación para el trabajo y desarrollo humano, del cual los planes de desarrollo de gobierno anuncian y plantean como la educación terciaria, pero aún no es clara y concreta su normatividad, es una oportunidad ante la nueva propuesta educativa del actual presidente Iván Duque, se compromete a mejorar el capital humano para la competitividad y eficiencia productiva del país. Es importante que a este nivel de competencias laborales exista una alternativa para la formación del ser, en esa área también la EES, ya que puede ser un aliado activo de la formación. En la educación universitaria es fundamental, pues según Colciencias, existen registrados cerca de 127 grupos de investigación dedicados a la ES, muchos de estos en la calificación más baja. Para lograr lo anterior, debe existir una normatividad concreta y coherente al incorporar una cátedra sobre la educación en EES desde los primeros años (como lo manifestó el licenciado Danilo Castillo). Esta cátedra debe tener como objetivo crear un movimiento pedagógico pro ES, para que las solicitudes del gremio y la comunidad sean escuchadas en todos los espacios de poder.

Capítulo 6

Propuesta curricular para mejorar la implementación de la política pública sobre educación en ES en Bogotá.

Los resultados de esta investigación están presentados en los capítulos cuarto y quinto. Estos resultados, como se mostró, se analizaron mediante una investigación cualitativa que asume el enfoque hermenéutico, según Casillimas (2000), en el que el texto se interpreta mediante las categorías seleccionadas e inherentes al contexto y a la realidad del interprete, quien tiene su observación particular en relación con la realidad analizada y por tanto, la interacción permanente entre el investigador y los resultados, de la cual surgió una propuesta emergente y espontánea, como producto de la decodificación de la información recolectada y estudiada, en respuesta al problema planteado.

De acuerdo con lo anterior, el investigador acude a la creatividad para proponer soluciones que antes no propuestas de manera contundente como este caso, ante la ausencia de una mirada a profundidad sobre la educación en el ciclo cero de la educación formal, gracias al ejercicio de un pensamiento divergente, amplio y abierto del investigador y su experiencia sobre el fenómeno estudiado. La creatividad parte de las categorías anunciadas y se evidencia en las preguntas realizadas, las comparaciones de los resultados de la investigación, realista e inspirador de cambio. Tal como lo argumentan Strauss y Gorbín (1990, p. 25) los hallazgos de la investigación pasan de ser un ordenamiento conceptual a convertirse en estrategia, a la cual se llega mediante el estudio de conceptos interrelacionados de manera sistemática, que forman un marco teórico explicando un fenómeno.

En esta investigación se realizaron análisis de los planes de gobierno nacionales y distritales. Así mismo, se condujeron entrevistas con actores activos del sector

educativo y gremial de la ES quienes plantearon la urgencia de construir una política educativa en esta materia, para lograr el cambio al actuar de los colombianos y especialmente de los ciudadanos de Bogotá, de tal forma que se fomente la toma de conciencia sobre el colectivo y acciones contra la inequidad que viven actualmente los bogotanos.

En el discurso de los autores analizados, se evidenció la necesidad de enfatizar en la formación y educación para la solidaridad. Esta postura coincide con la propuesta del actual plan de gobierno 2018-2022 *Pacto por la Equidad* (2018) en la que el presidente Duque establece tres pilares a desarrollar durante su mandato: equidad, emprendimiento y legalidad, lo que se avizora como un escenario positivo para esta propuesta en la EES, en especial a la comunidad educativa de la ciudad de Bogotá. El *Pacto por la Equidad* se entiende la búsqueda de la igualdad como apuesta económica para reducir la pobreza de los colombianos. Lo que se espera lograr mediante el acceso a la educación en los grados de primera infancia y acceso a la educación universitaria, así como la ampliación de recursos dirigidos a programas como Familias en acción.

Por otra parte, el actual plan educativo 2016-2020 de Bogotá *Hacia una ciudad educadora* (2016) que hace parte del plan de desarrollo *Bogotá mejor para todos* (2016), prioriza la educación en competencias socio afectivas, para fortalecer a los bogotanos en la construcción de un ser integral afectivo, responsable de sí y de los demás, que responda a la necesidad de vivir bien en colectivo. Mediante este proceso educativo se espera bajar las tasas de inseguridad que llegan al 40% de violencia entre los Bogotanos. (El espectador, 2018, p.13)

Por lo tanto, al ser una investigación realizada mediante enfoque hermenéutico, fue necesario crear una propuesta curricular para dar respuesta al problema planteado a partir de la pregunta orientadora, definida así:

¿Cómo las políticas educativas colombianas emitidas durante el periodo 1990 al 2015, han respaldado a la educación en Economía Social para el actuar colectivo en equidad de los Bogotanos?

Además, el objetivo general de esta investigación fue: Analizar las políticas educativas colombianas (PEC) emitidas durante el periodo de 1990 al 2015, identificando sus aportes a la educación en Economía Social y al actuar colectivo de los Bogotanos, para la construcción de una propuesta curricular al sistema educativo de la ciudad de Bogotá, en el ciclo cero (0).

6.1. Ejes estratégicos de la propuesta curricular para mejorar la implementación de la política pública sobre educación en ES en Bogotá.

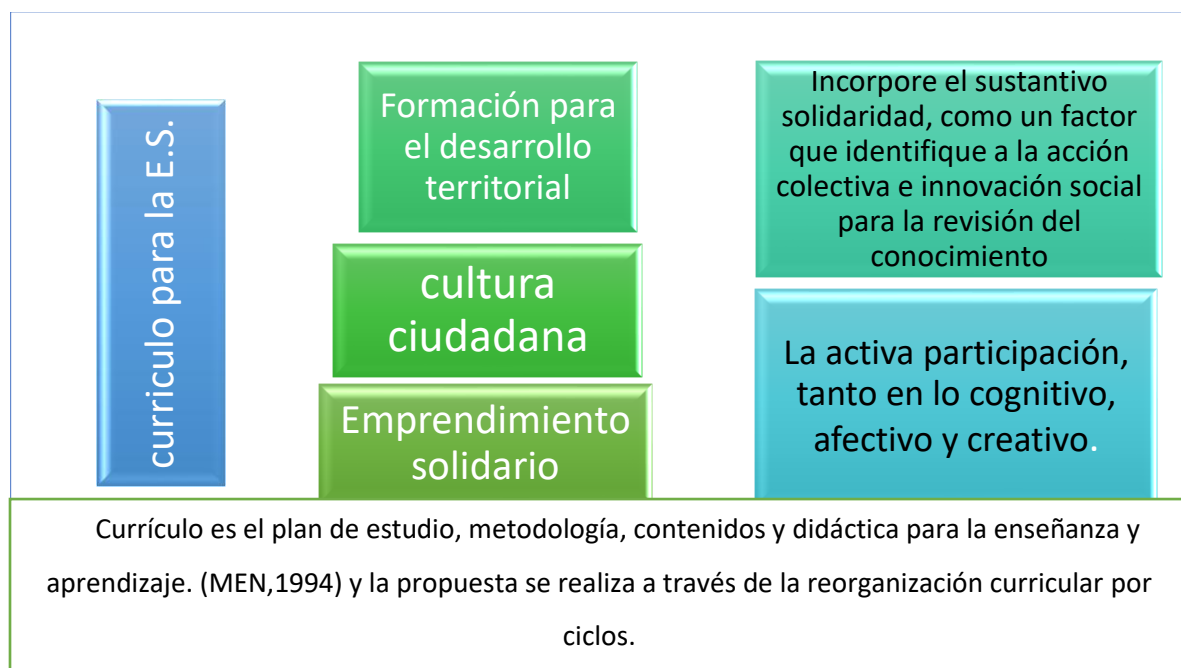
En correspondencia con los objetivos y las categorías (PEC frente a la educación en Economía Social, PEC frente al actuar colectivo de los bogotanos, PEC frente a la equidad) planteados y con base en lo investigado y concluido en los cinco capítulos que anteceden a este, se desarrolló una propuesta curricular de mejoramiento de la implementación de la política pública educativa en economía social en la ciudad de Bogotá que se basó en tres ejes, así:

1. Formación para el desarrollo territorial.
2. Cultura ciudadana
3. Emprendimiento solidario

Esta propuesta curricular se propone un proceso educativo, el cual incorpore el sustantivo solidaridad, como un factor que identifique a la acción colectiva e innovación social para la revisión del conocimiento y la activa participación política mediante la cooperación, tanto en lo cognitivo, lo afectivo y lo creativo, la cual se integre con los ejes propuestos, como se muestra en la gráfica No 9.

gráfica No 9.

Currículo para la enseñanza de la E.S.



En ese sentido, la educación solidaria debe enfatizar en una hermenéutica colectiva que se hace necesaria, siempre que se conciban procesos alternativos que permitan ser potencia transformadora, provocadora de nuevos esquemas de organización de la sociedad y proponer nuevas visiones del mundo. Entonces, la educación solidaria tiene la misión de transformar la cultura hegemónica que se ha nutrido de las ideas y paradigmas de un modelo de desarrollo capitalista. Como alternativa, esta se basa en una formación para vivir en comunidad y gestionar democráticamente los bienes comunes.

Como lo manifiesta Arizalde, citado por Fajardo (2011), la educación solidaria debe cultivar la sensibilidad ante la situación, el dolor y el fracaso propio y ajeno, de

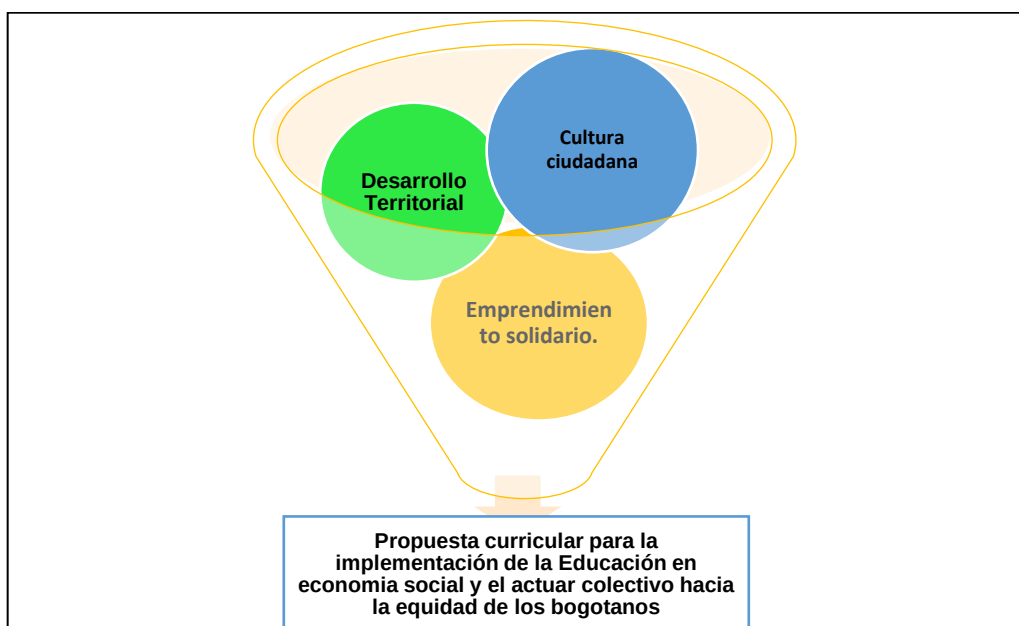
tal forma que busque remediarlo. Cuando duele la miseria ajena, es un signo de liberación personal y social, es el comienzo de la solidaridad que tanta falta hace en esta época y seguramente en las venideras. (2011.p. 220).

La formación en valores es una tarea urgente de la escuela, esto hace más habitable el mundo. Como lo describe Cortina (2005) la solidaridad es uno de los seis valores fundamentales que toda sociedad debe divulgar y practicar para el beneficio de la democracia participativa junto con la igualdad, la responsabilidad, el respeto activo y la disponibilidad de diálogo. La economía solidaria puede aportar estos y más valores a la formación de la ciudadanía. Es de destacar que la solidaridad es un valor que genera bienestar individual y comunitario, es el eje de la formación personal con responsabilidad social a partir del accionar colectivo (Hernández, 2009, p.11)

Por lo tanto, la triada establecida como ejes donde se sustente la propuesta pedagógica producto de esta investigación, permitirá una transformación del hombre social, que asume los retos de una educación para la democracia, con La integración de esta triada se representa en la Gráfica 6, la cual orienta la propuesta de mejoramiento de la implementación de la política pública educativa en económica social en la ciudad de Bogotá.

Gráfica 10

Ejes de una propuesta curricular para la primera infancia



Fuente: Elaboración propia. (2018)

A continuación, se abordará la importancia de cada eje.

6.1.1 Eje No. 1: Formación para el desarrollo territorial

De acuerdo con el contexto del problema de esta investigación, se consideró que la EES es un aliado destacado de la Política Pública para erradicar la pobreza. En ese campo el desarrollo es una dimensión polivalente en las acciones tanto económicas, políticas y culturales, en los más variados ámbitos de la experiencia humana, la salud, la vivienda, la educación y la tecnología que hacen parte del territorio y se desarrollan en el espacio físico o virtual donde vive la comunidad. Esta, con sus preocupaciones y el gobierno, establece allí las estrategias para mitigar las dificultades identificadas, bien sea a través de la educación o fomentando iniciativas económicas.

En ciudades como Bogotá donde hay tantos problemas sociales, la educación contribuye a despertar en los ciudadanos la autoestima, la toma de conciencia sobre los problemas o conflictos y motiva a las personas a engancharse en las iniciativas

necesarias para enfrentar las dificultades, en ese orden, la educación solidaria tiene las estrategias para lograr un desarrollo territorial. Entonces, el desarrollo territorial requiere de la interacción de múltiples organizaciones y que sean las mismas familias o comunidades que encuentren de manera autónoma la salida a sus situaciones de pobreza. De no hacerlo, los gobiernos caen en un asistencialismo que se convierte en un proceso permanente de atención básica y las personas no salen de la condición de precariedad y sobrevivencia que están supeditadas a las prioridades del gobierno de turno.

Para lograr procesos de acción y dirección hacia la gestión de la búsqueda de soluciones de forma colectiva, urge que la formación y educación en todos sus niveles a través de inclusión en el currículo de estrategias pedagógicas para fortalecer el desarrollo local. En correspondencia con lo anterior, la Constitución Nacional (1991) determinó que la Economía Solidaria es el tercer sector con el cual se promueve el desarrollo del país, mediante sinergias con el sector privado y el sector público, y, por tanto, tiene la responsabilidad de ser el agente más importante donde confluye la voz de la comunidad.

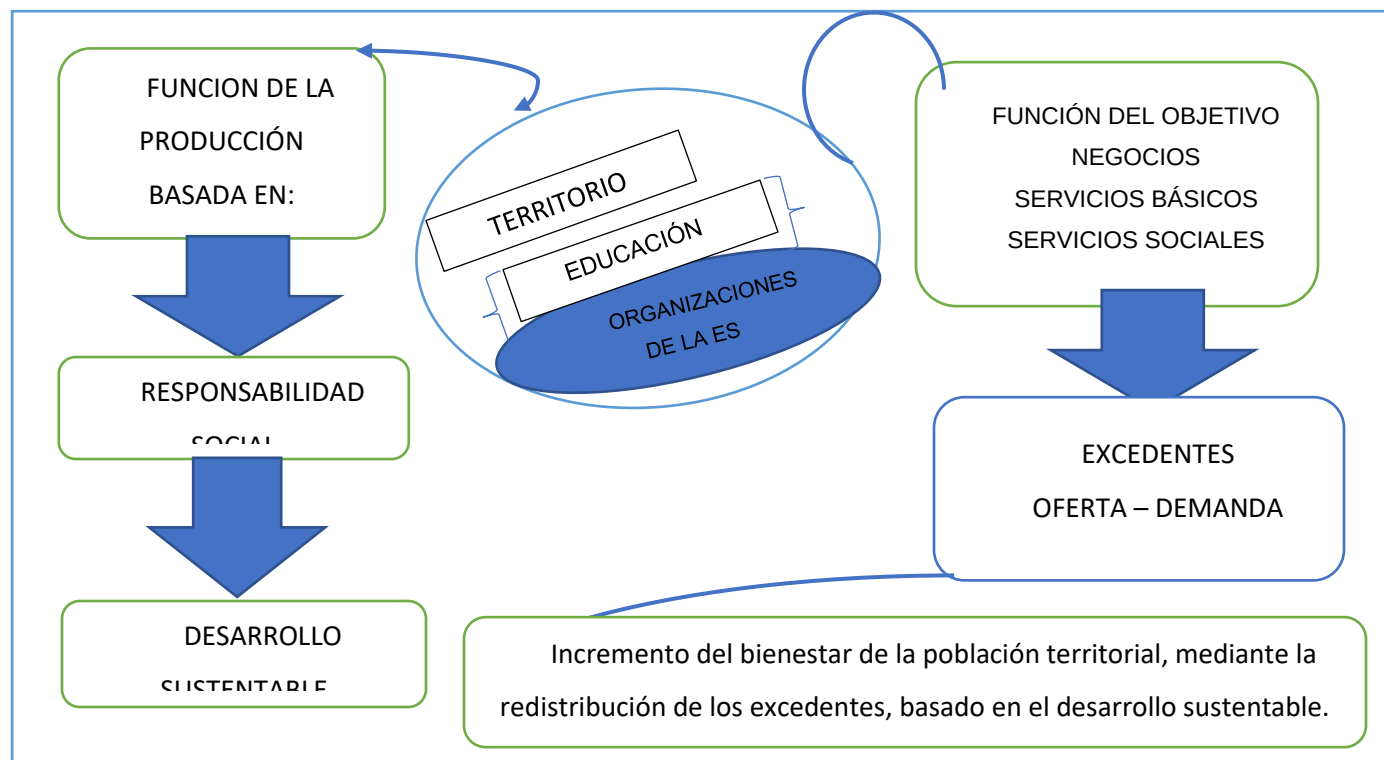
En este aspecto, la ES tiene un gran arraigo en el territorio y de la dinámica de sus ciudadanos depende su desarrollo. Según Altschules (2010), el territorio en la perspectiva contemporánea se denomina la geografía crítica que emerge no en el contexto de una nación-Estado, sino como una construcción histórica, social y política. Por su parte, el desarrollo como lo plantea Souza (2010), es un proceso creciente de autonomía y ampliación de las capacidades de los sujetos, factores clave para la propuesta de una construcción de autogestión que promueve la ES.

También, la iniciativa de esta investigación desde la ES en el proceso del desarrollo territorial, tiene un singular interés en la capacitación, aprendizaje colectivo y el trabajo en red, por lo que la escuela puede desempeñar un rol muy importante en su difusión. Para comprender la relación entre territorio, economía

solidaria y desarrollo, se presenta la Gráfica No 8 que orienta las interacciones mencionadas del territorio y el componente social., así

Gráfica N°11

Economía Social articulación con el desarrollo territorial



Fuente: Fajardo, Revista. Unisangil N.40, (2010)

El anterior modelo enfatiza que la ES busca incrementar la competitividad, pero con el trabajo colectivo en función de solucionar las necesidades básicas de los ciudadanos y generar excedentes para retribuirlos a manera de ganancia entre los usuarios y asociados. De esta manera se disminuye la pobreza y se logra un desarrollo sostenible.

En la gráfica No 11, se muestra como las empresas solidarias tienen dos objetivos fundamentales: la productividad y la responsabilidad social con sus asociados y la comunidad en general. Por tal motivo, el centro de la empresa de economía social debe ser la educación en todos sus niveles comenzando por las

primeras edades o primera infancia, puesto que son los infantes la población que puede iniciar un cambio positivo hacia la cooperación y la solidaridad.

Entonces la comunidad se organiza empresarialmente para obtener bienes y servicios y la empresa de Economía Solidaria regula la demanda y la oferta, de tal forma que todos puedan tener trabajo digno, servicios de calidad y retribución económica a través de los excedentes de forma equitativa. Mientras que en la empresa con ánimo de lucro el interés es meramente económico, rentista y el o los propietarios de la empresa son los únicos benefactores del resultado del ejercicio financiero. Estos son argumentos para sustentar porqué se debe tener una estructura territorial concebida bajo el desarrollo de organización colegiada y colectiva como alternativa de equidad para erradicar la pobreza. De ahí la importancia de la educación como proceso para alcanzar los objetivos de la organización social.

También , se puede decir que la educación formal debe abrir su currículo a temas alternativos como la formación sobre el territorio para educar al ciudadano en aspectos políticos, participativos y democráticos. Así lo anunció Freire en su texto *La educación en la ciudad* (1989) cuando dice que es necesario formar al ciudadano para que reflexione sobre las condiciones que le impone el opresor, para buscar la pedagogía liberadora y hacer el cambio de la ciudad de manera activa y didáctica. En esta formación deben participar los agentes que hacen parte de la ciudad, como los comerciantes, artistas, deportistas y todos los sectores públicos y privados quienes deberán promover en la planeación del territorio, entendida como gestionar la ciudad o localidad que queremos. Eso implica la unión escuela – comunidad para establecer un desarrollo incluyente desde la diversidad social, puesto que el territorio es socio-espacial e implica el cuidado de los sistemas y su sostenibilidad, el manejo adecuado de los recursos públicos, la recuperación de la cultura histórica y la identidad desde lo local para un actuar colectivo buscando la equidad entre los ciudadanos.

De acuerdo con los resultados de la investigación, la política educativa en Bogotá, desde los años noventa, planteó la necesidad de que la ciudad fuera un escenario netamente educativo, porque el estudiante no solamente se debe ubicar en el aula de clase. Es importante reconocer los entornos escolares, viajar por la localidad y la ciudad, conocerla más de cerca. Esto es fundamental para la reflexión sobre la responsabilidad de la escuela en la formación del ciudadano y la experiencia de este con la cotidianidad del contexto donde habita y actúa. Esta es una postura compartida por la Unesco cuando proclama la que educación se da más allá de la escolarización. (UNESCO, 2008, p.13)

A partir de este análisis, en Bogotá se propuso que la ciudad fuera una gran escuela y pasara a convertirse en el gran laboratorio de la vida, donde los profesores además de ser trabajadores sociales, activistas comunitarios. Que también socializaran la teoría en las realidades de la ciudad. Esta forma de explorar escenarios educativos es la más propicia para enamorar al estudiante con su realidad, incentivar la investigación *in situ* y despertar la creatividad para resolver problemas del común de los ciudadanos a través del actuar colectivo, propuesta efectiva para compartir soluciones a los problemas comunitarios, todo esto construye tejido social, pertinencia e identidad del estudiante con su entorno y específicamente con su territorio.

De manera que la EES, desde su misionalidad, despliega alternativas para el desarrollo territorial, como, por ejemplo, su capacidad para corregir fallas en el mercado al permitir la convivencia de oferentes y demandantes de los productos. También, permite una gobernanza que se basa en la participación y la elección democrática de sus dirigentes a partir de la puesta de los problemas y la vía de la solución de estos. Todo lo anterior porque existe una educación que promueve a su interior el bien común sobre el particular, genera confianza entre los mismos miembros, e impulsa este actuar asociativista hacia todo el territorio.

6.1.2. Eje No. 2: Cultura Ciudadana:

El concepto de ciudadanía también fue tratado en capítulo anterior, especialmente como categoría emergente, lo cual corrobora la necesidad de formularlo como eje de la educación en ES. En este caso, la cultura ciudadana se trae a manera de referente necesario, puesto que el ciudadano se educa para empoderarse como individuo que hace parte de un tiempo, un espacio. La educación actúa como agente transformador, cuando convierte al individuo en sujeto activo, protagónico y capaz de construir con otros una realidad colectiva en un determinado entorno social. Un ciudadano protagónico, como lo planteo Freire (2009), supone un ser que conoce sus derechos y responsabilidades y que se hace poseedor de principios éticos. Además, que posee alto sentido de solidaridad, para intervenir ante los problemas sociales de manera democrática y colegiada.

Por tal razón, como lo asegura Godatti (2006), la formación de la ciudadanía debe iniciar en los primeros años de escolaridad para generar un nuevo patrón civilizatorio, orientado hacia una ética de la política que permita un control social a través de la autonomía y el respeto a las organizaciones sociales. esto debe conllevar a la creación de un proyecto político propio y flexible donde se universalicen las demandas particulares. En este sentido, la escuela es responsable de la formación de los actores sociales, con pensamiento crítico, dispuestos a reformular la redistribución de la riqueza, de la solidaridad, la democracia participativa, el respeto por el ambiente, e incorporar la noción del desarrollo humano sustentables en su territorio.

La propuesta de una educación en y para la solidaridad, debe darse para formar a un ciudadano en valores propios de la ES, como es la ayuda mutua, el respeto, la disciplina, la responsabilidad, que asume todo sujeto para interactuar en sociedad, que hace parte de la formación de una cultura ciudadana. Como lo anuncio Charles

Gide: “Trabajar en común es un arte que se adquiere a través de una larga educación” (1865, p.45).

En Bogotá, desde la administración del exalcalde Antanas Mockus se ha tratado de impulsar la formación ciudadana, la cual continuó en la política educativa de la ciudad y se retomó con fuerza durante el mandato del exalcalde Gustavo Petro, quien propuso una política educativa para la formación ciudadana y como producto de esta, se construyó la Propuesta de formulación e implementación de planes integrales de educación para la ciudadanía y la convivencia, para posicionar esta categoría como cátedra académica, junto a los saberes propios de la escuela, de tal forma que fortaleciera las capacidades de los estudiantes, con relación a una ciudadanía transformadora de las realidades de la sociedad. Plan de gobierno *Bogotá Humana* (2013, p. 137).

Es así, que en el trabajo del exalcalde Gustavo Petro, se creó la ruta de aprendizajes ciudadanos, como proyecto de educación para la ciudadanía y la convivencia, y en la revisión curricular por ciclos. Durante esta administración, se propuso una malla para la integración curricular que invitó a la reflexión sobre metodologías que transformen los escenarios de aprendizaje. De otra parte, esta propuesta, propone empoderar y movilizar a los actores de la comunidad educativa para propiciar escenarios de participación para activar las capacidades ciudadanas. También la propuesta invitó a construir relaciones armónicas para tejer formas de relacionamiento que conllevaran a vivir juntos, mediante el reconocimiento de entornos, intereses y opiniones de otros con los que se comparte lo cotidiano generando desarrollo de capacidades del buen vivir, relación de la escuela con el territorio. (SED, 2013).

El proyecto de ciudadanía y convivencia propuso el fortalecimiento de las siguientes capacidades expuestas en la Gráfica No 12, las cuales se cruzaron con los valores de la Economía Social, para realizar la analogía en la cual se puede

llegar a las dimensiones de una educación para la ciudadanía que incluya la teoría de la ES.

Gráfica No 12

Identidad de la Economía Social en la Construcción Ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2018)

Según la Secretaria de Educación del Distrito (2013), la sociedad demanda de la escuela procesos pedagógicos, académicos y administrativos para las nuevas dinámicas que deben enfrentar los sujetos, la familia y la comunidad en general.

Por lo tanto, la SED plantea que hoy se presentan factores políticos, económicos, sociales, culturales y ecológicos como el caso de la globalización, la crisis financiera mundial, las migraciones, el cambio climático y el crecimiento poblacional, los cuales demandan de la escuela, coherencia y relevancia en el conocimiento, para que los individuos desarrollen proyectos que solucionen problemas individuales y colectivos del anterior orden (2013). Al respecto, la política educativa de la Bogotá Humana planteó una transformación pedagógica basada en la democracia, la participación y

el reconocimiento de la autonomía escolar mediante la cual se pudiera implementar la anunciada política educativa para responder a la calidad, pertinencia y relevancia social de la escuela.

Es importante anotar que a la llegada de la administración de Enrique Peñalosa el enfoque de la formación para la ciudadanía y convivencia no continuó en la misma línea que sus predecesores. Entonces, es necesario volver a retomar el enfoque e incluir la teoría de la E.S.

En la propuesta se referencia los valores cooperativos los cuales fueron aceptados en asamblea de la Alianza Cooperativa Internacional en el año 1995, a partir de investigaciones realizadas por varios académicos cooperativistas en la apuesta por actualizar la filosofía de este tipo de organizaciones.(A.C.I.,1995)

6.1.3. Eje No 3: Emprendimiento Solidario.

El surgimiento del emprendimiento solidario se da por una serie de circunstancias tales como: identidad de trabajo que parte del conocimiento de las personas en un contexto determinado, reconocimiento a los liderazgos en un entorno colectivo, identificación de las necesidades de un colectivo no cubiertas por el Estado, y mediación de las demandas sociales hacia alternativas asociativas. El emprendimiento solidario es, entonces, la búsqueda y puesta en marcha de ideas sostenibles y socialmente competentes con y para la comunidad. Estos emprendimientos solidarios generan desarrollo humano, que permite el reconocimiento de los Derechos Humanos en todas sus generaciones. (DANSOCIAL, 2004).

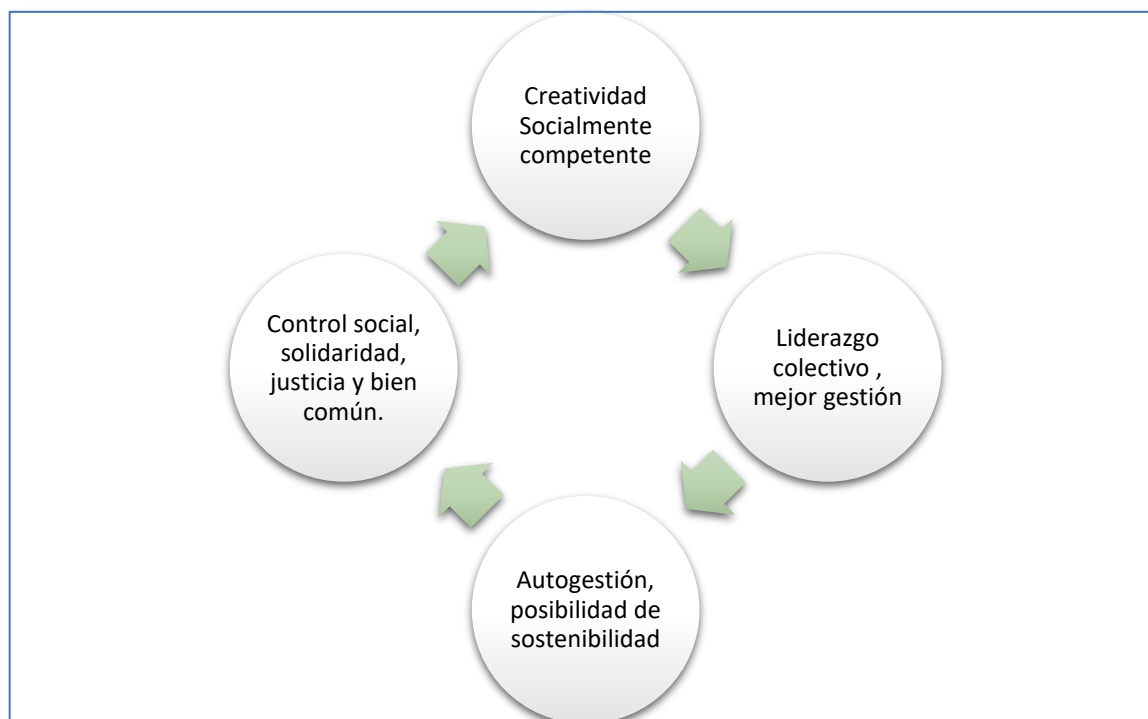
Los procesos del emprendimiento comprenden nuevos esquemas de gerencia empresarial y requieren una nueva forma de organización que fomente la innovación, la creatividad, el trabajo en equipo y la flexibilidad funcional para hacer

frente a los cambios en el mercado. Esto se logrará si existe una educación sistemática, no solamente como requisito normativo, sino que al interiorizar los fundamentos de la E.S. desde la primera infancia los estudiantes valoren las formas de organización social y económica.

Las características principales del emprendimiento solidario se sintetizan en cuatro aspectos fundamentales, como se muestra en la Gráfica 13:

Gráfica No. 13

Características del emprendimiento solidario a partir de la impronta de las compacidades socio-afectivas.



Fuente: Elaboración propia (2018)

A partir de la Ley 1014 de 2006, el Ministerio planteó la necesidad de incorporar este tema en los colegios en los grados décimo y once. En ella establece unas condiciones que debe tener todo emprendedor para lograr éxito en la organización. Por lo tanto, observando estas condiciones y las improntas del ciclo de formación para las capacidades socio-afectivas propuestas en la administración de la política

educativa *Bogotá Humana*, al cruzar las estrategias y factores se encuentran muchos puntos de similitud con la propuesta de una formación en E.S. para los primeros ciclos, en los que la formación del ser debe priorizar sobre los demás conocimientos y lo cual hace parte de esta propuesta pedagógica – curricular.

Las nuevas tendencias en la educación buscan romper los paradigmas desde los cuales el emprendimiento se dirige únicamente a la consecución de objetivos individualistas. Por ello, se propone que, desde el aula, el estudiante aprenda a emprender con otros y desarrolle sus dimensiones ética, social, comunitaria y comunicativa, principalmente, mediante la integración de las competencias intelectuales prácticas y sociales en los currículos escolares.

Por consiguiente, para llegar a definir el emprendimiento solidario, tomamos lo afirmado por Ferreyra, quien asegura que:

“Los emprendimientos asociativos son organizaciones democráticas integradas y dirigidas por alumnos, constituidas en el ámbito escolar, con el asesoramiento de docentes, con fines y actividades socio-educativas y económicas comunes, con la finalidad de desarrollar en sus miembros actitudes emprendedoras, a través de la solidaridad.” (1996, p. 11).

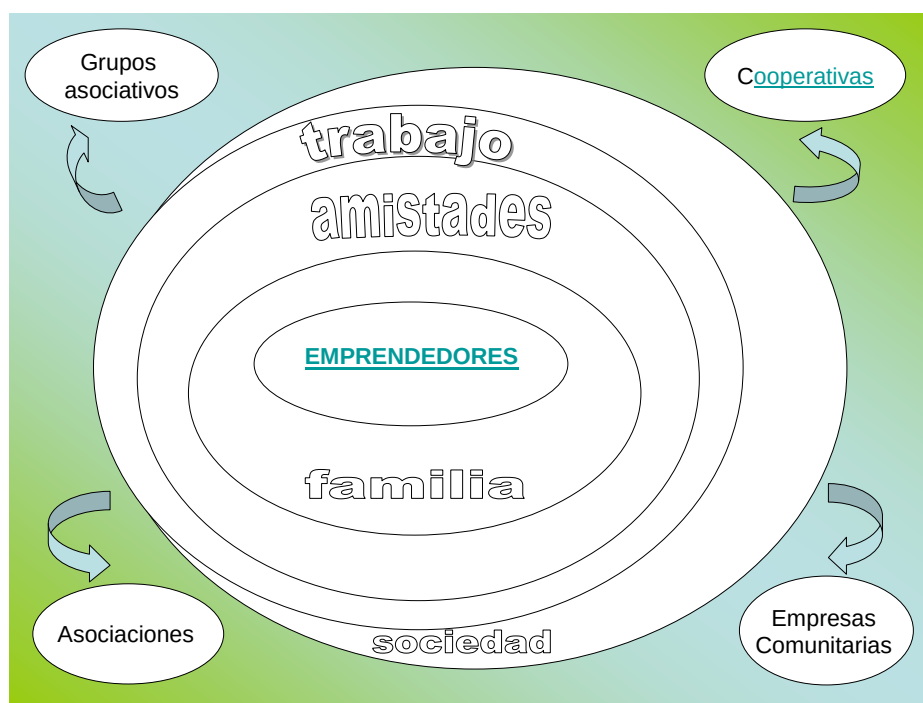
Ferreyra, además asegura que, para los momentos pedagógicos en la enseñanza de este eje, es necesario despertar en los estudiantes actitudes solidarias, mediante el trabajo colaborativo, que le ayuden a construir espacios donde se practiquen los valores y principios solidarios e incentiven la libertad y voluntad de asociación, con el propósito muy concreto de mejorar calidad de vida y la dignidad de quienes participan. Así, La cultura del emprendimiento se desarrolla de manera gradual, partiendo de los niveles de preescolar y básica, donde se pueden desarrollar las *competencias ciudadanas*. Estas serán importantes en el momento en que se emprenda una empresa social, propósito ubicado en el ciclo quinto. En este espacio pedagógico también se deberán proponer acciones en

relación con la identificación y construcción de redes, con las personas con quien el estudiante se relacionará desde la primera infancia.

A continuación, en la Gráfica 14 se encuentran los agentes de las relaciones próximas que tiene toda persona, y que se convierten en su red de apoyo. Esta se articula básicamente por los afectos de amistad, confianza y solidaridad, las cuales se afianzan a lo largo de la vida. Es destacable que los emprendimientos nacen de los afectos especialmente entre pares, por lo que es tan importante referirse a ellas cuando se desarrolle el tema del emprendimiento solidario.

Gráfica 14

Construcción de redes afectivas a partir de la educación



Fuente: Elaboración propia. (2018)

Por lo tanto, en esta propuesta lo fundamental está en reconocer que cualquier acción en favor del desarrollo del territorio, con un instrumento como es el

emprendimiento solidario, debe estar cubierto por la filosofía de la ES., para educar un ciudadano cuya base sea el afecto consigo y con los demás.

Aunque, el emprendimiento solidario se inició a partir del desempleo juvenil² la política de gobierno de las últimas administraciones estableció una serie de alternativas como emprender empresas a través de incubación de ideas de negocios. Para esto, además de las buenas iniciativas es necesario un plan de financiamiento muy robusto, no incluido en dichos planes.

Mientras que desde el año 2000 en el país se estableció la obligatoriedad de la catedra de emprendimiento a partir de la normatividad expedida primero por el concejo de Bogotá y posteriormente por el Ministerio de Educación mediante la Ley 1014 de 2006; en el mundo se impulsa el emprendimiento colectivo o solidario (Org. solidarias, 2013.), el cual tiene como base fundamental la innovación, la creatividad y el trabajo mancomunado en redes y cuenta con financiamiento nacional e internacional. Esta aproximación demanda un emprendedor con características específicas de trabajo en equipo, de liderazgo colegiado y una formación férrea en valores y principios, puesto que la confianza es el pilar de la construcción de este tipo de emprendimientos.

Por lo tanto, no basta con la política educativa que se ha propuesto desde diferentes gobiernos para crear empresas, es necesario una formación desde los primeros años escolares para moldear la formación de emprendedores colectivos o solidarios. Una formación que promueva el paso de la teoría a la práctica de la ESS, y que puede aportar en el momento en que se construya un currículo para impartir el tema en los colegios. De otra parte, es necesario innovar en el tema, para que el emprendedor bogotano impulse el desarrollo territorial.

² Aunque esta problemática sigue en ascenso, pues como indican las cifras del Dane (2019), más del 64% de los profesionales, deben esperar entre tres y cuatro años para acceder al primer empleo,

Sintetizando, si existe emprendimiento solidario, puede existir un desarrollo territorial mediado por la educación de un ciudadano formado en valores solidarios, que cambie las relaciones económicas y sociales con base en el intercambio, la reciprocidad, la democracia para fomentar la riqueza colectiva y disminuir la inequidad, especialmente en la ciudad de Bogotá.

6.2. Propuesta curricular para una política educativa en Bogotá.

De acuerdo con el cuarto objetivo de esta investigación, proponer una propuesta curricular para incidir en la política educativa de Bogotá, y de acuerdo con los ejes de participación en formación socio-afectiva en la escuela, se considera pertinente que, en la concepción pedagógica actual de Bogotá, se incluya la ES como práctica de la enseñanza en los diferentes ciclos de la educación formal.

Para comprender mejor la inclusión de estos ejes en el componente de formación ciudadana y competencias socioafectivas, fue necesario orientar la estrategia al método de enseñanza por ciclos, puesto que esta es la política educativa en Bogotá, sobre la cual insisten los pedagogos expertos (Pilonieta, 2018), ya que permite continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera sistemática y holística.

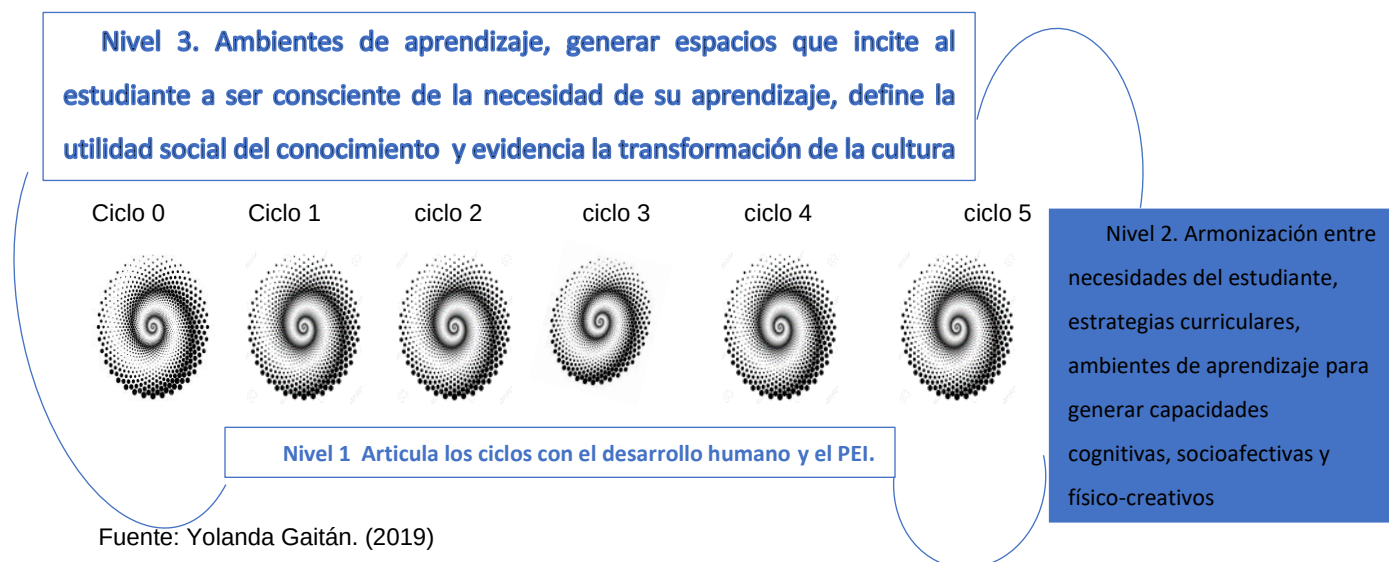
Por tal motivo, la propuesta se basa en aportar al currículo, definido en la ley de educación como “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas” (Ley 115 de 1994, artículo 67.), para el caso de la organización curricular de esta propuesta, se realiza a partir de las últimas teorías sobre Reorganización Curricular por ciclos (RCC), especialmente partiendo de la recomendación de la UNESCO. Esta organización elaboró varios documentos anunciando el interés de los países Latinoamericanos por realizar la actualización de sus currículos, ya que desde la

década de los noventa no se hace y ella es prioritaria para alcanzar la calidad educativa en el continente, por lo que recomendó la RCC.

Entonces, es importante que la RCC, se retome desde la política educativa para dinamizar y actualizar los currículos, la SED describe en tres niveles el proceso de RCC, relacionados con la construcción sistemática de los conocimientos y saberes, la construcción en sí del ciclo y la retroalimentación del resultado de la formación para la vida de los estudiantes. Esto determina las orientaciones que debe seguir esta propuesta pedagógica para incidir en la calidad educativa, punto central de las últimas políticas públicas en el país y especialmente en Bogotá.

En la Gráfica 15 se muestra la representación del conocimiento, evidenciando cómo se proyecta de manera espiral y sistemática en los ciclos. Se ve que no hay división de saberes, sino una continuación que depende de las edades y la evolución del estudiante. No se enfoca solamente en saberes teóricos, sino también en conocimientos alternativos que le dan la impronta de formación humanística e integral. (Perrenoud, 2011, p.44)

Gráfica No 15. *Procesos de enseñanza aprendizaje a través de RCC*



En el anterior gráfico se muestra como los conocimientos que ingresan al currículo deben estar orientados a la formación humana, respondiendo a la iniciativa del PEI. La formación debe contestar a las expectativas e intereses de los estudiantes y padres de familia, para que tenga pertinencia y coherencia. También es importante la forma como el maestro moldea los saberes a través de las técnicas, didácticas y pedagogía para que el resultado lleve a un impacto social.

Por lo tanto, la ES, es un componente importante para acompañar este proceso, puesto que el punto de partida de la misma es respetar las necesidades y la formación humanística, como lo plantea la filosofía de la EES, buscando producir ciudadanos que saben actuar en su contexto social, solucionando problemáticas propias de la comunidad, en búsqueda del desarrollo social, político y económico de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en cualquier estrategia educativa es necesario reconocer la *caracterización* de los niños, niñas y jóvenes; lo cual determina las necesidades que tienen en aspectos cognitivos, socioafectivos y físico-creativos, para que el estudiante construya su proyecto de vida y actúe en contexto.

Así mismo, otro factor importante es la *impronta del ciclo*, considerada como la intención pedagógica y la identidad del aprendizaje en relación con el plan de estudios y la estrategia de integración curricular (Perrenoud 2011, p. 36).

Cada ciclo se caracteriza por los ejes de desarrollo, que son actividades rectoras que regulan el desarrollo del sujeto y el proceso de aprendizaje en cada uno de los ciclos.

En la Tabla N.17 se muestran los temas centrales que trabaja cada ciclo y en dónde la EES puede acompañar el proceso de formación para la ciudadanía, el emprendimiento solidario y la transformación del territorio.

Tabla N.17 Propuesta *curricular por ciclos*

CICLO	EJE	IMPRONTA	EDAD
CERO	Explorar emociones básicas propias	Reconocimiento de la infancia	3-5 años
PRIMERO	Estimulación y exploración	construcción de sujetos	6-8 años
SEGUNDO	Descubrimiento y experiencia	Cuerpo, creatividad y cultura	9-10 años
TERCERO	Indagación y experimentación	Interacción social y construcción de mundos posibles	11-12 años
CUARTO	Vocación y exploración profesional	Proyecto de vida	13-14 años
QUINTO	Investigación y desarrollo de la cultura para el trabajo	Proyecto profesional y laboral	15-17 años

Secretaría de educación del Distrito. 2011. pág. 38. Y 2013-pág 51.

De conformidad con los lineamientos de la SED, esta estrategia se basó en los componentes para expresar cómo puede ser una propuesta pedagógica para la formación en ES. De otra parte, para comprender la estrategia propuesta, es necesario reconocer las dimensiones del aprendizaje en las que la ES puede participar, buscando la apropiación por parte de los maestros y de los estudiantes:

- *Cognitiva*: Relacionado con la comprensión y la manera diferente de adquirir el conocimiento el cual transformará la manera de concebir los hechos. Lo cognitivo potencializa todas las demás dimensiones del sujeto.
- *Socioafectiva*: La capacidad de identificar y controlar con sentido ético las propias emociones, por lo tanto, conlleva a formar al estudiante como sujeto

crítico capaz de intercambiar ideas, exponer puntos de vista, discutir, debatir, reflexionar y trabajar en equipo.

- *Físico-creativa:* Permite interpretar el mundo, responder a la interacción entre la naturaleza y la cultura, capacidad de entender el lenguaje corporal y explorar nuevas formas de comunicación y dialogo de saberes con los disciplinares.

6.2.1. Estrategias para que en la política educativa de Bogotá se promueva la ES, a través de la RCC.

El análisis documental mostró demuestran que no hay una política que favorezca la educación en ES. Por su parte, al dialogar con los expertos se observó que ellos solicitan que la Educación en ES responda a un diseño armonioso, pedagógico y consistente con la realidad educativa del país. Teniendo en cuenta esto, se propone como estrategia la formación por ciclos en los que cada uno tenga en cuenta el siguiente planteamiento e impronta que le da el enfoque diferencial al proceso formativo pro ciclos:

Primer ciclo: preescolar, 0, 1º y 2º

Impronta del ciclo: infancias y construcción de sujetos.

Impronta de la herramienta: construcción de un sujeto para la cooperación.

En esta etapa, desde los valores de la solidaridad y la confianza, los niños y las niñas:

- Desarrollan un alto nivel de autonomía lo que evidencia mediante la solución de problemas individuales y colectivos a través de la lúdica.
- Desarrollan competencias cívicas, por lo que valoran y aplican normas.
- Identifican, exploran, indagan, comparan y realizan explicaciones de su entorno y se identifica como parte fundamental del mismo.

Segundo ciclo: 3º y 4º

Impronta ciclo: cuerpo creatividad y cultura.

Impronta de la herramienta: construcción de un sujeto asociativo.

En esta etapa, desde la cultura de la asociatividad, para la cultura de la ES, los niños y las niñas:

- Comprenden e identifican su vital pertenencia a diferentes grupos sociales (familiar, escolar, local, nacional y global).
- Desarrollan habilidades colaborativas y de solidaridad mediante la interacción y reconocimiento del otro.
- Aprenden y aportan desde la construcción colectiva y colaborativa de saberes.

Tercer ciclo: 5º, 6º y 7º

Impronta ciclo: interacción social y construcción de mundos posibles.

Impronta de la herramienta: construcción de un sujeto propositivo.

En esta etapa, desde la cultura de la ES, los y las jóvenes:

- Desarrollan habilidades ciudadanas evidenciadas en hábitos, actitudes y costumbres para una convivencia armónica.
- Reflexionan y analizan críticamente su entorno.
- Proponen de manera creativa estrategias que solucionen problemáticas de su entorno
- Actúa autónoma y responsablemente frente a la realidad de su entorno.

Cuarto ciclo: 8 y 9

Impronta ciclo: proyecto de vida para el buen vivir.

Impronta de la herramienta: el mundo del trabajo: desde la cultura del emprendimiento solidario

En esta etapa, desde la cultura de la ES, los y las jóvenes:

- Reconocen la importancia de la organización y asociación para alcanzar metas personales y sociedades más sólidas.

- Desarrollan hábitos y habilidades emprendedoras que evidencian a través del planteamiento de estrategias innovadoras a problemas de su vida cotidiana.

Quinto ciclo: 10° y 11°

Impronta ciclo: proyecto profesional y laboral en medio de una ciudad cooperativa.

Impronta de la herramienta: creación de organizaciones sociales.

En esta etapa, desde la cultura ES para la productividad, los y las jóvenes,

- Hacen lecturas críticas de su entorno e identifican necesidades y posibles soluciones. (Definir las redes de apoyo)
- Analizan y toman decisiones con fundamento y responsabilidad fortaleciendo su compromiso social (ciudadanía crítica.)
- Plantean estrategias creativas e innovadoras para la transformación y desarrollo efectivo de su entorno (Ideas de emprendimiento solidario)
- Plantean y promueven proyectos que aportan al desarrollo personal y social, creando asociaciones. (Desde el ámbito social como sujeto político)

De acuerdo con la estrategia de incluir en cada ciclo acciones socioafectivas, socio-creativas y cognitivas; es oportuno incluir el desarrollo de las mismas de manera concreta para cada uno de los ciclos, quedando aún por definir la metodología de cada caso.

6.2.2. Temas a desarrollar dentro de la propuesta curricular para los niños y niñas del ciclo cero.

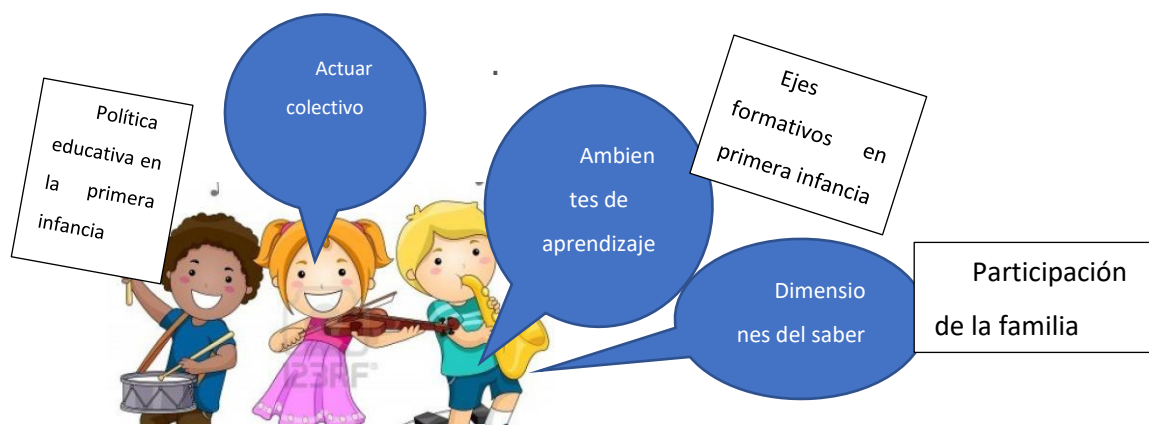
Es muy necesario iniciar la construcción de la EES, en el ciclo cero porque está muy relacionado con las prioridades que la política educativa nacional, y especialmente en Bogotá, en donde es necesario plantear un proyecto educativo de la primera infancia, dado que según cifras de *Bogotá como Vamos* (2019) solamente hay cobertura para el 58% de niñas y niños en edad de ingresar al sistema educativo. Entonces, la justificación de esta propuesta está ligada a la política

educativa, cuya estrategia denominada *De cero a siempre*, liderada por el Ministerio de Educación en articulación con los demás Ministerios e instituciones descentralizadas, es lograr el desarrollo infantil temprano de manera integral. La educación se concibe como un factor determinante para el desarrollo en la primera infancia, que lleva al país a la consolidación de una política pública coherente y consistente con este tema (USTA, 2013, p. 104).

En la siguiente gráfica N. 16, se encuentra la armonización de la educación, familia comunidad para el desarrollo de los saberes que requieren los niños para la iniciación en su formación socio-afectiva

Grafica N°16.

Factores de una educación inicial en Colombia



Fuente: elaboración propia (2019)

Es fundamental el aporte que puede dar la EES a la primera infancia, porque es el periodo en que los niños y niñas se encuentran más desprotegidos y con enormes desventajas en comparación con otra población escolar. La primera infancia es la etapa inicial de la formación personal, es efectiva y económica para el aprender fundamentos vitales para el desenvolvimiento en la cotidianidad; por lo tanto, la

infancia es la etapa por excelencia de interacción con los demás, con mayor influencia en la construcción gradual de la personalidad.

Es así como la niñez es una etapa lúdica y la exploración activa. El juego es el sustento para la imaginación, el ensueño y la captación sustancial de las realidades, de modo que se desarrollen los hábitos y costumbres que forman a los individuos para la auto funcionalidad personal e interacción social (SED,2015, p. 372). , el acompañamiento de la familia tiene un papel determinante para darle al niño y niña la seguridad en su entorno, potencializar la curiosidad y los vínculos sociales. Los niños estudiantes del ciclo cero manifiestan que lo más importante de su colegio es el salón, los materiales con los que cuentan, el juego y tener amigos.

Cómo se mostró, el primer ciclo para la SED comprende el preescolar, que busca identidad con los aprendizajes iniciales de la escuela, estableciendo el puente con los aprendizajes extraescolares. Fundamenta su trabajo en el reconocimiento y la trascendencia de las acciones de los niños al comenzar su vida, para que tenga una identidad como sujeto mediante la estimulación y exploración (SED, 2015, p.101).

Como asegura el informe del IDEP (2011), los primeros contactos con el mundo social se generan en la escuela. En ella se forma actitudes para aprender a vivir juntos; es la escuela el escenario para que los niños y niñas aprendan a reconocerse en su historia y sus maneras de ver el mundo, y consoliden sus personalidades. Por lo tanto, están dadas las condiciones para desarrollar en los niños y niñas de este ciclo las capacidades para ser un ciudadano integral, solidario, cooperador, focalizado al logro de acciones colectivas.

También, en concordancia con la EES, en este ciclo es importante la pedagogía del cuidado que brinda al estudiante herramientas para reconocerse y reconocer al otro, para cuidarse, para ser consciente de su cuerpo como espacio de respeto y autodeterminación.

6.2.3 Estrategia para desarrollar la EES en el primer ciclo de preescolar

Entonces es imperioso que una política educativa en la primera infancia incluya desde el primer ciclo la definición de identidad y filosofía de la EES, porque los fundamentos de la identidad ideológica deben aprehenderse en la relación con la escuela que es el primer momento de socialización, en donde los niños y niñas puede acotar el comportamiento social y afectivo, fundamentos de la ES. Desde esa construcción se puede formar al ciudadano, quien además de reconocer su esencia colectiva, puede tener sensibilidad frente a los problemas de los demás y, por tanto, en su vida escolar puede adquirir conocimientos para resolver problemas como la pobreza y la inequidad. También, porque las primeras edades tienen la ventaja de que el cerebro está en la dinámica de desarrollo más amplio que en todos los demás años que vive el hombre, como lo anuncia de Zubiría (2002): el niño que asiste a la escuela desde los tres años será un ser más sociable, dinámico, organizado y ético.

Por consiguiente, en este primer ciclo cuya impronta es *Construcción de sujeto*, este deberá ser un individuo socialmente reconocido de acuerdo a los postulados de la ES. En la Tabla N. 18 se despliegan las características que el niño debe adquirir mediante el contacto con los saberes socioafectivos, socio-creativos y cognitivos. Según la descripción psicológica del niño, en edad de tres y cuatro años, está en la capacidad de adquirir hábitos y conductas para su relacionamiento con otros. Por ejemplo, el conocimiento del cuerpo, el reconocimiento del otro como parte de un colectivo y la reconstrucción de saberes de su entorno más cercano. A través del afecto construye lazos de amistad basados en los principios de la ES como es la colaboración, cooperación y solidaridad.

Por tal motivo a continuación se entrega la base del plan curricular y plan de estudios para las profesoras de preescolar que pueden implementar vía metodología por Ciclos la iniciación a la educación en ES.

Tabla N°18 *Estrategia para desarrollar la EES. en el primer ciclo de preescolar.*

Nivel	cognitivo	Físico-creativo	Socioafectivo	producto
Ciclo 0	1. Mi cuerpo: Un todo que depende de sus partes. 2. El ahorro y la importancia del manejo de la alcancía, analogía de la alimentación en animales para su crecimiento.	1. Actividades armando de elementos relacionados, en los cuales el niño reconozca que cada parte depende de otra y responde cooperativamente. 2. Proponer actividades que fomenten el hábito del ahorro entre nuestros estudiantes del ciclo 0. Entre estas actividades están, la decoración de sus propias alcancías, utilizando materiales de reciclaje y diseños elaborados por ellos mismos. Por otro lado, se debe fomentar el hábito de reciclar, como otra forma de ahorro, utilizando los diferentes materiales de reciclaje para la elaboración de productos que pueden ser utilizados como parte de la decoración de los espacios del salón de clase.	1. Mi grupo es más que eso: es un equipo de trabajo. Es importante crear actividades de trabajo colaborativo 2. Se debe fomentar el sentido pertenencia por las cosas que tienen un valor, pero que a la vez son importantes para mi grupo. De igual forma se debe inculcar el valor que tiene el ahorro de agua, de energía y el reciclaje, como parte vital de la sostenibilidad de la raza humana.	1. Los estudiantes deben presentar productos que sean el resultado de un trabajo en equipo, réplicas realizadas con los compañeros durante su proceso en clase. 2. El dinero ahorrado en las alcancías se debe utilizar para comprar elementos de clase que utilicemos a diario y que con frecuencia se pierden, como, por ejemplo: lápices, borradores, tajalápices, hojas. La escuela debe incentivar entre los padres o acudientes talleres del manejo finanzas familiares, donde se explique los talleres en la clase. 3. Los estudiantes presentan maquetas de su vivienda para determinar que hay momentos de encuentro de la familia, en donde y que acciones desarrollan, para identificar los momentos de participación de los niños en las actividades decisiones de la casa. Se requiere el apoyo de los padres para explicar este tema.

	3Conociendo los espacios de participación	3. El estudiante debe reconocer su vivienda y los espacios que hay en el cómo su habitación, espacios comunes y espacios privados.	3.El niño elabora con sus padres fotografías o dibujos sobre los espacios y el uso que ellos le dan desde lo individual y lo común.	
--	---	--	---	--

En la anterior propuesta curricular , las actividades pedagógicas privilegian el actuar del juego en lo colectivo y en el compartir, porque de esta forma la iniciativa de reconocer al otro a partir de las propias necesidades. puede incrementar el acuerdo y el manejo de conflicto de forma diferente

Es así como las dimensiones también se pueden acoger a una pedagogía dialogante y activa que es la línea de enseñanza que de la que trata el ciclo. Por ello, la creatividad a través del juego colaborativo logra que el estudiante desarrolle alternativas para solucionar sus problemas. Este principio es el que fundamenta un emprendimiento solidario. Es un error demostrado que la política educativa privilegie solamente a los estudiantes de decimo y once, siendo que la capacidad para innovar y ser creativo se adquiere desde la niñez, por lo que cultivarla y desarrollarla en el transcurso de la vida es un acto fundamental para alcanzar el desarrollo de sujetos dinamizadores de procesos innovadores.

Desde la dimensión socioafectiva, los saberes relacionados con el conocimiento del grupo, como la forma de socializar y compartir con otros, son la base para identificar la construcción familiar, la construcción del barrio. También, como se dijo anteriormente, es la fundamental para conformar la red primaria que será la base para las futuras relaciones. Esto es un factor importante que puede aportar la EES

para la vida práctica de cada ciudadano, de modo que es necesario que la escuela aproveche los momentos del niño y los momentos de la familia como el primer escenario colaborativo, solidario, recíproco, de dialogo y comprensión. En este núcleo es más fácil desarrollar una sociedad que comprenda que en los niños estará la solución de la mayoría de los conflictos económicos, sociales de la comunidad.

Por tanto, la propuesta curricular incorpora los tres ejes y establece los lineamientos generales para una formación en EES, siendo de esta manera la forma novedosa que deja a la imaginación del maestro el uso de los ambientes de aprendizaje para enriquecer la propuesta, la cual necesariamente deberá recrearse a partir del trabajo con los padres y demás comunidad educativa.

Lista de Referencias

ACI. (1983). *Las cooperativas en el año dos mil*. Bogotá Fondo Editorial Cooperativo.

ACI. (1996). *Los principios cooperativos para el siglo XXI*. Bogotá: Fondo Nacional Universitario.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (1992). *Acuerdo de reorganización administrativa. presentado por el señor alcalde Jaime Castro*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (1995). *Formar Ciudad. Plan de desarrollo presentado por el señor alcalde Antanas Mockus y aceptado en el Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (1998). *Bogotá que queremos Plan de desarrollo presentado por el señor alcalde Enrique Peñalosa y aceptado en el Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2001). *Bogotá para vivir todos del mismo lado. Plan de desarrollo presentado por el señor alcalde Antanas Mockus y aceptado en el Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). *Bogotá sin indiferencia. Plan de desarrollo presentado por el señor alcalde Enrique Peñalosa y aceptado en el Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). *Bogotá positiva para vivir mejor. Plan de desarrollo presentado por el señor alcalde Samuel Moreno y aceptado en el Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). *Bogotá Humana. Plan de desarrollo presentado por el señor alcalde Gustavo Petro y aceptado en el Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Bogotá mejor para todos. Plan de desarrollo presentado por el señor alcalde Enrique Peñalosa y aceptado en el Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Álvarez, C.(2011). *Aprendizaje para la economía social. Decisión. Saberes para la Acción en educación de adultos*, 29. Recuperado de: <http://decisio.crefal.edu.mx.pág. 14-15-16>.

Arteaga, I. (2009). *Educación solidaria construcción de convivencia social. Cooperativismo y Desarrollo*, 94. 11-38.

Álvarez, J.F. (2009) *Acción colectiva, racionalidad y compromisos previos. Cooperativismo y Desarrollo*, 94. 123-124.

Álvarez J.F.(2017).*Economía social y solidaria en el territorio: Significantes y co-construcción de políticas públicas*. Editorial. Fundación Cultural Javeriana de Artes Graficas JAVEGRAF. Bogotá. Colombia.

Álvarez Rodríguez, J.F.(2016). *Articulación de políticas públicas dirigidas a las cooperativas. Propuestas para el caso colombiano en el marco de la convivencia pacífica y la internacionalización*. Lisboa: Instituto Superior de Ciencias Sociales y Políticas da Universidade de Lisboa.Tese elaborada para obtencao do grau de Doutor em Ciencias Sociais.

Arango, M. (2005). *Manual de comparatismo y economía social*. Medellín: Educc – Editorial de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Bardach E(1998), *ocho pasos para el análisis de la política pública*, Recuperado <https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/>.

Bardin L(1996).*Análisis de contenido como método de investigación*. Madrid. España, Ed. Akal.

Ballesteros C.(2004).*Control Social y Economía solidaria*. Recuperado de www.economiasolidaria.org

Bastidas, O. (2001). *Economía Social y Economía Solidaria, Intento de definición*. *Revista Venezolana de Economía Social*, 1(1). Recuperado de: www.redalyc.org/pdf/622.10102.pdf, pág. 40,41,42.

Bastidas, O. (2010). *Economía Social y Cooperativismo: Una visión organizacional*. San Gil: Unisangil.

Bastidas O (2018). *La Economía Social entre la Economía Popular y la Economía Solidaria*. Venezuela. Ed. Galaxia.

Berelson B (2000). *Análisis del contenido hacia el análisis del discurso*. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/18348>.

BID(2001). *Reducción de la pobreza y fortalecimiento del capital social y la participación*: recuperado de <https://publications.iadb.org/es/publicacion>

Brichall, J. (2005). *Cooperative and the Milenio Development Goals*. Ginebra: OIT.

Cante F.(2007). *acción colectiva, meta preferencias y emociones*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/scielo>.

2. Calvo y Camargo(2004). *Investigación educativa y pedagógica en Bogotá: Estado del arte 2000-2004*. IDEP. Alcaldia mayor de Bogotá.

Casillima.(1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá. Ed. Arfo.

CAF. (2009). Educación y promoción del cooperativismo en Bolivia, Ecuador y Venezuela: Mirada desde las políticas públicas. *Cooperativismo y desarrollo*, 95. 185-188.

Bolívar A. (2005) *Equidad Educativa y teoría de la justicia*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10486/660775>

Cajiao, F. (2013). *La concentración de la educación en Colombia*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 34. 31-47.

Castañeda, E. (2012). *Saberes y conocimiento en la educación. Un rastreo por los informes de la UNESCO de Jacques Delors y Edgar Morin*. *Revista Educación y Ciudad*, 22. 24-32

Campos, A. (2014). *Métodos Mixtos de investigación*. (2009). (pp. 82-120). Bogotá: Magisterio Editorial.

Castiblanco, Juli Patricia; López, María Guadalupe; Valenzuela, Jaime Ricardo (2014). *Convivencia en la escuela, desafíos en un contexto de la globalización*. *Revista Educación y Ciudad*, 26. 65-74.

Cerda, H. (2008) *La investigación formativa en el aula*. pág. 101-188. Editorial Magisterio.

Chaves, R. (2007). *La Economía Social en las políticas públicas en España*. España: CIRIEC. Recuperado de www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/.../economia.

Cisterna Cabrera, Francisco, Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. Teoría [en línea] 2005, 14 [Fecha de consulta: 5 de abril de 2019] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29900107> ISSN 0717-196X

Congreso de la República de Colombia. (23 de diciembre de 1988). *Ley por medio de la cual se actualiza la ley cooperativa* [Ley 79 de 1988]

Congreso de la República de Colombia. (28 de diciembre de 1992). *Ley por la cual se organiza el servicio de la educación superior* Ministerio de Educación Nacional [Ley 30 de 1993]

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley por la cual se organiza el servicio de la educación superior* Ministerio de Educación Nacional [Ley 115 de 1994]

Consejo Nacional de Planeación. (2007). *Retos del plan nacional de desarrollo 2006-2010: Estado comunitario 2007*. Bogotá: Consejo Nacional de Planeación.

Coady M (2010) *Dueños de su propio destino: Una experiencia de educación de masas. Historia del Movimiento de Antigonish..* Bogotá. Editorial EDUCC

En Lucas, J. (2008). *El concepto de solidaridad* (21-120). Bogotá: Editorial. Universidad Cooperativa de Colombia.

Coraggio, J.L.; Laville, L. (2016). *Economía Social y Solidaria. Conceptos, prácticas y políticas públicas*. Recuperado de https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/resenas_pg_175-180.pdf

Cortina.(1990).*ética Moral*. Madrid. Ed. Moratta.

International Cooperative Alliance *Cooperative Values in a Changing World*, Geneva,1992,

DANSOCIAL. (2005).Derecho a solidarizarse. Ciudad: Editorial Color.

DANSOCIAL. (2009a). *Lineamientos metodológicos para la educación solidaria* Bogotá: Educc – Editorial de la Universidad Cooperativa de Colombia.

DANSOCIAL . (2009b) *Pedagogía Integral Solidaria*. Bogotá: Educc – Editorial de la Universidad Cooperativa de Colombia.

DANSOCIAL; Universidad Luis Amigo (2008). *Conceptos, opiniones y directrices para la formulación de la política pública participativa en Educación*. Bogotá: Solidaria.

Denzi, Norman K(2012).*Manual de investigación cualitativa*. Barcelona. Ed. Gedisa.

Diaz. E.(2.001).*Perspectivas Metodológicas*, año2.Publicación anual del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Lanús.

DNP;(1990). Plan Nacional de Desarrollo(1990-1994). *La Revolución Pacífica*, Presidencia de la República de Colombia.

DNP;(1994). Plan Nacional de Desarrollo(1990-1994). *El Salto Social* Presidencia de la República de Colombia.

DNP;(1998). Plan Nacional de Desarrollo(1990-1994).*Cambio para construir la paz*, Presidencia de la República de Colombia.

DNP;(2002). Plan Nacional de Desarrollo(2002-2006). *Hacia un Estado Comunitario*, Presidencia de la República de Colombia.

DNP;(2006). Plan Nacional de Desarrollo(2006-2010). *Estado Comunitario desarrollo para todos*, Presidencia de la República de Colombia.

DNP;(2010). Plan Nacional de Desarrollo(2010-2014). *Prosperidad para Todos*, Presidencia de la República de Colombia.

DNP;(2014). Plan Nacional de Desarrollo(2014-2018). *Todos por un Nuevo País*, Presidencia de la República de Colombia.

DNP;(2018). Plan Nacional de Desarrollo(2018 - 2022). *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, Presidencia de la República de Colombia.

Delors, J.; Morín, E. (1999). *Educación: La agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. Bogotá: TM Editores.

Dubet, F. (2015) *¿Por qué preferimos la desigualdad?* Argentina: Siglo XXI.

Fauquet, G. (1944) *El sector cooperativo*. Ciudad: Centro de estudios de Venezuela.

Fajardo, M. (2011). El sur de Santander: ejemplo de solidaridad y asociatividad. *Solidario*, 8(21). 8.

Feo Angelica ; Adriana Soriano, Jairo Rico, .(2008). *Propuesta metodológica para la construcción de una didáctica para la catedra de emprendimiento en el ciclo quinto del colegio Claretiano de Bosa* (Tesis de especialización en proyectos educativos). Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, Colombia.

Ferrullo (2010).El concepto de pobreza en Amartya Sen. recuperado de documentos/doctorado/Dialnet-ElConceptoDePobrezaEnAmartyaSen-2149671.pdf

Galli, C. (2013). *El malestar de la democracia*. Ciudad: Fondo Económico de Argentina.

García, A. (2014). *Un modelo de organización, articulación e intervención integral para la generación de circuitos económicos solidarios en territorio rural del postconflicto en Colombia*. Bogotá: CIRIEC. Recuperado de www.cirieccolombia.org/documentación/Propuesta_politicas

García, A (2010)- *Repensando la Economía Social*. Cuaderno de trabajo N. 86. Argentina. Centro de Cultura de la Cooperación Floreal Gorini. Ediciones del CC.

Gibbs, G. (2012). *El Análisis de datos cualitativo en investigación cualitativa*. Madrid. Morata.

Gracogna, D. (2008). Economía Solidaria, normatividad y gobernabilidad: La economía de la solidaridad en un mundo cambiante. *Cooperativismo y Desarrollo*, 93. 105-113.

Granada, H. (2010a). Una mirada a la solidaridad y a la satisfacción de necesidades. *Cooperativismo y Desarrollo*, 97.12-33.

Granada, H. (2010b). La acción colectiva como escenario para el desarrollo del ecoturismo. *Cooperativismo y Desarrollo*, 97. 139-175.

Guerra, P. (2014). *Socioeconomía de la solidaridad: Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Ciudad: Ediciones Universidad Cooperativa.

Gutiérrez A. (2003). Con Marx y Contra Marx. El materialismo en Pierre Bourdieu. *Revista Complutense de Educación*. vol.14. Num 2. P.453-482. Recuperado de <https://micampus.Unir.Net>.

Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (2000). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGraw-Hill.

Hernández, S. (1965). *Cooperativas Escolares*. Madrid: Aguilar.

Huertas, M.V. (2010). *Reflexiones y comentarios sobre Dueños de su Destino*. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa.

IDEP. (2011). *Efectos de la Organización curricular por ciclos en los colegios estatales de Bogotá*. Bogotá: Imprenta Nacional.

IDEP. (2013). *Estudios sobre educación media en Bogotá y experiencias sobre articulación y emprendimiento escolar*. Bogotá: C y M Impresores.

IDEP. (2015). *Subjetividades y diversidad en la escuela, en estudiantes de educación media*. Bogotá C y M Impresores.

IEMP y Procuraduría General de la Nación. (2011). *Políticas públicas y cooperativismo en Colombia: 30 años de encuentros y desencuentros*. Bogotá: IEMP y Procuraduría General de la Nación.

Jiménez, J. (2016). *Avances y desafíos de la Economía Social y Solidaria: Cuadernos informe CIRIEC*. Ciudad: Lankopi.

Juliao, C.G. (2014). *Una pedagogía praxeológica*. Bogotá: Editorial Minuto de Dios.

Katine, C; Sarmiento, A (2005). *Hacia la construcción del Derecho Solidario en Colombia*. Medellín. Editorial teoría del color.

Kliksberg, B. (2003) *Hacia una economía con rostro humano*. Buenos Aires: Fondo de cultura de Argentina.

Kvale, S. (2011). *La entrevista en investigación cualitativa*, Madrid: Morata.

Lasserre, G. (1959). *El hombre Cooperativo*. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa.

Lasswell, H. (1951). *La orientación hacia las políticas*. Recuperado de <http://ecaths1.s3.amazonaws.com/estadoypoliticaspUBLICAS/861527045.Laswell-Orientacion-Politicas.pdf>

Lucas, J. (2008). *El concepto de solidaridad*. Biblioteca ética, derecho y política. Pág. 21-120.

Marín Duván(2018). Investigar en educación y pedagogía .Sus fundamentos epistemológicos y metodológicos .Bogotá. Editorial Cooperativa Editorial Magisterio.

Max-Neef, M Elizalde, A (1997). *Desarrollo a Escala Humana*: Una opción para el futuro. Chile. CEPAUR.

Mansilla, M.A. (1987). La democratización del saber. *Pedagogía Cooperativa*, volumen. 25-111.

Mejía, M.R. (2012). La búsqueda del pensamiento propio desde el buen vivir y la educación popular. *Educación y Ciudad*, 23. 9-26.

Melucci A. (1.999).Acción Colectiva, vida cotidiana y democracia. Recuperado de <https://www.ses.unam.mx/docencia/2016II>

Ministerio de Educación Nacional. (1986). *Currículo de preescolar*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2009) *Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016: Los diez temas y sus marcos objetivos. Pacto social por la educación*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Morín, E. (2011). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Monsalve A.(2018).*Pedagogías de la acción solidaria para construir desarrollo sostenible*. Editores. Organizaciones solidarias y Asociación Colombiana de Cooperativas ,ASCOOP. Bogotá.

Nussbaum, M.C. (2015).*Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

OIT. (1956). *Las cooperativas: Manual de Educación Obrera*. Ginebra: OIT.

OIT. (2002). Historia de la recomendación de la promoción de las cooperativas, número 193: Su aplicación y recuperación. Ginebra: OIT.

Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva*. Recuperado de <http://economíaufac.files.wordpress.c.2011>

Orduz, M. (2014). *Análisis de la política pública de educación ambiental en el departamento de Cundinamarca durante el periodo de 1992-2012* (Tesis doctoral). Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia.

Owen, R. (1816). *Institución para la formación de carácter*. Recuperado de <http://didactica-infantil.blogspot.com.co>

Pardo, P; Serrano, R. (2006). *Estado del arte del sector solidario en Colombia*. Bogotá: Educc – Editorial de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Paredes, J. (2008). La educación en las organizaciones cooperativas vista desde la teoría de la complejidad. *Desarrollo y cooperativismo*, 93. 71-81.

Peinado, H. (2013). *Guía de consulta de la legislación Educativa Colombiana*. Bogotá: Magisterio.

Perrenoud, P. (2000). *Los Ciclos de Aprendizaje, un camino para combatir el fracaso escolar*. Bogotá: Magisterio.

Pilonieta, G. (2018). *La Educación estructurada en Ciclos*. Bogotá: Magisterio.

Pilonieta G. (2015). *Economía y educación de futuro. Educación y Pedagogía, volumen 74*. 17-21.

Piketty (2015). *La economía de las desigualdades*. Argentina. Editorial siglo Veintiuno.

PNUD. (1999). *La educación agenda del siglo XXI: Hacia un desarrollo humano*. Bogotá: TM. Editores.

PNUD(2015). *Objetivos del desarrollo sostenible*. Recuperado de www.PNUD.org.

Radrigan, M.; Barría, C. (2007). *El Rol de las cooperativas en un mundo globalizado*. Santiago: Universidad de Chile.

Ramírez, B. (1989). *Teoría y Doctrina de la cooperación*. Bogotá: Editorial ARFO.

Razetto L. (2005). *Qué es economía solidaria*. Recuperado de <http://www.luisrazeto.net/content/>

Rincón, O.A. (2010). *Análisis de la política educativa actual en Colombia desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3681094>.

Roth Deubel, A.N. (2015). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Rodríguez, A. (2010). *Medio siglo de historia del cooperativismo financiero colombiano*. Bogotá: Universidad de la Salle.

Rodríguez, L. (2015). *Narrativas del desencuentro entre los jóvenes y la escuela secundaria*. *Educación y ciudad*, 28. 57-65.

Sánchez, C. (2013) *Subjetividades y diversidad en la escuela en estudiantes de Educación Media*. Bogotá: TM. Editores.

Santin, E. (2003). *Investigación cualitativa en educación*. Bogotá: McGraw-Hill.

Sequeira A. (2015). Educación y globalización. *Educación y Pedagogía, volumen.74*. 54-57

Strauss y Amselm(1996) *Bases de la metodología cualitativa* .Traducción Eva (2002)Medellín. Universidad de Antioquia.

Stake E.(1.999). *Investigación en estudio de Caso*. Madrid, segunda edición. Editorial Moratta

Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Ciudad: Alfaguara.

Secretaria de Educación del Distrito (2014a). *Desarrollo socio afectivo, educar en y para el afecto*. Bogotá: Imprenta Nacional

Secretaria de Educación del Distrito. (2014b). *Orientaciones para el área de educación para la ciudadanía y la convivencia*. Bogotá: Gráfico.

Secretaria de Educación del Distrito. (2015). *Orientaciones generales. Currículo para la excelencia académica y la formación integral*. Bogotá: SED

Secretaria de Educación del Distrito. (2015). *Desarrollo socioafectivo: Educar en y para el afecto. Reorganización curricular por ciclos*. Bogotá: SED

Sen, A. (2011). *La idea de la justicia*. Bogotá: Taurus.

Sen, A. (2015). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.

Strauss A.; Corbin, J. (1998). *Base de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial UdeA.

Suárez A (2017). *Bogotá en el limbo, estructura de poder que se lucran del capital*. Bogotá. Editorial DEBATE.

Uribe, C. (2000). *Bases del cooperativismo*. Ciudad: Universidad Nacional.

Vargas, G., Rico, A., Páez, M., & Castañeda, A. (2015). Los procesos pedagógicos en la Maestría en educación, Universidad Santo Tomás. *Revista Boletín Redipe*, 4(11), 66 - 77. Recuperado a partir de <http://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/320>.

Vasco, C. (2012). Distintas Formas de producir conocimiento en la Educación popular. *Educación y Ciudad*, 22. 114-128.

Vasco C(2015). *Enseñar Economía en la educación media*. *Educación y Pedagogía*, volumen.74, 42-47.

Vag, O. (1991). La investigación en la historia de la educación preescolar. *Revista Interuniversitaria*, volumen. 10-25.

Vieira, J.M. (1989). *El alcalde que desafió la pobreza*. Bogotá.: Codesarrollo.

Vizcaíno, R. Ortiz, I. (2014). La Ley general de educación veinte años después: Una valoración a la luz del derecho humano a la educación. *Educación y ciudad*, 27. 15-46.

Van Dijk, T.A. (2000). *El Discurso como Interacción Social*, Barcelona: Gedisa.

Zilberteín, J. (2004). *Enseñanza y Aprendizaje*. Ciudad: Pedagogía del Magisterio.

Barbosa S y Galeano J. (2013). El arte en los jardines infantiles de Bogotá. *Educación y ciudad*, 24. 47-53.

W.P Walkins. *Cooperative principles, Today a Tomorrow*. Holyoake books. Manchester M60 OAS.1986.

ANEXOS

Anexo No.1. Análisis del plan de gobierno *El salto social* (1994), expresidente Ernesto Samper

Período	Plan de gobierno	Postura de la educación	Postura frente a la educación solidaria	Conclusiones
1994 - 1998	El salto social	- Este plan de gobierno tuvo como política educativa, ampliar los cupos para el grado cero, mejorar la infraestructura de aulas escolares, entregar incentivos a los maestros. - Desde la calidad educativa, se propuso mejorar las ayudas didácticas. - Se creó la Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación Básica. - También se destaca el apoyo hacia la Educación Superior al comprometer más del sesenta por ciento de los recursos de COLCIENCIA para ser invertidos en investigaciones lideradas por las universidades. - Fue destacable la creación de los FAMI, preescolares comunitarios y la ampliación de las raciones de alimentos en los hogares. (CONPES.2849, 1996, p. 9) - Durante este tiempo se concretó el primer plan decenal de educación 1996-2005 el cual definió la educación como factor para construir el plan de Nación y como eje para el desarrollo humano, social, económico, cultural de la política de gobierno. - En este plan decenal se formuló como desafío de la educación la búsqueda de la equidad y la justicia social, estrategias para la superación de las desigualdades de acceso y permanencia en el sistema educativo.	Este plan de gobierno, denominado El Salto social, promovió como eje central una política social, basada en la equidad y la solidaridad como pilares de la política económica, para consolidar una sociedad más pacífica y equitativa. Incluye la solidaridad como factor económico fundamental para erradicar la pobreza entre los colombianos. El modelo económico del salto social se formuló desde la necesidad de conformar un capital humano que interiorice lo colectivo antes que el interés individual, así se argumentó la construcción del concepto de capital social, economía de lo colectivo, para hacer realidad estrategias como la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, donde el Estado dispuso de los recursos económicos necesarios para disminuir la pobreza en el país. La educación en este orden debe apalancar la formación de un ciudadano solidario, equitativo, que contribuya al bien común, como base de una nueva economía. Una de las estrategias para disminuir el desempleo durante este gobierno del expresidente Ernesto Samper, se propuso mediante la política pública, dinamizar la pequeña propiedad privada y en ella incluyó la economía solidaria como palanca para la generación de empleo y democratización de la propiedad (Universidad de EAFIT, 1997, p. 120).	El salto social, como Plan de desarrollo, se convirtió en una oportunidad para reflexionar sobre un modelo económico alternativo, para la gente y con la gente, donde priorizaba la inversión social en los más pobres del país. Según analistas, el plan propuso una economía que estaba fuera de la realidad del país y el ejercicio de la solidaridad llevó a un plan asistencialista, desbordando los compromisos financieros y el no cumplimiento de metas del gobierno (Universidad EAFIT, 2006) En el sector de la Economía Solidaria, en el marco del plan de desarrollo se dio vía libre a la expedición de la ley 454 de 1998, la cual se gestionó desde el congreso de la República, con las orientaciones del plan de desarrollo, en esta ley se dio vida al consejo Nacional de Economía Solidaria, organismo que en principio su objetivo fue la formación y orientación del fomento de estas organizaciones mediante la gestión de la educación.

Fuente: Elaboración propia (2017)

Anexo No 2. *Análisis del plan de gobierno Cambio para construir la paz (1998).*
Expresidente Andrés Pastrana.

Periodo	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación solidaria	Conclusiones
1998 - 2002	Cambio para Construir la Paz	El Plan cambio para construir la paz, abre sus páginas sobre la necesidad de generar el cambio en el siglo XXI, a partir de disminuir el denominado conflicto social que vive el país. Durante este período, el expresidente Pastrana argumenta que la brecha de la pobreza, indicada en el desempeño de los departamentos, la falta de servicios básicos, la desigualdad en el ingreso de los colombianos es el detonador que dispara la confrontación y desestabilización social en el país. (Cambio para construir la paz, 1998, p. 19.) Este plan establece como punto de partida para la construcción de la paz, el fortalecimiento del capital humano, entendido este como la apropiación de conocimiento personal a lo largo de su vida, reconoce que los saberes permiten la supervivencia y la competitividad de las sociedades de hoy (Cambio para construir la paz, 1998, p. 20). El valor del capital humano reviste importancia para este gobierno por tres motivos, uno es la relación del mundo globalizado cuya razón de participación de la	El factor más importante desde el tema de política educativa fue la formulación capital social, el cual en el plan se define como "Ciertas características de la organización social tales como la confianza, las normas, las redes de contactos y con mayor generosidad. Las relaciones de largo plazo que pueden mejorar la eficiencia colectiva de una comunidad, permitiéndole a la gente acciones cooperativas para el beneficio mutuo". (1998, p. 25). De la anterior definición, según el documento plan de desarrollo (1998, p.25), se establece que las sociedades que trabajan cooperativamente por el bien común son más prosperas que aquellas que se desempeñan en medio del conflicto. Y, de otra parte, esto permite la coordinación y orientación hacia su propósito. También, el capital social incorpora dos conceptos como base del desarrollo, uno es la cooperación y otro la coordinación, para que una sociedad prospere se requiere que exista esfuerzo cooperativo y este	Para la Economía Solidaria fue un periodo complicado dado especialmente por la crisis del sector financiero, la cual arrojó una pérdida del 70% de las instituciones que ejercían esta actividad, (Revista Colombia Cooperativa, p., 35.) Entre las causas está el no tener lineamientos normativos sobre la actividad financiera, pero además existieron atropellos del gobierno de Samper, contra las ES, al permitir inversión de las primeras en líneas de negocio del sector financiero tradicional. Durante este período de gobierno se organizó y se proyectó el Plan Colombia, este fue una acción importante porque en gran parte se desarrolló en colaboración del

		producción se basa en el conocimiento y no tanto en trabajo manual, la segunda son los crecientes índices de desempleo por que la oferta educativa no responde a la demanda del sector empresarial. Tercero es la desigualdad de ingresos en América Latina, por las bajas oportunidades a la educación de calidad. Entonces todo esfuerzo por eliminar la pobreza y mejorar los índices de equidad entre los colombianos debe estar relacionado con el nivel del capital humano del país. Para este plan de desarrollo la educación es el factor fundamental en el cambio económico y la geopolítica del siglo XXI. Por lo que propone una nueva estructura del estado en el desarrollo de la educación, donde la sociedad tenga un papel preponderante. Por lo tanto hace la propuesta de la educación para la armonización de los derechos y deberes del ciudadano, en el marco de la búsqueda de la paz para los colombianos, este documento manifiesta que la inequidad distributiva de los recursos, la mala calidad de la educación y la falta de cupos escolares, son hechos sociales y económicos, trascendentales para la construcción de una política que conceda prelación a la educación y movilice a todos los sectores a reflexionar y actuar sobre este tema para generar las bases sólidas de una paz duradera en el país. Durante este gobierno se planteó como problemática central del proceso educativo la inequidad del acceso a los	adecuadamente coordinada todo su sistema. Es así entonces, que para este plan la fortaleza del gobierno no está en la distribución económica o el gasto publico sino el entender la devolución efectiva de la participación de la comunidad y en la definición de las estrategias propias de desarrollo, por lo tanto, el Estado debe ser capaz de convocar el compromiso social y especialmente con la salud, nutrición, educación y atención a la niñez y la juventud. Para el plan de la revolución educativa lo fundamental está en la escuela como ámbito de lo público es un espacio privilegiado para formar en valores, ejercer la solidaridad, generar ambientes de dialogo y resolución de conflictos, para que se promueva una sociedad donde los ciudadanos participen fomentando el ejercicio de la democracia. En el plan educativo, uno de los llamados motores está relacionado con el desarrollo de programas juveniles, para ello plantea la organización de ONG, que motiven la conformación de cuerpos solidarios para articular las habilidades, destrezas de los jóvenes, fortalecer las actividades deportivas y culturales, proponer acciones para aprovechar el tiempo libre. En relación con la educación informal, plantea el uso adecuado de los recursos, la articulación con	DANSOCIAL. Durante este tiempo se organizaron cerca de 134 cooperativas, en 75 municipios, y agrupo a cerca de quince mil campesinos en un programa denominado familias guardabosques donde se aplicó la estrategia del desarrollo de las cooperativas en la ruralidad (Boletín Dan social, 2000) En este plan también se creó como política los circuitos económicos solidarios para fortalecer los negocios de los campesinos a través de la organización, transformación y comercialización de sus productos. Se dinamizaron varias organizaciones fuera de la cooperativa, como son los voluntariados y las mutuales, con las cuales se movilizaron a la comunidad en un apoyo al estado. En educación se emitió la Circular 0031 del 2001, con la cual se pretendió dar por primera vez
--	--	---	---	--

		diferentes niveles, la propuesta en cada administración es aumentar los números de estudiantes que acceden a la educación básica, primaria y superior, como una garantía de construcción de una sociedad equitativa e igualitaria en las oportunidades para sus ciudadanos. Para este plan la educación se enmarca en la articulación de todo un país, donde el ciudadano ejerce la veeduría en el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo que se denominó la revolución educativa. Parte del plan convocaba a los diferentes actores sociales, a comprometerse con los resultados de la educación, promover la veeduría ciudadana para la gestión del sector y sus resultados. El plan de Educación de este gobierno denominado Plan Educativo para la Paz, a partir de un análisis de las bondades de la ley general de educación y realiza un diagnóstico de cada uno de los ciclos en los cuales se categoriza la educación, caso de la educación preescolar, manifiesta la falta de articulación entre las diferentes instancias que motivan la política, la baja obertura y la falta de relacionamiento con las familias. En el caso de la primaria se refiere a una cobertura que está creciendo sobre el indicador de número de niños en edad para acceder a este ciclo educativo. Pero continúa la inequidad en relación con las principales ciudades del país y el resto de departamento, cuyo comportamiento es diferente, siendo las	las entidades para sumar esfuerzos para que se integren con la educación no formal, la técnica y la tecnológica. Pero además establece la armonización de temas que puedan ser compartidos con estos espacios de formación corta que contribuya al fortalecimiento de valores y ética entre los jóvenes. La propuesta de articular con las cajas de compensación y otras entidades interesadas en este tema es reconocer en el joven sujeto de educación y no solamente como educando. Todo lo anterior en el eje de generar conocimiento para los colombianos. En el plan educativo se anuncia la gestión del DNP para crear el COMPES a manera de formalizar como política pública el plan nacional de solidaridad juvenil, en el cual además tratará el tema del servicio social el cual debe regularse y entregarles a los estudiantes puntos para eventos culturales, deportivos, acceso a libros y bibliotecas en forma gratis a cambio de su trabajo social. Desde el enfoque cultural, el plan propone definir una nueva ciudadanía, que permita tomar decisiones de interés común, construcción de una ética y un comportamiento de convivencia que provea aptitudes para la vida en común, la solidaridad, participación y tolerancia, ante las dificultades que enfrenta el país de un alto	una orientación pedagógica a la formación educativa, Crear el Proyecto Educativo Socio Empresarial y el banco social. Tal vez como alternativa de organizar la educación informal a partir de articular con las entidades sociales. Mediante la creación del DANSOCIAL, igualmente se dio la posibilidad de normalizar algunas organizaciones denominadas de la economía solidaria, pero a la vez el gobierno reduce la estructura del anterior DANCOOP y lo transforma en DANSOCIAL, reduce el presupuesto y concentra las actividades que antes estaban bajo la orientación de las seccionales. En la educación formal como en la no formal, no existió ningún tema de incorporar el facto de la ES, en ninguna de sus expresiones, aunque en el texto del plan se relaciona el tema
--	--	---	--	---

		ciudades donde mayor cobertura se tiene en este ciclo, igual se hace la referencia a la brecha entre lo urbano y lo rural. En relación con el tema de básica y media, denota el informe la dificultad tanto en cobertura y calidad, los exámenes del ICFES demuestran un resultado según los estándares de mínimo, en la mayoría de la población colombiana. Las causas son los bajos niveles socioeconómicos de la familia, la baja inversión en establecimientos educativos, material didáctico, el tiempo dedicado al estudio, el sistema de evaluación, entre otros. Frente a la educación superior, el plan informa que el problema más complejo es el divorcio entre universidad y sector productivo, especialmente no hay respuesta del primero sobre necesidades de investigación y desarrollo tecnológico que pide el segundo. En todos los ciclos se revela los bajos índices de participación de la población pobre en el proceso educativo, en la educación superior solamente accede el 12% del 50% de la población en pobreza en el país (Cambio para construir la paz, 1998, p. 230.) La desigualdad de oportunidades, entre los habitantes que están en la franja de pobreza y los de las zonas rurales, sigue siendo una brecha de análisis para este gobierno.	nivel de violencia y conflicto entre los colombianos. Sobre las empresas solidarias de salud, solicita que estas deben agruparse para conformaran ARS- ESS, para que garantice la compensación del riesgo y se fortalezca su capacidad financiera, privilegia su carácter comunitario y el compromete a promover en los entes territoriales para que estos promocionen el actuar comunitario y la participación social para que sean veedoras del servicio en salud. Otro de los programas que incluye la economía social fue el desarrollo del plan Colombia, el cual consistía en la producción con vocación territorial, la construcción de negocios a escala y la implementación de clúster de productos agropecuarios, con los cuales fortalecía la acción económica y mejoraría las condiciones de ingresos a la población campesina, víctima del conflicto armado, muchas de las formas empresariales fueron cooperativas, constituidas por la comunidad con el apoyo de las entidades del estado y también con el sector productivo.	de la solidaridad como un valor para motivar la participación, el accionar colectivo y la equidad. Los planes tratan el tema de la equidad como una variable para la calidad educativa, pero se mide desde el acceso y cobertura. El tema de la ES vuelve a quedar en la teoría, dentro del plan de Gobierno, no hay estrategias concretas del trabajo de los entes gubernamentales por retomar el tema y viabilizar su acción en las organizaciones de ES.
--	--	---	---	--

Anexo.No.3.

Análisis del plan de gobierno Hacia un Estado comunitario (2002)

Periodo	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación solidaria	Conclusiones
2002 - 2006	Hacia un Estado comunitario.	Este plan de desarrollo propone la vinculación de la ciudadanía en el desarrollo de la política con fines sociales, especialmente el control social en contra de la corrupción, para impulsar un país de propietarios, donde la inversión pública se dirija a la productividad, eliminar la burocracia, brindar seguridad democrática, impulsar el desarrollo económico sostenible, construir la equidad social e incrementar la eficiencia y eficacia del Estado. Parte de las metas para el desarrollo de este plan se contempla el tema de la educación, para el desarrollo humano, social y económico, por lo tanto, durante este gobierno la política pública para educación se denominó la revolución educativa. (2002, p. 166). La Revolución Educativa se basó en la búsqueda de una calidad y cobertura de la educación formal para lograr el desarrollo integral de los colombianos, de tal forma que la pobreza y la desigualdad e inequidad social y económica se pudieran erradicar, tal como se evidencian en otros países desarrollados que a través de este sistema permitió un salto en su desarrollo productivo y competitivo. Esta política educativa tuvo tres componentes básicos Ampliación de la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior. Para ello se planteó la reestructuración de los establecimientos que apoyan y operan los procesos educativos, mejorar la infraestructura de los colegios, ampliar el presupuesto para dotar a los colegios de material didáctico actualizado, y ofrecer servicios complementarios para lograr el	Este plan de desarrollo incorpora un acápite al tema de la Economía Solidaria, el cual hace parte de los lineamientos de la llamada construcción de equidad social (Plan de gobierno, pág.207.) Y en el mismo establece una serie de compromisos los cuales lo determina como Política Pública: Establecer un marco normativo que favorezca el desarrollo del sector Promover el desarrollo socioeconómico de las organizaciones más pequeñas Estimular la creación de diversas formas de organización y promover la vinculación de los trabajadores de la Economía informal a este tipo de organizaciones. Acatar las recomendaciones de la OIT relacionada con la promoción de los gobiernos a las cooperativas. De acuerdo a las anteriores promesas, las acciones concretas estaban en relación con la Reforma a la ley 454/98 Fortalecimiento al fomento de las instituciones públicas. Creación de un comité del sector social y solidario, donde participen todas las entidades del sector solidario. Promoción del desarrollo socio económico de las organizaciones Fortalecimiento al proceso de control y vigilancia Desarrollo de una infraestructura para la investigación y estudio. Cofinanciar programas para el desarrollo tecnológico de fomento y promoción a las organizaciones Líneas de descuento de redescuento Articulación con otras expresiones de solidaridad. Construir un pacto de transparencia y convivencia para lograr la confianza del público en el sector Y la economía social y solidaria será llamada para fortalecer programas de los planes tales como la revolución educativa, Planes de vivienda, desarrollo integral de la economía rural, prestación de servicios integrales	Durante este gobierno se cumple en parte su propuesta sobre organizar al DANSOCIAL como ente gubernamental de la economía solidaria y a partir de emitir normas regulatorias de las diferentes formas de organizaciones de la ES, incorpora en estas una serie de nuevas figuras como bomberos, las cajas de compensación, voluntariados, damas grises, etc. Y realizan sus delegados en el tema una serie de encuentros y talleres para construir la pedagogía de pedagogía y cultura solidaria en una sociedad comunitaria y un estado comunitario. Universidades, ONG, se dieron a la tarea de organizar esquemas diferentes hacia una pedagogía que fuera solidaria para que la educación no formal e informal tuvieran un referente de orientación para organizar los currículos y los planes de estudio simulando las orientaciones de la ley 115 de 1994. También se dio orientaciones para construir con las entidades acreditadas para impartir educación solidaria, un estudio sobre la situación de dichas organizaciones y construir con ellas un diagnóstico sobre la educación solidaria, lo cual fue llamado bitácora solidaria, a manera de un plan decenal. Dicho estudio quedó en el proceso de recopilación de la información. Sobre el tema educativo se amplió la estrategia de la circular 031 de 2001, y se estableció un esquema sobre los cursos obligatorios que debería asumir toda persona quien ingresará a una organización de Economía Solidaria. Se continuaron con organizaciones como las cooperativas para la seguridad democrática, aunque al final del gobierno las llamaron microempresas, retirando el tema de Cooperativas, de otra parte se continuó con el plan Colombia y las cooperativas como figura empresarial para el sector

	acceso y la permanencia de los estudiantes. De otra parte, se garantiza la organización del sistema educativo para dar paso a la inclusión de grupos de poblaciones víctimas de la violencia del país y la vinculación de grupos minoritarios que por diferentes motivos deben desplazarse hacia las zonas urbanas, de otra parte, promover e impulsar la educación rural, como parte fundamental para la equidad social en territorios lejanos al polo de desarrollo del país. También, se busca el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior: Se propone establecer un sistema de estándares de calidad, que permitan dar cuenta del desempeño de las capacidades de los estudiantes en los diferentes niveles, que les permite a los colombianos desempeñasen laboralmente y vivir en sociedad en igualdad de condiciones. Se promueve las competencias ciudadanas, de juicio moral y valores. En la educación superior se propone el registro calificado con un cubrimiento del cien por ciento en los programas de pregrado en todo el país. Se propone un sistema de evaluación de las áreas fundamentales especialmente matemática y lenguaje en los grados de quinto y noveno, como mecanismo para mejorar permanentemente en la definición de contenidos y en la didáctica.	de salud, aporte de esta figura económica en la vinculación a la cadena productiva y de mercados, a los pequeños y medianos empresarios del país. Estímulo a las creaciones de organizaciones de economía solidaria Fortalecimiento y estímulo a la creación de incubadoras. Líneas de crédito para la creación de organizaciones solidarias. Cofinanciación para la creación de metodologías para la creación de Organizaciones solidarias. En el capítulo dedicado al desarrollo del campo, en las estrategias para ello establece el acceso a los servicios básicos, seguridad alimentaria, y el desarrollo tecnológico mediante un sistema de producción que privilegie el esquema asociativo. En estos aspectos, el plan propone que, en la línea de aseguramiento alimentario, se organicen cooperativas de productores, cuyas cosechas sean adquiridas principalmente por el PMA y el ICBF. Promover esquemas empresariales de empresas asociativas eficientes y competitivas, que generen empleo, confianza, distribución equitativa de las ganancias, optimización de los recursos públicos de acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones empresariales campesinas. El gobierno propone como política la organización de minifundistas, para que puedan acceder a un empleo digno en la ruralidad, donde lo importante no es la tierra sino el acceso y las condiciones de empleado del agro.	agropecuario, con dificultades administrativas, pero se consolidó el modelo de las cooperativas de palmeros, y guardabosques con algunas experiencias exitosas empresariales caso los cultivadores de café de la sierra nevada de Santa Marta. También se relacionó el DANSOCIAL con otras entidades de gobierno para realizar una promoción de este tipo de organizaciones y se incentivó la realización de más y mejores organizaciones. Se instalaron los CONES a nivel regional con el apoyo de los gremios en cada departamento, fortaleciendo la red de organizaciones de ES. Durante este gobierno se creó el decreto 2880 del 2004, mediante el cual el gobierno retiene el veinte por ciento de sus excedentes para ser invertidos en educación formal, reconocido este acto como un impuesto que coloco el presidente a la Economía Social.
--	---	--	---

Fuente: Elaboración propia (2017)

Anexo.No.4.

Análisis del plan de gobierno Estado comunitario: desarrollo para todos (2006).

Período	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación solidaria	Conclusiones
2006- 2010	Estado Comunitario Desarrollo Para Todos.	Este plan prioriza al Estado comunitario como la participación de la ciudadanía en los destinos de la nación, garantizando la transparencia, la equidad y la eficiencia de las políticas adoptadas por el gobierno. Por lo tanto, el Estado Comunitario es la expresión de la ciudadanía en el seguimiento y participación de las acciones de un estado, reconocidas como acciones públicas garantizadas por medio de la seguridad democrática a través de los principios de respeto a las libertades públicas, construcción de cohesión social, transparencia, respeto a la independencia de instituciones del estado y la seguridad democrática. (2006, p.20). Para lo anterior es necesario la creación de un sistema de formación de capital humano, que permita conformar y fortalecer un capital social para alcanzar la equidad y la educación del pueblo colombiano. Este sistema define a la educación como acción preventiva y remedial, porque a través de ella se garantiza el acceso, la calidad y la adquisición de una serie de capacidades para acceder al mercado laboral. Es remedial en la medida que ofrece medidas compensatorias para igualar	El plan define el tema educativo centrado en aspectos fundamentales para la seguridad democrática, como punto fundamental para el desarrollo del país. Entonces en este tema vuelve a retomar el tema de familias guardabosques, cuya estructura de organización es el modelo cooperativo, se propuso la meta de organizar y fortalecer cerca de ochenta mil familias, las cuales recibiría formación, asesoría, recursos blandos para desarrollar su proyecto productivo y proyecto familiar. Otro tema que incorporo la formación en economía solidaria fue en la formación de familias en acción, especialmente en la educación para el emprendimiento y la asociatividad, tal como lo propuso en el primer periodo, en esta ocasión amplió el presupuesto y la destinación de recursos fundamentalmente internacionales. El plan establece como el centro de todo el planteamiento comunitario orientado hacia reducir la pobreza, promover el empleo y asegurar la equidad. Siendo la equidad el detonador de	El Estado Comunitario, planteo una oportunidad de grandes dimensiones para repensarse la ES. Durante este gobierno se propuso el CONPES 3639, Lineamientos para profundizar en la política de desarrollo empresarial del sector de la Economía Solidaria. Del cual la organización representante del gobierno el DANSOCIAL, creó las organizaciones modelo para el desarrollo habitacional realizando un pilotaje en Zarzal, Valle y otra experiencia fue el desarrollo de agro solidaria, organización que impulso la creación y fortalecimiento del cooperativismo rural. En el tema educativo, no se realizó ninguno de los ajustes propuestos, sigue siendo la ES, un paliativo para solucionar dificultades cuando de organización comunitaria se trata. Tal como se dio el debate en su momento por la Alianza Cooperativa Internacional, el estado le entrega a la ES, los problemas coyunturales de productividad y mejoramiento de los sectores más vulnerables

	las oportunidades aquellas personas que no han tenido acceso a la educación como es la formación de adultos, programas de alfabetización y la formación para la población desempleada. La formación de un capital social se debe realizar en tres vías según este plan de gobierno: las escuelas proveen el espacio para la actividad en comunidad y mediante la educación cívica los estudiantes aprenden como participar responsablemente en la sociedad. En este plan se propusieron las siguientes metas: Ampliación de la cobertura en la educación inicial para lograr mayor equidad y un desarrollo académico efectivo y emocional de los niños. Disminuir la deserción escolar en los primeros años de la básica. Reconocer en la educación inicial el desarrollo sicosocial de los estudiantes para lograr pautas de convivencia y trabajo comunitario, de otra parte, reconocer el trabajo asistencial de protección, cuidado de los infantes y la vinculación de los padres en este primer proceso de formación. La política pública educativa en este cuatreño fue Ni un niño menos. Se realizaron fuertes campañas para la vinculación de los niños a la educación básica y convertir esta política en	oportunidades hacia la igualdad de oportunidades en relación con el acceso a la educación, a los servicios básicos que le permita al ciudadano llevar una vida digna (2006, p. 107). Por lo tanto, la educación es un factor determinante para lograr una seguridad equitativa y solidaria, el acceso a un mercado laboral, la formalización y apoyo al emprendimiento. Propone a la escuela una formación al capital social en tres vías: • Práctica de valores como la participación y la reciprocidad, los cuales es la base para la construcción del capital social. • Proveer los espacios necesarios para la actividad en comunidad. • Promover la educación en el orden de la construcción en sociedad. Por otra parte, la ES sigue siendo señalada como una alternativa en la organización de la comunidad para aprovechar programas de apoyo al empleo, especialmente a partir de las estrategias de orientar la informalidad, el gobierno propone crear 30 clúster productivos, así como las empresas incubadoras, bajo el sistema Nacional de Emprendimiento. La política de emprendimiento definió	para que a través de sus mecanismos de organización solucione este tipo de dificultades sociales. Ese fue el factor determinante del gobierno Uribe para dar apertura y debate a mejorar indicadores de pobreza e inequidad económica. De otra parte, la propuesta de mejorar el sistema educativo formal incorporando la formación para la convivencia, la solidaridad como valor para mitigar el conflicto escolar y la formación de un ciudadano solidario, quedo en letra, porque el Ministerio de Educación nunca reglamento la educación en ES para tal fin, tampoco se estableció mediante cátedras específicas y menos en el proceso de emprendimiento solidario. Los gremios de estas organizaciones de ES, varias, por cierto, pero sin un planteamiento político concreto, no se manifestaron ante dicha propuesta. El gobierno no entrego los lineamientos de formación en asociatividad y solidaridad al ente rector DANCOSIAL, tampoco gestiono para hacer realidad estos mecanismos, aunque a su interior el gobierno anterior conformó el FONES y CONES, para el fomento y desarrollo de la ES.
--	--	---	--

	obligatoria especialmente para que los padres de familia accedieran a la educación como un requisito fundamental. De otra parte, en este plan de desarrollo se trató el tema de la elaboración de currículos flexibles para la población víctima del conflicto, desplazamientos forzados, etnias, afro y especialmente población adulta que por diversos motivos no pudo continuar sus estudios, para que la equidad se de en las condiciones de la mayoría el acceso a la educación como motor de desarrollo personal y nacional De otra parte, se plantea la necesidad de ampliar la cobertura en la educación superior iniciando su articulación desde la educación formal de la media, el plan reconoce que la fuerza laboral está en el desempeño de una educación básica de calidad para que el ingreso a la universidad no sea una alternativa para pocos, se requiere de líneas de financiamiento y currículos acordes con las necesidades del país. La política pública en este plan propone la articulación de la educación superior con el sector productivo para que la educación sea pertinente de calidad que permita la permanencia de los estudiantes en el sistema.	líneas académicas relacionadas con formación, asesoría, e incubación de empresas, microempresas y empresas de la Economía Solidaria. Esta responsabilidad se la entregó al SENA, con el apoyo de empresa privada y recursos internacionales los cuales estaban destinados a la articulación con la educación superior para el fomento de actividades científicas y técnicas, de otro lado el fortalecimiento del fondo emprender y el banco de oportunidades para la organización de empresas y financiamiento de proyectos asociativos. Define a sí mismo un sistema financiero en red definiéndolo como la banca de oportunidades, de la cual harán parte los bancos, las cooperativas, organizaciones no gubernamentales, cajas de compensación familiar. El compromiso del gobierno fue incluir esta política en el documento CONPES 3424, y convertirla en política de Estado de largo plazo. Otro de las estrategias que le encarga a la ES, este plan de gobierno, está relacionado con equidad en el campo del eje reducir la pobreza y mejorar las oportunidades en la ruralidad.	El gobierno central entregó recursos de formación al SENA, y a la Cámaras de comercio en diferentes ciudades del país, pero son entidades que a su misionalidad no responde a este tema, dado que uno está para la formación técnica y tecnológica y la otra esta para la formación empresarial tradicional. El tema de la formación de familias guardabosques, tal como en el anterior gobierno, se cumplió parcialmente porque no se cumplió la meta y por tanto, la política de erradicación no cumplió la meta. La falta de organización institucional fue un factor determinante para no lograr la propuesta del plan, la falta de credibilidad en el sector es otro de los temas que no favoreció la conformación de las organizaciones que el gobierno central se propuso. En cuanto a la educación informal y no formal, que debería ser de la gestión de las mismas entidades del sector, no se logró porque aún no se tenía una estructura pedagógica organizada y coherente sobre los dos fundamentos propuestos por el plan de gobierno como fue el desarrollo empresarial y el desarrollo de competencias sociales
--	--	---	---

Anexo.No.5.

Análisis del plan de gobierno Prosperidad para todos (2010)

Periodo	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación solidaria	Conclusiones
2010. 2014	Prosperidad para todos	Este plan de gobierno propone que el eje central de estos cuatro años de gestión política estará centrado en la educación, entendida esta como un proceso continuo que comienza en las primeras etapas de la vida y termina en la tercera edad (2010, p. 319), da prioridad al tema de la calidad en la educación especialmente relacionada con resultados de medición de pruebas nacionales e internacionales. El anterior factor es catalogado por este gobierno como el punto central para reducir la pobreza y alcanzar la prosperidad, la formación de un ciudadano que contribuya activamente a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y la sostenibilidad ambiental. La Educación también se propone como formadora de un ciudadano activo, reflexivo, cívico y participativo, para que el país prospere democrática e incluyente. La política Educativa plantea una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, con el fin de fortalecer la formación de los colombianos en el actuar en contexto y a las necesidades de la realidad del país. Invita a los docentes a utilizar metodologías para resolver problemas, de tal forma que los estudiantes simulen las dificultades que deberán enfrentar en su futuro, y proyectar soluciones concretas. En el enfoque de calidad educativa, se plantea el uso del tiempo libre como alternativa para iniciar la jornada extendida y la jornada complementaria. De otra parte, hace un llamado al sector cooperativo para que participe en los procesos de financiamiento a la educación superior.	En relación con la Economía Solidaria el plan de desarrollo propone formular un CONPES que sea una ruta para implementar las competencias ciudadanas, y convivencia escolar, mediante la cual se forme de manera integral a los colombianos, pero especialmente estas competencias dinamicen la práctica de los derechos humanos en el ámbito escolar. En la primera infancia permite que entidades como las cajas de compensación sean partícipes de la formación pedagógica del programa de cero a siempre. También busca continuar con el sistema de asociatividad para el desarrollo empresarial y productivo, de acuerdo con los resultados dados por el Sistema Nacional de Competitividad, el cual registró importantes avances en los programas de transformación productiva en el país Según dicho informe hay empresas en Colombia que siendo pequeñas demuestran competitividad en sus resultados gracias a las redes comunes de proveedores y mercados. Por lo que la economía de escala mediante figuras empresariales sociales es una segunda alternativa para el desarrollo productivo del país (consejo Nacional de Competitividad 2010). Bajo la metodología de articular la competitividad se promovieron los clústeres para el desarrollo minero energético principalmente y espacialmente en cada región se propuso continuar y fortalecer con esta figura las organizaciones sociales.	Realizando un análisis de la propuesta del plan de desarrollo sobre Economía Social y la educación, se puede observar de las organizaciones de ES, DANSOCIAL, hay continuación en acciones contundentes para que la Economía Social continúe apoyando a la organización que estaban comprometidas con el desarrollo rural como es el caso de AGROSOLIDARIA, que promocionó la formación sobre mercado justo, consumo responsable, organización de empresas solidarias. Como parte de la reflexión de la importancia de la ES en la economía del país, expidió el CONPES 3639 de 2010. El cual hace aportes importantes sobre la necesidad de ampliar un marco normativo para que pueda la ES desarrollarse en los lineamientos dados por el plan de gobierno. La apuesta por que las organizaciones de ES participarán del proceso económico, especialmente el tema de emprendimiento, este se dio a partir del apoyo y la voluntad de organizaciones como las juntas comunales, los voluntariados, las mutuales y las cooperativas Para dinamizar este tipo de entidades el gobierno organizó el DANSOCAL en la unidad de organizaciones solidarias, vinculada al ministerio del trabajo, este es un retroceso, dado que ser departamento lograba mayor independencia y se quería que evolucionara hacia Ministerio Social. Es importante reconocer el compromiso de ministerios, gobernaciones y alcaldías, quienes incluyeron en sus

	Fortalecer proyectos productivos en la escuela para el desarrollo de un laboratorio del emprendimiento para que sirva de base a las futuras incubadoras juveniles y profesionales. Con este marco académico se propone el gobierno, desarrollar un capital humano con el cual el país se pueda enfrentar competitiva y eficientemente, ante los mercados internos e internacionalmente y consecuentemente imponer una gestión del conocimiento, mediante un dialogo: sector educativo- sector productivo- sector empresarial. Para lograr lo anterior se propuso en el plan estrategias, tales como: : *Igualdad de oportunidades, donde los colombianos tengan las herramientas para definir su destino independiente de la raza, genero, etnias. *Estrategia para consolidar la paz, con base en la seguridad que garantice un funcionamiento efectivo de la justicia y un respeto por los derechos humanos. Plantea los siguientes lineamientos de la educación como motor para el desarrollo del plan educativo denominado formación del capital humano, que impulse la locomotora de empleo y productividad Una educación que inicie en la primera infancia con criterio de calidad y equidad, que todos los niños rurales o urbanos, sin distinción de ninguna clase puedan acceder a los primeros años de formación con el apoyo de un plan integral de salud y bienestar social.	Generar vínculos solidarios entre proveedores, empresas universidades centro de formación, mediante el desarrollo de proyectos productivos Apoyo a parques tecnológicos como instrumento de alianzas asociativas entre universidad- empresa – Estado, con el fin de movilizar el conocimiento científico para la innovación de las empresas. Promover la innovación social, definida como el proceso de diseño e implementación de ideas de proyectos que dan solución a problemas sociales, culturales y económicos y ambientales, en población donde aún el mercado no ha dado respuestas económicas. Innovación social como nuevas formas de pensar, operar y coordinar. En relación con este eje, el gobierno como parte de su política se compromete a legislar, investigar. En el desarrollo rural, también se estableció la continuación de la organización del campesinado mediante organizaciones solidarias, e incorporarlo en programas como RESA, que pretendía fortalecer empresarialmente y de manera solidaria al campesinado colombiano.	programas la ES, especialmente relacionado con el impulso al emprendimiento con características propias de las empresas de innovación social, como se catalogan en otros países a las ES. La Unidad impulsó de nuevo la catedra en economía social, solicito que se incorporará en el currículo formal de la educación de manera trasversal en todos los colegios del país, sobre el particular el dialogo con el Ministerio de Educación no logró tal resultado, la falta orientaciones concretas sobre cuál debe ser la inclusión del tema en los colegios. El movimiento cooperativo, realizó esfuerzos y organizó colectivos con jóvenes, que ya se venían realizando con anterioridad a cualquier política de gobierno, para incentivar la formación en ES, desde la lúdica y como complemento del tiempo libre de los jóvenes. Se podría asegurar que existió un interés del gobierno, los gremios y las organizaciones por participar en la política de un fortalecimiento del talento humano para la prosperidad de todos, sin embargo, los resultados son muy limitados para el esfuerzo en recursos y actividades que se realizan en todo el país divulgando la ES, dando fuerza principalmente al aporte económico.
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia. (2017)

Anexo No.6.

Análisis del plan de gobierno todos por un nuevo país (2014).

Periodo	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación solidaria	Conclusiones
2014. 2018	Todos por un nuevo país.	La propuesta del plan era llevar a Colombia a la más educada, donde se tuviera un cambio en el proceso formativo y mejorar los estándares de las pruebas PISA, en las que Colombia ocupó los últimos lugares en áreas como matemáticas, lectura y ciencias. Para la anterior situación el plan propuso metas como mejorar infraestructura de las escuelas, incrementar los salarios de los docentes, asegurar calidad educativa en los niveles de primaria y secundaria. Articular la media con el ingreso a las universidades. Una de las acciones importantes que inició el gobierno de acuerdo al plan fue incrementar matrícula en las primeras edades de la infancia	De acuerdo con los lineamientos de Colombia la más educada en el 2025, la educación debe ser transformadora de un ciudadano más consciente de los procesos de los derechos humanos para que la paz en el país sea duradera, donde la comunidad cuide de los acuerdos y los lleve a su realización. La educación como la salvadora de los procesos de inequidad y desigualdad social, el gobierno considera que población más educada mejor resultados económicos y sociales. Por lo tanto, el plan contempla la excelencia del talento humano colombiano a partir de políticas de calidad y pertinencia de la educación, donde se pueda establecer educación a todos, inclusiva y desde cero hasta siempre.	Mediante las metas se establece las acciones de Unidad administrativa atender la formación de más de dos mil excombatientes integrantes de las FARC, en programas de organización y asociatividad, en líneas de negocios especialmente de cubrimiento del desarrollo agropecuario. No se tienen aún los resultados de dicho impacto. Con la gestión de los programas del plan, la Unidad logró mejorar su sistema integrado de entidades acreditadas, las cuales cuenta con 163 organizaciones que imparten educación en Economía Social, pero de una manera informal, lo cual lleva a dificultades en el logro de calidad y sostenibilidad de la formación en este tema.

Fuente: Elaboración propia (2017)

Anexo No 7:

Análisis de estos tres planes de gobierno distrital de los exalcaldes, Juan Martín

Periodo y alcalde	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación de ES	Conclusiones
1990-1992 – Juan Martín Caicedo Ferrer 1992-1995 – Jaime	Sin nombre	El alcalde Juan Martín Ferrer presentó un plan de desarrollo al Concejo de Bogotá. Este cargo posteriormente lo asume Jaime Castro, Dado el corto tiempo para el desarrollo de las actividades, el alcalde dedicó su tiempo a expedir el estatuto orgánico por medio del cual se reorganizó la política, administrativa y financiera de la ciudad	Este tema no fue prioritario para la administración. Se retoma el tema de la educación impulsada por el DANSCOOP al servicio de las comunidades más necesitadas, especialmente de la ciudad de Bogotá, organizando a la población de recicladores y madres comunitarias	Esta administración no tuvo gestión de lo social dada la situación financiera de la ciudad, por lo que fue necesario el incremento de impuestos para generar un presupuesto y cobrar impuestos necesarios para el desarrollo de la ciudad
1995 – 1997 Antanas Mockus Paul Bromberg	Formar Ciudad	Durante este gobierno distrital, uno de los planes fue la acción social (salud, educación y empleo) entendida como mejorar las condiciones de vida de los más pobres. Igualmente, en este plan se trazaron las metas para mejorar la calidad educativa y articularla con el entorno social. Igualmente, a la educación se le entrega la responsabilidad de formar parte en la articulación del eje principal del plan de desarrollo que fue cultura ciudadana que entre otros temas es la formación en normas y convivencia. Así también en la formación en medio ambiente para lograr que los cuidanos contribuyan a mitigar los daños ambientales. De otra parte, para este gobierno era prioritario lograr la cobertura educativa especialmente a la población más vulnerable, atención a las mujeres y la primera infancia, articular las actividades educativas al entorno escolar. También, este gobierno mostró interés por articular la educación con el sector productivo, especialmente el de la ciudad de Bogotá-urbana. De otra parte, el interés de la administración distrital estuvo orientado hacia la descentralización de la educación, especialmente pensar la educación desde lo local y para el territorio, desarrollar un gobierno escolar a partir de la democracia participativa.	En este plan no hace ninguna relación a la Economía Social, Si insiste en la descentralización y el trabajo mancomunado entre todas las instituciones para el desarrollo de la ciudad. Se puede, de todas formas, retomar el tema de la cultura ciudadana, y la incorporación al sistema educativo como la alternativa para cambiar hábitos de los ciudadanos, para la protección de la vida del otro, mejorar canales de comunicación entre los ciudadanos y para reconocer las normas como parte de la cotidianidad. Estos ideales pronto se construyeron en una didáctica interesante que llegó a las aulas a través de proyectos especiales. Toda la filosofía del buen vecino, del buen ciudadano es el resumen de los ideales de la ES.	En relación con el corto tiempo en el cual estuvo en la alcaldía, Antanas Mockus se encargó de organizar administrativamente la secretaria de educación, ante la autonomía que le entregaba la ley 60 de 1993, por primera vez en la historia podría definir políticas educativas según sus propias necesidades, sin continuar como años anteriores los lineamientos del Ministerio de Educación. (Álvarez y Castro, 2008, p.13). En relación con la Economía Social y solidaria, el plan lo que planteó de manera directa fue una formación de nuevo ciudadano hacia la competitividad. Inicialmente era el capital y el mercado el punto importante de la definición de este nuevo ciudadano, responsable de <i>autorregulación, progreso individual y competitividad</i> (Álvarez y Castro, 2008, p.22). En relación con el tema de articular con la economía social no fue representativa su accionar. Las actividades de este sector las continuaba orientando desde el DANCOOP

Caicedo Ferrer, Jaime Castro y Antanas Mockus, para el periodo de 1990-1997.

Anexo 8. Análisis del plan Bogotá que queremos(1997-2001)

Periodo y alcalde	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación de ES	Conclusiones
1997-2001 Enrique Peñalosa	Bogotá que queremos	El gobierno de Peñalosa coherente con el tema de cobertura, prometió según su plan ampliación a setenta mil cupos para la población de estrato uno y dos, construir 51 establecimientos educativos, ampliar aulas para la educación de preschool. Ampliar la jornada en cien establecimientos educativos, a través de las danzas, teatro, deporte. De otra parte, se propuso ampliar cupos en jardines del ICBF, para niños menores de seis años. Propuso la creación del Comité Distrital de Política Social, en donde participaron los sectores de educación, salud, Departamento Administrativo de Bienestar Social, para ejecutar proyectos conjuntos de orden nacional que sean pertinentes al distrito, entre las iniciativas de esta política social se creó el SISBEN. Especial atención tuvo en este plan el programa Mejoramiento de la calidad de la educación, entendiendo esta como dotar de infraestructura propia y agradable para impartir educación a los estudiantes espacialmente los más necesitados. Así como incentivar la evaluación permanente de los estudiantes y capacitar y fortalecer el talento humano del sistema educativo.	Este plan invitó a las entidades educativas sin ánimo de lucro a participar en la ampliación de las aulas escolares. Promovió entre las madres comunitarias la conformación de cooperativas para que se vincularan laboralmente ante el ICBF. El gobierno de Peñalosa también apoyó la creación de cooperativas de tenderos ambulantes, para dar un orden al espacio público. De otra parte, contrató con las cajas de compensación entidades reconocidas como organización solidaria, el mantenimiento y mejoramiento de parques. Una de las situaciones más complicadas para las organizaciones solidarias durante este gobierno fue el cambio del sistema de transporte, el ingreso del Transmilenio y el SITP, dado que anuló el proceso que traían las cooperativas	Este gobierno si bien incentivó el tema de cobertura educativa, no contempló el tema de la Economía social, no existió una gestión concreta con la propuesta, aunque se trata en los planes las ventajas de la organización comunitaria, no todos los gobiernos distritales hacen uso y reglamenta la vinculación gobierno – E-S. En los gobiernos distritales como nacionales de cohorte capitalista, liberales, no ha sido el mejor aliado para estas organizaciones. Otro de los sectores que también tuvo inconvenientes fue la crisis de las cooperativas de ahorro y crédito pues en este periodo llegó a su punto más álgido. Bogotá llevo la peor parte por tener el 46% de los ahorradores quienes perdieron su dinero. Cooperativas

Fuente: Elaboración propia (2017)

Anexo No 9,
Análisis del plan Bogotá para vivir todos del mismo lado(1997-2001)

Periodo y alcalde	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación de ES	Conclusiones
2001-2004 Antanas Mockus	Bogotá para vivir todos del mismo lado	Durante este plan se proyectó la formación ciudadana y formación para la democracia, a través de programas que incentivarán el reconocimiento de la ciudadanía en el actuar distrital, local y lo zonal. La educación en este plan tiene singular interés en el fortalecimiento del capital humano y social para lograr la cooperación de los jóvenes y su inserción como tejedores de la sociedad en el mercado laboral. Para ello se propuso crear una bolsa virtual de empleo, vinculando colegios y puntos de atención pública. Se privilegia en los colegios la formación técnica tecnológica y en oficios, para incluir a los estudiantes en un sistema de formación de competencias laborales. Este plan incorporó la atención a población altamente vulnerable, niños, niñas, mujeres, adultos mayores y ciudadanos habitantes de la calle, mediante la apertura de por lo menos 29.000 cupos anuales. Mockus se propuso en esta administración doce años de educación iniciando con un grado de preescolar, básica y media, ampliar cobertura a 773.000 cupos, disminuir la deserción y crear ochenta mil nuevos cupos utilizando aulas construidas por la SED y educación contratada. Lograr mejorar calidad a través del fortalecimiento de las competencias básicas, formación docente e incentivar la investigación e innovación pedagógica. También se buscó promover programas de educación ambiental, para lograr el cambio de hábitos y alcanzar cambios de actitud hacia el ambiente natural y construido, para ello se desarrollaron programas como Bogotá, goce sostenible, con el cual se buscaron alternativas como por ejemplo movilidad con uso de combustible limpio.	Fortalecer la ciudadanía mediante la creación de organizaciones barriales sin ánimo de lucro especialmente con jóvenes para lograr la cooperación y el reconocimiento de los otros en programas deportivos llamados juego limpio. Este programa tenía una orientación hacia el fortalecimiento de iniciativas de proyectos asociativos que apoyaran la organización cultural y deportiva de carácter comunitario. En este gobierno distrital como en el anterior, el tema de ampliar cupos a través de instituciones de la ES, no se dio, si al contrario en estos dos últimos gobiernos fue el periodo durante el cual sufrieron los colegios cooperativos al disminuir significativamente su número y posterior cierre definitivo debido al poco apoyo del Ministerio de Educación, y en este caso de la administración de la capital. Para este plan fue importante anotar el papel de la educación universitaria y se estableció la metodología para evaluar el desempeño de esta y otorgar el reconocimiento de alta calidad, también en este gobierno, solicitaron a la universidad apoyo en becas para los estudiantes de los estratos uno y dos, de excelente desempeño académico.	Durante este gobierno, igualmente fueron muy pocas las acciones de la administración hacia la ES. En el año 2002, el concejo de Bogotá emite el acuerdo N.78, mediante el cual permite que las cooperativas intervengan en el arreglo y administración de los parques, a cambio de la exoneración del impuesto de industria, comercio y tableros. Así cumple con lo propuesto del plan donde se establece la participación de la comunidad en el desarrollo y mantenimiento de la ciudad. Otro tema significativo fue la participación de las cooperativas y mutuales que iniciaron su contribución del veinte por ciento de sus excedentes para que el gobierno nacional invirtiera en proyectos de educación formal a cambio de la exoneración de los impuestos a la renta. El decreto 2880 del 2004 fue una norma Nacional en la que la ciudad de Bogotá se vio beneficiada dado que en la capital se concentra el mayor número de estas organizaciones.

Anexo No 10.

Análisis del plan distrital Bogotá sin indiferencia(2004-2008).

Periodo y alcalde	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación de ES	Conclusiones
2004-2008 Luis Eduardo Garzón	Bogotá sin indiferencia	Para este gobierno distrital, la educación se tomó como un derecho fundamental de todo bogotano, en especial de la población vulnerable y de los niños y niñas. La base de la conceptualización de la educación para este plan se toma de acuerdo con los lineamientos de la Constitución nacional de 1991 y a los resultados del movimiento pedagógico de los años 80 y el informe de Katerina Tomaserviski, relatora de la Organización de las Naciones Unidas para los derechos Humanos (2004), en relación con la accesibilidad, permanencia, calidad y disponibilidad (IDEP, 2008, p. 44). Entre las metas del plan estuvieron Crear nuevos cupos en educación, para llegar a la meta del millón de estudiantes, desde educación inicial, preescolar, básica y media. Alfabetizar cien mil adultos, Cubrir con gratuidad por lo menos el cincuenta por ciento de estudiantes estrato uno y dos. Ampliar la educación técnica para el trabajo dirigida a jóvenes en la educación oficial. Propuso fortalecer la relación escuela y entornos escolares y la vida productiva de los estudiantes.	El gobierno distrital de Garzón planteó que el problema de empleo era la causante de la pobreza y la exclusión al no existir ingresos familiares suficientes para cubrir las necesidades básicas. Por lo tanto, propuso invertir recursos públicos y motivar la economía social, las microempresas y las empresas comunitarias. El Instituto Para la Economía Social IPES, aporta al sector de Desarrollo Económico Industria y Turismo, a través de la definición, diseño y ejecución de programas en concordancia con las políticas trazadas por el Gobierno Distrital dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía social a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito a dichas empresas sociales,	Durante esta administración, fue importante la figura de la ES en la creación del IPES, que es una muestra significativa de la voluntad del gobierno Garzón por impulsar este tipo de organizaciones. A partir de la administración Garzón se realizaron alianzas especialmente con el entonces DANSOCIAL, y los gremios como ASCOOP, para impulsar la organización de las plazas de mercado, a través de educación y fomento. También se continuó con la iniciativa de administrar parques y espacios públicos y construir obras de infraestructura a través de dichas organizaciones. El tema de educación no fue impulsado dado que este tema se organizó de acuerdo con lo establecido por el DANSOCIAL de orden Nacional y el

		Así mismo propuso una educación para la paz y la reconciliación. Para este gobierno distrital, la alimentación para los niños y niñas era un factor determinante, dado que la mala alimentación fomenta la deserción, baja calidad y baja productividad. Definió entonces, la alimentación como derecho fundamental. Otro factor que promovió este gobierno fue escuela ciudad y ciudad escuela, con el propósito de hacer de la ciudad un lugar de formación y construcción de nuevos conocimientos para toda la población de ahí que propuso en su plan local de educación que la escuela formase en valores como la solidaridad, la equidad y la participación, mediante colectivos artísticos y deportivos. De otra parte, el gobierno de Garzón propuso gratuidad total en la educación oficial, muy en contravía del gobierno nacional que promovía la educación contratada. También, estableció la necesidad de servicios como alimentación completa, transporte escolar. El plan de gobierno distrital, creó el plan maestro de equipamiento educativo.	microempresas y famiempresas, empresas asociativas, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales. Así mismo, adelanta operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado. El IPES se proyecta como la entidad del Distrito que desarrolla acciones de política pública ingresaron a la economía formal de forma de red donde todos los comerciantes son dueños de la marca de la plaza, bajo la figura de empresa social todos son dueños y usuarios de los servicios que ofrece esta figura.	distrito seguía las normas establecidas. Si existió apoyo de la bancada del concejo de Bogotá, especialmente en el tema de iniciar una acción de apoyo al emprendimiento asociativo, este acuerdo posteriormente sería elevada a norma nacional. Con el aporte de Garzón para construir una ciudad donde el desarrollo local, territorial, distrital es posible con el apoyo de fuerzas y movimientos sociales se abrió la posibilidad de comprender de forma más clara y académica en que consiste la ES
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia (2017)

Anexo N°11

Análisis del plan Bogotá positiva para vivir mejor (2008-2012)

Periodo de alcalde	Plan de gobierno	Postura de la educación	Postura de la educación en ES	Conclusiones
2008-2012 Samuel Moreno	Bogotá positiva para vivir mejor	La defensa al derecho a la educación fue como lo denominó este plan de gobierno. Continuó con los lineamientos del Ministerio de Educación de Asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad. Ejes en los cuales se fundamentó el derecho a la educación, como pilar para el desarrollo de la ciudadanía. Mediante este gobierno distrital se garantizó a cerca de un millón de niños la educación de forma gratuita Priorizo la educación inicial mediante el fortalecimiento de jardines de la Secretaría de Integración social, jardines vecinales, jardines rurales e indígenas, así iniciando el tema del enfoque diferencial en la educación. Durante este gobierno se incentivó a los jóvenes para continuar la educación superior, promoviendo la articulación de la educación media con la educación superior y buscando llegar a la meta de un crecimiento del 86%. Para esto se observa un incremento en la alianza con el SENA., para la educación técnica y tecnológica.	Desde el IPES, se continuó en el fortalecimiento de unidades productivas bajo la figura de organizaciones de la economía popular y otras como cooperativas, especialmente en el tema de vendedores ambulantes, recicladores y organización de comerciantes de las plazas de mercado. Esto en el marco de la productividad y competitividad con pequeños comerciantes o comerciantes informales. Durante este gobierno se priorizó la organización comunitaria a través de las juntas de acción comunal, reconocidas como organizaciones de desarrollo social que hacen parte de la estructura de la Economía Solidaria. Por lo tanto, se emitió el CONPES 3661 del 2010, mediante el cual se formaron a las juntas de acción comunal y ampliaron su gestión a los espacios de fortalecimiento empresarial, con esta estructura se lograron realizar 536 obras de mejoramiento público, las cuales el 90 por ciento las realizaron las Juntas de acción comunal, vinculando 61.764 personas, generando fuentes de trabajo con criterio comunitario.	Dada la situación que se tuvo en el cambio de alcalde en la ciudad de Bogotá, la alcaldesa encargada Clara López continuo con el plan propuesto, no fue muchas las acciones nuevas que emprendió esta administración con las organizaciones de la Economía Social mantuvieron el desarrollo y orientación del IPES como parte de la secretaria de desarrollo económico del distrito, con un presupuesto significativo para impulsar organizaciones de recicladores, vendedores ambulantes. Durante esta administración y espacialmente en el gobierno de Moreno, se creó la IPS capital, en el sistema de salud, lo cual termino con 28 cooperativas que se constituyeron a través de la figura de cooperativa de trabajo. Es importante destacar que entre la administración de Samuel Moreno y Enrique Peñalosa se mantuvo el mismo secretario de educación que logro desarrollar el plan educativo hacia la pedagogía integral en beneficio de los estudiantes y el explorar el territorio como parte de su buen vivir

Fuente: Elaboración propia (2017)

Anexo No 12 *Análisis al plan Bogotá Humana(2016)*

Periodo y alcalde	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación de ES	Conclusiones
2012-2016 Gustavo Petro	Bogotá Humana	La atención integral de la primera infancia fue una de las estrategias de este plan, especialmente integrar a cuidadores, cuidadoras, maestros, madres comunitarias sustitutas, FAMI, ICBF, para dar orientaciones sobre los acuerdos a nivel nacional en relación con el aprovechamiento de las estrategias y la aplicación de la política de primera infancia <i>De cero a siempre</i> para incluir los niños desde los tres años al sistema educativo distrital mediante un enfoque diferencial, inclusivo y de calidad para el disfrute de aprender en la primera infancia. Este plan de gobierno se orienta hacia la calidad educativa, y la define como un proceso integral de aprendizajes de saberes académicos y de valores para el buen vivir, como son la justicia, convivencia y solidaridad social. El gobierno de Petro las siguientes estrategias propuso para fortalecer la educación en Bogotá: Ampliar la cobertura de primera infancia, en el momento esta es solamente del seis por ciento, y la educación superior porque	Uno de los ejes del programa fue el fortalecimiento al tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular, mediante el desarrollo de estrategias para competir con nuevos productos y servicios. Se propuso el derecho al trabajo en condiciones de equidad, atención a familias de bajos ingresos, población segregada, garantizando la inclusión en la economía, cadenas de valor a nivel local, regional y nacional Este plan abre la posibilidad para ampliar cupos se prevé la oportunidad de realizar alianzas con el sector de la ES. Para construir y administrar colegios como se hace con la educación contratada. De otra parte, el IPES, continuó desarrollando su gestión como	Durante esta administración al igual que en todo el país se propuso por parte de la reforma tributaria que las organizaciones de ES tributarán igual que las empresas limitadas, desconociendo la naturaleza de las organizaciones de carácter social, y que ya viene aportando como se demostró en los anteriores comentarios, al beneficio no solamente de sus asociados y familia sino a todos los colombianos. Durante esta administración se continuo con el apoyo de la gestión del IPES y la secretaria de desarrollo económico del distrito propuso la creación de un banco bajo el modelo de ES, para manejar recursos financieros e impulsar las empresas sociales mediante la figura del microcrédito, este sería un banco del distrito y cuyo

		esta cubría solamente el 41% de la demanda. Desarrollo de las capacidades lógicas y críticas. Cubrir la jornada única para permitir una formación integral en los estudiantes. Una formación con vivencial que contrarreste las dificultades de conflicto dentro y fuera de la escuela El reconocimiento de la labor docente, fortalecimiento de sus resultados laborales y formativos. Articulación de la educación media con la educación superior, mediante el fortalecimiento de los grados decimo y once y crear el grado doce. Adoptar una mirada del derecho de niños, niñas y jóvenes desde la educación diversa e incluyente. En el plan del gobierno Petro, da un énfasis importante la educación como derecho fundamental que influye en el disfrute de otros derechos y libertades, así mismo lo califica como herramienta que permite la equidad y el desarrollo. (Sánchez, 2010. p. 7) Para el plan Bogotá Humana, se propuso incentivar la calidad educativa en relación con dos objetivos uno es la formación académica y el desarrollo de capacidades ciudades para el buen vivir con sigo mismo y con los otros.	institución encargada del apoyo a los emprendimientos que organizan la población vulnerable, entre estos los excombatientes de grupos armados, las negritudes, el LGTBI, en línea del plan de desarrollo. La gestión del IPES estuvo enmarcada en Promover formas asociativas de la economía solidaria, fortalecer las capacidades productivas de los trabajadores de la economía informar Gestionar espacios públicos para la generación de alternativas comerciales, generar alianzas públicas privadas como mecanismo de cooperación para el fortalecimiento de la economía popular .	nombre inicial fue banco muisca, el cual no se logró consolidar. La contribución de las organizaciones de ES En Bogotá solamente a través del decreto 2880 del 2004 fue de 1.671 millones de pesos con los cuales se beneficiaron 530 niños y niñas en programas de inclusión que propuso el plan de gobierno del señor Petro.
--	--	---	--	--

.Fuente: Elaboración propia (2017)

Anexo No 13.
Análisis al plan Bogotá mejor para todos.(2020)

Periodo	Plan de gobierno	Postura frente a la educación	Postura frente a la educación en ES	Conclusiones
2016-2020	Bogotá Mejor para todos	El plan plantea una cobertura del cien por ciento de los niños entre los años de seis a diez y siete años, ampliar la cobertura al 50% de los niños y niñas en las edades de preescolar. Propone, a la vez, incentivar la calidad educativa pero enfocada en los servicios de transporte y alimentación completa y caliente. Pretende desarrollar la política de bienestar estudiantil que cubra por lo menos al 90 por ciento de la población. Privilegia la Jornada Única fija como meta era el cubrimiento al cien por ciento de los colegios, pero adicionalmente busca establecer una ruta coherente pedagógica sobre el destino de este proyecto.	Es tema no está contemplado en el plan, pero de acuerdo con las orientaciones de presidencia, el tema de la paz también se relaciona en la ciudad de Bogotá, con el tema del estudio de los derechos humanos y la creación de emprendimientos como alternativa ante el conflicto y el desempleo. Por lo tanto, se da importancia a la educación para el trabajo y desarrollo humano como una necesidad para motivar a los estudiantes a continuar en la cadena de formación hacia la técnica y tecnológica.	Aunque en Bogotá se han elaborado materiales para ingresar a los colegios e implementar la catedra de ES esta no se ha realizado porque falta establecer un diálogo con los establecimientos acogiéndose a la autonomía escolar. Los colegios oficiales se han beneficiado de las exoneraciones tributarias de las organizaciones de ES

Anexo No 14. *Análisis del discurso de expertos en Economía Social entrevistados internacionales*

Entrevista Pablo Guerra

entrevistado	Postura frente a la E.ES, política pública y la Educación.	Postura frente al actuar colectivo, entre los colombianos.	Postura frente a la equidad entre los colombianos
Pablo Guerra	“la educación y la economía solidaria van de la mano. No solo porque cualquier proyecto de economías transformadoras está anclado en las dimensiones culturales de cada contexto en particular, sino además porque explícitamente el movimiento social que está detrás de este particular sector económico ha establecido normas concretas en esta materia. El caso más paradigmático es el quinto principio establecido por la ACI para el caso de las cooperativas. “ “me refiero cuando se establecen políticas públicas en materia educativa que integran aspectos fundamentales para la promoción de la solidaridad económica y el cooperativismo. El panorama de instrumentos aquí va desde incluir en el currículo de algunos de los niveles educativos (por ejemplo, educación primaria, secundaria o terciaria) módulos de cooperativismo y ESS, hasta crear o al menos promover instituciones específicas (cooperativas de la educación como existen en muchos de nuestros países, o escuelas de gestión social como en el caso de Argentina, etc.). “	En relación con el actuar colectivo hablo desde mi caso de Uruguay, es de destacar que la Ley 18407 que crea el INACOOP, mandata a este organismo a “promover la enseñanza” del cooperativismo.” “, se incorporó una moción donde se explicita la importancia de la educación en materia de economía solidaria, de esta manera hacemos que toda la comunidad se motive hacer práctica el actuar de lo colectivo, este prime sobre lo particular, eso solo se logra a través de la educación” Creo advertir en el caso colombiano una alta preocupación por la importancia de los aspectos pedagógicos y educativos. Tanto a nivel legislativo como en algunos dispositivos de políticas públicas se evidencian	“Si, definitivamente. Y eso creo que tiene que ver con otro nivel de análisis referido a los aspectos culturales. Una correcta política pública educativa para la economía solidaria, no solo debe contar con instrumentos y acciones específicas para el sector solidario, sino que, además –y yo diría fundamentalmente- debe incorporar planes y acciones que contribuyan a impactar a favor de una cultura de la solidaridad. Eso incluye, como usted señala en su pregunta, trabajar por una ciudadanía más solidaria y equitativa o trabajar para la acción colectiva en un sentido comunitario antes que individualista.” “aportes en este campo. Si eso es suficiente o no para hablar de una “política” en el sentido más formal del término (esto es, con cierta planificación estratégica, con metas, con medios definidos, con un cierto presupuesto asignado, etc.) es algo que prefiero dejar para los expertos colombianos.”

Fuente: Elaboración propia. (2017)

Anexo No 15, *Análisis del discurso de expertos en Economía Social entrevistados internacionales Entrevista Oscar Bastida*

entrevistado	Postura frente a la E.ES, política pública y la Educación.	Postura frente al actuar colectivo, entre los colombianos.	Postura frente a la equidad entre los colombianos
Oscar Bastidas	“La política Educativa depende básicamente de las orientaciones del Estado, la economía social, se analiza desde la doctrina cooperativa y la doctrina de la economía solidaria, debe tener una base teórica fundamental, la solidaridad como valor debe construirse”. “ES Se debe aprender a interiorizar, por lo que se debe enfocar a la organización de empresas para solucionar problemas conjuntos, organizaciones constituidas por las personas para asumir respuesta al problema. La cooperación no es solidaridad, lo es cuando se construye mutuamente, hay criterio de pertenencia, y la solidaridad es el cumulo del trabajo en nosotros y no hay separación con otros.” “Experiencias de este tema de E-. S. Están los Kibutz en Israel, Mondragón en España y en mi país Venezuela las Ferias de Lara.”	Cuando comenzamos a emprender inicia la autoayuda y la ayuda mutua y la colaboración inicial, pero es momentánea, la ayuda mutua, se proyecta que el camino para que se convierta en solidaridad, esto es progresivo y debe ir de la mano la práctica y la teoría. La ayuda mutua para enfrentar los problemas y este será sin ánimo de lucro, colocamos dinero no para más dinero, para solucionar problemas y lo que sobra no es ganancia es un excedente, cuando vamos por el no lucro encontramos valores como: asociacionismo, mutualismo y cooperativismo, eso es actuar colectivamente.	“Si es el caso de Bogotá, la política pública de sus planes debería pensar en territorio solidario, ejemplo hay una cooperativa hay un gobierno cooperativo y la administración, es decir la gestión cooperativa, hacia arriba esta la gente y abajo la operación de la cooperativa, está el desarrollo en la cabeza de la gente, tiene un doble impacto asociativo y empresarial, eso hace que se pueda hablar de empresas socio – económico. Donde puede tener impacto en la base del territorio.”. “La equidad se debe construir desde la educación, impulsar el valor de la solidaridad y modelos participativos para la autogestión, aunque no todas se pueda lograr .y si la cooperativa puede llegar a toda su localidad o territorio, esta debe ser madrina de la escuela que está cercana, la comunidad y los jóvenes pueden participar en otros espacios, al resto de la comunidad y desbordar la democracia para mantener el sistema y promover la igualdad y la equidad especialmente en el tema económico”

Fuente: Elaboración propia. (2017)

Anexo No 16

Análisis del discurso de expertos en Economía Social entrevistados internacionales

Entrevista Juan de Dios García.

Fuente: Elaboración propia. (2017)

entrevistado	Postura frente a la E.ES, política pública y la Educación.	Postura frente al actuar colectivo, entre los colombianos.	Postura frente a la equidad entre los colombianos
Juan de Dios García	“Experiencias de política educativa en los países que asesoro, no, Que sepa como tal no, Brasil tiene un desarrollo sobre la Economía solidaria, pero no tan elaborada como política Uruguay y Costa Rica, tienen una política educativa, pero para el cooperativismo. Existe todo un movimiento actualmente en Bolivia para tratar el tema de Economía Popular, muy relacionado con la participación de este tipo de organizaciones contra la pobreza marginal. Ecuador también inicio con el presidente Correa, algunos matices de una economía popular, aun no Economía Social. Argentina tiene un intento y no es como una política pública, tiene algunos estados, sobre la importancia de esta propuesta económica alternativa estructurada y con un marco jurídico solido coherente. No hay, experiencias significativas. En Economía social hay programas y experiencias, pero no llegara hacer una política pública per se cómo debe ser.”	. Desde luego que la educación solidaria y social, genera espíritu de cooperación y de vida colectiva, pero Y es preciso que el sector sepa lo que se trae entre manos, es preciso que genere alianzas con otros sectores de la economía y de la sociedad, debe ser un sector más abierto y enraizado en el territorio, eso da pertinencia a los ciudadanos que es básico para la colectividad. Para esto del actuar colectivo hay que cambiar varias cosas, veo que en Colombia Hay un divorcio entre el sentido de la propuesta en la Economía Social y la praxis. Se da el clientelismo. El sector se debilita y se atomiza, Hay una relación de cierto clientelismo, entre el poder y el sector, está claro que en los lugares donde la ES se ha desarrollado es donde hay un liderazgo y un impulso del sector gubernamental con un sector solidario, con capacidad política y recursos suficientes, el equipo Gobierno – sector con una visión compartida y con capacidad para ser socios estratégicos, sin apuesta política es difícil. Cuando falla alguno de las dos variables, el modelo no funciona.	Para que exista una política pública debe existir una apuesta por contemplar otro modelo de generación de valor y riqueza y esto no se da. Y se debería apostar por un modelo de educación conforme a un proyecto de sociedad más justa y equitativa, donde la cooperación y el sentido democrático profundo se dieran. Y hasta el momento no veo que haya intención, más allá de algunos ejemplos dignos de mencionar pero que no alcanza a ser política pública. La economía social requiere de un cambio cultural en las personas y en la sociedad, significa construir a un ser democrático en sociedades democráticas, ese es el reto, y hay ejemplos puntuales, pero no un político público claro y con intención de llevarse a cabo. En el caso de Colombia. Es necesario que el actor político crea en la Economía Solidaria, que primero tenga conocimiento sistémico y complejo de esta realidad, que no se quede en enunciados y en obviedades y que crea realmente que es posible generar riqueza y bienestar desde otros enfoques.

Anexo No 17.

Análisis del discurso de expertos Nacionales

Análisis Entrevista Colombia Pérez

entrevi stado	Postura frente a la E.ES, política pública y la Educación.	Postura frente al actuar colectivo, entre los colombianos.	Postura frente a la equidad entre los colombianos
Colombia Pérez	Existen dos vías desde la base cuando los ciudadanos participan en la formulación de políticas públicas y planes de desarrollo y desde el gobierno cuando, una vez evidenciada y comprendida la importancia de la economía solidaria se incluye como estrategia para el desarrollo sostenible. En cualquiera de los dos casos se requiere pedagogía para promover su implementación, existen numerosos ejemplos de la existencia de políticas públicas que se queda en el papel. Ejemplo de ello es la ley 1780 de mayo del 2016 que promueve el emprendimiento juvenil la cual incluye un artículo que motiva la educación económica y financiera, cooperativa y solidaria en el sistema educativo, a la fecha no se conocen reportes de su desarrollo. De ahí la importancia de crear espacios de apropiación social del conocimiento que permitan a la sociedad conocer y capacitarse para incidir en la política pública que se requiere para promover la	Si es posible, la economía social y solidaria incluye en sus valores, la equidad como valor humano estrechamente vinculado con la justicia e igualdad de oportunidades y la solidaridad como principio de acción que entrelaza los esfuerzos individuales hacia objetivos comunes que favorecen el consumo, la producción y la distribución responsable y sostenible. Las comunidades, organizaciones y redes que practican la economía solidaria aportan a la calidad de vida de sus miembros y al desarrollo local. La educación en y para la economía solidaria favorece la formación de ciudadanos que participan en la solución de los problemas de su entorno que a su vez practican y promueven la cooperación y la convivencia pacífica en sus organizaciones y comunidades.	Se tiene entonces que reflexionar y aprovechar los nuevos planes de desarrollo para considerar a ese 41% de jóvenes con algún tipo de discapacidad que aún no están escolarizado, el 24% de jóvenes rurales que ni estudian ni trabajan; el 27% de afros de 15 y 16 años que están por fuera de la educación y el 32% de indígenas que no saben leer ni escribir...entre otros datos de inequidad. El tema de permanencia también es importante para asegurar que todos y todas tengan garantías para educarse en proyectos educativos acordes con sus contextos que trasciendan en sus vidas y favorezcan la transformación social en equidad.

Anexo No 18

Análisis del discurso de expertos Nacionales: Análisis entrevista a María Eugenia

Pérez

Fuente: Elaboración propia. (2017)

en trevis	Postura frente a la E.ES, política pública y la Educación.	Postura frente al actuar colectivo, entre los colombianos.	Postura frente a la equidad entre los colombianos
María Eugenia Pérez	No hay política pública que cumpla el mandato constitucional que incentive la economía solidaria, la cual puede ayudar a descargar muchas obligaciones para con los ciudadanos como las copa trabajo asociado o salud, el estado las lleva hasta la extinción por parte del gobierno, las cooperativas tienen un mejor desarrollo, mejores condiciones de participación y mejor calidad de vida. Por qué no hay una política educativa en el país. Puede ser los gremios son débiles en la incidencia, el sector se piensa lejos de la política y no se ha involucrado hasta ahora nos iniciamos en este tema de actuar en la política pública y escenarios de decisión, para que el legislador, consejo, asamblea, senado, tengan claro para que es una cooperativa, es el único movimiento que tiene filosofía y valores, ideología, quien practique los principios cooperativos seguramente será un buen ciudadano, esta filosofía es práctica para la vida. No hemos tenido formación cooperativista para quienes legislan o hacen las normas jurídicas.	. Para lograr un actuar colectivo entre los Bogotanos y los colombianos en general, es necesario realizar una alianza público - cooperativo, se debe hacer mutua pedagogía, mostrar el modelo económico alternativo y sus logros, pero también orientar e informar a los representantes del Estado sobre las necesidades legislativas que requerimos cuales son los mecanismos, la importancia del sector, revelar esa importancia y darle mayor altura y proponer como puede ser una política pública porque no siempre el legislador tiene claro que es el cooperativismo, como funciona, Llegar a la escuela a los primeros grados de escolaridad con el tema del ahorro y el manejo financiero que ofrecen estas entidades de la Economía cooperativa, de tal forma que es una empresa que cumple con sus sueños y lo acompaña desde la infancia hasta conformarse como adulto. De tal forma que se logre el cambio de mentalidad de lo individual, a lo colectivo en todo el país	Entendido el tema desde la equidad como factor económico... no hay orientación de política educativa. Hasta hace muy poco esta la formación financiera que en este tema estaríamos llamados a esa formación desde la educación. La expedición del decreto 2880--- sería una oportunidad para construir pactos con los colegios para dar formación cooperativa a cambio de los recursos, pero nunca se pensó de esa forma, como no política sino como estrategia sería una alternativa para los niños, las cooperativas son para toda la población especialmente para el niño. Hace muchos años se presentó una cátedra de cooperativismo que sensibilizo muchos de los actuales dirigentes, así mismo lo que hizo la iglesia fue importante para generar liderazgo en la organización de cooperativas para favorecer a los más pobres y la ayuda mutua entre todos para salir de la pobreza, pero como política pública no hay un fundamento,

Anexo No 19

Análisis del discurso de expertos Nacionales: Análisis entrevista a Miguel Fajardo

Fuente: Elaboración propia. (2017)

entrevistado	Postura frente a la E.ES, política pública y la Educación.	Postura frente al actuar colectivo, entre los colombianos.	Postura frente a la equidad entre los colombianos
Miguel Fajardo	Dos temas más han sido tratados por la política pública: la educación social, económica y financiera y la educación para la economía solidaria. El MEN propuso una guía para hacer educación económica y financiera y la Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias propuso el PLANFES (Plan de fortalecimiento de las empresas de economía solidaria). En ambos casos la educación parecer ser la estrategia maestra. Sin embargo, en mi concepto no se ha podido construir una voluntad política (gobernantes, y actores del sistema educativo) capaz de poner en práctica los objetivos, principios y criterios establecidos para el logro de una educación que impacte positivamente la realidad colombiana. ¿Razones? Muchas algunas de ellas: Una educación centrada en asignaturas y las asignaturas centradas en contenidos. Una bajísima inversión en educación. Una desarticulación entre los actores y factores educativos.	Colombia cuenta legislación y políticas públicas que, en general, acogen favorablemente la idea de una educación integral de la ciudadanía. Por ejemplo, los objetivos de la educación incluidos en la ley 115 de 1994 están orientados hacia una educación ciudadana integral. Por otra parte, el plan de desarrollo nacional 2015-2018 establece como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. “El plan señala, expresamente, que la “educación es el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos” También los procesos de descentralización de la educación dieron a los establecimientos educativos una autonomía relativa para formular planes de educación que fuesen al mismo tiempo pertinentes con las realidades de los territorios y coherentes con las políticas educativas nacionales. Sin duda la educación puede impulsar grandes transformaciones subjetivas y colectivas. Pero se requiere aplicar el paradigma de una educación crítica y orientada a la transformación social. Tal vez las instituciones educativas de las cooperativas (FUNDACIONES) puedan impulsar acuerdos educativos en los cuales la solidaridad sea la principal inspiración.	En la década de 1970 el MEN tuvo la unidad nacional de Colegios cooperativos. Dentro de este plan de acción hubo más de 250 colegios orientados bajo principios y valores del cooperativismo. Igualmente, el SENA ofreció y ofrece a nivel nacional cursos de cooperativismo. El interés de la formación para la equidad ha estado anclado en la voluntad de organismos educativos del sector solidario y en organizaciones sociales, principalmente promovidas por la iglesia católica. La red PRODEPAZ es un buen ejemplo del trabajo de formación y acción en favor de la justicia social en el país. Los primeros interesados sin duda son los diferentes actores del sistema social y ambiental de la economía solidaria.

Anexo No 20

Análisis del discurso de expertos locales. Análisis entrevista a Daniel Castillo.

entre vistado	Postura frente a la E.ES, política pública y la Educación.	Postura frente al actuar colectivo, entre los colombianos.	Postura frente a la equidad entre los colombianos
Danilo castillo	Para la formación en cooperativismo o economía solidaria, es importante empoderar al maestro... Por lo tanto, es necesario dar fuerza a redes de maestros para fortalecer el movimiento pedagógico cooperativo, el movimiento pedagógico no riñe con el comité de educación, este es con docentes de las instituciones educativas. Es un organismo que fija política educativa en el área de emprendimiento que es de norma es un área obligatoria. El emprendimiento de las instituciones lo tienen como área de conocimiento teórico. En este colegio tenemos unas ferias empresariales, el estudiante viene haciendo directamente y lo muestra con ventajas, los productos deben superar el mercado, debe haber innovación y creatividad.	Desde luego ser solidario, ser colectivo, más comprensivo, más responsable y que tengamos un valor por el respeto social. Aquí le digo a los padres, no le de todo el pan a los hijos sino enséñeles que también ellos busquen alternativas para solucionar sus problemas, oriéntalo para que desde preescolar piense en temas como resolver su vida en ayuda a los demás. Impulsar la catedra pero que no llegue como un proyecto más, pensar en otro proyecto pedagógico no es posible. Las cooperativas deben unirse y proponer un modelo educativo para las escuelas. En la jornada única el ministerio no colocara más maestros, aprovechemos una hora diaria, un gerente, un empleado llega un amigo, pero si llevo proponerle alguien que no lo conoce es muy complicado. La propuesta es articularlo con los docentes coopero logos, los comités de educación debe salir del muro y llegar a la comunidad en general sin perder autonomía.	No, pero desde el comité de educación de ASCOOP he propuesto la siguiente estrategia las cooperativas en su medio ambiente hable con los rectores instituciones y ofrezca sus profesionales para que trabaje proyectos pedagógicos colaborativos. Si llega la cooperativa y dice que le trabajaré la propuesta del currículo y le entrego material y didáctica aprovechando el conocimiento de las empresas cooperativas que están cerca en el territorio, seguramente que estarán de acuerdo para incorporar el tema educativo en los colegios. Otra estrategia es solicitar que en los planes decenales se exija una mesa de educación solidaria y cooperativismo, para tratar la importancia del tema en la educación formal.

Fuente: Elaboración propia. (2017)

Anexo No 21

Análisis del discurso de expertos locales :Análisis entrevista a Yolanda Pinilla

Fuente: Elaboración propia. (2017)

entrevi estado	Postura frente a la E.ES, política pública y la Educación.	Postura frente al actuar colectivo, entre los colombianos.	Postura frente a la equidad entre los colombianos
Yolanda Pinilla	Ejemplo de la ciudad de Bogotá, la incorporación de la ES, en el país para lograr la equidad entre los Bogotanos. Una apuesta política y un modelo económico para la ciudad, en ese cambio se dio desarrollo político, normativo, técnicos y estructurales, desde ese cambio surge un cambio de política en la ciudad y se crea nueva estructura se crea el sector de desarrollo económico que no existía, la transformación de la ciudad se dio en tres procesos. Principalmente para lograr equidad en los ingresos, de los Bogotanos, Garzón pensó en un Modelo de economía social, se habla de democracia en lo económico, introduce el termino de riqueza y surge la riqueza colectiva, se desprende la necesidad de tener referentes internacionales, nacionales y territoriales. Locales que logren replantear lo colectivo, en lo público y en lo privado, sin pretender acabar con la mirada privada, se propone la coexistencia de los modelos, pero dar un mayor tránsito en la estructura de la ciudad a través de la riqueza colectiva.	La política privada acumula capital y la competencia la promueve. Entonces el aporte a lo público es mediante la búsqueda de la riqueza colectiva en todo su espectro y se trabaja todo el panorama de cooperación y se tuvo el referente de Mondragón y esto fue la base para la institucionalidad de la Bogotá sin indiferencia. La riqueza se busca entonces desde lo económico, social y cultura ciudadana. Para quien y para que, se presenta la propuesta nace el primer debate a la corrupción y se inicia un eje los comedores comunitarios, ahí se encontró una alternativa otra productividad en los fondos de desarrollo local, se encontró que el modelo de economía social y el referente internacional y nacional con DANSOCIAL se dio el debate y el análisis sobre las bases jurídica y económica. DAPS y DANSOCIAL, se dieron a la formulación del plan maestro en el programa de alimentación y se construyó con la universidad distrital el modelo técnico de las nuevas plataformas donde se comercializaría los productos. Con los postulados de Usted donde compra a quien le compra y porque le compra, ahí se encontró las cadenas intermediarias y estas sujetas y responsables de encarecer el producto.	Desde el distrito se comienza a trabajar con el plan de gobierno Bogotá sin indiferencia, con el Dr. Luis Garzón, con una intención clara del concepto de economía social en su proyecto. El dio orientaciones claras sobre lo que es la ES y como incorporarlo a la vida de la resolución de problemas de inequidad en la ciudad. Ejemplo el proyecto politécnico comunitarios, con los cuales el entonces DAPS, lideraba procesos formativos para la comunidad, Garzón da continuidad, replanteando el enfoque al plan de desarrollo, paso a la democratización de los politécnicos y acciones empresariales solidarias, este proyecto hace diferentes aportes al plan de desarrollo y a los retos del mismo, y comienza a generar un viraje sobre la mirada del proceso empresarial de la ciudad,